



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

IV LEGISLATURA

Serie D:
ACTOS DE CONTROL

3 de noviembre de 1992

Núm. 348

INDICE

Núms.

Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

PREGUNTAS

184/012952	48915	
Autor: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.		
Retirada de la pregunta de don José Antonio Gayarre Bermejo sobre supresión de los dos pasos a nivel por los cuales atraviesa la línea férrea Bilbao-Zaragoza Lérida-Barcelona, existentes entre Cortés y Ribaforada (Navarra). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 338, de 6 de octubre de 1992)		41
184/013139	48736	
Autor: Núñez Casal, José Luis.		
Retraso en la cesión por parte del Ministerio de Obras Públicas y Transportes de un edificio en la calle Alfredo Aleix, 28, del barrio de Carabanchel de Madrid, para la instalación de un Centro de la tercera edad		42
184/013141	48764	
Autor: Pérez Bueno, Salvador, y 1 Diputado.		
Disminución de las reservas de agua en las provincias andaluzas		42
184/013142	48765	
Autor: Pérez Bueno, Salvador, y 1 Diputado.		
Incidencia de la aplicación en Andalucía del nuevo Reglamento Comunitario de regulación de la pesca en el Mediterráneo		42

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/013143	48766
Autor: Pérez Bueno, Salvador, y 1 Diputado.	
Gestiones realizadas para que Telefónica contrate con empresas del ramo radicadas en Andalucía	43
184/013144	48767
Autor: Pérez Bueno, Salvador, y 1 Diputado.	
Cierre de los Astilleros de Sevilla	43
184/013145	48768
Autor: González Lizondo, Vicente, y 1 Diputado.	
Retraso en el pago de las indemnizaciones a los damnificados por la rotura de la Presa Tous (Valencia) en el año 1982	43
184/013146	48771
Autor: Maestro Martín, María Angeles.	
Medidas para garantizar la finalización de las obras de construcción del Ambulatorio de Especialidades en la calle Blas de Otero, de Alcobendas (Madrid)	44
184/013147	48772
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Compatibilización de la canalización del río Guadalhorce con el cultivo de la caña de azúcar en sus márgenes	44
184/013148	48773
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Medidas para garantizar la rentabilidad y el futuro de la caña de azúcar en nuestro país ..	44
184/013149	48775
Autor: Martínez Blasco, José Luis.	
Flujo en la reserva de divisas seguida por el Banco de España en las últimas semanas con el objeto de mantener el tipo de cambio de la peseta	45
184/013150	48776
Autor: Martínez Blasco, José Luis.	
Posible investigación, expediente o encuesta realizada por el Servicio de Información de la Guardia Civil acerca de la Asamblea Turolense Antimilitarista (ATA) y la Asamblea de Jóvenes, de la provincia de Teruel	45
184/013151	48777
Autor: Martínez Blasco, José Luis.	
Medidas para evitar que los aviones militares sobrevuelen el casco urbano de Teruel durante sus prácticas sobre el Polígono de Tiro de Caudé	45

<u>Núms.</u>	<u>Páginas</u>
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/013152	48778
Autor: Martínez Blasco, José Luis.	
Razones que impiden a la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE) la mejora del servicio en la provincia de Zaragoza	45
184/013153	48779
Autor: Garzón Garzón, Baltasar.	
Convenios entre el Instituto Nacional de Empleo (INEM) y las Corporaciones Locales en relación con el Plan de Empleo Rural (PER) en la provincia de Almería en el año 1992	45
184/013154	48780
Autor: Garzón Garzón, Baltasar.	
Convenios entre el Instituto Nacional de Empleo (INEM) y las Corporaciones Locales en relación con el Plan de Empleo Rural (PER) en la provincia de Granada en el año 1992	46
184/013155	48781
Autor: Garzón Garzón, Baltasar.	
Subvenciones para las Escuelas-Taller y Casas de Oficio de la provincia de Almería en el año 1992	46
184/013156	48782
Autor: Garzón Garzón, Baltasar.	
Subvenciones para las Escuelas-Taller y Casas de Oficio de la provincia de Granada en el año 1992	46
184/013157	48783
Autor: Garzón Garzón, Baltasar.	
Solicitudes de indemnizaciones formuladas y resueltas por años de cárcel sufridos bajo el franquismo por motivos políticos en las provincias de Granada y Almería	46
184/013158	48784
Autor: Garzón Garzón, Baltasar.	
Programa de actuaciones de protección y mejora de la calidad de las aguas en la provincia de Granada	46
184/013159	48785
Autor: Garzón Garzón, Baltasar.	
Ubicación de las instalaciones militares previstas en Granada	47
184/013160	48786
Autor: Garzón Garzón, Baltasar.	
Recortes presupuestarios del Ministerio de Educación y Ciencia en el año 1992	47

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/013161	48787
Autor: Garzón Garzón, Baltasar.	
Existencia de un informe de la Secretaría de Estado para las Políticas del Agua y el Medio Ambiente acerca de la contaminación de las aguas	47
184/013162	48788
Autor: Maestro Martín, María Angeles.	
Estudios epidemiológicos dirigidos a identificar o excluir los riesgos para la salud del personal del Hospital Miguel Servet de Zaragoza	47
184/013163	48791
Autor: García Fonseca, Manuel.	
Perjuicios medioambientales ocasionados por la construcción de la variante de la carretera N-110 en el término municipal de Villatoro (Avila)	48
184/013164	48792
Autor: García Fonseca, Manuel.	
Cumplimiento del compromiso de solucionar el grave problema de vivienda ocasionado a varias familias por el atentado del 19-2-92 en las inmediaciones del barrio de La Alberica (Santander)	48
184/013165	48793
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Ejecución del proyecto del Plan Nacional de Catedrales en Andalucía	48
184/013166	48813
Autor: Nadal i Malé, Joan Miquel.	
Inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado para las playas y costas de los municipios catalanes de Calafell u El Vendrell	49
184/013167	48880
Autor: Villalón Rico, César.	
Conversión en hospital geriátrico de la Clínica Ruiseñores de Zaragoza	49
184/013168	48881
Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.	
Construcción de un gran centro penitenciario en zonas próximas a la base aérea de las Fuerzas Aeromóviles del Ejército de Tierra	49
184/013169	48882
Autor: Sainz García, María Jesús.	
Medidas para eliminar el alto riesgo de accidente en la variante de O Faramello (La Coruña) de la carretera N-550	50

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/013170	48883
Autor: Martínez-Villaseñor García, Gervasio.	
Finalización de las obras del Colegio Público de Enseñanza General Básica (EGB) «Francisco Ruiz Jarabo», de Tarancón (Cuenca)	50
184/013171	48884
Autor: Martínez-Villaseñor García, Gervasio.	
Problemas en el Colegio Público «Infanta Cristina», de El Provencio (Cuenca), para el comienzo del curso escolar 1992-1993	50
184/013172	48885
Autor: Martínez Sieso, José Joaquín.	
Nombramiento de una Comisión Especial en el Ayuntamiento de Torrelavega (Cantabria) para tratar de superar los problemas planteados en la Empresa SNIACE, S. A.	51
184/013173	48886
Autor: Soriano Benítez de Lugo, Alfonso.	
Entrada clandestina de plátano no procedente de Canarias en territorio nacional	51
184/013174	48887
Autor: Sainz García, María Jesús.	
Exigencia del pasaporte a pasajeros españoles de vuelos nacionales de la Compañía Iberia que han de desembarcar por las salidas internacionales	51
184/013175	48888
Autor: Martínez-Villaseñor García, Gervasio.	
Deficiencias en el estado de conservación de una de las aulas del edificio que alberga el Centro Público de Enseñanza General Básica (EGB) de Quintanar del Rey (Cuenca)	52
184/013176	48889
Autor: Martínez-Villaseñor García, Gervasio.	
Falta de profesorado para iniciar el curso escolar en Torrejuncillo del Rey (Cuenca)	52
184/013177	48890
Autor: Martínez-Villaseñor García, Gervasio.	
Planes de actuación del Ministerio de Obras Públicas y Transportes en la red de carreteras nacionales a su paso por la provincia de Cuenca, así como en infraestructuras ferroviarias, hasta 1995	52
184/013178	48891
Autor: Martínez-Villaseñor García, Gervasio.	
Construcción de la Facultad de Bellas Artes de Cuenca	53
184/013179	48892
Autor: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio.	
Expulsión del representante español en el Comité Organizador de la Ruta del Descubrimiento	53

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/013180	48893
Autor: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio.	
Asignación del destino del Segundo Comandante del buque escuela Juan Sebastián Elcano	53
184/013181	48895
Autor: Alegre Galilea, Luis Angel.	
Incendios producidos en las cocinas del Hospital San Millán de Logroño en los dos últimos años	53
184/013182	48896
Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.	
Valoración del enterramiento de la vía férrea a su paso por Castellón	54
184/013183	48897
Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.	
Retraso en el compromiso por la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE) de informar al Ayuntamiento de Castellón acerca del estudio para el enterramiento de la vía férrea a su paso por dicha ciudad	54
184/013184	48898
Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.	
Opinión del Ministro de Defensa acerca de la suficiencia de dotación de seis aviones Mirage F-1 de la base aérea de Manises (Valencia) para realizar las misiones aéreas del área mediterránea	54
184/013185	48899
Autor: Villalobos Talero, Celia.	
Campaña publicitaria para hacer llegar a los jubilados y pensionistas el Programa de Vacaciones para la Tercera Edad en la temporada 1992/1993	54
184/013186	48900
Autor: Villalobos Talero, Celia.	
Construcción de la sede europea del Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ) en la localidad de Mollina (Málaga)	54
184/013187	48901
Autor: Villalobos Talero, Celia.	
Estudios, sondeos y encuestas encargados por el Ministerio de Asuntos Sociales a diversas empresas durante 1992	55
184/013188	48903
Autor: Villalobos Talero, Celia.	
Campañas publicitarias realizadas por el Ministerio de Asuntos Sociales desde su creación	55
184/013189	48904
Autor: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio.	
Destino de las viviendas militares existentes en los barrios de Santa Cecilia y Santiago Apóstol de la localidad de Narón (La Coruña)	55

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/013190	48905
Autor: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio.	
Contratos de obras realizados entre el Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas (INVI-FAS) y la empresa Ardeyde	55
184/013191	48906
Autor: Torres Gómez, Luis de.	
Precariedad en la dotación del personal de los Juzgados de Primera Instancia de la provincia de Jaén	56
184/013192	48907
Autor: Arqueros Orozco, Manuel.	
Precariedad en la dotación del personal de los Juzgados de Primera Instancia de la provincia de Madrid	56
184/013193	48908
Autor: Arqueros Orozco, Manuel.	
Precariedad en la dotación del personal de los Juzgados de Primera Instancia de la provincia de Almería	57
184/013194	48909
Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.	
Adquisición del modelo de lancha Cougar Cat 2100 a los astilleros Cougar Holdings del Reino Unido	57
184/013195	48916
Autor: Gayarre Bermejo, José Antonio.	
Eliminación de los pasos a nivel de Cortés y Ribaforada (Navarra)	58
184/013196	48917
Autor: Fernández Díaz, Jorge.	
Utilización de los teléfonos eróticos	58
184/013197	48918
Autor: Durán Núñez, Alberto.	
Crisis de las pesquerías españolas	58
184/013198	48919
Autor: Jordano Salinas, Diego.	
Precariedad en la dotación del personal de los Juzgados de Primera Instancia de la provincia de Córdoba	59
184/013199	48920
Autor: Jordano Salinas, Diego.	
Cambio de criterio respecto a la construcción del nuevo centro penitenciario de Córdoba en la localidad de El Carpio	59

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/013201	48922
Autor: Fernández Díaz, Jorge.	
Finalización de las obras situadas en el tramo comprendido por las calles Avenida Alfonso XIII, Francesc Macià, Creu y Francesc Layret, ubicadas en la carretera N-II a su paso por la ciudad de Barcelona	59
184/013202	48923
Autor: Tomey Gómez, Francisco.	
Indicadores claves del empleo en la provincia de Guadalajara durante los años 1990 a 1992	60
184/013203	48924
Autor: Tomey Gómez, Francisco.	
Construcción de una autopista de peaje entre Madrid y Guadalajara	60
184/013204	48925
Autor: Tomey Gómez, Francisco.	
Medidas que va a adoptar Telefónica para impedir que se repitan las averías sufridas en el servicio telefónico de varios pueblos de la Serranía de Atienza (Guadalajara)	60
184/013205	48926
Autor: Tomey Gómez, Francisco.	
Presupuesto destinado por el Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO) en la provincia de Guadalajara, en los años 1990 y 1992, para mejorar la calidad de vida de los mayores	61
184/013206	48927
Autor: Tomey Gómez, Francisco.	
Existencia de pararrayos radiactivos en la provincia de Guadalajara	61
184/013207	48928
Autor: Tomey Gómez, Francisco.	
Localización de las tres instalaciones de almacenamiento temporal de pararrayos radiactivos aludidas por el Tercer Plan General de Residuos Radiactivos	61
184/013208	48929
Autor: Villalón Rico, César.	
Reorganización de la plantilla asistencial del Servicio de Urgencias del Hospital «Doce de Octubre» de Madrid	62
184/013209	48930
Autor: Martínez-Villaseñor García, Gervasio.	
Abandono de jeringuillas por consumidores de droga en el Parque de San Julián en Cuenca	62
184/013210	48931
Autor: Prado López, Manuel.	
Cierre de casas cuartel de la Guardia Civil en la provincia de Orense	62

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/013211	48932
Autor: Senao Gómez, José Ignacio.	
Ejecución de las inversiones reales aprobadas en los Presupuestos Generales del Estado para 1991, en las provincias de Huesca, Teruel y Zaragoza, correspondientes al Ministerio del Interior	62
184/013212	48933
Autor: Fernández-Miranda y Lozana, Enrique, y 1 Diputado.	
Opinión de la Ministra de Asuntos Sociales respecto a la política de indultos del Ministerio de Justicia, que ha beneficiado a condenados por violación y delitos contra la libertad sexual	63
184/013213	48934
Autor: Fernández-Miranda y Lozana, Enrique.	
Concesión de indultos a condenados por violación	63
184/013214	48935
Autor: Fernández-Miranda y Lozana, Enrique.	
Concesión de indultos desde 1983 hasta el día de la fecha	63
184/013215	48936
Autor: Benítez Barrueco, Felipe Santiago.	
Ejecución de las inversiones reales comprometidas en los Presupuestos Generales del Estado en la provincia de Teruel a fecha 8-10-92	63
184/013216	48937
Autor: Benítez Barrueco, Felipe Santiago.	
Previsiones para abordar con éxito la reforma de la Política Agrícola Común (PAC)	64
184/013217	48938
Autor: Benítez Barrueco, Felipe Santiago.	
Recaudación por impuestos directos e inversiones reales efectuadas en la provincia de Teruel, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, durante los años 1983 a 1992	64
184/013218	48939
Autor: Martínez-Villaseñor García, Gervasio.	
Supresión de los trenes 6002 y 6011, que cubren las líneas Cuenca-Toledo y Cuenca-Madrid	64
184/013219	48940
Autor: Izquierdo Arijá, María del Pilar.	
Precariedad en la dotación del personal de los Juzgados de Primera Instancia de la provincia de Zamora	65
184/013220	48941
Autor: Villalón Rico, César.	
Grado de cumplimiento de la normativa que obligaba a la sustitución de huevos frescos por ovo-productos pasteurizados en la elaboración de mayonesas y cremas en restaurantes y otros locales públicos	65

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/013221	48942
Autor: Villalón Rico, César.	
Cobertura de las plazas vacantes en el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) y en la Tesorería General de la Seguridad Social de la provincia de Huesca	65
184/013222	48943
Autor: Villalón Rico, César.	
Cierre del servicio de lavandería del Hospital Comarcal de Barbastro (Huesca)	66
184/013223	48944
Autor: Villalón Rico, César.	
Convocatoria de plazas para la formación post-graduada de especialistas médicos por el sistema de Médicos Internos Residentes (MIR)	66
184/013224	48945
Autor: Cholbi Diego, José.	
Plazo para realizar inversiones relativas a la captación de agua, sistema automático de detección de contaminación y control de la calidad de las aguas en la provincia de Alicante	66
184/013226	48947
Autor: Cholbi Diego, José.	
Abastecimiento de agua a las comarcas de la Marina Alta y Baja de Alicante	66
184/013227	48948
Autor: Cholbi Diego, José.	
Previsiones acerca del abastecimiento de agua a las comarcas del Vinalopó y Marinas de Alicante	67
184/013228	48949
Autor: Cholbi Diego, José.	
Inversiones realizadas para la construcción de embalses en la cabecera del río Júcar	67
184/013229	48950
Autor: Cholbi Diego, José.	
Excedente de agua del río Júcar	67
184/013230	48951
Autor: Cholbi Diego, José.	
Aprovechamiento y distribución del agua inutilizada del río Júcar	67
184/013231	48952
Autor: Cholbi Diego, José.	
Medidas para remediar la escasez de agua de la provincia de Alicante	68

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/013232	48953
Autor: Cholbi Diego, José.	
Inversiones a medio plazo para evitar los problemas de abastecimiento de agua en Alicante, Elche y la comarca de la Marina Baja	68
184/013233	48954
Autor: Cholbi Diego, José.	
Previsiones para atender las necesidades de agua de la provincia de Alicante en el futuro ..	68
184/013234	48967
Autor: Pérez Bueno, Salvador, y 1 Diputado.	
Negociaciones que ha llevado a cabo el Instituto Nacional de Industria (INI) con la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía a efectos de convenir un plan para la consolidación y el relanzamiento industrial de Fábrica de San Carlos, S. A.	68
184/013235	48968
Autor: Pérez Bueno, Salvador, y 1 Diputado.	
Inexistencia de teléfonos particulares en las viviendas de los vecinos de El Puerto de la Encina, pedanía de la localidad sevillana de Osuna	69
184/013236	48969
Autor: Pérez Bueno, Salvador, y 1 Diputado.	
Existencia de varios puntos de venta y distribución de estupefacientes en la barriada sevillana de Su Eminencia	69
184/013237	48970
Autor: Pérez Bueno, Salvador, y 1 Diputado.	
Existencia de posible fraude en la utilización de las subvenciones que el Instituto Nacional de Empleo (INEM), concedió para la formación profesional de los trabajadores de Expo'92	70
184/013238	48976
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Previsiones del Gobierno para financiar el Plan Hidrológico de la Confederación Hidrográfica del Sur	70
184/013239	48977
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Obras y actividades que se han llevado a cabo en la provincia de Málaga dentro de la programación del V Centenario, así como cuantía económica de aquéllas	70
184/013240	48978
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Valoración por el Gobierno del cumplimiento del convenio suscrito con el Ayuntamiento de Málaga relativo a las rondas de circunvalación y accesos	71

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/013241	48979
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Fondos públicos destinados a la construcción de viviendas sociales en la provincia de Málaga, en el período 1983-1992	71
184/013242	48980
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Número de licencias de armas existentes en Andalucía	71
184/013243	48981
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Valoración por el Gobierno de la actividad industrial en la provincia de Málaga	71
184/013244	48982
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Acciones del Gobierno contra los productos que dañan el medio ambiente	71
184/013245	48983
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Grado de salinización de las aguas de los acuíferos de la provincia de Málaga y calidad de las aguas potables que se consumen en ella	71
184/013246	48984
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Consumo de tabaco en la provincia de Málaga	72
184/013247	48985
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Ayudas a los agricultores y ganaderos como consecuencia de la sequía en Andalucía	72
184/013248	48986
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Cantidades destinadas a la producción discográfica en 1992	72
184/013249	48987
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Posibilidad de remitir a la Cámara un Proyecto de Ley «anti-trust»	72
184/013250	48988
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Evolución del coste habitante/año en materia sanitaria en el período 1985-1992	72

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/013251	48989
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Presupuesto del Centro Superior de Información de la Defensa (CESID) para el ejercicio de 1992 destinado al trabajo en el exterior y al que tiene lugar en el interior de nuestro país	72
184/013252	48990
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Cierre de líneas férreas en Andalucía	73
184/013253	48991
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Posibilidad de trasladar agua del Pantano de Iznajar a la ciudad de Sevilla	73
184/013254	49026
Autor: Casas i Bedós, Jordi.	
Convocatorias de exámenes para la obtención del título de Agente de la Propiedad Inmobiliaria	73
184/013255	49027
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Carencia de depuradoras propias en los polígonos y zonas industriales de la Comunidad Autónoma de Andalucía	74
184/013256	49028
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Inversiones realizadas por el Ministerio de Educación y Ciencia en materia de educación ambiental en Andalucía	74
184/013257	49029
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Importe total de los fondos y proyectos que, procedentes de la Comunidad Económica Europea (CEE), hayan afectado a Andalucía y a la provincia de Málaga desde 1986 a 1991 en materias como tecnologías limpias, restauración de biotopos, reciclaje o suelos	74
184/013258	49070
Autor: Ramallo García, Luis.	
Viajes institucionales realizados por el Presidente del Gobierno, desde su toma de posesión en el año 1982 hasta la actualidad, a cada una de las provincias y Comunidades Autónomas ..	74
184/013259	49104
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Vertidos al mar de munición anticuada o en desuso frente a las costas de Cádiz por el buque «Martín Posadilla»	75
184/013260	49105
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Retraso en la aprobación de la Ley General de Medio Ambiente	75

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/013261	49106
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Auditoría realizada acerca de la gestión y los bienes de la Mutua de la Guardia Civil en los últimos años	75
184/013262	49107
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Política de permisos que se está llevando a cabo en relación con los soldados de reemplazo de 1992	75
184/013263	49108
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Facturación por el procedimiento del «consumo estimado» por parte de las compañías eléctricas	76
184/013264	49109
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Inventario relativo a las policlorobifenilos -PCB-	76
184/013265	49110
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Incumplimiento por las empresas de la normativa contra Residuos Tóxicos y Peligrosos (RTP), especialmente en Andalucía y provincia de Málaga	76
185/000346	48763
Autor: Pérez Bueno, Salvador, y 1 Diputado.	
Discriminación del Partido Andalucista en cuanto a presencia en las televisiones públicas	77
CONTESTACIONES	
184/011560	48816
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José María Mur Bernad (G. Mx) sobre inversiones realizadas por el Ministerio de Cultura, en el año 1991, en las Comunidades Autónomas de Madrid y Aragón (se acompaña anejo). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 319, de 29 de junio de 1992)	77
184/011681	49081
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC) sobre condiciones en que se produce la promoción interna de los Oficiales. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 325, de 27 de julio de 1992)	79
184/011700	48817
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Gabriel Elorriaga Fernández (G. P) sobre créditos con que contó el Gobierno para adquirir el compromiso de incorporar a las Fuerzas Armadas un número de carros de com-	

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
bate procedentes del material norteamericano que debe ser retirado este año en Europa. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 325, de 27 de julio de 1992)	80
184/011701	48818
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Gabriel Elorriaga Fernández (G. P) sobre planificación económica para que los compromisos internacionales en materia de defensa se mantengan con seguridad y seriedad. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 325, de 27 de julio de 1992)	80
184/011865	49083
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Rodrigo de Rato Figaredo (G. P) sobre medidas a adoptar para que todas las Universidades que no hayan regulado la permanencia en las mismas de los estudiantes que no superen las pruebas de los respectivos estudios, cumplan lo dispuesto en el artículo 27.2 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 325, de 27 de julio de 1992)	80
184/011927	48745
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joan Josep Armet Coma (G. IU-IC) sobre acceso a los trenes en el andén de la estación de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE) de San Andreu Comtal (Barcelona). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 325, de 27 de julio de 1992)	81
184/011935	48819
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Jorge Fernández Díaz (G. P) sobre cumplimiento de la Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social de los Minusválidos (LISMI) (se acompaña anejo). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 325, de 27 de julio de 1992)	81
184/011949	48746
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Gabriel Elorriaga Fernández (G. P) sobre servidumbres establecidas para la óptima utilización como aeródromo y helipuerto de la Base de Fuerzas Aeromóviles del Ejército de Tierra en Colmenar Viejo (Madrid) y sus pistas. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 325, de 27 de julio de 1992)	82
184/011969	49084
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Rafael Martínez-Campillo García (G. CDS) sobre medidas para cubrir las necesidades que plantea la concentración masiva de emigrantes magrebíes en los puertos del Sur de España. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 325, de 27 de julio de 1992)	82

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/011975	48820
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Alvaro Cuesta Martínez (G. S) sobre aplicación de la Ley 18/1990, de 17 de diciembre, de reforma del Código Civil en materia de nacionalidad. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 325, de 27 de julio de 1992)	83
184/011980	49085
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Santiago López Valdivielso (G. P) sobre cuenta especial abierta en el Banco de España en relación con los pagos de terrenos expropiados en los municipios de Renedo y Cabezón de Pisuerga en la provincia de Valladolid. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 325, de 27 de julio de 1992) ..	84
184/011995	49086
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Narcís Vázquez Romero (G. IU-IC) sobre desaparición del soldado Buena-ventura Póveda, integrado en la IX Brigada Paracaidista de Alcalá de Henares (Madrid). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 325, de 27 de julio de 1992)	85
184/012005	49087
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Ramón Caso García (G. CDS) sobre denuncia de malos tratos por los Caballeros Legionarios David Caz Martín y Raúl Martínez Martínez. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 325, de 27 de julio de 1992)	85
184/012007	48819
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Jorge Fernández Díaz (G. P) sobre falta de cumplimiento de la Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social de los Minusválidos (LISMI) (se acompaña anejo). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 325, de 27 de julio de 1992)	81
184/012022	49088
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Andrés Ollero Tassara (G. P) sobre libramientos para el pago de becas correspondientes al curso 1991-1992. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 325, de 27 de julio de 1992)	86
184/012024	48821
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Pere Baltà i Llopart (G. C-CiU) sobre pago de la indemnización por los servicios afectados por el proyecto de construcción de la Autovía Igualada-Martorell (se acompaña anejo). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 327, de 8 de septiembre de 1992)	86

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/012046	48822
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Gabriel Elorriaga Fernández (G. P) sobre apertura de un período de información pública, una vez que haya sido redactado el Plan Hidrológico de Cuencia del río Ebro. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 327, de 8 de septiembre de 1992)	87
184/012056	49099
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Ramón Caso García (G. CDS) sobre construcción de una planta incineradora de residuos tóxicos en la comarca de Almadén (Ciudad Real). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 327, de 8 de septiembre de 1992)	88
184/012068	49089
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Gabriel Elorriaga Fernández (G. P) sobre violaciones del espacio aéreo español producidas en torno a Gibraltar durante el año 1992. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 327, de 8 de septiembre de 1992)	89
184/012069	49090
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Gabriel Elorriaga Fernández (G. P) sobre pase a la situación de disponible de siete Tenientes y cinco Brigadas de la disuelta Unidad de Observación y Vigilancia de Algeciras (Cádiz). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 327, de 8 de septiembre de 1992)	89
184/012096	49091
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Francisco Tomey Gómez (G. P) sobre previsiones para elevar el nivel de calidad de vida del medio rural de la provincia de Guadalajara. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 327, de 8 de septiembre de 1992)	89
184/012101	48823
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Francisco Tomey Gómez (G. P) sobre actuaciones para mejorar las condiciones de financiación del crédito oficial agrario con el fin de rebajar las tasas de endeudamiento en el sector. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 327, de 8 de septiembre de 1992)	90
184/012138	48824
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río (G. P) sobre medidas para mantener operativas las unidades de nuestras Fuerzas Armadas. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 327, de 8 de septiembre de 1992)	91

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/012217	49092
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC) sobre fondos destinados al Plan de Empleo Rural (PER) en el año 1992 en la provincia de Málaga. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 327, de 8 de septiembre de 1992)	91
184/012230	48825
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Loyola de Palacio Valle-Lersundi (G. P) sobre previsiones acerca de la nueva cárcel que se está construyendo en Segovia. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 327, de 8 de septiembre de 1992)	91
184/012233	49093
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Cholbi Diego (G. P) sobre falta de titulación de los médicos psiquiatras que ejercen en el Centro Psiquiátrico Penitenciario de Fontcalent (Alicante). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 327, de 8 de septiembre de 1992)	92
184/012299	49066
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Juan Morano Masa (G. P) sobre sistemas de recuento estadístico aplicados para la contabilización de los fallecidos en accidentes de circulación, así como número de fallecidos en nuestro país desde el año 1983 (se acompaña anejo). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 327, de 8 de septiembre de 1992)	92
184/012317	49094
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Manuel Barquero Vázquez (G. P) sobre puntos negros localizados en las carreteras de Alava durante el año 1991. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 327, de 8 de septiembre de 1992)	93
184/012318	49095
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Antonio Merino Santamaría (G. P) sobre puntos negros localizados en las carreteras de Vizcaya durante el año 1991. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 327, de 8 de septiembre de 1992)	94
184/012326	49096
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Jesús Aizpún Tuero (G. P) sobre puntos negros localizados en las carreteras de Navarra durante el año 1991. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 327, de 8 de septiembre de 1992)	94

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/012331	49097
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Felipe Baeza Betancort (G. P) sobre puntos negros localizados en las carreteras de Las Palmas durante al año 1991. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 327, de 8 de septiembre de 1992)	94
184/012342	49098
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Alfonso Soriano Benítez de Lugo (G. P) sobre puntos negros localizados en las carreteras de Santa Cruz de Tenerife durante el año 1991. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 327, de 8 de septiembre de 1992)	95
184/012400	48826
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Manuel García Fonseca (G. IU-IC) sobre solicitudes de subvenciones y ayudas presentadas por la empresa Siderurgia Balboa al Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 327, de 8 de septiembre de 1992)	95
184/012413	48827
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Jorge Salvador Hernández Mollar (G. P) sobre acciones para ampliar y mejorar la disponibilidad de agua potable de las poblaciones. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 327, de 8 de septiembre de 1992)	95
184/012419	48828
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Gabriel Elorriaga Fernández (G. P) sobre fecha prevista para que sea efectivo el programa «Harrier Plus» en lo referente a la dotación de radares avanzados para los aviones de combate de la Armada Española. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 327, de 8 de septiembre de 1992)	97
184/012496	48829
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Cholbi Diego (G. P) sobre trasvase concedido por la Comisión de Explotación del Acueducto Tajo-Segura para los meses de julio y agosto. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 327, de 8 de septiembre de 1992)	97
184/012503	49082
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Gabriel Elorriaga Fernández (G. P) sobre demora en la efectividad en el empleo de Capitanes honoríficos de la Guardia Civil perjudicados por la Ley 84/1965. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 327, de 8 de septiembre de 1992)	98

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/012534	49100
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Luis Ramallo García (G. P) sobre política contradictoria en materia de personal llevada a cabo por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 327, de 8 de septiembre de 1992)	98
184/012537	48742
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Andrés Ollero Tassara (G. P) sobre distribución de entradas para espectáculos en el Teatro de la Maestranza de Sevilla (se acompaña anejo). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 327, de 8 de septiembre de 1992)	99
184/012544	49101
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Andrés Ollero Tassara (G. P) sobre ejecución de la partida correspondiente a la Sección 19 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Instituto Nacional de Empleo, Promoción y Gestión de Empleo, Mejorar y Acondicionar las Oficinas de Empleo, 0045-Mejorar y acondicionar las Oficinas de Empleo de Granada, de los Presupuestos Generales del Estado para 1992 (se acompaña anejo). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 327, de 8 de septiembre de 1992)	110
184/012568	48830
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Andrés Ollero Tassara (G. P) sobre ejecución de la partida correspondiente a la Sección 13 del Ministerio de Justicia, Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, Tribunales de Justicia y Ministerio Fiscal, Edificios para Sede de Organismos Judiciales-Andalucía, 0048-Granada (MT), de los Presupuestos Generales del Estado para 1992. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 327, de 8 de septiembre de 1992)	110
184/012594	48831
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Ramón Pascual Monzo (G. P) sobre exclusión de los zumos naturales en las meriendas gratuitas ofrecidas por la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE) (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 327, de 8 de septiembre de 1992)	111
184/012621	48832
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC) sobre medidas a tomar para evitar las molestias ocasionadas a los vecinos al entrar en funcionamiento la Ronda Oeste de Málaga. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 327, de 8 de septiembre de 1992)	111

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/012644	48833
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Neftalí Isasi Gómez (G. P) sobre selección de fruta exigida por el Servicio Nacional de Productos Agrarios (SENPA) a los agricultores productores de melotocones en cosechas destinadas a la destrucción. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 329, de 15 de septiembre de 1992)	111
184/012649	48834
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Felipe Camisón Asensio (G. P) sobre deficiencias en el servicio de extinción de incendios del Ente Público Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) y monto de la deuda de este Ente con la Administración. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 329, de 15 de septiembre de 1992) ..	112
184/012658	48835
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Felipe Camisón Asensio (G. P) sobre desperfectos aparecidos en las vías del Tren de Alta Velocidad (AVE). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 329, de 15 de septiembre de 1992)	112
184/012660	48836
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Felipe Camisón Asensio (G. P) sobre detalles de la organización del almacenaje de repuestos para el material de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE) durante el último decenio. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 329, de 15 de septiembre de 1992)	113
184/012664	48837
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Isidoro Hernández-Sito García-Blanco (G. P) sobre retraso en el cobro de indemnizaciones por el sacrificio de animales enfermos de peste porcina africana. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 329, de 15 de septiembre de 1992)	114
184/012665	48838
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Jorge Salvador Hernández Mollar (G. P) sobre reunión celebrada entre autoridades de España y Marruecos para analizar diversos aspectos de los problemas derivados de las fuertes y preocupantes corrientes migratorias procedentes de Marruecos. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 332, de 22 de septiembre de 1992)	114
184/012667	48839
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Emiliano Sanz Escalera (G. P) sobre insuficiencia de medios en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Sanlúcar La Mayor (Sevilla). (La pregunta de referencia	

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 332, de 22 de septiembre de 1992)	114
184/012684	48840
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río (G. P) sobre previsiones relativas a la dotación de grúas al nuevo muelle del Puerto de El Ferrol o al régimen de descargas alternativo. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 332, de 22 de septiembre de 1992)	115
184/012688	48841
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río (G. P) sobre posibilidad de instalar servicios de sanidad exterior en el Puerto de El Ferrol. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 332, de 22 de septiembre de 1992)	115
184/012694	48842
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Cholbi Diego (G. P) sobre razones que justifican la ubicación de la cartería del nuevo centro de clasificación de Correos de Alicante en los sótanos de Alicar. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 332, de 22 de septiembre de 1992)	115
184/012696	48843
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Cholbi Diego (G. P) sobre razones que impiden dialogar constructivamente con la Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores (ASAJA) para evitar una huelga anunciada para el próximo otoño. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 332, de 22 de septiembre de 1992)	116
184/012700	48844
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Cholbi Diego (G. P) sobre funcionamiento de las medidas de seguridad en los edificios públicos de Alcoy (Alicante) y acciones para mejorarlas. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 332, de 22 de septiembre de 1992)	116
184/012713	49078
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña María Teófila Martínez Saiz (G. P) sobre existencia de algún sondeo del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) relativo a la nueva Ley de Arrendamientos Urbanos. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 332, de 22 de septiembre de 1992)	116
184/012716	48845
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Isidoro Hernández-Sito García-Blanco (G. P) sobre situación en que se encuentran los estudios realizados por el Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias (INIA)	

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
tendientes a la obtención de una vacuna eficaz contra la peste porcina africana. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 332, de 22 de septiembre de 1992)	117
184/012733	48742
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Andrés Ollero Tassara (G. P) sobre espectáculos «Carmen, Otello y el Gato Montés» con participación de Plácido Domingo para la Expo (se acompaña anejo). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 335, de 29 de septiembre de 1992)	100
184/012734	48742
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Andrés Ollero Tassara (G. P) sobre espectáculo «La Traviata» del Teatro Alla Scalla para la Expo (se acompaña anejo). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 335, de 29 de septiembre de 1992) ...	98
184/012750	48742
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Andrés Ollero Tassara (G. P) sobre espectáculo «Don Quijote, fragmentos de un discurso teatral» para la Expo (se acompaña anejo). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 335, de 29 de septiembre de 1992)	101
184/012751	48742
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Andrés Ollero Tassara (G. P) sobre espectáculo «Musical de Laurie Anderson» para la Expo (se acompaña anejo). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 335, de 29 de septiembre de 1992)	101
184/012752	48742
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Andrés Ollero Tassara (G. P) sobre espectáculo «Noun» para la Expo (se acompaña anejo). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 335, de 29 de septiembre de 1992)	101
184/012754	48742
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Andrés Ollero Tassara (G. P) sobre espectáculo «Las Bodas de Fígaro» para la Expo (se acompaña anejo). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 335, de 29 de septiembre de 1992)	102
184/012755	48742
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Andrés Ollero Tassara (G. P) sobre espectáculos «Anteproyecto y Proyecto Antología de la Zarzuela» y «Nueva Antología de la Zarzuela» para la Expo (se acompaña anejo). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 335, de 29 de septiembre de 1992)	99

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/012759	48742
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Andrés Ollero Tassara (G. P.) sobre espectáculo «El Pícaro, Aventuras y Desventuras de Lucas Maraña» para la Expo (se acompaña anejo). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 335, de 29 de septiembre de 1992)	103
184/012760	48742
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Andrés Ollero Tassara (G. P.) sobre espectáculo «Moby Dyck» para la Expo (se acompaña anejo). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 335, de 29 de septiembre de 1992)	103
184/012761	48742
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Andrés Ollero Tassara (G. P.) sobre espectáculo «Fuenteovejuna» para la Expo (se acompaña anejo). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 335, de 29 de septiembre de 1992)	104
184/012763	48742
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Andrés Ollero Tassara (G. P.) sobre espectáculo «Musical bajo la dirección de Laurie Anderson» para la Expo (se acompaña anejo). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 335, de 29 de septiembre de 1992)	101
184/012764	48742
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Andrés Ollero Tassara (G. P.) sobre espectáculo «Carmen» para la Expo (se acompaña anejo). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 335, de 29 de septiembre de 1992)	104
184/012765	48742
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Andrés Ollero Tassara (G. P.) sobre espectáculo «Groupe Emile Dubois» para la Expo (se acompaña anejo). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 335, de 29 de septiembre de 1992)	104
184/012766	48742
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Andrés Ollero Tassara (G. P.) sobre espectáculo «Royal Concertgebouw Orchestra» para la Expo (se acompaña anejo). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 335, de 29 de septiembre de 1992) ..	105
184/012767	48742
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Andrés Ollero Tassara (G. P.) sobre espectáculos «Nederlands dans Theater» y «Toneel Groep Amsterdam» para la Expo (se acompaña anejo). (La pregunta de referencia fue	

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 335, de 29 de septiembre de 1992)	105
184/012808	48846
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Salvador Pérez Bueno (G. Mx) sobre incremento de la entrada de inmigrantes ilegales procedentes del Norte de Africa. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 335, de 29 de septiembre de 1992) ..	117
184/012824	48742
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Andrés Ollero Tassara (G. P.) sobre largometraje relativo a la «Juventud de Dalí, Lorca y Buñuel» para la Expo 92 (se acompaña anejo). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 335, de 29 de septiembre de 1992)	105
184/012825	48742
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Andrés Ollero Tassara (G. P.) sobre espectáculo «Concierto John Lurie/Balanescu String Quartet» para la Expo 92 (se acompaña anejo). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 335, de 29 de septiembre de 1992)	105
184/012831	48742
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Andrés Ollero Tassara (G. P.) sobre espectáculo «Los Españoles Bajo Tierra o el Infante Jamás» para la Expo 92 (se acompaña anejo). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 335, de 29 de septiembre de 1992)	105
184/012832	48742
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Andrés Ollero Tassara (G. P.) sobre espectáculo «El Barbero de Sevilla» para la Expo 92 (se acompaña anejo). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 335, de 29 de septiembre de 1992)	106
184/012833	48742
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Andrés Ollero Tassara (G. P.) sobre actuación de cuatro orquestas en el Teatro de la Maestranza del 5 al 17-5-92 para la Expo 92 (se acompaña anejo). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 335, de 29 de septiembre de 1992)	106
184/012836	48742
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Andrés Ollero Tassara (G. P.) sobre espectáculo «Chateaux en Espagne» para la Expo 92 (se acompaña anejo). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 335, de 29 de septiembre de 1992)	107

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/012839	48742
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Andrés Ollero Tassara (G. P.) sobre espectáculo «Orquesta Sinfónica de Cuba» para la Expo 92 (se acompaña anejo). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 335, de 29 de septiembre de 1992) ...	107
184/012841	48742
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Andrés Ollero Tassara (G. P.) sobre espectáculo «Picasso Andaluz o la Muerte del Minotauro» para la Expo 92 (se acompaña anejo). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 335, de 29 de septiembre de 1992)	108
184/012865	48742
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Andrés Ollero Tassara (G. P.) sobre espectáculo «DV-8, Physical Theatre» para la Expo 92 (se acompaña anejo). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 335, de 29 de septiembre de 1992)	108
184/012868	48742
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Andrés Ollero Tassara (G. P.) sobre espectáculo «Viaje Infinito de Sancho Panza» para la Expo 92 (se acompaña anejo). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 335, de 29 de septiembre de 1992) ...	105
184/012869	48742
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Andrés Ollero Tassara (G. P.) sobre espectáculo «Verano en Cadeques» para la Expo 92 (se acompaña anejo). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 335, de 29 de septiembre de 1992)	105
184/012870	48742
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Andrés Ollero Tassara (G. P.) sobre espectáculo «Nueva Antología de la Zarzuela» para la Expo 92 (se acompaña anejo). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 335, de 29 de septiembre de 1992) ..	102
184/012871	48742
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Andrés Ollero Tassara (G. P.) sobre espectáculo «Peer Gynt» para la Expo 92 (se acompaña anejo). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 335, de 29 de septiembre de 1992)	108
184/012873	48742
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Andrés Ollero Tassara (G. P.) sobre espectáculo «El Gran Inquisidor» para la Expo 92 (se acompaña anejo). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 335, de 29 de septiembre de 1992)	108

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/012874	48742
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Andrés Ollero Tassara (G. P) sobre espectáculo «L'Odeur du Cafe» para la Expo 92 (se acompaña anejo). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 335, de 29 de septiembre de 1992)	
	109
184/012876	48742
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Andrés Ollero Tassara (G. P) sobre espectáculo «Concierto Orquesta Filarmónica de Viena» para la Expo 92 (se acompaña anejo). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 335, de 29 de septiembre de 1992)	
	109
184/012877	48742
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Andrés Ollero Tassara (G. P) sobre espectáculo «Los Borgia» para la Expo 92 (se acompaña anejo). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 335, de 29 de septiembre de 1992)	
	109
184/012878	48742
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Andrés Ollero Tassara (G. P) sobre espectáculo «Orquesta Sinfónica Nacional de Cuba» para la Expo 92 (se acompaña anejo). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 335, de 29 de septiembre de 1992)	
	107
184/012880	48742
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Andrés Ollero Tassara (G. P) sobre espectáculo «Ejecución Conciertos Sinfónicos en 1992» para la Expo 92 (se acompaña anejo). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 335, de 29 de septiembre de 1992)	
	109
184/012881	48742
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Andrés Ollero Tassara (G. P) sobre espectáculo «Composición Musical los días 15 y 16-8-92 en el T Central» para la Expo 92 (se acompaña anejo). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 335, de 29 de septiembre de 1992)	
	109
184/012885	48847
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Antonio Moreno Olmedo (G. Mx) sobre control de la entrada clandestina de inmigrantes en las costas del Estrecho de Gibraltar. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 335, de 29 de septiembre de 1992)	
	118

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
185/000211	49067
Autor: Gobierno.	
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Francisco Javier Arenas Bocanegra (G. P) sobre criterios que se siguen para facilitar al personal de Televisión Española (TVE), Radio Nacional de España (RNE) y el Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) el acceso a vehículos alquilados por dicho Ente y sus sociedades. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 325, de 27 de julio de 1992)	118
185/000213	49068
Autor: Gobierno.	
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Francisco Javier Arenas Bocanegra (G. P) sobre razones del incremento de los gastos de transporte de personal del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) entre los años 1989 y 1990. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 325, de 27 de julio de 1992)	139
185/000215	49067
Autor: Gobierno.	
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Francisco Javier Arenas Bocanegra (G. P) sobre servicios prestados por la empresa de automóviles GESMUTSA para los transportes de personas del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 325, de 27 de julio de 1992)	119
185/000218	49067
Autor: Gobierno.	
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Francisco Javier Arenas Bocanegra (G. P) sobre campaña informativa del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) para explicar su gestión económica y financiera. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 325, de 27 de julio de 1992)	119
185/000222	49067
Autor: Gobierno.	
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Francisco Javier Arenas Bocanegra (G. P) sobre incremento del coste de las obras relacionadas con la seguridad e higiene del Centro de Televisión Española (TVE) en Cantabria. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 325, de 27 de julio de 1992)	119
185/000230	49068
Autor: Gobierno.	
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Francisco Javier Arenas Bocanegra (G. P) sobre expedientes resueltos por contratación directa por el Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) cuyo valor haya sido superior a los 25 millones de pesetas. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 325, de 27 de julio de 1992)	139

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
185/000231	49067
Autor: Gobierno.	
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Francisco Javier Arenas Bocanegra (G. P) sobre motivo por el que los vales de pedidos en los almacenes del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) y sus sociedades son muchas veces posteriores a los de compra. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 325, de 27 de julio de 1992)	120
185/000238	49068
Autor: Gobierno.	
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Francisco Javier Arenas Bocanegra (G. P) sobre existencia de unidades del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) y sus sociedades. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 325, de 27 de julio de 1992)	140
185/000242	49067
Autor: Gobierno.	
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Francisco Javier Arenas Bocanegra (G. P) sobre motivos por los que no se realizan de forma periódica conciliaciones de las cuentas corrientes del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 325, de 27 de julio de 1992)	120
185/000243	49067
Autor: Gobierno.	
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Francisco Javier Arenas Bocanegra (G. P) sobre razones por las que la Caja del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) no se lleva por sistema de fondo fijo y no se confeccionan presupuestos de Caja. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 325, de 27 de julio de 1992)	120
185/000245	49067
Autor: Gobierno.	
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Francisco Javier Arenas Bocanegra (G. P) sobre razones por las que no se realiza un arqueológico periódico de las Cajas del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) y sus sociedades con las debidas garantías. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 325, de 27 de julio de 1992)	120
185/000246	49067
Autor: Gobierno.	
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Francisco Javier Arenas Bocanegra (G. P) sobre política de personal del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 325, de 27 de julio de 1992)	120

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
185/000247	49067
Autor: Gobierno.	
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Francisco Javier Arenas Bocanegra (G. P) sobre personal integrado en la plantilla del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) y sus sociedades sin tareas asignadas. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 325, de 27 de julio de 1992)	128
185/000248	49067
Autor: Gobierno.	
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Francisco Javier Arenas Bocanegra (G. P) sobre situación de la liquidación de la Mutualidad, así como previsiones del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) y sus sociedades para la puesta en marcha de un Plan de pensiones en sustitución de aquélla. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 325, de 27 de julio de 1992)	128
185/000249	49068
Autor: Gobierno.	
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Francisco Javier Arenas Bocanegra (G. P) sobre gastos de locomoción y hoteles realizados por el personal del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) y sus sociedades en los años 1990 a 1992. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 325, de 27 de julio de 1992)	140
185/000250	49067
Autor: Gobierno.	
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Francisco Javier Arenas Bocanegra (G. P) sobre viajes de fin de semana a la ciudad de Barcelona realizados por un directivo del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 325, de 27 de julio de 1992)	128
185/000251	49067
Autor: Gobierno.	
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Francisco Javier Arenas Bocanegra (G. P) sobre gastos de representación de las sociedades que integran el Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 325, de 27 de julio de 1992)	128
185/000252	49068
Autor: Gobierno.	
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Francisco Javier Arenas Bocanegra (G. P) sobre motivos por los que no se justifican las facturas correspondientes a relaciones externas del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 325, de 27 de julio de 1992)	141

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
185/000253	49068
Autor: Gobierno.	
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Francisco Javier Arenas Bocanegra (G. P) sobre razones por las que no se justifican las facturas de comidas de trabajo del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 325, de 27 de julio de 1992)	141
185/000254	49068
Autor: Gobierno.	
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Francisco Javier Arenas Bocanegra (G. P) sobre control de los viajes realizados por el personal del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 325, de 27 de julio de 1992)	141
185/000255	49067
Autor: Gobierno.	
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Francisco Javier Arenas Bocanegra (G. P) sobre incremento del personal directivo del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 325, de 27 de julio de 1992)	129
185/000256	49067
Autor: Gobierno.	
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Francisco Javier Arenas Bocanegra (G. P) sobre situación del inventario de bienes del inmovilizado material del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 325, de 27 de julio de 1992)	129
185/000257	49068
Autor: Gobierno.	
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Francisco Javier Arenas Bocanegra (G. P) sobre ocupación real a 30-6-92 de las instalaciones de la calle Gobelas del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 325, de 27 de julio de 1992)	142
185/000258	49068
Autor: Gobierno.	
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Francisco Javier Arenas Bocanegra (G. P) sobre inversión inmobiliaria realizada por Radio Nacional de España (RNE) en 1991 y 1992, así como alquiler de inmuebles en 1990. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 325, de 27 de julio de 1992)	140

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
185/000260	49067
Autor: Gobierno.	
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Francisco Javier Arenas Bocanegra (G. P) sobre razones por las que no se realizan facturaciones entre las distintas sociedades del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) por los servicios que entre ellas se prestan. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 325, de 27 de julio de 1992)	129
185/000263	49067
Autor: Gobierno.	
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Francisco Javier Arenas Bocanegra (G. P) sobre obsequios realizados por Radio Nacional de España (RNE) en los años 1990 a 1992, así como previstos en este último año. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 325, de 27 de julio de 1992)	130
185/000264	49067
Autor: Gobierno.	
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Francisco Javier Arenas Bocanegra (G. P) sobre volumen de premios repartidos en concursos realizados dentro de la programación de Radio Nacional de España, S. A. (RNE). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 325, de 27 de julio de 1992)	130
185/000265	49067
Autor: Gobierno.	
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Francisco Javier Arenas Bocanegra (G. P) sobre incremento de los gastos de explotación del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) y sus sociedades. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 325, de 27 de julio de 1992)	130
185/000266	49068
Autor: Gobierno.	
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Francisco Javier Arenas Bocanegra (G. P) sobre volumen de gastos destinados a relaciones externas en Radio Nacional de España, S. A. (RNE). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 325, de 27 de julio de 1992)	142
185/000267	49068
Autor: Gobierno.	
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Francisco Javier Arenas Bocanegra (G. P) sobre volumen de los gastos de relaciones públicas en Radio Nacional de España, S. A. (RNE). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 325, de 27 de julio de 1992)	142

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
185/000268	49068
Autor: Gobierno.	
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Francisco Javier Arenas Bocanegra (G. P) sobre trabajos de producción realizados para Radio Nacional de España, S. A. (RNE) por distintas empresas. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 325, de 27 de julio de 1992)	
	142
185/000269	49067
Autor: Gobierno.	
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Francisco Javier Arenas Bocanegra (G. P) sobre evolución de la plantilla de Radio Nacional de España (RNE). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 325, de 27 de julio de 1992)	
	130
185/000270	49067
Autor: Gobierno.	
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Francisco Javier Arenas Bocanegra (G. P) sobre política de personal en relación con los directivos del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 325, de 27 de julio de 1992)	
	131
185/000271	49067
Autor: Gobierno.	
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Francisco Javier Arenas Bocanegra (G. P) sobre volumen total de compras realizadas por Radio Nacional de España, S. A. (RNE) durante 1990 y 1991. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 325, de 27 de julio de 1992)	
	131
185/000273	49068
Autor: Gobierno.	
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Francisco Javier Arenas Bocanegra (G. P) sobre almacenamiento de producciones terminadas ya emitidas por el Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) y sus sociedades. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 325, de 27 de julio de 1992)	
	142
185/000276	49067
Autor: Gobierno.	
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Javier Arenas Bocanegra (G. P) sobre compra de objetos de oro para un rodaje en Televisión Española (TVE). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 325, de 27 de julio de 1992)	
	131

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
185/000279	49068
Autor: Gobierno.	
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Francisco Javier Arenas Bocanegra (G. P) sobre planes de proyectos de producción del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) y sus sociedades. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 325, de 27 de julio de 1992)	143
185/000280	49067
Autor: Gobierno.	
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Francisco Javier Arenas Bocanegra (G. P) sobre contratos firmados por el Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) y sus sociedades con la productora GETMUSIC durante los años 1990 a 1992. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 325, de 27 de julio de 1992)	132
185/000281	49067
Autor: Gobierno.	
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Francisco Javier Arenas Bocanegra (G. P) sobre incremento del presupuesto definitivo del programa «Para Elisa». (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 325, de 27 de julio de 1992)	133
185/000283	49067
Autor: Gobierno.	
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Francisco Javier Arenas Bocanegra (G. P) sobre incremento del presupuesto definitivo del programa «Punto y Aparte». (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 325, de 27 de julio de 1992)	133
185/000284	49067
Autor: Gobierno.	
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Francisco Javier Arenas Bocanegra (G. P) sobre incremento del presupuesto definitivo del programa «Hablemos de Sexo». (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 325, de 27 de julio de 1992) ..	134
185/000285	49068
Autor: Gobierno.	
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Francisco Javier Arenas Bocanegra (G. P) sobre incremento del presupuesto del programa «Italia 90». (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 325, de 27 de julio de 1992)	140
185/000286	49068
Autor: Gobierno.	
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Francisco Javier Arenas Bocanegra (G. P) sobre incremento del presupe-	

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
to del programa «Cerca de las Estrellas». (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 325, de 27 de julio de 1992)	140
185/000287	49068
Autor: Gobierno.	
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Francisco Javier Arenas Bocanegra (G. P) sobre contratos firmados por el Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) y sus sociedades con la productora SPINTO durante los años 1990 a 1992. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 325, de 27 de julio de 1992)	143
185/000288	49068
Autor: Gobierno.	
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Francisco Javier Arenas Bocanegra (G. P) sobre contratos firmados por el Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) y sus sociedades con la productora Mabuse durante los años 1990 a 1992. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 325, de 27 de julio de 1992)	146
185/000289	49068
Autor: Gobierno.	
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Francisco Javier Arenas Bocanegra (G. P) sobre contratos firmados por el Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) y sus sociedades con la productora PNN durante los años 1990 a 1992. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 325, de 27 de julio de 1992)	147
185/000290	49068
Autor: Gobierno.	
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Francisco Javier Arenas Bocanegra (G. P) sobre contrataciones del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) y sus sociedades con la productora Ibermer en los ejercicios presupuestarios de 1989 a 1992. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 325, de 27 de julio de 1992)	148
185/000291	49067
Autor: Gobierno.	
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Francisco Javier Arenas Bocanegra (G. P) sobre entrega de materiales para la producción del programa «Brigada Central» antes de que quedara registrado el contrato. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 325, de 27 de julio de 1992)	134
185/000292	49067
Autor: Gobierno.	
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Francisco Javier Arenas Bocanegra (G. P) sobre ejecución del programa «Brigada Central». (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 325, de 27 de julio de 1992)	134

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
185/000293	49067
Autor: Gobierno.	
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Francisco Javier Arenas Bocanegra (G. P) sobre entrega de materiales para la producción del programa «Patricia Highsmith» antes de que quedara registrado el contrato. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 325, de 27 de julio de 1992)	134
185/000294	49067
Autor: Gobierno.	
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Francisco Javier Arenas Bocanegra (G. P) sobre ejecución del programa «Patricia Highsmith». (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 325, de 27 de julio de 1992)	135
185/000295	49067
Autor: Gobierno.	
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Francisco Javier Arenas Bocanegra (G. P) sobre entrega de materiales para la producción del programa «El Chino» antes de que quedara registrado el contrato. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 325, de 27 de julio de 1992)	135
185/000296	49067
Autor: Gobierno.	
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Francisco Javier Arenas Bocanegra (G. P) sobre ejecución del programa «El Chino». (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 325, de 27 de julio de 1992)	135
185/000297	49068
Autor: Gobierno.	
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Francisco Javier Arenas Bocanegra (G. P) sobre anticipos concedidos por Televisión Española (TVE) para programas de producción propia en el ejercicio de 1990. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 325, de 27 de julio de 1992)	148
185/000298	49068
Autor: Gobierno.	
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Francisco Javier Arenas Bocanegra (G. P) sobre razones por las que se concedieron anticipos al programa «Para Elisa» de Televisión Española (TVE) antes de que se justificaran los anteriores. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 325, de 27 de julio de 1992)	149

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
185/000299	49068
Autor: Gobierno.	
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Francisco Javier Arenas Bocanegra (G. P) sobre ejecución del programa «Para Elisa» de Televisión Española (TVE). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 325, de 27 de julio de 1992)	
	149
185/000300	49068
Autor: Gobierno.	
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Francisco Javier Arenas Bocanegra (G. P) sobre incremento del anticipo concedido a la productora PNN para la realización del programa «Viva el Espectáculo» de Televisión Española (TVE). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 325, de 27 de julio de 1992)	
	149
185/000301	49067
Autor: Gobierno.	
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Francisco Javier Arenas Bocanegra (G. P) sobre razones por las que se concedieron anticipos al programa «Viva el Espectáculo» de Televisión Española (TVE) antes de que se justificaran los anteriores. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 325, de 27 de julio de 1992)	
	135
185/000302	49067
Autor: Gobierno.	
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Francisco Javier Arenas Bocanegra (G. P) sobre delegación de la contratación artística a la productora PNN para la realización del programa «Viva el Espectáculo» de Televisión Española (TVE). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 325, de 27 de julio de 1992)	
	136
185/000304	49067
Autor: Gobierno.	
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Francisco Javier Arenas Bocanegra (G. P) sobre control acerca de la inscripción en el Registro Mercantil de las empresas con las que contrata Televisión Española (TVE). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 325, de 27 de julio de 1992)	
	136
185/000305	49068
Autor: Gobierno.	
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Francisco Javier Arenas Bocanegra (G. P) sobre control que ejerce Televisión Española (TVE) para evitar la doble facturación de un mismo concepto. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 325, de 27 de julio de 1992)	
	150

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
185/000306	49067
Autor: Gobierno.	
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Francisco Javier Arenas Bocanegra (G. P) sobre criterios que sigue Televisión Española (TVE) para la contratación de programas realizados en coproducción y con productoras en régimen de contratación externa, y concretamente, criterios que rigen para la concesión de anticipos. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 325, de 27 de julio de 1992)	136
185/000307	49067
Autor: Gobierno.	
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Francisco Javier Arenas Bocanegra (G. P) sobre razones por las que se concedieron anticipos al programa «Los Viejos Tiempos» de Televisión Española (TVE) antes de que se justificaran los anteriores. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 325, de 27 de julio de 1992)	136
185/000312	49067
Autor: Gobierno.	
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Francisco Javier Arenas Bocanegra (G. P) sobre pago de dietas a personas que no tenían relación laboral con Televisión Española, S. A. (TVE) para la realización del programa «Sopa de Gansos». (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 325, de 27 de julio de 1992)	137
185/000314	49067
Autor: Gobierno.	
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Francisco Javier Arenas Bocanegra (G. P) sobre situación en que se encuentra la reclamación por incumplimiento del contrato hecha a Televisión Española (TVE) en febrero de 1991 por una empresa suministradora de luz espectacular. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 325, de 27 de julio de 1992)	137
185/000315	49067
Autor: Gobierno.	
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Francisco Javier Arenas Bocanegra (G. P) sobre retenciones del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) aplicadas en los programas de Televisión Española (TVE) «Para Elisa», «Sopa de Gansos», «Viva el Espectáculo», «Festival de Cine de San Sebastián» y «Punto y Aparte». (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 325, de 27 de julio de 1992)	137
185/000317	49068
Autor: Gobierno.	
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Francisco Javier Arenas Bocanegra (G. P) sobre trabajos encargados por el Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE), Televisión Española (TVE) y Radio Nacional	

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
de España (RNE) a la empresa SUMMA CONSULTING durante los años 1991 y 1992. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 325, de 27 de julio de 1992)	150
185/000321	49068
Autor: Gobierno.	
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Francisco Javier Arenas Bocanegra (G. P) sobre razón por la que los derechos adquiridos por Televisión Española (TVE) en las retransmisiones deportivas se ceden a DORNA Promoción del Deporte antes de las Olimpiadas y los acontecimientos deportivos del año 1992. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 325, de 27 de julio de 1992)	151
185/000322	49068
Autor: Gobierno.	
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Francisco Javier Arenas Bocanegra (G. P) sobre motivo por el que Televisión Española (TVE) deja rescindido el contrato con el Real Madrid C. F. en el que tenía adquiridos los derechos de retransmisión de los partidos para la temporada 1992-1993. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 325, de 27 de julio de 1992)	151
185/000326	49068
Autor: Gobierno.	
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Francisco Javier Arenas Bocanegra (G. P) sobre motivo por el que Televisión Española (TVE) contrata con DORNA Promoción del Deporte las retransmisiones de carácter nacional y en directo que tenía contratadas con el Real Madrid en diferido y de carácter mundial. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 325, de 27 de julio de 1992)	151
185/000327	49067
Autor: Gobierno.	
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Francisco Javier Arenas Bocanegra (G. P) sobre previsiones de programación para el año 1993 en la primera y segunda cadenas de Televisión Española (TVE), así como en Radio Nacional de España (RNE). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 327, de 8 de septiembre de 1992)	137
185/000328	49068
Autor: Gobierno.	
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Francisco Javier Arenas Bocanegra (G. P) sobre gastos de personal del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 327, de 8 de septiembre de 1992) ...	152
185/000329	49068
Autor: Gobierno.	
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Francisco Javier Arenas Bocanegra (G. P) sobre gastos de producción del	

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) hasta el 30-6-92. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 327, de 8 de septiembre de 1992)	165
185/000330	49067
Autor: Gobierno.	
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Francisco Javier Arenas Bocanegra (G. P) sobre saldo de existencias finales de producciones terminadas pendientes de emitir. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 327, de 8 de septiembre de 1992)	137
185/000331	49067
Autor: Gobierno.	
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Francisco Javier Arenas Bocanegra (G. P) sobre deudas que el Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) y sus sociedades mantienen con la Seguridad Social, con Re-tevisión y con la Hacienda Pública por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 327, de 8 de septiembre de 1992)	137
185/000332	49068
Autor: Gobierno.	
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Francisco Javier Arenas Bocanegra (G. P) sobre emisión de obligaciones por el Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 327, de 8 de septiembre de 1992)	170
185/000333	49067
Autor: Gobierno.	
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Francisco Javier Arenas Bocanegra (G. P) sobre ingresos obtenidos por el Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) y sus sociedades hasta el 30-6-92. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 327, de 8 de septiembre de 1992)	138
185/000334	49068
Autor: Gobierno.	
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Francisco Javier Arenas Bocanegra (G. P) sobre contratos firmados por el Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) o cualquiera de sus sociedades con la empresa «Video Mercury, S. A.» durante los años de 1989 a 1992. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 327, de 8 de septiembre de 1992)	170
185/000335	49067
Autor: Gobierno.	
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Francisco Javier Arenas Bocanegra (G. P) sobre fecha en que Televisión	

Núms.

Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

Española (TVE) firmó con la productora «Spinto» el contrato por los derechos de explotación del concierto de Suzanne Vega celebrado en Madrid. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 327, de 8 de septiembre de 1992) 138

185/000336

49067

Autor: Gobierno.

Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Francisco Javier Arenas Bocanegra (G. P) sobre razones de la cuantía del sueldo percibido por la Directora de Personal de Televisión Española, S. A. (TVE). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 327, de 8 de septiembre de 1992) 138

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA**PREGUNTAS****184/012952**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(184) Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

184/012952.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Retirada de la pregunta de don José Antonio Gayarre Bermejo sobre supresión de los dos pasos a nivel por los cuales atraviesa la línea férrea Bilbao-Zaragoza Lérida-Barcelona, existentes entre Cortés y Ribaforada (Navarra).

Acuerdo:

Aceptar la declaración de voluntad, teniendo por retirada la pregunta de referencia, comunicando este acuerdo al Gobierno y al Sr. Diputado autor de la misma, y publicándolo en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de octubre de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por el presente escrito, retira la pregunta escrita presentada con fecha 25 de septiembre de 1992, número de registro 47.150, a nombre de don José Antonio Gayarre Bermejo.

Madrid, 1 de octubre de 1992.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES las preguntas de los Sres. Diputados para las que se solicita respuesta por escrito, así como las contestaciones recibidas del Gobierno, que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de octubre de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

184/013139

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, vengo en formular las siguientes preguntas, para las que solicito respuesta escrita.

¿Cómo es posible que a pesar del tiempo transcurrido —más de tres años— todavía no se haya producido la cesión por parte del Ministerio de Obras Públicas y Transportes de un edificio en la calle Alfredo Aleix, 28 del barrio de Carabanchel de Madrid para la instalación de un Centro de la tercera edad?

¿Qué organismos concretos son los responsables del retraso —el MOPT lleva sin contestar a un escrito de la Dirección General del Patrimonio del Estado desde el 16 de marzo de 1991— y qué medidas se van a adoptar para resolver la desidia e inoperancia de la Administración que está provocando que no pueda funcionar un centro presupuestado desde el año 1988?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de octubre de 1992.—**José Luis Núñez Casal**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/013141

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Salvador Pérez Bueno y Antonio Moreno Olmedo, Diputados del Partido Andalucista e integrados en el Grupo Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, formulan al Ministro de Obras Públicas y Transportes las siguientes preguntas, para las que solicitan respuesta por escrito.

Las aparentes modificaciones del régimen pluviométrico sufridas durante los últimos días en el Sur de España han venido afectando esencialmente las disponibilidades de reservas hidráulicas en las provincias andaluzas, desarrollando una situación especialmente preocupante en la provincia de Cádiz, cuyos municipios forman parte de dos confederaciones hidrográficas diferentes y entran en la actualidad en el límite de sus disponibilidades, habiendo establecido severas restricciones en la mayoría de estos municipios, con especial incidencia en los núcleos urbanos de la Bahía de Cádiz, como pueden ser el Turismo, la Agricultura y los Servicios.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Contempla el Gobierno la posibilidad de un convenio con la Junta de Andalucía que establezca las ba-

ses de un plan hidráulico integral para el conjunto de las cuencas y confederaciones que afectan al Territorio Andaluz?

2. En cuanto se relaciona con las competencias estatales, ¿qué previsiones de actuación especial ha establecido el Gobierno para afrontar la situación del desabastecimiento de agua de las poblaciones y necesidades hídricas de los sectores agrícolas y de servicios en caso de agudizarse la situación actual y de agotamiento de las reservas en los territorios andaluces adscritos a cuencas de titularidad estatal?

Madrid, 20 de octubre de 1992.—**Salvador Pérez Bueno** y **Antonio Moreno Olmedo**.

184/013142

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Salvador Pérez Bueno y Antonio Moreno Olmedo, Diputados del Partido Andalucista e integrados en el Grupo Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, formulan al Ministro de Agricultura y Pesca las siguientes preguntas, para las que solicitan respuesta por escrito.

El nuevo reglamento comunitario de Regulación de Pesca en el Mediterráneo, que entrará en vigor en el primer trimestre del próximo año, establecerá un régimen de conservación y gestión del mar Mediterráneo, única zona marítima sin legislación, y que afectará a los países que faenen en sus aguas.

El punto más conflictivo de la normativa es sin duda el referente a la limitación de los tamaños mínimos de las redes de las distintas artes de pesca, que puede repercutir negativamente en el volumen de capturas.

En la actualidad este reglamento se encuentra en fases de alegaciones y propuestas.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Qué valoración hace el Sr. Ministro del nuevo reglamento comunitario de Regulación de Pesca en el Mediterráneo?

2. ¿Qué incidencia puede tener en Andalucía la aplicación de este reglamento?, ¿se pueden adelantar cifras de la reducción del volumen de capturas?, ¿sufrirá algún tipo de reducción la flota pesquera andaluza que faena en el Mediterráneo?, ¿cuántos barcos pueden verse afectados?

Madrid, 20 de octubre de 1992.—**Salvador Pérez Bueno** y **Antonio Moreno Olmedo**.

184/013143

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Salvador Pérez Bueno y Antonio Moreno Olmedo, Diputados del Partido Andalucista e integrados en el Grupo Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, formulan al Gobierno las siguientes preguntas, para las que solicitan respuesta por escrito.

La política de compras de Telefónica se basa en una presión cada vez mayor a la baja en los precios, no teniendo en cuenta otros factores, como supervivencia de las empresas proveedores, así como las inversiones llevadas a cabo por la industria del sector para servirle el material que ella requiere.

Recientemente, se ha adjudicado un contrato por importe de 18.000 millones de pesetas, para la fabricación de un nuevo modelo de teléfonos denominado «Forma», a las empresas Telefonía y Electrónica, S. A., e Interisa. Dado que las adjudicatorias no tienen capacidad para poder fabricar estos productos, se puede sospechar que las mismas subcontratarán o en su caso importarán el producto de la creciente oferta procedente de Extremo Oriente.

Mientras ello ocurre, las fábricas ubicadas en Andalucía se ven sometidas a continuos ajustes y reestructuración de plantilla como los casos de Málaga o San Roque y en estas condiciones las empresas se dedican a mantener las unidades de producción más rentables, desmantelando los departamentos de I+D, hipotecando el futuro.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Ha realizado el Gobierno alguna gestión ante Telefónica para que contrate sus necesidades de suministro con empresas del ramo radicadas en Andalucía? En caso afirmativo, ¿cuál ha sido su resultado?
2. ¿Cómo valora el Gobierno la situación del subsector y sus viabilidades de futuro?

Madrid, 20 de octubre de 1992.—**Salvador Pérez Bueno y Antonio Moreno Olmedo.**

184/013144

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Salvador Pérez Bueno y Antonio Moreno Olmedo, Diputados del Partido Andalucista e integrados en el Grupo Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, formulan al Gobierno las siguientes preguntas, para las que solicitan respuesta por escrito.

El Presidente del Instituto Nacional de Industria (INI), Francisco Javier Salas, anunció el 14 de octubre, ante la Comisión de Presupuestos del Congreso de los Diputados, el cierre de algunas empresas no rentables del grupo INI para el año próximo, entre las que se encuentra Astilleros de Sevilla.

Esta decisión se ha adoptado sin tener en cuenta la recesión económica que, aun siendo de carácter general, afecta de modo particular a la ciudad de Sevilla y su entorno, por cuanto la conclusión de la Exposición Universal ha contribuido al aumento del número de personas en paro en esta provincia andaluza de forma espectacular.

El Partido Andalucista considera que el Gobierno, con este anuncio de cierre, ha dado muestras de una absoluta falta de sensibilidad a tenor de la delicada situación en que se encuentra Sevilla tras la celebración de la Muestra Universal, reflejándose un desconocimiento total de la realidad actual que sufre este territorio andaluz.

Por todo ello, formulamos las siguientes preguntas:

1. ¿Cree el Gobierno oportuna la decisión de cerrar los Astilleros de Sevilla aumentando considerablemente el número de parados en la provincia?
2. ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno con respecto a los aproximadamente 700 trabajadores que van a verse privados de su empleo? ¿Ha elaborado el Gobierno algún plan alternativo de futuro para estos trabajadores?

Madrid, 20 de octubre de 1992.—**Salvador Pérez Bueno y Antonio Moreno Olmedo.**

184/013145

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Vicente González Lizondo y Juan Oliver Chirivella, Diputados de Unió Valenciana, integrados en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formulan al Presidente del Gobierno las siguientes preguntas, de las que desean obtener respuesta por escrito.

El próximo 20 de octubre se cumplen 10 años de la «Pantanada» de 1982 que anegó los términos municipales de las localidades de la Ribera del río Júcar.

Desde 1982 los damnificados han esperado la respuesta de la Administración Central que resolviera y atendiera sus justas reivindicaciones.

En las Cortes Valencianas con fecha 26 de marzo de 1991 se acordó por unanimidad aprobar la Moción 25/II por la que se instaba al Gobierno del Estado a la elaboración de una Ley de Crédito Extraordinario por que se habilitaran las cantidades suficientes para indem-

nizar a todos los damnificados por los daños ocasionados por la rotura de la Presa de Tous en octubre de 1982.

Por todo ello, los Diputados que suscriben formulan las siguientes preguntas:

Primera. ¿Qué iniciativas ha emprendido su Gobierno para atender la petición que en su día realizaron las Cortes Valencianas respecto a la indemnización a todos los damnificados por la pantanada de Tous de 1982?

Segunda. ¿Es consciente su Gobierno de la grave situación por la que atraviesan los damnificados por el excesivo retraso con el que se ha tramitado el procedimiento judicial que debería esclarecer los hechos y delimitar las responsabilidades subsiguientes en el supuesto que nos atañe?

Tercera. ¿Es consciente de que de esa grave situación es responsable último su Gobierno, puesto que incumpliendo el mandato constitucional que alude a una ágil justicia y un efectivo resarcimiento de los daños causados y escudándose en el proceder de un sistema judicial ya de por sí lento y complicado, ha abocado a todos aquellos perjudicados a una situación que tras diez años de peregrinaje ha alcanzado cotas de irreversibilidad para muchos ciudadanos que en su día sufrieron los perjuicios de la pantanada?

Madrid, 19 de octubre de 1992.—**Vicente González Lizondo y Juan Oliver Chirivella.**

184/013146

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas, dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

Las obras de construcción del Ambulatorio de Especialidades de la calle Blas de Otero de Alcobendas, están interrumpidas desde que en 1989 quebrara la empresa Construcciones Atocha, adjudicataria de las mismas.

La población de Alcobendas (78.820 habitantes) es atendida en lo relativo a consultas de especialidades, análisis clínicos, etc., en el ambulatorio de San Sebastián de los Reyes, que sufre por ello una importante masificación.

Con posterioridad a la quiebra de Construcciones Atocha, ¿ha realidado la Dirección Territorial del Insalud algún contrato de adjudicación directa con alguna empresa? ¿Con cuál? ¿Por qué cuantía?

De ser así, ¿cuál es el motivo por el que se han incumplido dichos contratos?

¿Tiene el Ministerio intención de tomar algún tipo de medida que permita garantizar la finalización de las

obras? ¿Cuándo? ¿Con cargo a qué partida presupuestaria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de octubre de 1992.—**Angeles Maestro Martín**, Diputada del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/013147

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

El Ministerio de Obras Públicas y Transportes proyecta unas obras en el río Guadalhorce que ampliarían los márgenes en unos 350 metros.

Ante el riesgo de eliminar la producción de caña de azúcar en los márgenes de este río:

— ¿Ha tenido en cuenta el Ministerio de Obras Públicas y Transportes la posibilidad de hacer compatible la canalización del río y el cultivo de la caña de azúcar en los márgenes del río Guadalhorce?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de octubre de 1992.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/013148

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

La caña de azúcar, según los expertos, lleva un milenio en la península.

Sus propiedades de regeneración de suelo, sus bondades en calorías, energía, alcohol, etc., están demostradas.

En el valle del Guadalhorce hay unas 1.200 Has de cultivo en manos de pequeños agricultores.

Ante el riesgo de desaparición de este cultivo milenario:

— ¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno para garantizar la rentabilidad y el futuro de la caña de azúcar en nuestro país?

— ¿Qué gestión hará el Gobierno ante la CE para obtener en materia de subvención a la caña de azúcar el mismo trato que se da a las colonias francesas de la Martinica, Guadalupe y Asunción?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de octubre de 1992.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/013149

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Cuál ha sido el flujo en la reserva de divisas seguida por el Banco de España en las últimas semanas con el objeto de mantener en lo posible el tipo de cambio de la peseta?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de octubre de 1992.—**José Luis Martínez Blasco**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/013150

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

— ¿Se ha realizado por parte del Servicio de Información de la Guardia Civil algún tipo de investigación, expediente o encuesta sobre la coordinadora conocida como Asamblea Turolense Antimilitarista (ATA) o la asociación juvenil Asamblea de Jóvenes, ambas en la provincia de Teruel?

— En caso afirmativo, ¿dicha investigación, expediente o encuesta, ha sido por propia iniciativa o procede de alguna orden o instrucción superior a la Comandancia de Teruel? ¿Con qué finalidad se ha realizado? ¿Con qué resultados?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de octubre de 1992.—**José Luis Martínez Blasco**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/013151

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

Desde el pasado mes de mayo se vienen observando frecuentes vuelos matinales de aviones militares sobre

el Polígono de Tiro Aéreo de Caudé (Teruel). Durante dichos vuelos se ha sobrevolado a baja altura en repetidas ocasiones el casco urbano de la ciudad de Teruel, con el consiguiente peligro y alarma para los vecinos y vecinas, como hechos que han sido denunciados incluso fotográficamente por la prensa local.

— ¿Tiene el Ministerio conocimiento de estos hechos? ¿Piensa el Ministerio adoptar alguna medida para evitar que los aviones militares sobrevuelen el casco urbano de Teruel durante sus prácticas sobre el Polígono de Caudé?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de octubre de 1992.—**José Luis Martínez Blasco**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/013152

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

El objetivo de alcanzar mejores tiempos en los recorridos de larga distancia y el de potenciar las cercanías está dejando sin servicio a muchas poblaciones en las redes regionales. En muchas ocasiones se trata tan solo de elementos puntuales que podrían, si no resolver, al menos paliar la situación de incomunicación. Es el caso de los pueblos del Jalón en Zaragoza. Los pueblos afectados se han dirigido a RENFE proponiendo mejoras que a simple vista parecen razonadas y fáciles de implantar.

— ¿Cuáles son las razones técnicas, económicas o sociales que impiden a RENFE aceptar las propuestas de los pueblos del Jalón en la provincia de Zaragoza para que el servicio interurbano matinal, que desde Zaragoza llega hasta Calatayud, se prolongue hasta Arcos y para que el servicio interurbano matinal que desde Madrid llega a Ariza se prolongue hasta Calatayud?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de octubre de 1992.—**José Luis Martínez Blasco**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/013153

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

— ¿Cuál es el importe de los Convenios entre el INEM y las corporaciones locales para el Plan de Empleo Rural en la provincia de Almería en 1992?

— ¿Qué localidades se verán afectadas por este convenio y qué aportaciones económicas recibirán?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de octubre de 1992.—**Baltasar Garzón Garzón**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/013154

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

— ¿Cuál es el importe de los Convenios entre el INEM y las corporaciones locales para el Plan de Empleo Rural en la provincia de Granada en 1992?

— ¿Qué localidades se verán afectadas por este convenio y qué aportaciones económicas recibirán?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de octubre de 1992.—**Baltasar Garzón Garzón**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/013155

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

— ¿Cuántas Escuelas-Taller y Casas de Oficio van a recibir subvenciones en la provincia de Almería en 1992?

— ¿Cuántas nuevas solicitudes se han producido en el presente año y a qué localidades afectan?

— ¿Cuál es el importe de las subvenciones de todas y cada una de ellas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de octubre de 1992.—**Baltasar Garzón Garzón**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/013156

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

— ¿Cuántas Escuelas-Taller y Casas de Oficio van a recibir subvenciones en la provincia de Granada en 1992?

— ¿Cuántas nuevas solicitudes se han producido en el presente año y a qué localidades afectan?

— ¿Cuál es el importe de las subvenciones de todas y cada una de ellas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de octubre de 1992.—**Baltasar Garzón Garzón**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/013157

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

— ¿Cuál es el número de solicitudes de indemnizaciones por años de cárcel sufridos bajo el franquismo por motivos políticos en las provincias de Granada y Almería y cuál es su cuantía?

— ¿Cuántas se han concedido hasta la fecha de hoy y cuántas solicitudes han sido denegadas?

— ¿Cuántas están pendientes de resolución o contestación a los interesados?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de octubre de 1992.—**Baltasar Garzón Garzón**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/013158

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía tiene suscrito un Convenio Marco con la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir para la realización de actuaciones de protección y mejora de la calidad de las aguas en la cuenca del Guadalquivir.

Los programas concretos de saneamiento son establecidos anualmente por los firmantes conforme a la estipulación tercera.

— ¿Qué poblaciones van a beneficiarse en 1992 según el programa de actuaciones de protección y mejora de la calidad de las aguas en la provincia de Granada?

— ¿Cuál es el importe global y desglosado de este programa de actuaciones en la referida provincia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de octubre de 1992.—**Baltasar Garzón Garzón**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/013159

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

En respuesta a una pregunta sobre la firma de un convenio entre el Ministerio de Defensa y el Ayuntamiento de Granada para el traslado de instalaciones militares, el Ministerio de Relaciones con las Cortes afirmaba el 22-5-92 que el convenio antes mencionado está supeditado a la adquisición de terrenos donde ubicarlas y que la decisión se adoptará en fechas próximas.

— ¿Ha decidido el Ministerio de Defensa la finca donde ubicará las instalaciones militares de Granada, de las nueve ofertas ofrecidas?

— ¿En qué fase están las gestiones para la firma del convenio con el Ayuntamiento de Granada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de octubre de 1992.—**Baltasar Garzón Garzón**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/013160

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

— ¿A cuánto asciende el recorte presupuestario del MEC en el año 1992?

— ¿A qué programas y capítulos afectan los referidos recortes y cuál es su importe?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de octubre de 1992.—**Baltasar Garzón Garzón**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/013161

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

En el desaparecido diario «El Sol» del día 10 de febrero de 1992 (pág. 27) aparecía una información relativa a la depuración de las aguas residuales y el coste de dicha depuración.

Esta información se refiere al último informe de la Secretaría de Estado para Políticas del Agua y Medio Ambiente del MOPT sobre la contaminación de aguas en España basado en datos de 1989 y 1990.

La respuesta del Gobierno a una solicitud de informe sobre esta cuestión a este diputado, con fecha 25 de junio de 1992, niega este hecho diciendo que «no se ha podido identificar ningún estudio o documento» sobre lo solicitado.

— ¿Existe o no un informe de la Secretaría de Estado para Políticas del Agua y Medio Ambiente del MOPT sobre la contaminación de aguas en España?

— De existir dicho informe, ¿cuál es su contenido, coste y plazo de ejecución?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de octubre de 1992.—**Baltasar Garzón Garzón**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/013162

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Desde hace varios años se viene produciendo un alto número de neoplasias entre los trabajadores del Hospital Miguel Servet de Zaragoza.

En diciembre de 1986 el Comité de Seguridad e Higiene en el Trabajo acuerda solicitar al Servicio de Medicina Preventiva un estudio epidemiológico retrospectivo para tratar de identificar si los trabajadores de dicho centro hospitalario presentan un riesgo más elevado que el de la población general de presentar este tipo de patología.

Dicho estudio no ha sido realizado a pesar de las insistentes solicitudes de los trabajadores al respecto, que se han agudizado tras la aparición en fechas recientes de nuevos casos de cáncer en trabajadores del Laboratorio de Genética y de Oncología Pediátrica.

— ¿Tiene el Ministerio intención de llevar a cabo algún estudio epidemiológico que permita identificar o excluir los riesgos sobreañadidos de enfermar del personal del Hospital Miguel Servet de Zaragoza en función de las condiciones concretas del proceso de trabajo en cada Servicio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de octubre de 1992.—**María Angeles Maestro Martín**, Diputada del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/013163

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

La proyección que el Ministerio de Obras Públicas y Transportes tiene prevista para la realización de la variante de la carretera N-110 en el término municipal de Villatoro parece ser la menos adecuada, ya que es la zona más próspera de toda la localidad, donde se produce una parte importante de los cultivos de este pueblo.

De llevarse a cabo la obra por el lugar que ha escogido el MOPT, existiendo la posibilidad de otros proyectos, esta localidad perdería una parte importante de su riqueza agrícola.

— ¿Ha realizado el MOPT un estudio de impacto medioambiental para esta zona?

— ¿Se ha planteado el MOPT paralizar este proyecto para estudiar otra variante que no suponga un perjuicio tan incontrolado para la población y para el medioambiente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de octubre de 1992.—**Manuel García Fonseca**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/013164

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

El 19 de febrero de 1992 estallaba un coche-bomba en las inmediaciones del popular barrio santanderino de La Alberica, atentado perpetrado por la banda terrorista ETA, que originó la pérdida de varias vidas humanas y numerosos desperfectos materiales, entre los

que destacan el estado de ruina y posterior derrumbe de dos viviendas alcanzadas por la explosión.

Tras valorarse los daños, el Ayuntamiento de Santander y la Delegación del Gobierno en Cantabria alcanzaron el recíproco compromiso de solucionar el grave problema de vivienda ocasionado a varias familias. Así, la Corporación abonaría los gastos de alojamiento provisional de los afectados, en tanto que la Delegación del Gobierno se comprometía a gestionar el arreglo de las viviendas afectadas por el atentado.

Pasados meses desde aquellos sucesos, y pese a solucionarse la situación de parte de los afectados, las supuestas gestiones de la autoridad representante del Gobierno en Cantabria no han concluido en la restauración del conjunto de viviendas, en tanto que el Ayuntamiento de Santander ha anunciado su no disposición para seguir costeando los gastos de alojamiento en viviendas de alquiler de las ocho familias que aún quedan por damnificar.

El resultado es que al día de hoy ocho familias de ingresos económicos bajos se encuentran en una situación de absoluta incertidumbre, ante la inhibición de las autoridades competentes.

Habida cuenta de la responsabilidad social y legal de la Administración Central en la damnificación a los afectados por atentados de bandas armadas:

— ¿Tiene conocimiento el Gobierno de los compromisos adquiridos por sus representantes en Cantabria?

— ¿Cuál es el motivo de la actual situación de incertidumbre y ausencia de respuesta por la que atraviesan los afectados por el atentado?

— Dada la grave situación por la que atraviesan las familias afectadas, en virtud de sus atribuciones y responsabilidades legales, ¿tiene previsto el Gobierno tomar alguna decisión al respecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de octubre de 1992.—**Manuel García Fonseca**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/013165

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

En los Presupuestos Generales del Estado en la sección 24 del Ministerio de Cultura figura un programa con el que se financian entre otros el proyecto del Plan Nacional de Catedrales.

— ¿Qué partidas se destinaron en 1991 a la catedral de Málaga?

— ¿Qué partida se ha destinado en el año 1992 a la catedral de Málaga?

— ¿Qué partidas se han destinado en 1991 y 1992 a otras catedrales andaluzas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de octubre de 1992.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/013166

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Joan Miquel Nadal i Male, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas solicitando la respuesta por escrito.

Antecedentes

En el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1993 figura (en el anexo de inversiones reales de la Sección del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, dentro del programa 514 C de «actuación en la Costa»), un proyecto denominado «Regeneración Playa Comarruga-Calafell», que tenía presupuestados 100 millones de pesetas para el ejercicio de 1992, sin contar el Proyecto de 1993 y programación plurianual 1994, 1995 y 1996 ninguna dotación específica.

No obstante, en el mismo anexo de inversiones figura otro proyecto denominado «Defensa y regeneración costa catalana» que tiene presupuestados 403 millones de pesetas para 1993 y una programación plurianual prevista de 927 millones para 1994, 1.297 millones para 1995 y 1.348 millones para 1996. Ante la no especificación del destino concreto de las inversiones de este último proyecto en las diferentes playas de la costa catalana, se plantean al Gobierno las siguientes preguntas:

1. ¿Qué inversión tiene el Gobierno prevista en los Presupuestos Generales del Estado para las playas y costas de los municipios de Calafell y El Vendrell?

2. ¿Con cargo a qué partidas presupuestarias se prevé llevar a cabo la mencionada inversión?

3. ¿En qué ejercicios presupuestarios, y con qué cantidad total en cada uno de ellos, se prevé llevar a cabo la mencionada inversión?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de octubre de 1992.—**Joan Miquel Nadal i Male**, Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

184/013167

A la Mesa del Congreso de los Diputados

César Villalón Rico, Diputado por Huesca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Sanidad y Consumo, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Hace dos años la Dirección Provincial del INSALUD y Zaragoza dio por finalizada la asistencia sanitaria que se prestaba en la Clínica Ruiseñores de Zaragoza al determinar el cierre de este centro sanitario, con el fin de convertirlo en hospital geriátrico.

Pero ante el paso del tiempo y la falta de previsiones como de realidades, este Diputado formula las siguientes preguntas:

1. ¿El Ministerio de Sanidad y Consumo piensa estructurar la Clínica de Ruiseñores como hospital geriátrico?

2. En caso afirmativo, ¿para cuándo está previsto que se iniciaran las prestaciones sanitarias a las personas mayores en este centro?

3. ¿Cuáles han sido los motivos que están retrasando la entrada en funcionamiento de este centro sanitario?

4. ¿Qué previsiones de plantilla sanitaria, tanto de número como de especialidades médicas, existen para este hospital geriátrico?

Madrid, 8 de octubre de 1992.—**César Villalón Rico**.

184/013168

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga Fernández, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La catástrofe aérea de un Boeing 747 en Amsterdam ha puesto de actualidad el problema de las edificaciones en las proximidades de puntos de despegue y la inconveniencia de crear futuras zonas residenciales de población densa y edificación voluminosa en las cercanías de las instalaciones aeronáuticas, civiles o militares. A la vista de esta problemática, se pide al Gobierno respuesta escrita a la siguiente pregunta:

¿Hasta dónde considera el Gobierno compatible con anteriores inversiones estatales y un sentido de la res-

ponsabilidad mínima el autorizar que en zonas próximas a la base aérea de las Fuerzas Aeromóviles del Ejército de Tierra y surcadas por sus trayectorias de paso y servidumbres aéreas y electrónicas, se pueda construir por el propio Estado un gran centro penitenciario de miles de residentes y compactas edificaciones, que añadirán un riesgo innecesario tanto a los servicios de la base como a los reclusos del centro de la destacada por su impopularidad Cárcel de Soto del Real?

Madrid, 7 de octubre de 1992.—**Gabriel Elorriaga Fernández.**

184/013169

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Jesús Sainz García, Diputada por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Sr. Ministro de Obras Públicas y Transportes, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

La carretera Nacional-550 Santiago-Vigo, tiene en la variante de O Faramello (Teo) un tramo de unos dos km de longitud en donde se vienen produciendo numerosos y mortales accidentes en los que han perdido la vida, en apenas dos años, unas veinte personas. Y así, recordamos que hace poco más de un mes fallecían dos personas, víctimas de un accidente en el que hubo también heridos.

Habida cuenta de que el alto número de accidentes tiene que obedecer a que existe algún tipo de peligro en este tramo ya sea debido a un mal trazado o a problemas del firme, es necesario que el Ministerio de Obras Públicas y Transportes realice las obras pertinentes para eliminar lo que, sin duda, es hoy uno de los puntos negros de las carreteras gallegas.

Como la experiencia demuestra que la peligrosidad de este tramo se incrementa con suelo mojado, parece urgente que las mejoras se realicen en el plazo más breve posible con el fin de evitar accidentes durante el invierno.

Por todo ello, es por lo que se pregunta al Sr. Ministro de Obras Públicas y Transportes:

— ¿Tiene conocimiento el Ministerio del número elevado de accidentes que se producen en la variante de O Faramello de la Carretera Nacional-550?

— ¿Qué medidas piensa adoptar el Ministerio para eliminar el alto riesgo que hoy existe en este tramo? ¿Cuándo ha previsto proceder a realizarlas?

Madrid, 7 de octubre de 1992.—**María Jesús Sainz García.**

184/013170

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gervasio Martínez-Villaseñor, Diputado por Cuenca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Ministro de Educación y Ciencia, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El Colegio Público de EGB «Francisco Ruiz Jarabo» de Tarancón, en su centro de la calle Reina Sofía, se encuentra en obras que debían haberse terminado en agosto para que pudieran comenzar normalmente el curso escolar sus más de 400 alumnos.

A 30 de septiembre aún no han sido terminadas las obras y, consiguientemente, sus alumnos han tenido que trasladarse provisionalmente a las aulas del Instituto de Bachillerato Riansares.

Al iniciarse las clases de Bachillerato se ha acordado compartir el Instituto de los alumnos de Bachillerato por la mañana y los de EGB por la tarde con las consiguientes molestias y pérdida de la calidad de la enseñanza de los alumnos de ambos niveles.

Por todo ello, se pregunta al Sr. Ministro de Educación y Ciencia:

1.º ¿Quién es el responsable de esta situación?

2.º ¿Qué medidas se han tomado con quienes sean los responsables de estos perjuicios?

3.º ¿En qué fecha se va a poder restablecer la normalidad en la enseñanza de Bachillerato y de EGB en Tarancón?

Madrid, 30 de septiembre de 1992.—**Gervasio Martínez-Villaseñor García.**

184/013171

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gervasio Martínez-Villaseñor, Diputado por Cuenca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Ministro de Educación y Ciencia, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El comienzo del curso escolar 1992-93 no se ha podido efectuar para los alumnos de preescolar del Colegio Público «Infanta Cristina» de El Provencio (Cuenca).

Los motivos de esta anomalía residen en no haber realizado la reparación del aula por haberse incendiado hace cuatro meses y por la falta de profesor.

Ante esta inadmisibles situación, este Diputado pregunta:

1.º ¿Quién es responsable de no haber realizado las obras necesarias para habilitar el aula incendiada?

2.º ¿Por qué no se ha utilizado alguna otra aula para, provisionalmente, impartir las clases?

3.º ¿Cuándo se va a iniciar el curso de preescolar de estos alumnos?

4.º ¿Qué piensa hacer el Ministerio para evitar estas irregularidades en el normal desarrollo de la enseñanza?

Madrid, 29 de septiembre de 1992.—**Gervasio Martínez-Villaseñor García.**

184/013172

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Joaquín Martínez Sieso, Diputado por Cantabria, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

Dada la grave situación económica por la que atraviesa la empresa SNIACE, S. A., y la preocupación de todas las instituciones y agentes sociales por contribuir en la medida de sus posibilidades a superar los problemas que tiene planteados la citada Empresa, el Pleno del Ayuntamiento de Torrelavega, en sesión extraordinaria celebrada el pasado 27 de agosto, acordó nombrar una Comisión Especial al efecto de realizar las gestiones pertinentes ante el Gobierno de la Nación con el objeto de obtener información y plantear posibles alternativas que permitieran la viabilidad y la continuidad de este centro fabril de Torrelavega.

Por lo anterior se pregunta al Gobierno:

¿Se tiene conocimiento de la existencia de tal Comisión Especial?

¿Se ha solicitado y ha tenido lugar algún tipo de reunión con la misma por algún representante del Gobierno de la Nación?

En el supuesto de que así haya ocurrido, ¿cuál es la opinión del Gobierno sobre las posibles medidas a adoptar para garantizar la viabilidad de la Empresa?

Madrid, 30 de septiembre de 1992.—**José Joaquín Martínez Sieso.**

184/013173

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alfonso Soriano y Benítez de Lugo, Diputado por Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El plátano procedente de Canarias tiene reservado el mercado peninsular hasta el 1 de enero de 1996 según establece el Tratado de Adhesión de España a la Comunidad Europea. Habiéndose constatado la entrada clandestina o de contrabando de plátanos de otras procedencias en territorio nacional, se pregunta:

1. ¿Lugares del territorio nacional en que se ha detectado plátano no procedente de Canarias?

2. ¿Cantidad y lugares de origen?

3. ¿Medidas concretas y ejemplarizadoras adoptadas por la Administración para impedir la entrada clandestina de plátano no procedente de Canarias en territorio nacional?

Madrid, 6 de octubre de 1992.—**Alfonso Soriano y Benítez de Lugo.**

184/013174

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Jesús Sainz García, Diputada por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

La Compañía Iberia comercializa con pasajeros nacionales vuelos internacionales que realizan escalas en ciudades de nuestro territorio, dándose con ello la situación pintoresca de que a pasajeros que se desplazan en vuelos de estas características de Madrid a Barcelona se les obliga a desembarcar por las salidas internacionales y se les han puesto numerosas pegadas para salir por no llevar en su poder el pasaporte que era exigido con toda rotundidad por el personal de control de dichas salidas, llegando a manifestar que esa era la norma y que aunque fuesen pasajeros de vuelos

nacionales por aquellas salidas no se podía salir si no se estaba en poder del pasaporte, documento que por otra parte hoy los españoles no necesitan acreditar para viajar a países de la Comunidad Europea.

Por todo ello, y teniendo en cuenta que estas situaciones las sufren ciudadanos españoles de manera injusta y a los que se les puede con ello causar importantes problemas, se pregunta:

1.º ¿Tiene el Gobierno conocimiento de que situaciones como las referidas las están sufriendo pasajeros españoles o quienes para desplazarse en nuestro territorio se les embarca en vuelos internacionales de la Compañía Iberia?

2.º ¿La Compañía Iberia tiene autorización para comercializar vuelos internacionales con pasajeros de vuelos nacionales?

3.º ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para impedir que hechos como los referidos vuelvan a producirse?

Madrid, 8 de octubre de 1992.—**María Jesús Sainz García.**

184/013175

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gervasio Martínez-Villaseñor, Diputado por Cuenca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Educación y Ciencia, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Entre las anormalidades producidas en el inicio del curso escolar en la provincia de Cuenca, en Quintanar del Rey no ha iniciado sus clases una unidad del Colegio Público por el deficiente estado de conservación de una de las aulas del viejo edificio que alberga el Centro Público de EGB cuando está terminado un nuevo Colegio. El aula de referencia tuvo que ser desalojada el curso pasado por el riesgo que comportaba.

Por todo ello, el Diputado que suscribe pregunta:

1.º ¿Por qué no se ha puesto en funcionamiento el nuevo edificio, pese a estar totalmente terminado, para el inicio del curso escolar?

2.º Por qué no se da vista al APA del informe técnico sobre el estado del aula en el que se pretende que siga siendo utilizada?

3.º ¿Cuándo se va a poner en funcionamiento el nuevo edificio?

Madrid, 15 de septiembre de 1992.—**Gervasio Martínez-Villaseñor.**

184/013176

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gervasio Martínez-Villaseñor, Diputado por Cuenca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Educación y Ciencia, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Entre las anormalidades que se han producido en el inicio del curso escolar en la provincia de Cuenca en Torrejoncillo del Rey no se han podido iniciar las clases por falta de profesorado pese al elevado número de profesores en paro existentes en la provincia.

Por ello el Diputado que suscribe pregunta:

1.º ¿A qué se ha debido la falta de profesorado el primer día de clase del curso escolar 1992-93 en Torrejoncillo del Rey?

2.º ¿Quién es el responsable de esta falta de previsión?

Madrid, 6 de octubre de 1992.—**Gervasio Martínez-Villaseñor.**

184/013177

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gervasio Martínez-Villaseñor, Diputado por Cuenca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Ante la genérica e insatisfactoria concentración dada por el Gobierno a mi pregunta con registro de entrada en el Congreso número 43.917 sobre actuaciones futuras del Ministerio de Obras Públicas y Transportes en carreteras y ferrocarriles en la provincia de Cuenca, el Diputado que suscribe pregunta:

1.º ¿Cuáles son los planes de actuación en lo que queda de 1992, en 1993, 1994 y 1995 del Ministerio de Obras Públicas y Transportes en la red de carreteras nacionales a su paso por la provincia de Cuenca, con especificación del coste total de cada obra y calendario previsto de ejecución?

2.º ¿Cuáles son los planes de actuación en infraestructuras ferroviarias en los mismos años 1992, 93, 94 y 95 con las mismas especificaciones de coste total de las obras y calendario de ejecución?

Madrid, 8 de octubre de 1992.—**Gervasio Martínez-Villaseñor.**

184/013180

184/013178

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gervasio Martínez-Villaseñor, Diputado por Cuenca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Educación y Ciencia, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1992 se prevé una partida para la construcción de la Facultad de Bellas Artes de Cuenca dentro de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Habiendo entrado en el último trimestre del año sin que hayan comenzado las obras, este Diputado desea conocer:

1.º ¿Por qué no se ha iniciado la construcción de la Facultad de Bellas Artes de Cuenca?

2.º ¿Cuándo van a concursar las obras, desde luego en el presente año, para dar cumplimiento a las previsiones presupuestarias?

3.º ¿Cuándo está prevista la terminación de su construcción?

Madrid, 7 de octubre de 1992.—**Gervasio Martínez-Villaseñor.**

184/013179

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué representante tenía la Armada española en el Comité Organizador de la Ruta del Descubrimiento?

¿Por qué motivos fue expulsado del Comité Organizador el representante español?

Madrid, 3 de octubre de 1992.—**Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Se ha requerido una «evaluación previa» a la asignación del destino de Segundo Comandante del buque escuela Juan Sebastián de Elcano, en su último relevo, de acuerdo con el artículo 18 del Real Decreto 1622/1990, de 14 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Evaluaciones, Clasificaciones y Ascensos del Personal Militar Profesional?

En caso de haber sido así:

¿Se ha levantado acta, de acuerdo con el artículo 9.º del mencionado R. D. 1622/1990?

¿Cuál ha sido la composición del Órgano de evaluación?

¿Ha podido existir incompatibilidades entre los miembros del Órgano y los solicitantes de la vacante?

Madrid, 7 de octubre de 1992.—**Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río.**

184/013181

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Alegre Galilea, Diputado por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, de la que desea respuesta por escrito.

En los dos últimos años, en el Hospital San Millán de Logroño, se han producido dos incendios, ambos originados en las cocinas de dicho Hospital.

¿Sabe ese Ministerio cuáles son los elementos causantes o productores de dichos incendios?

¿Qué medidas se piensan adoptar para evitar otros nuevos, que bien pudieran originar una tragedia de consecuencias imprevisibles?

Logroño, 28 de agosto de 1992.—**Luis Alegre Galilea.**

184/013182

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga Fernández, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Ministro de Obras Públicas y Transportes las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué valoración le merece al Ministerio de Obras Públicas y Transportes el estudio sobre el enterramiento de la vía férrea a su paso por Castellón, realizado por encargo de la Dirección de Infraestructuras de vías de RENFE, por la empresa IVECO y por qué estos trabajos no están siendo dados a conocer más rápidamente al Ayuntamiento de Castellón, cuando están depositados en un órgano directivo del Ministerio?

Madrid, 7 de octubre de 1992.—**Gabriel Elorriaga Fernández.**

184/013183

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga Fernández, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Ministro de Obras Públicas y Transportes las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Por qué razón la Dirección General de vías de RENFE se está retrasando en su compromiso de dar información al Ayuntamiento de Castellón sobre el estudio para el enterramiento de la vía a su paso por la ciudad, cuando se conoce que dicho estudio ya ha sido presentado al Director General de Infraestructuras del Ministerio de Obras Públicas y Transportes?

Madrid, 7 de octubre de 1992.—**Gabriel Elorriaga Fernández.**

184/013184

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga Fernández, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular

las siguientes preguntas al Ministro de Defensa de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Considera el Ministro de Defensa que las misiones aéreas del Area Mediterránea que se desarrollan desde la base aérea de Manises (Valencia) pueden considerarse suficientemente atendidas con seis aviones Mirage F-1 que, por el momento, han sido basados en dicha localización, sustituyendo a veintitrés Mirage III que han sido dados de baja en el Ejército del Aire, situación que se prevé que durará, como mínimo, hasta bien entrado el año 1993?

Madrid, 7 de octubre de 1992.—**Gabriel Elorriaga Fernández.**

184/013185

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Celia Villalobos Talero, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas a la Ministra de Asuntos Sociales de las que desea obtener respuesta por escrito.

El Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSER-SO) tiene previsto realizar una campaña publicitaria para hacer llegar a los jubilados y pensionistas el Programa de Vacaciones para la Tercera Edad en la temporada 92/93.

A esta Diputada le interesa conocer:

— ¿Cuál ha sido el coste total de esta campaña publicitaria y con cargo a qué partida presupuestaria?

— ¿Qué empresa ha realizado la citada campaña y cómo ha sido realizada la adjudicación?

Madrid, 1 de octubre de 1992.—**Celia Villalobos Talero.**

184/013186

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Celia Villalobos Talero, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas a la Ministra de Asuntos Sociales de las que desea obtener respuesta por escrito.

En la III Conferencia Iberoamericana de Juventud, celebrada en Costa Rica en 1989, se aprobó la construc-

ción de la sede europea del Centro Eurolatinoamericano de juventud (CEULAJ) ubicada en la localidad de Mollina (Málaga). Desde entonces se ha llevado a cabo la construcción, adecuación y equipamiento de esta sede, hasta su inauguración el pasado verano.

A esta Diputada le interesa conocer:

- ¿Cuál ha sido el coste total de la obra?
- ¿Los terrenos sobre los que se encuentra CEULAJ eran propiedad del Instituto de la Juventud o, de lo contrario, cómo los adquirió y cuál fue su coste?

Madrid, 1 de octubre de 1992.—**Celia Villalobos Talero.**

184/013187

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Celia Villalobos Talero, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas a la Ministra de Asuntos Sociales de las que desea obtener respuesta por escrito.

El Ministerio de Asuntos Sociales viene realizando, desde su creación en 1988, una serie de encargos a diversas empresas de estudios, sondeos, encuestas, etc.

A esta Diputada le interesa conocer:

- ¿Cuáles han sido los estudios, sondeos y encuestas encargados por el Ministerio de Asuntos Sociales durante 1992?
- ¿A qué empresas se les ha adjudicado la realización de cada uno de los trabajos y cómo se ha llevado a cabo cada una de las adjudicaciones?
- ¿Cuál ha sido el coste detallado por trabajo realizado?

Madrid, 1 de octubre de 1992.—**Celia Villalobos Talero.**

184/013188

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Celia Villalobos Talero, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas a la Ministra de Asuntos Sociales de las que desea obtener respuesta por escrito.

El Ministerio de Asuntos Sociales viene realizando diversas campañas publicitarias, desde su creación en 1988.

¿Cuáles han sido las campañas publicitarias realizadas por el Ministerio desde su creación?

¿Qué empresas han llevado a cabo cada una de las campañas y cómo ha sido realizada la adjudicación?

¿Cuál ha sido el coste de cada campaña publicitaria?

¿Qué nuevas campañas tiene previsto realizar el Ministerio?

Madrid, 2 de octubre de 1992.—**Celia Villalobos Talero.**

184/013189

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Existe la posibilidad de ceder los viales al Ayuntamiento de Narón, en La Coruña, de las viviendas militares existentes en los barrios de Santa Cecilia y Santiago Apóstol?

¿Existe la posibilidad de destinar a Local Social del Barrio el local del Economato que, en la actualidad y después de haber sido reparado, se encuentra vacío?

¿Qué calificación hay prevista para estas viviendas, por parte del INVIFAS, de acuerdo con la normativa vigente en materia de viviendas militares?

¿Existe la posibilidad de venta de las viviendas de estos Barrios, a sus actuales inquilinos, dado el estado de abandono y calamitoso de la mayor parte de los inmuebles?

Madrid, 5 de octubre de 1992.—**Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río.**

184/013190

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Teniendo conocimiento, este Diputado, de que el INVIFAS ha contratado obras, y realizado compras, a la empresa ARDEYDE, que no figura como tal en el Registro Mercantil Central (sección de denominaciones), y habiendo constatado que la mencionada empresa tiene como local social la calle Quintana, número 8, es por lo que pregunto:

¿Existe algún tipo de incompatibilidad entre el Presidente de la Junta liquidadora del Ejército del Aire y la mencionada empresa ARDEYDE?

¿Qué persona figura como representante de la mencionada empresa a la hora de formalización de contratos y cobro de facturas?

¿A cuánto asciende el monto total, a lo largo de los últimos cinco años, de los contratos formalizados, y abonados, entre el INVIFAS, o la Junta liquidadora del Ejército del Aire y la mencionada empresa?

Madrid, 5 de octubre de 1992.—**Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río.**

184/013191

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis de Torres Gómez, Diputado por Andújar, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Con la resolución de los últimos concursos ordinarios de traslados correspondientes a los Cuerpos al servicio de la Administración de Justicia, muchos de los Juzgados de España han quedado una vez más en una situación de precariedad que previsiblemente se agravará a medida que la crisis económica se profundice y vayan llegando a estos Juzgados las obligaciones incumplidas e impagadas en forma de demanda. Por lo que se refiere a la provincia de Jaén, este Diputado desea conocer:

1.º ¿Cuántas plazas de Oficiales de la Administración de Justicia y cuántas de Auxiliares componen las Plantillas Orgánicas de los Juzgados de Primera Instancia de la provincia de Jaén?

2.º ¿Cuántas de estas plazas están ocupadas por oficiales titulares y cuántas por interinos, y cuántas están ocupadas por auxiliares titulares y cuántas por interinos?

3.º ¿Cuántas vacantes se han producido en virtud de dichos concursos en los Juzgados de Primera Instancia de Jaén en los respectivos Cuerpos?

4.º ¿Ha dado orden el Ministerio de Justicia para que no se proveyeran, hasta nueva orden, con interinos

las vacantes que se produjeran por carecer de disponibilidad presupuestaria?

5.º ¿Cuántos días han estado sin cubrirse estas vacantes y qué medios tiene previsto el Ministerio para paliar la acumulación de asuntos pendientes que ello ocasiona en cada concurso ordinario de traslado?

6.º Por tratarse de plazas presupuestadas, ¿qué destino se da al dinero que se deja de pagar a los funcionarios durante los períodos en que se quedan vacantes las plazas?

7.º ¿Cuántas plazas convocará el Ministerio de Justicia a concurso-oposición el año 1993 para cubrir las vacantes en dichos Cuerpos?

8.º ¿Qué medidas tiene previstas tomar el Gobierno para sacar al Orden Jurisdiccional Civil del caos en que viene sumido desde el año 1986, ya que la Ley de Medidas Urgentes de Reforma Procesal se ha mostrado ineficaz?

Madrid, 7 de octubre de 1992.—**Luis de Torres Gómez.**

184/013192

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Arqueros Orozco, Diputado por Almería, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Con la resolución de los últimos concursos ordinarios de traslado correspondientes a los Cuerpos al Servicio de la Administración de Justicia, muchos de los Juzgados de España y especialmente los Juzgados de Primera Instancia de Madrid han quedado una vez más en una situación de precariedad que, previsiblemente, se agravará a medida que la crisis económica se profundice y vayan llegando a estos Juzgados las obligaciones incumplidas e impagadas en forma de demandas.

Por todo ello, este Diputado desea conocer:

1.º ¿Cuántas plazas de Oficiales de la Administración de Justicia y cuántas de Auxiliares componen la Plantilla Orgánica de los Juzgados de Primera Instancia de Madrid?

2.º ¿Cuántas de estas plazas están ocupadas por Oficiales titulares y cuántas por interinos, y cuántas están ocupadas por Auxiliares titulares y cuántas por interinos?

3.º ¿Cuántas vacantes se han producido en virtud de dichos concursos en los Juzgados de Primera Instancia de Madrid en los respectivos Cuerpos?

4.º ¿Es cierto que el Ministerio de Justicia dio órdenes a la Gerencia Territorial de Madrid para que no

se proveyeran con interinos las vacantes que se produjeran, hasta nueva orden, por carecer de disponibilidad presupuestaria?

5.º ¿Cuántos días han estado sin cubrirse estas vacantes y qué medios tiene previsto adoptar el Ministerio para paliar la acumulación de asuntos pendientes que ello ocasiona en cada concurso ordinario de traslado?

6.º Por tratarse de plazas presupuestadas, ¿qué destino se da al dinero que se deja de pagar a los funcionarios durante los períodos que se dejan vacantes las plazas?

7.º ¿Cuántos liberados hay en cada uno de los Cuerpos al Servicio de la Administración de Justicia por asuntos sindicales en todo el territorio nacional?

8.º ¿Cuántas plazas convocará el Ministerio de Justicia a Concurso oposición el año 1993 para cubrir las vacantes en dichos cuerpos?

9.º ¿Qué medidas concretas tiene previstas tomar el Gobierno para sacar al Orden Jurisdiccional Civil del caos en que viene sumido desde el año 1986, ya que la Ley de Medidas Urgentes de Reforma Procesal se ha mostrado ineficaz?

Madrid, 3 de octubre de 1992.—**Manuel Arquerros Orozco.**

184/013193

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Arquerros Orozco, Diputado por Almería, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Con la resolución de los últimos concursos ordinarios de traslado correspondientes a los Cuerpos al Servicio de la Administración de Justicia, muchos de los Juzgados de España y concretamente los Juzgados de Primera Instancia de Almería y su provincia han quedado una vez más en una situación de precariedad que, previsiblemente, se agravará a medida que la crisis económica se profundice y vayan llegando a estos Juzgados las obligaciones incumplidas e impagadas en forma de demandas.

Por todo ello, este Diputado desea conocer:

1.º ¿Cuántas plazas de Oficiales de la Administración de Justicia y cuántas de Auxiliares componen la Plantilla Orgánica de los Juzgados de Primera Instancia de la provincia de Almería y su capital?

2.º ¿Cuántas de estas plazas están ocupadas por Oficiales titulares y cuántas por interinos, y cuántas están ocupadas por Auxiliares titulares y cuántas por interinos?

3.º ¿Cuántas vacantes se han producido en virtud de dichos concursos en los Juzgados de Primera Instancia de toda la provincia de Almería en los respectivos Cuerpos?

4.º ¿Cuántos días han estado sin cubrirse estas vacantes y qué medios tiene previsto adoptar el Ministerio para paliar la acumulación de asuntos pendientes que ello ocasiona en cada concurso ordinario de traslado?

5.º Por tratarse de plazas presupuestadas, ¿qué destino se da al dinero que se deja de pagar a los funcionarios durante los períodos que se dejan vacantes las plazas?

6.º ¿Cuántas plazas convocará el Ministerio de Justicia a Concurso oposición el año 1993 para cubrir las vacantes en dichos cuerpos?

7.º ¿Qué medidas concretas tiene previstas tomar el Gobierno para sacar al Orden Jurisdiccional Civil del caos en que viene sumido desde el año 1986, ya que la Ley de Medidas Urgentes de Reforma Procesal se ha mostrado muy poco eficaz?

Madrid, 3 de octubre de 1992.—**Manuel Arquerros Orozco.**

184/013194

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga Fernández, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Economía y Hacienda, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué razones justifican que el Ministerio de Economía y Hacienda haya adquirido el modelo de lancha Cougar Cat 2100 a los astilleros Cougar Holdings del Reino de Gran Bretaña, en momentos de grave crisis laboral en los astilleros españoles, perfectamente capacitados para la construcción de este tipo de embarcaciones de vigilancia fiscal y especializados, varios de ellos, en construcciones náuticas de aluminio similares al modelo británico en que, según parece, gasta sus divisas el Ministerio de Economía y Hacienda, favoreciendo quizá la homologación de origen de las embarcaciones que persiguen el contrabando con las que los practican desde Gibraltar, a la vez que perjudica a empresas y trabajadores españoles del sector naval y proporcionan mal ejemplo de exportar pesetas innecesariamente desde el Departamento que debía ejemplarizar en sentido contrario?

Madrid, 8 de octubre de 1992.—**Gabriel Elorriaga Fernández.**

184/013195

Pregunta

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Antonio Gayarre Bermejo, Diputado por Navarra, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas y Transportes, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En Navarra zona sur existen dos pueblos de unos 7.000 habitantes con una diferencia de 7 kilómetros donde existen dos pasos a nivel por los cuales atraviesa la línea férrea Bilbao-Zaragoza y Lérida-Barcelona, y no hace falta demostrar que cientos de vehículos se ven atrapados cada hora y continuamente. Existe un gran parque de vehículos y muchísima maquinaria agrícola con el consiguiente peligro que esto representa para los vecinos de estas poblaciones y pueblos adyacentes.

Por todo ello, se formula la siguiente

Pregunta

¿Cuándo tiene previsto el Ministerio de Obras Públicas y Transportes eliminar los pasos a nivel de Cortés y Ribaforadados, en beneficio de los vecinos de estas localidades?

Madrid, 24 de septiembre de 1992.—**José Antonio Gayarre Bermejo.**

184/013196

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jorge Fernández Díaz, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

De un tiempo a esta parte es de observar que, en España, se está desarrollando una campaña divulgadora del teléfono erótico, siendo de estimar su posible éxito ante la cantidad de dinero que se invierte en ella (prensa, televisión, etc.), sobre todo con anuncios muy destacados y de alto coste.

Es evidente que el control que los padres puedan ejercer sobre sus hijos en la utilización del teléfono se hace muy difícil, si no imposible, puesto que no es probable poder seleccionar el tipo de llamadas que pueden hacerse desde cualquier teléfono y quién las realiza.

¿Considera el Gobierno que debería tomar alguna determinación sobre la utilización de los teléfonos eróticos, que constituyen, aparte del estímulo al vicio y la comodidad de conseguirlo, un grave quebranto para la economía familiar que debe aportar cifras muy superiores a las necesarias, además de resultarle difícil al padre de familia controlar las llamadas de los hijos menores?

Barcelona, 27 de septiembre de 1992.—**Jorge Fernández Díaz.**

184/013197

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alberto Durán Núñez, Diputado por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Política pesquera. En momentos de grave crisis de las pesquerías españolas tales como los actuales, los agentes sociales necesitan estar informados de diferentes aspectos, por lo que este Diputado pregunta:

1. ¿Cuál ha sido el destino exacto de las ayudas contempladas para los tripulantes de los pesqueros de la flota pesquera que faenaba en el caladero de Namibia y que estaba fijada en 82.000 pesetas por persona?

2. Los pescadores de la flota congeladora de cefalópodos que faena en el caladero canario-sahariano han recibido en 1988 y 1989 ayuda económica para hacer frente a las «paradas biológicas», pero no fue así en los años 1990 y 1991, ¿cuál es la razón por la que los tripulantes al parecer no han recibido dichas ayudas?

3. ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para paliar los graves problemas económicos por la actividad laboral de los pescadores durante los meses de «parada biológica».

4. ¿Cuál es la situación actual del Plan Nacional Sectorial Pesquero?

5. ¿Qué proyectos e inversiones se contemplan en el plan quinquenal 1987-1991?

6. Desde el ingreso de España en la Comunidad Económica Europea, ¿cuál ha sido el tonelaje total desembarcado de buques pesqueros españoles, a) de caladeros comunitarios excluyendo aguas jurisdiccionales españolas, b) de aguas españolas y c) de caladeros de países terceros?

Madrid, 1 de octubre de 1992.—**Alberto Durán Núñez.**

184/013198

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Diego Jordano Salinas, Diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Con la resolución de los últimos concursos ordinarios de traslados correspondientes a los Cuerpos al servicio de la Administración de Justicia, muchos de los Juzgados de España han quedado una vez más en una situación de precariedad que previsiblemente se agravará a medida que la crisis económica se profundice y vayan llegando a estos Juzgados las obligaciones incumplidas e impagadas en forma de demanda. Por lo que se refiere a la provincia de Córdoba, este Diputado desea conocer:

1.º ¿Cuántas plazas de Oficiales de la Administración de Justicia y cuántas de Auxiliares componen las Plantillas Orgánicas de los Juzgados de Primera Instancia de la provincia de Córdoba?

2.º ¿Cuántas de estas plazas están ocupadas por oficiales titulares y cuántas por interinos, y cuántas están ocupadas por auxiliares titulares y cuántas por interinos?

3.º ¿Cuántas vacantes se han producido en virtud de dichos concursos en los Juzgados de Primera Instancia de Córdoba en los respectivos Cuerpos?

4.º ¿Ha dado orden el Ministerio de Justicia para que no se proveyeran, hasta nueva orden, con interinos las vacantes que se produjeran por carecer de disponibilidad presupuestaria?

5.º ¿Cuántos días han estado sin cubrirse estas vacantes y qué medios tiene previsto el Ministerio para paliar la acumulación de asuntos pendientes que ello ocasiona en cada concurso ordinario de traslado?

6.º Por tratarse de plazas presupuestarias, ¿qué destino se da al dinero que se deja de pagar a los funcionarios durante los períodos en que se quedan vacantes las plazas?

7.º ¿Cuántas plazas convocará el Ministerio de Justicia a concurso-oposición el año 1993 para cubrir las vacantes en dichos Cuerpos?

8.º ¿Qué medidas tiene previstas tomar el Gobierno para sacar al Orden Jurisdiccional Civil del caos en que viene sumido desde el año 1986, ya que la Ley de Medidas Urgentes de Reforma Procesal se ha mostrado ineficaz?

Madrid, 7 de octubre de 1992.—**Diego Jordano Salinas.**

184/013199

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Diego Jordano Salinas, Diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Justicia, de la que desea obtener respuesta por escrito.

La Diputación de Córdoba, en comunicación con la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, tomó el acuerdo de ceder unos terrenos de su propiedad para la construcción del nuevo Centro Penitenciario de Córdoba.

Recientemente se han producido declaraciones de uno de los Vicepresidentes de la Diputación y de responsables del Ayuntamiento de El Carpio en el sentido de que los terrenos cedidos no eran adecuados y que la nueva Prisión se iba a construir en esta última localidad, con los antecedentes expuestos se desea obtener respuesta sobre los siguientes extremos:

A. ¿Ha cambiado la Dirección General de Instituciones Penitenciarias el criterio de ser muy adecuados los terrenos cedidos por la Diputación de Córdoba, para construir una Prisión?

B. ¿Qué razones justifican (caso de haberse producido) el cambio de criterio?

C. ¿Por qué (caso de ser cierta la noticia) se ha elegido la localidad de El Carpio?

D. ¿Qué ventajas supone para los habitantes de El Carpio la ubicación de una Prisión en su término municipal?

Madrid, 18 de septiembre de 1992.—**Diego Jordano Salinas.**

184/013201

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jorge Fernández Díaz, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Ministro de Obras Públicas, Transportes, Turismo y Comunicaciones, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En la reciente celebración de los Juegos Olímpicos, la prueba de la Maratón pasaba por la carretera N-II en el término de Badalona, concretamente por las calles Avda. de Alfonso XIII - Francesc Macià, Creu y Francesc Layret. Dado el mal estado del pavimento de la

calzada fue reasfaltada, pintada la señalización horizontal y cambiado el carril para la recogida del agua de lluvia y de la acera, rectificando la altura de la misma.

Actualmente en algunos tramos de las aceras desde la Avda. de Alfonso XIII y la calle Francesc Macià, las baldosas se encuentran sin colocar, existiendo tierra prensada. Dado que el comienzo de las obras fue hace tres meses la tierra prensada ha desaparecido formándose importantes agujeros, suponiendo un peligro para las personas que circulan por dicha zona especialmente los niños, gente mayor y sillas de disminuidos físicos. Como todo ello es una gran deficiencia para el ciudadano que transita a diario por esas calles, además de dar una mala imagen de ciudad descuidada, pregunto:

1. Sr. Ministro: ¿En qué fecha tiene previsto ese Ministerio la finalización de las obras situadas en el tramo comprendido por las calles Avda. Alfonso XIII, Francesc Macià, Creu y Francesc Layret ubicadas en la carretera N-II a su paso por la ciudad de Badalona?

2. ¿Qué presupuesto tenían previsto para la ejecución de dichas obras comenzadas con anterioridad a la celebración de los Juegos Olímpicos de Barcelona?

Madrid, 7 de octubre de 1992.—**Jorge Fernández Díaz.**

184/013202

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Tomey Gómez, Diputado por Guadalajara, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que solicita contestación por escrito.

El Anteproyecto de Presupuestos Generales del Estado para 1993 prevé un incremento del paro durante el próximo año, hasta alcanzar un total de 2,93 millones de personas desempleadas. Dada la situación que atraviesa la economía nacional, y por tanto, la provincial.

Interesa saber:

— Indicadores clave del Empleo durante los años 1990, 1991 y 1992 en la Provincia de Guadalajara. Considerados como indicadores: Empleo total, Relación entre empleo y población de edad laboral, desempleo total, tasa de desempleo juvenil, porcentaje de empleo en el sector agrario, porcentaje de empleo en el sector industrial, porcentaje de empleo en el sector servicio.

— Los indicadores antes reseñados con respecto al total de hombres en edad laboral, en la Provincia de Guadalajara, durante los años 1990, 1991 y 1992.

— Los indicadores antes reseñados con respecto al

total de mujeres en edad laboral, en la Provincia de Guadalajara, durante los años 1990, 1991 y 1992.

Guadalajara, 1 de octubre de 1992.—**Francisco Tomey Gómez.**

184/013203

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Tomey Gómez, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que solicita contestación por escrito.

En la actualidad en territorio español existen en servicio 1.724 kilómetros de autopistas de peaje y 3.550 kilómetros de autovía.

Recientemente el Ministerio de Obras Públicas y Transportes ha hecho pública la determinación de construir una autopista de peaje que uniría Madrid con Guadalajara.

Guadalajara está unida con Madrid por la Autovía de Aragón, por lo que se crean ciertos interrogantes ante los planteamientos que han influido en la toma de decisiones.

Interesa saber:

— Tiempo que prevé el Ministerio de Obras Públicas y Transporte para que entre en servicio la Autopista de peaje Madrid-Guadalajara.

— Coste estimado por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes para la construcción de esta Autopista de peaje.

— Motivos por los que se da prioridad a la construcción de esta vía.

— ¿Esta obra se enmarca dentro de algún Plan? En caso afirmativo especifíquese cuál.

— ¿Accedería la construcción de esta vía a algún tipo de financiación por parte de la Comunidad Europea? En caso afirmativo, especifíquese cuál.

— ¿En beneficio de quién cree el Ministerio de Obras Públicas y Transportes redundará fundamentalmente esta obra?

Guadalajara, 1 de octubre de 1992.—**Francisco Tomey Gómez.**

184/013204

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Tomey Gómez, Diputado por Guadalajara, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo pre-

visto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que solicita contestación por escrito.

Varios pueblos de la Serranía de Atienza, en concreto Albendiego, Aldeanueva de Atienza, Bustares, Gascueña de Bornova y Prádena de Atienza han sufrido averías importantes en el servicio telefónico, en un período corto de tiempo. Interesa saber:

— Medidas que va a adoptar Telefónica para impedir que se repitan estos hechos.

Guadalajara, 1 de octubre de 1992.—**Francisco Tomey Gómez.**

184/013205

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Tomey Gómez, Diputado por Guadalajara, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que solicita contestación por escrito.

La calidad de vida de los mayores es una inquietud social de trascendencia.

Para su mejora se requieren dispositivos, tales como Residencias de la 3.^a Edad y residencias asistidas.

Interesa saber:

— Presupuesto destinado por el INSERSO en el Programa de vacaciones para la 3.^a Edad, en la provincia de Guadalajara, en los años 1990, 1991 y 1992.

— Número de solicitudes para Residencia de la 3.^a Edad en la provincia de Guadalajara en los años 1990, 1991 y 1992.

— Inversión efectuada por el INSERSO en la provincia de Guadalajara en los años 1990, 1991 y 1992.

— Número de solicitudes y concesiones de pensiones asistenciales en la provincia de Guadalajara en los años 1990, 1991 y 1992.

Guadalajara, 1 de octubre de 1992.—**Francisco Tomey Gómez.**

184/013206

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Tomey Gómez, diputado por Guadalajara, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo pre-

visto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que solicita contestación por escrito.

El pararrayos radiactivo en condiciones normales no tiene ningún peligro, pero sí nos preocupa que puedan existir sin control.

En 1989 concluyó el plazo para que los poseedores de pararrayos con isótopos solicitasen la autorización para la instalación de aparatos de este tipo, o comunicasen al Consejo de Seguridad Nuclear la tenencia de los mismos, así como su puesta a disposición de ENRESA.

Interesa saber:

— Total de pararrayos inventariados por ENRESA, con isótopos radiactivos en la provincia de Guadalajara y población en la que están ubicados.

— Número de solicitudes de retirada de pararrayos radiactivos en la provincia de Guadalajara y población en la que están ubicados.

— Número de solicitudes de retirada de pararrayos radiactivos que han sido atendidas mediante la oportuna retirada en la provincia de Guadalajara y población en la que están ubicados.

Guadalajara, 29 de septiembre de 1992.—**Francisco Tomey Gómez.**

184/013207

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Tomey Gómez, Diputado por Guadalajara, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que solicita contestación por escrito.

En el Tercer Plan General de Residuos Radiactivos se menciona la existencia de residuos especiales como es el caso de los pararrayos radiactivos. La retirada y transporte de los cabezales es responsabilidad de ENRESA a tenor de lo dispuesto por los Reales Decretos 1522/1984, de 14 de julio, 1428/1986, de 13 de junio y 903/1987, de 10 de julio, para lo cual tiene autorización concedida por Resolución de la Dirección General de Energía de 3 de abril de 1989.

Interesa saber:

— ¿Qué tipo de gestiones se han realizado hasta la fecha, en la localización de las tres instalaciones de Almacenamiento temporal de pararrayos radiactivos, al que alude el Tercer Plan General de Residuos Radiactivos?

Guadalajara, 22 de septiembre de 1992.—**Francisco Tomey Gómez.**

184/013208

A la Mesa del Congreso de los Diputados

César Villalón Rico, Diputado por Huesca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss., del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Sanidad, para la que desea obtener respuesta por escrito.

Recientemente el Sindicato Médico de Madrid ha denunciado que las Urgencias del Hospital «Doce de Octubre» están atendidas por médicos en período de formación y sin la presencia de médicos especialistas que sirvan de soporte asistencial y científico a los facultativos de presencia física en el Servicio de Urgencias.

1. ¿Qué número y nivel de jerarquización de médicos es el existente en el Servicio de Urgencias del Hospital «Doce de Octubre»?
2. ¿Considera el Gobierno que la calidad asistencial del Servicio de Urgencias de este hospital es el deseado con la organización actual?
3. ¿Cuáles han sido los motivos para reestructurar la plantilla del Servicio de Urgencias y de las diferentes especialidades que hacen guardias médicas en el Hospital «Doce de Octubre»?
4. ¿Se ha consultado a los diferentes servicios médicos del hospital, desde la Dirección médica, para reorganizar la plantilla asistencial de las guardias médicas?

Madrid, 6 de octubre de 1992.—**César Villalón Rico.**

184/013209

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gervasio Martínez-Villaseñor, Diputado por Cuenca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Recientemente se ha repetido en el Parque de San Julián en Cuenca un accidente consistente en que un niño, de los muchos que juegan diariamente en ese lugar, se pinchó con una de las jeringuillas que abandonan allí los consumidores de drogas.

A la gravedad y peligrosidad del consumo de drogas

para los drogodependientes y los graves problemas que originan a sus familias y a la sociedad en general hay que unir el peligro que comporta para la población infantil.

Por ello se pregunta al Gobierno:

1º ¿Cómo explica que un centro tan frecuentado por niños sea utilizado profusamente para drogarse?

2º ¿Qué acciones han realizado las Administraciones Públicas para evitar el abandono de jeringuillas?

3º ¿Qué medidas va a ordenar para evitar el deterioro del parque de San Julián y otros lugares públicos de Cuenca en los que se consume droga y se abandonan jeringuillas usadas?

Madrid, 16 de septiembre de 1992.—**Gervasio Martínez-Villaseñor.**

184/013210

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Prado López, Diputado por Orense, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Ministro del Interior, para las que desea obtener respuesta por escrito.

Desde hace varios meses existen rumores fundados sobre una posible reducción de casas cuartel de la Guardia Civil en los núcleos de población rural de toda España, lo que en muchas partes puede plantear numerosos problemas en las labores de vigilancia y prevención de los incendios forestales y en la seguridad ciudadana. En caso de ser esto cierto:

Pregunta

1º ¿Cuántas casas cuartel de la Guardia Civil piensa el Gobierno cerrar en la provincia de Orense?

2º ¿Qué criterios va a tener en cuenta el Gobierno para seleccionar los núcleos de población que van a quedar sin dotación fija en la Guardia Civil?

Madrid, 24 de septiembre de 1992.—**Manuel Prado López.**

184/013211

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Ignacio Senao Gómez, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185

y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro del Interior, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué inversiones reales ha realizado el Gobierno de las aprobadas en los Presupuestos Generales del Estado para 1991, en las provincias de Huesca, Teruel y Zaragoza, ejecutadas por el Ministerio de Interior, y en su caso causas objetivas que han existido para impedir la realización de aquellas inversiones aprobadas y no ejecutadas?

Madrid, 24 de septiembre de 1992.—**José Ignacio Senao Gómez.**

184/013212

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Enrique Fernández-Miranda y Lozana, Diputado por Guadalajara y María Jesús Sainz García, Diputada por La Coruña, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Ante la grave inquietud que están produciendo las violaciones y asesinatos de menores ocurridos en los últimos meses, coincidiendo con un notable incremento de delitos contra la libertad sexual que han tenido lugar durante el año 1991.

¿Qué opinión le merecen a la Ministra de Asuntos Sociales, de la que dependen el Instituto de la Mujer y el Instituto de la Juventud, la política de indultos del Ministerio de Justicia, que ha beneficiado a condenados por violación y delitos contra la libertad sexual entre los que estos Diputados tienen conocimiento de nueve casos?

Madrid, 1 de octubre de 1992.—**Enrique Fernández-Miranda y Lozana y María Jesús Sainz García.**

184/013213

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Enrique Fernández-Miranda y Lozana, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

1º ¿Cuáles son las razones que inducen al Ministerio de Justicia desde el año 1983 a conceder indultos a condenados por violación?

2º ¿Qué objetivos se piensan alcanzar?

3º ¿Cuál es la valoración del éxito de estos objetivos y qué beneficios se han conseguido para la sociedad en general y para los condenados indultados en particular?

4º ¿Qué relación o incidencia tiene esta política de indultos y el incremento de denuncias y delitos contra la libertad sexual de los años 1991 y 1992, con especial referencia a los cometidos contra menores, en ocasiones con muerte de los mismos?

Madrid, 2 de octubre de 1992.—**Enrique Fernández-Miranda y Lozana.**

184/013214

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Enrique Fernández-Miranda y Lozana, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

1º ¿Qué criterios inspiran al Gobierno en la concesión de indultos desde 1983 hasta el día de la fecha?

2º ¿Qué objetivos persiguen dichas concesiones?

3º ¿Cuáles de ellos se han cumplido, qué beneficios o perjuicios se han generado y, como consecuencia de ello, qué modificaciones se van a introducir en la concesión de indultos?

4º ¿Cuáles son las razones por las que, a partir de agosto de 1991 no se publica en el «Boletín Oficial del Estado» el delito que se indulta?

Madrid, 13 de octubre de 1992.—**Enrique Fernández-Miranda y Lozana.**

184/013215

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Benítez Barrueco, Diputado por Teruel, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. señor Ministro de Economía y Hacienda, de las que desea obtener respuesta por escrito.

1. ¿Cuál es el grado de cumplimiento de las inversiones reales, que su Gobierno tenía comprometidas en los Presupuestos Generales del Estado, con la provincia de Teruel, a fecha de 8 de octubre del presente año 1992?

2. ¿Qué motivos han impedido su cumplimiento?

3. ¿Piensa su Gobierno cumplir el mandato de los Presupuestos Generales del Estado, y ejecutar todas y cada una de las partidas presupuestadas?

Madrid, 13 de octubre de 1992.—**Felipe Benítez Barrueco.**

184/013216

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Benítez Barrueco, Diputado por Teruel, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Ante las dificultades que están existiendo para llevar a cabo una eficaz política agraria en nuestro país y más concretamente en la Comunidad Autónoma de Aragón, es necesario saber con claridad qué previsiones tiene su Ministerio, para abordar con éxito la reforma de la Política Agraria Comunitaria.

Por todo ello hago las siguientes preguntas:

1. ¿Piensa su Ministerio ampliar el apoyo económico a la Comunidad Autónoma de Aragón, para afrontar con éxito la reforma de la Política Agraria Comunitaria?

2. ¿Qué partida económica piensa asignar su Ministerio, para lograr el éxito que todos los sectores agrarios desean?

Madrid, 13 de octubre de 1992.—**Felipe Benítez Barrueco.**

184/013217

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Benítez Barrueco, Diputado por Teruel, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. señor Ministro de Economía y Hacienda, de las que desea obtener respuesta por escrito.

1. ¿A cuánto se eleva la recaudación por Impuestos Directos, en la provincia de Teruel durante los años 1983 a 1992, inclusive?

2. ¿Cuál es el desglose, por cada impuesto, de los ejercicios fiscales antes dichos?

3. ¿Cuáles han sido las inversiones reales por todos los conceptos, efectuados por el Gobierno, en la provincia de Teruel, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado en cada uno de los años referidos, desde 1983 a 1992, inclusivos?

Madrid, 13 de octubre de 1992.—**Felipe Benítez Barrueco.**

184/013218

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gervasio Martínez Villaseñor-García, Diputado por Cuenca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Ministro de Obras Públicas y Transportes, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El deplorable servicio ferroviario que padece la provincia de Cuenca puede verse perjudicado si se confirma la supresión de los trenes 6002 y 6011 que cubren las líneas Cuenca-Toledo y Cuenca-Madrid, respectivamente.

Por ello se pregunta:

1.º ¿Es cierto que se van a suprimir los servicios de los trenes 6002 y 6011 que unen Cuenca con Toledo y Madrid?

2.º ¿Qué acciones de colaboración con RENFE podrían realizar la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y, o, la Diputación Provincia de Cuenca para mantener en servicio los trenes 6002 y 6011?

3.º ¿Cuáles son las pérdidas anuales de explotación de cada uno de esos servicios?

4.º ¿Suprimirá RENFE todos los servicios deficitarios en todas sus líneas?

5.º ¿Qué valoración hace el Ministerio de los perjuicios sociales que la supresión de servicios de RENFE ocasiona a Cuenca y a los pueblos y comarcas por los que pasa la línea ferroviaria?

6.º ¿Qué inversiones tiene previstas RENFE para los próximos años en la línea Madrid-Valencia, vía Cuenca, para mejorar los servicios y aumentar el nivel de ocupación de los trenes?

7.º ¿Puede anularse la prevista supresión de los trenes 6002 y 6011 por razones sociales?

Madrid, 14 de octubre de 1992.—**Gervasio Martínez Villaseñor García.**

184/013219

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Pilar Izquierdo Arija, Diputada por Zamora, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Con la Resolución de los últimos concursos ordinario de traslado correspondientes a los Cuerpos al Servicio de la Administración de Justicia, muchos de los Juzgados de España han quedado una vez más en una situación de precariedad que, previsiblemente, se agravará a medida que la crisis económica se profundice y vayan llegando a estos Juzgados las obligaciones incumplidas e impagadas en forma de demandas.

Por todo ello, esta Diputada desea conocer:

1.º ¿Cuántas plazas de Oficiales de la Administración de Justicia y cuántas de Auxiliares componen la Plantilla Orgánica de los Juzgados de Primera Instancia de la provincia de Zamora y su capital?

2.º ¿Cuántas de estas plazas están ocupadas por Oficiales titulares y cuántas por interinos; y cuántas están ocupadas por Auxiliares titulares y cuántas por interinos?

3.º ¿Cuántas vacantes se han producido en virtud de dichos concursos en los Juzgados de Primera Instancia de toda la provincia de Zamora en los respectivos Cuerpos?

4.º ¿Cuántos días han estado sin cubrirse estas vacantes y qué medios tiene previstos adoptar el Ministerio para paliar la acumulación de asuntos pendientes que ello ocasiona en cada concurso ordinario de traslado?

5.º Por tratarse de plazas presupuestadas, ¿qué destino se da al dinero que se deja de pagar a los funcionarios durante los períodos que se dejan vacantes las plazas?

6.º ¿Cuántas plazas convocará el Ministerio de Justicia a Concurso oposición el año 1993 para cubrir las vacantes en dichos cuerpos?

7.º ¿Qué medidas concretas tiene previstas tomar el Gobierno para sacar al Orden Jurisdiccional Civil del caos en que viene asumido desde el año 1986, ya que la Ley de Medidas Urgentes de Reforma Procesal se ha mostrado muy poco eficaz?

Madrid, 13 de octubre de 1992.—**Pilar Izquierdo Arija.**

184/013220

A la Mesa del Congreso de los Diputados

César Villalón Rico, Diputado por Huesca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso,

al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Sanidad, para la que desea obtener respuesta por escrito.

Hace más de 1 año, exactamente el 2 de agosto de 1991, el Gobierno decidió por acuerdo del Consejo de Ministros, la sustitución de huevos frescos por ovo-productos pasteurizados para la elaboración de mayonesas y cremas en restaurantes y otros locales públicos con el fin de evitar las intoxicaciones alimentarias.

Dado que ha transcurrido más de un año desde la entrada en vigor de la norma y sobre todo ha terminado el verano, este diputado formula las siguientes preguntas:

1. ¿El Gobierno tiene conocimiento del grado de cumplimiento de esta normativa?

2. ¿Cuál ha sido el número de intoxicaciones alimentarias producidas este verano y su relación porcentual con años anteriores?

3. ¿Qué tipo de control realizan las distintas administraciones, en relación con esta norma alimentaria?

4. ¿El Gobierno tiene conocimiento de que se utilizan los ovo-productos pasteurizados en todos los establecimientos públicos donde se administran diferentes tipos de comidas?

Madrid, 6 de octubre de 1992.—**César Villalón Rico.**

184/013221

A la Mesa del Congreso de los Diputados

César Villalón Rico, Diputado por Huesca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Seguridad Social, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En diciembre del pasado año, las Centrales Sindicales de UGT, CC OO y CSI-CSIF, representadas en la Junta de Personal de los Servicios Periféricos de la Administración Civil del Estado en la provincia de Huesca, remitieron un escrito a la Directora Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social y de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de esta provincia, solicitando aclaración por la inexistencia de concursos para cubrir las plazas vacantes de las entidades antes referidas.

Por toda respuesta la Directora Provincial de la Tesorería de la Seguridad Social, contestaba a las Centrales Sindicales informándoles de la remisión de un escrito a la Dirección General de la Tesorería General de la Seguridad Social.

Es por todo esto, que transcurrido un año desde que las Centrales Sindicales solicitaban información a la Administración y no han tenido respuesta, por lo que este Diputado formula las siguientes preguntas:

1. ¿Qué número y categoría de plazas son las vacantes en el INSS y en la Tesorería General de la Seguridad Social de la provincia de Huesca?
2. ¿El Gobierno va a convocar concurso para cubrir esas plazas o piensa amortizarlas?
3. ¿Cuándo se van a convocar los diferentes concursos para cubrir las plazas vacantes en la Tesorería General de la provincia de Huesca?

Madrid, 8 de octubre de 1992.—**César Villalón Rico.**

184/013222

A la Mesa del Congreso de los Diputados

César Villalón Rico, Diputado por Huesca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Sanidad y Consumo, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los últimos días ha aparecido en diferentes medios de comunicación, la información sobre un posible cierre del servicio de lavandería del Hospital Comarcal de Barbastro (Huesca), sin que por el momento se haya desmentido por parte de la Dirección del Hospital o del INSALUD de esta provincia.

Por ello, este Diputado formula las siguientes preguntas:

1. ¿Está previsto el cierre del servicio de lavandería del Hospital Comarcal de Barbastro (Huesca)?
2. En caso afirmativo, ¿este servicio de lavandería será atendido por una empresa privada o por otra institución pública?
3. A partir del cierre del servicio de lavandería, ¿qué ocupación tendrá el personal de este servicio?

Madrid, 8 de octubre de 1992.—**César Villalón Rico.**

184/013223

A la Mesa del Congreso de los Diputados

César Villalón Rico, Diputado por Huesca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular

la siguiente pregunta al Ministro de Sanidad, para la que desea obtener respuesta por escrito.

El Ministerio de Sanidad y Consumo, de acuerdo con el Ministerio de Educación, ha convocado 4.500 plazas para la formación post-graduada de especialistas médicos por el sistema MIR, por lo que este Diputado formula las siguientes preguntas.

1. ¿En estas ofertas están incluidas las plazas de formación de biólogos y farmacéuticos?
2. ¿El número y el tipo de plazas ofertado se ha establecido previo acuerdo entre el Ministerio de Sanidad y la Comisión Nacional de Especialidades Médicas?
3. ¿Se van a utilizar todos los recursos sanitarios con capacidad docente existentes en nuestro país o todavía se puede ampliar la oferta para años venideros?

Madrid, 6 de octubre de 1992.—**César Villalón Rico.**

184/013224

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para el año en curso el Gobierno finalmente abandonó las inversiones inicialmente previstas para captación de agua, sistema automático de detección de contaminación y control de la calidad de las aguas en la provincia de Alicante, por lo que tengo el honor de preguntar:

¿En qué plazo se ha previsto realizar inversiones para la captación de agua, sistema automático de detección de contaminación y control de la calidad de las aguas en la provincia de Alicante?

Madrid, 14 de octubre de 1992.—**José Cholbi Diego.**

184/013226

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El proyecto de trasvase que está ultimando el MOPT desde el río Júcar hacia la provincia de Alicante deja al margen las necesidades de agua de las comarcas de la Marina Alta y Baja, por lo que tengo el honor de preguntar:

¿Qué datos precisos sobre caudales de agua, inversiones y fechas de ejecución puede facilitar el Gobierno para atender las necesidades hídricas urgentes de las Comarcas de la Marina Alta y Baja?

Madrid, 14 de octubre de 1992.—**José Cholbi Diego.**

184/013227

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El proyecto de directrices del Plan Hidrológico del Júcar consideraba como prioritarias las necesidades de agua de las comarcas del Vinalopó y Marinas en su primer horizonte de actuaciones, por lo que tengo el honor de preguntar:

¿Sigue vigente el Proyecto de Directrices del Plan Hidrológico del Júcar, y en caso afirmativo qué fechas de hecho se han previsto para iniciar las actuaciones pertinentes?

Madrid, 14 de octubre de 1992.—**José Cholbi Diego.**

184/013228

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

La construcción de embalses en la cabecera del río Júcar para una regulación correcta de la cuenca y aprovechamiento más eficaz del agua es una necesidad apremiante de la Comunidad Valenciana, por lo que tengo el honor de preguntar:

¿Qué inversiones se han realizado efectivamente en construcción de embases en la cabecera del río Júcar, previstas en los Presupuestos Generales del Estado, a través de los años 1990, 1991 y 1992 identificación de las mismas y fechas de finalización de las obras?

Madrid, 14 de octubre de 1992.—**José Cholbi Diego.**

184/013229

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En la actualidad aproximadamente 600 HmA del agua del Río Júcar pueden considerarse excedentarios al no tener prevista una utilización concreta, según se ha difundido reiteradamente por medios de comunicación de Alicante, por lo que tengo el honor de preguntar:

¿Qué datos tiene la Confederación Hidrográfica del Júcar sobre volumen de agua que no tiene una asignación concreta, y previsiones de utilización en el norte de la provincia de Alicante, concretamente en la Comarca de la Marina Alta?

Madrid, 14 de octubre de 1992.—**José Cholbi Diego.**

184/013230

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El volumen de agua que se vierte al mar en Cullera por el río Júcar se ha estimado por técnicos competentes en unos 1.500 Hm. cúbicos anuales, por lo que tengo el honor de preguntar:

¿Qué previsiones existen en el Plan de Cuenca del río Júcar sobre el aprovechamiento y distribución de gran parte del agua inutilizada, y posibilidades de atender

las necesidades de las comarcas de la Marina Alta y Baja de la provincia de Alicante?

Madrid, 14 de octubre de 1992.—**José Cholbi Diego.**

184/013231

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Según el estudio efectuado por la Diputación Provincial de Alicante se estima el déficit hídrico anual de la provincia de 65 Hm cúbicos anuales que contemplando la saturación de los acuíferos se elevaría 260 Hm. cúbicos, por lo que tengo el honor de preguntar:

¿Comparte el Gobierno las cifras estimadas por la Diputación Provincial y en caso afirmativo qué acciones a corto y medio plazo se van a llevar a cabo para intentar remediar la escasez de agua al considerar el previsible aumento demográfico de la provincia?

Madrid, 14 de octubre de 1992.—**José Cholbi Diego.**

184/013232

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

La Confederación del Júcar ha considerado que tanto las ciudades de Alicante y Elche como la comarca de la Marina Baja pueden tener serios problemas de abastecimiento de agua a medio plazo, por lo que tengo el honor de preguntar:

¿Qué inversiones a medio plazo tiene en estudio el Gobierno para evitar los problemas de abastecimiento de agua en Alicante, Elche y la comarca de la Marina Baja?

Madrid, 14 de octubre de 1992.—**José Cholbi Diego.**

184/013233

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El potencial de desarrollo económico de la provincia de Alicante y el previsible aumento de la población en los próximos años van a incidir en el crecimiento del déficit hídrico actual, por lo que tengo el honor de preguntar:

¿Qué previsiones ha realizado el Gobierno para atender las necesidades de agua de la provincia de Alicante en el horizonte del año 2000?

Madrid, 14 de octubre de 1992.—**José Cholbi Diego.**

184/013234

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Salvador Pérez Bueno y Antonio Moreno Olmedo, Diputados del Partido Andalucista e integrados en el Grupo Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, formulan al Ministro de Industria la siguiente pregunta, para la que solicitan respuesta por escrito:

La empresa pública Fábrica de San Carlos, S. A., ubicada en San Fernando y con una larga historia de dedicación a la construcción naval, ha venido sufriendo durante los últimos decenios un proceso de reestructuración que se ha caracterizado por la indefinición de su futuro, por la ausencia de planes que abrieran líneas definitivas de trabajo y por la reducción permanente de plantilla, hasta abocar a la situación actual en que parece evidente una amenaza directa sobre la existencia de la factoría, que es la única fábrica de bienes de equipo establecida en Territorio de la Comunidad Autónoma Andaluza, y que, con una voluntad política clara, podría jugar un papel importante, por la situación geográfica, como suministradora de las empresas de procesos industriales que actúan en Andalucía, así como en relación con otros sectores de la producción.

Definir una política industrial para Fábrica de San Carlos debe formar parte de una estrategia del Instituto Nacional de Industria en colaboración con los organismos pertinentes de la Junta de Andalucía, concretada en la apertura de Fábrica de San Carlos a todos los sectores del mercado que efectivamente pu-

dieran facilitar el despegue de Fábrica de San Carlos de su situación actual.

Por todo lo expuesto, se formulan las siguientes preguntas:

El Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el 22 de noviembre de 1991, acordó instar al Consejo de Gobierno Andalúz para que, en el plazo de vigencia del expediente de regulación de empleo vigente en aquella fecha, y en el marco del Convenio de Colaboración con el Instituto Nacional de Industria, impulsase un acuerdo específico de estudio y puesta en marcha de un plan industrial para la Fábrica de San Carlos que asegurase su consolidación. Ante la situación actual, en que no parece haberse cumplido este mandato, y habiendo entrado Fábrica de San Carlos en una situación crítica que parece abocarla a su práctica desaparición.

¿Qué negociaciones ha llevado a cabo el INI con la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía a efectos de convenir un plan para la consolidación y relanzamiento industrial de Fábrica de San Carlos, S. A.?, y, en caso de entender el Sr. Ministro haberse dado adecuado cumplimiento a estas negociaciones, ¿cuál es el contenido de los acuerdos alcanzados y qué compromisos ha asumido y tiene previsto asumir el Gobierno en el futuro, a través del ente estatal INI, para el mantenimiento de Fábrica de San Carlos como empresa plenamente operativa y para la potenciación y diversificación de su producción, así como para la adopción definitiva de una línea de trabajo estable que asegure razonadamente el futuro de la empresa?

Madrid, 22 de octubre de 1992.—**Salvador Pérez Bueno y Antonio Moreno Olmedo.**

184/013235

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Salvador Pérez Bueno y Antonio Moreno Olmedo, Diputados del Partido Andalucista e integrados en el Grupo Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, formulan al Ministro de Transporte, Turismo y Comunicaciones la siguiente pregunta, para la que solicitan respuesta por escrito:

Los vecinos de El Puerto de la Encina, pedanía de la sevillana localidad de Osuna, viene planteando desde hace mucho tiempo la necesidad de contar con teléfonos en sus hogares, sin que hasta la fecha la Administración haya dado respuesta alguna. En la citada pedanía viven cerca de 300 vecinos que cuando se ven en la obligación de usar el teléfono han de acudir al bar de la localidad para poder hacer uso del único teléfono público existente, con las consiguientes molestias, no sólo para quien regenta el establecimiento sino tam-

bién para las personas que sienten la necesidad de hacer una llamada telefónica, a veces y con motivo de urgencias médicas, en horas inoportunas.

Por consiguiente, y a juicio del Partido Andalucista, se hace necesario que el Gobierno Central dé respuesta positiva a esta justa demanda ciudadana, máxime si tenemos en cuenta que al existir la línea telefónica del único teléfono de la pedanía, se trataría de sustituir el tendido actual por otro con suficiente capacidad para atender las necesidades de los vecinos.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Conoce el Sr. Ministro la situación en que se encuentran los vecinos de El Puerto de la Encina en relación a la imposibilidad de tener teléfonos en sus hogares?
2. ¿Cree el Sr. Ministro que esta situación puede mantenerse teniendo en cuenta la cada día mayor necesidad de intercomunicación de nuestra sociedad?
3. ¿Está dispuesto el Gobierno Central a dar instrucciones para que los vecinos de El Puerto de la Encina que así lo deseen puedan contar con teléfono en sus hogares?
4. ¿Cuánto cree el Sr. Ministro que la Compañía Telefónica puede hacer realizar esta demanda ciudadana?

Madrid, 22 de octubre de 1992.—**Salvador Pérez Bueno y Antonio Moreno Olmedo.**

184/013236

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Salvador Pérez Bueno y Antonio Moreno Olmedo, Diputados del Partido Andalucista e integrados en el Grupo Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, formulan al Ministro del Interior la siguiente pregunta, para la que solicitan respuesta por escrito:

En la barriada sevillana de Su Eminencia existe una gran preocupación como consecuencia de la existencia de varios puntos de venta y distribución de estupeficientes que no sólo viene provocando la crispación entre los vecinos del entorno sino, y lo que es más grave, el aumento constante del número de jóvenes adictos a estas nocivas sustancias. El Partido Andalucista es consciente de que las actuaciones que puedan en un futuro librar a estos ciudadanos de esta lacra social han de ser multisectoriales y en ellas han de dar una respuesta global superadora de las actuales condiciones de marginación y pobreza, pues en gran medida favorecen la existencia de este grave problema.

No obstante, y sin perjuicio de las citadas actuaciones, los vecinos del barrio vienen exigiendo una respuesta más contundente por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en orden a la repre-

sentación del tráfico de drogas allí existente. En este sentido conviene indicar que los puntos de distribución y venta de estupefacientes de mayor actividad en el barrio se concreta en la calle Azorín y que, aun a pesar de las denuncias que los ciudadanos realizan a la Policía, y de la proximidad del Colegio Público «Adriano del Valle», se sienten descorazonados por cuanto tienen la impresión de que tales denuncias caen en saco roto, al comprobar las escasas actuaciones policiales y la nula presencia de efectivos en esta zona.

Por consiguiente, y haciéndonos eco del sentir de la inmensa mayoría de los vecinos de las barriadas de Su Eminencia, queremos trasladar al Gobierno central, y concretamente a este Ministerio del Interior, el deseo de la intervención efectiva de los citados Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado para que repriman los puntos de venta y distribución de droga existentes en el barrio, y más concretamente, en la calle Azorín, así como una mayor presencia de estos efectivos en aquella zona que con toda seguridad actuarán como elemento disuasorio, coadyuvando a la consecución de una mayor y mejor convivencia ciudadana.

Por todo lo expuesto, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Conoce el Sr. Ministro la problemática de la barriada sevillana de Su Eminencia en relación a la venta y distribución de sustancias estupefacientes? ¿Qué valoración le merece?
2. ¿Cuántas actuaciones policiales se han realizado en aquella zona en el último año en relación a la venta y distribución de drogas? ¿qué resultados se han obtenido?
3. ¿Está dispuesto el Sr. Ministro a dar las instrucciones precisas para erradicar de la calle Azorín los actuales puntos de venta y distribución de drogas?
4. ¿Está dispuesto el Sr. Ministro a incrementar la presencia permanente de efectivos policiales en el barrio al objeto de impedir el tráfico de drogas?
5. ¿Cuántas denuncias han recibido en el último año los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado por venta y distribución de drogas en la zona de Su Eminencia?

Madrid, 22 de octubre de 1992.—**Salvador Pérez Bueno y Antonio Moreno Olmedo.**

184/013237

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Salvador Pérez Bueno y Antonio Moreno Olmedo, Diputados del Partido Andalucista e integrados en el Grupo Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, formulan al Gobierno la siguiente pregunta, para la que solicitan respuesta por escrito.

Según citan fuentes sindicales, la finalización de la Expo'92 ha supuesto la pérdida de 40.000 puestos de trabajo directos e indirectos, de los cuales el 75% no tienen ningún tipo de cualificación profesional.

Según las mismas fuentes el Instituto Nacional de Empleo (INEM) ha concedido subvenciones por más de 700 millones de pesetas para la formación profesional de los trabajadores, si bien se han denunciado múltiples casos por incumplimiento del compromiso docente.

Por todo ello, formulamos las siguientes preguntas:

1. ¿Tiene conocimiento el Gobierno de algún tipo de fraude en la utilización de estas subvenciones?
2. ¿Qué medidas se han adoptado para paliar en lo posible el impacto que supone el aumento tan grande de las cifras de paro en un ámbito territorial tan reducido?
3. ¿Qué expectativas de futuro se prevén para los trabajadores de Expo'92? ¿Qué capacidad de generación de empleo se espera del proyecto Cartuja'93?

Madrid, 22 de octubre de 1992.—**Salvador Pérez Bueno y Antonio Moreno Olmedo.**

184/013238

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

El Plan Hidrológico expuesto en la actualidad por la Confederación Hidrográfica del Sur requiere, por una parte, sensibilidad desde la Administración para incorporar las alegaciones progresistas y defensoras del interés general y, por otra, un presupuesto o soporte financiero para sacarlo adelante.

— ¿Qué previsiones tiene el Gobierno para financiar el Plan Hidrológico de la Confederación Hidrográfica del Sur?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de octubre de 1992.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/013239

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Qué obras y actividades se han llevado a cabo en la provincia de Málaga dentro de la programación del V Centenario?

— ¿A qué cuantía económica ascendieron dichas obras y actividades?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de octubre de 1992.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/013240

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Qué valoración hace el Gobierno del cumplimiento del convenio suscrito con el Ayuntamiento de Málaga relativo a las rondas de circunvalación y accesos?

— ¿Se han cumplido todos los aspectos y el calendario por ambas partes, MOPT y Ayuntamiento?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de octubre de 1992.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/013241

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Qué cantidad de fondos públicos ha destinado el Gobierno para la construcción de viviendas sociales a la provincia de Málaga en el período 1983-1992?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de octubre de 1992.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/013242

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Qué número de licencias de armas existen en la actualidad en Andalucía?

— ¿Cómo se desglosan por provincias y tipos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de octubre de 1992.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/013243

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Cómo valora el Gobierno la actividad industrial en la provincia de Málaga?

— ¿Cómo explica el Gobierno el escaso desarrollo del tejido industrial malagueño en los últimos 10 años cuando no su retroceso?

— ¿Qué medidas concretas de política industrial tendrían que adoptarse para superar la raquítica cifra del 10% de la población activa malagueña dedicada al sector industrial?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de octubre de 1992.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/013244

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿A qué productos de los que hay actualmente en el mercado piensa el Gobierno demandar modificaciones, sanciones, por daños al medioambiente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de octubre de 1992.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/013245

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

— ¿Qué grado de salinización de las aguas existe actualmente en los acuíferos de la provincia de Málaga?

— ¿Qué índice de calidad para el consumo tienen las aguas potables que se consumen en la provincia de Málaga, en cada uno de sus pueblos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de octubre de 1992.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/013246

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

- ¿A qué cifra asciende el consumo de tabacos en la provincia de Málaga anualmente?
- ¿Cómo ha evolucionado el consumo de tabaco en los últimos diez años en la provincia de Málaga?
- ¿Qué cantidades de tabaco rubio y negro se consumen en esta provincia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de octubre de 1992.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/013247

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

- ¿A cuánto ascienden las ayudas a los agricultores y ganaderos como consecuencia de la sequía en Andalucía?
- ¿Cómo se desglosan dichas ayudas por provincias de la Comunidad Autónoma andaluza?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de octubre de 1992.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/013248

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

— ¿Qué cantidades presupuestarias ha destinado el Gobierno a la producción discográfica en este año 1992?

— ¿A qué autor, autores o empresas en concreto han ido a parar dichas ayudas a la producción discográfica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de octubre de 1992.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/013249

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

- ¿Contempla el Gobierno remitir a las Cortes una ley anti-trust a corto plazo?
- ¿Cómo valora el Gobierno la concentración en pocas manos de medios de comunicación privados que se está produciendo en nuestro país?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de octubre de 1992.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/013250

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

- ¿Cómo ha evolucionado el coste habitante/año en materia sanitaria en el período 1985-1992?
- ¿Cómo se desglosa por Comunidades Autónomas el coste sanitario habitante/año durante el mismo período?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de octubre de 1992.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/013251

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

El presupuesto del Centro Superior de Información de la Defensa (CESID) para el ejercicio de 1992 asciende a 2.259.299.000 de pesetas en el Capítulo II y a 4.573.125.000 de pesetas en el capítulo VI.

Teniendo en cuenta la naturaleza del Servicio y la necesidad de un control parlamentario global sobre los presupuestos que el mismo Parlamento aprueba:

— ¿Del conjunto del presupuesto para el CESID qué porcentaje se destina al trabajo en el exterior y qué porcentaje se destina al trabajo en el Interior de nuestro país?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de octubre de 1992.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/013252

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

— ¿Qué líneas férreas piensa cerrar RENFE en Andalucía?

— ¿En qué calendario piensa llevar a cabo su plan de cierres de líneas en la Comunidad Autónoma andaluza?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de octubre de 1992.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/013253

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

— ¿Está estudiando el Gobierno a través de las Confederaciones Hidrográficas que actúan en Andalucía trasladar agua del Pantano de Iznajar a la ciudad de Sevilla?

— ¿Conoce el Gobierno el hecho de que otras Administraciones hayan estudiado o estén contemplando esta hipótesis?

— ¿Considera el Gobierno imposible el que este hecho se produzca?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de octubre de 1992.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/013254

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jordi Casas i Bedos, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas solicitando la respuesta por escrito.

Antecedentes

El artículo 26 del Acta de Adhesión de España a las Comunidades Europeas, en su Anexo I, 2 b), al desarrollar y aplicar en España la Directiva 67/43 de la CEE, relativa a la Libertad de Establecimiento y Prestación de Servicios en el sector inmobiliario, reconoce, junto a Agentes de la Propiedad Inmobiliaria y Administradores de fincas, la existencia de otros cuatro grupos de profesionales con capacidad para intervenir en dicho sector, a saber, «Agencias inmobiliarias y de alquiler, Promotoras Inmobiliarias, Sociedades y Empresas Inmobiliarias, y Expertos Inmobiliarios».

Tal y como consta en el Diario Oficial correspondiente, en fecha de 7 de mayo de 1990, cuando al Ministro Sr. Zapatero se le pregunta por una futura convocatoria de exámenes para la obtención del título de Agente de la Propiedad Inmobiliaria, contesta que la misma no se va a producir en atención al carácter «prioritario» que debe tener la modificación de sus anteriores Estatutos, «con preceptos de dudosa legalidad e importantes vicisitudes en su aplicación», indicando, a su vez, que existe un «anteproyecto de nuevos Estatutos en pleno proceso de elaboración».

Por todo ello se formulan las siguientes preguntas:

¿Por qué hasta la fecha, seis años después de su reconocimiento, no se ha desarrollado el contenido y facultades de estos otros cuatro grupos de profesionales?

¿Por qué, entonces, en fecha de 13 de mayo de 1992 («BOE», de 21 de mayo), se aprueba la Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas y Transportes por la que se convocan los exámenes mencionados, con base en unos Estatutos que, supuestamente, iban a verse reforzados?

¿Por qué, para participar en los exámenes para la obtención del título de Agente de la Propiedad Inmobiliaria, se exige a los ciudadanos españoles estar en posesión del que denomina «título universitario oficial», mientras que los restantes ciudadanos de la CEE quedan exentos de este requisito para participar en los exámenes en cuestión, introduciendo todo ello una cla-

ra y flagrante discriminación en contra de los propios españoles en España?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de octubre de 1992.—**Jordi Casas i Bedos**.

184/013255

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

Solamente el 17% de los polígonos y zonas industriales de la Comunidad Andaluza disponen de red de saneamiento, siendo raros los casos en que ésta va a compañada de la existencia de depuradora, por lo que se conectan directamente con la red general o se realizan los vertidos sin ningún tipo de depuración.

— ¿Cuántos polígonos industriales existentes en Andalucía tienen depuradoras propias, y su distribución por provincias, según datos de la Administración Central?

— ¿Cuántas depuradoras de la red general de saneamiento están preparadas técnicamente para depurar conjuntamente aguas residuales urbanas y aguas residuales industriales, y su distribución por provincias?

— ¿Qué programas existen para corregir tan grave situación, especificando objetivos y plazos de realización?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de octubre de 1992.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/013256

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Cuál es la evolución del importe de las inversiones realizadas por el MEC en materia de educación ambiental (alumnos, formación del profesorado) en los diez últimos años, en Andalucía?

— ¿Cuál es el número de profesores y alumnos —por provincias— a los que han afectado los programas de educación ambiental?

— ¿Qué inversiones realizará con este motivo en el próximo curso?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de octubre de 1992.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/013257

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Cuál es el importe total de todos los Fondos y Proyectos que, procedentes de la CE, hayan afectado a Andalucía y a la provincia de Málaga desde 1986 a 1991, con expresión del objeto denominación del proyecto, y todos cuantos elementos contienen de interés (extensión, situación, cantidad financiada, etc.) en temas como tecnologías limpias, restauración de biotipos, reciclaje, RTP, suelos, etc.?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de octubre de 1992.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/013258

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Ramallo García, Diputado por Badajoz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss., del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los años en que don Felipe González Márquez ha sido Presidente del Gobierno en España, hemos contemplado su continuo viajar y deambular por muchas partes del mundo, y al mismo tiempo, hemos observado que en muy pocas ocasiones ha viajado a las provincias españolas para conocer la realidad del pueblo a quien gobierna.

Tan es así, que muchos han pensado, no sin razón, que don Felipe González era Presidente del Gobierno de otro país y que a veces venía a descansar a España.

Por estos motivos este Diputado desea conocer:

1º ¿Cuál es la relación de los viajes institucionales realizados por el Presidente del Gobierno, don Felipe González, desde su toma de posesión en el año 1982 hasta la actualidad a cada una de las provincias y CC AA de nuestro país?

2.º ¿En qué fechas fue realizado cada uno de dichos viajes, a qué lugares y por qué motivo?

Madrid, 21 de octubre de 1992.—**Luis Ramallo García**.

184/013259

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

El buque «Martín Posadilla» dependiente de la Jefatura de Transportes Militares con base en Ceuta, encuadrada en la Agrupación de Apoyo Logístico n.º 23 está realizando vertidos al mar de munición anticuada o en desuso frente a las costas de Cádiz.

- ¿Tiene conocimiento el Gobierno de estos hechos?
- ¿Piensa el Gobierno que este tipo de acciones pueden constituir un grave delito ecológico?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de octubre de 1992.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/013260

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Se ha olvidado el Gobierno del cumplimiento de la promesa electoral realizada hace diez años con motivo de las Elecciones Generales del 28 de octubre de 1982, donde se afirmaba que en el más breve plazo posible se procedería a la promulgación de la Ley General de Medio Ambiente, que unificará y establecerá las directrices y preceptos en esta materia?

— ¿Es cierto que las presiones de grupos de presión económica muy importantes en este país impidieron la promesa electoral hasta ahora incumplida?

— ¿En qué momento considera el Gobierno que es factible la promulgación de tal Ley?

— ¿Puede explicar el Gobierno si son los mismos factores de presión o son otros los que le están impidiendo redactar y legislar en favor del medio ambiente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de octubre de 1992.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/013261

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, que formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Las últimas elecciones a la Comisión Ejecutiva de la Mutua de la Guardia Civil no llegaron a la toma de posesión de los candidatos elegidos. La interrupción de este proceso electoral se achacó, entre otras razones, a la desconfianza que los candidatos elegidos inspiraban en los mandos y en la Dirección General de la Guardia Civil, pues en algunos medios se les acusaba de ser candidatos apoyados por el ilegal Sindicato Unificado de la Guardia Civil, y también a irregularidades en algunas zonas durante las votaciones.

En resumidas cuentas, se anularon las elecciones y más tarde se disolvió la Mutua de la Guardia Civil. En la actualidad se entra en proceso de inventario de sus bienes y de liquidación a los miembros de la Guardia Civil que eran mutualistas obligatoriamente todos ellos.

Según información recibida por este diputado se están abonando de 80.000 pesetas a 100.000 pesetas a los Guardias Civiles que ingresaron en el Cuerpo antes del año 1965 en concepto de liquidación de la Mutua.

— ¿Se ha hecho, y qué resultados ha arrojado la auditoría sobre la gestión y los bienes de la Mutua de la Guardia Civil en estos años últimos?

— ¿Se está procediendo a indemnizaciones? ¿A cuántos Guardias se le han dado?

— ¿Cuándo cobraron los que ingresaron después en 1965 hasta la disolución de la Mutua?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de octubre de 1992.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/013262

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

La mayoría de los soldados de reemplazo de 1992 ha visto acortado el permiso oficial de 1 mes a 15 o 20 días, como consecuencia de la reducción del servicio militar de 12 a 9 meses que entró en vigor este año.

— ¿Puede el Ministerio de Defensa explicar la política de permisos que está llevando a cabo con estos soldados de reemplazo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de octubre de 1992.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/013263

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

Los ciudadanos se encuentran en la actualidad indefensos ante los posibles abusos de las Compañías Eléctricas. Dichas compañías facturan por el procedimiento del «consumo estimado» sin consulta, como sería exigible en un Estado de Derecho, al ciudadano consumidor. El Ministerio de Industria estableció en su día la norma abusiva que permite el «pago estimado». En opinión del Grupo Parlamentario del que formo parte se impone la revisión de dicha norma para que prevalezca en todos los casos la voluntad manifestada por el usuario.

— ¿Piensa el Gobierno cambiar la actual Normativa por la que se rigen las Compañías Eléctricas a la hora de facturar el consumo por pago estimado?

— ¿Cree el Gobierno que el usuario de servicios eléctricos tiene garantizada su defensa frente al posible abuso que supone la facturación por «pago estimado» sin consultarle previamente?

— ¿Va a investigar el Gobierno un muestreo aleatorio de facturaciones por pago estimado en diversos lugares del país para detectar posibles abusos o irregularidades de las Compañías Eléctricas?

— ¿El Consejo de Ministros ha autorizado algún otro caso en materia de prestación de bienes y servicios por el mismo procedimiento de «pago estimado»?

— ¿No cree el Gobierno que lo justo es que cada usuario pague lo que figura como consumo real en su contador correspondiente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de octubre de 1992.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/013264

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

El Gobierno está obligado a realizar un inventario exhaustivo sobre la presencia de los policlorobifenilos —PCB—, productos de alta toxicidad crónica —inhiben el crecimiento de organismos marinos, disminuyen la resistencia a la acción de parásitos y facilitan la aparición de tumores, detectándose aparición de melanomas malignos y cáncer de páncreas—, y cuyo uso está estrictamente regulado por la CE ya desde el lejano año de 1976. La mayor posibilidad de exposición del ser humano a los efectos de los PCBs es a través del consumo de pescado, por lo que el riesgo varía en función de los hábitos alimentarios y de la localización geográfica (la concentración aumenta a lo largo de la cadena alimentaria de los vertebrados, y puede alcanzar concentraciones de 10 cien millones veces superiores a las del agua ambiente).

— ¿Cuál es la relación de elementos que interviene en el inventario de productos y usos registrados por el Gobierno, y ubicación geográfica de los PCBs?

— ¿Con qué fecha se ha realizado el inventario y qué organismo es el encargado de velar por el cumplimiento de la normativa sobre el uso de policlorobifenilos?

— ¿Han realizado las instituciones sanitarias investigaciones sobre los PCBs, y sobre el nivel de concentración de este terrible producto en los alimentos, especialmente en las capturas de pesca en las costas del mar Mediterráneo?

— ¿Está el Gobierno en condiciones de afirmar que no se han incinerado productos (aislamiento eléctrico, y refrigeración de transformadores eléctricos) que contenían policlorobifenilos, produciéndose compuestos tóxicos de la familia de los furanos y las dioxinas de gran toxicidad?

— ¿Cuál es la relación de los aceites y otras sustancias que usan PCBs y cuál el lugar a dónde van a parar los residuos no regenerables?

— ¿Qué medidas efectivas y registrables se van a tomar para impedir el abandono, vertido, depósito y transporte del PCB o de aparatos que lo contengan?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de octubre de 1992.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/013265

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

El Plan Nacional de Residuos Tóxicos y Peligrosos se halla en fase de aplicación, y la propia Administración reconoce su parcial fracaso en el cumplimiento de lo

que en él se dispone, debido a las escasas declaraciones realizadas por empresarios o industriales.

— ¿Hasta cuándo considera el Gobierno que es prudente esperar para que los industriales y empresarios productores de RTP cumplan con la Ley?

— ¿Considera aplicables medidas persuasivas y punitivas en caso de que éstos no declaren cuáles son sus RTP?

— ¿Tiene previsto el Gobierno crear una especie de cuerpo de inspectores que se aseguren de la veracidad de los informes de los industriales, y que descubran quiénes ocultan información importantísima para el medio ambiente ante la Administración?

— ¿Cuál es el grado de cumplimiento del Plan de RTP en Andalucía, y más concretamente en los Polígonos asentados en la provincia de Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de octubre de 1992.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

185/000346

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Salvador Pérez Bueno y Antonio Moreno Olmedo, Diputados del Partido Andalucista e integrados en el Grupo Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, formulan al Gobierno la siguiente pregunta para la que solicitan respuesta por escrito:

El pasado viernes 16 de octubre se celebró el habitual programa debate «El Espejo», en La 2 de Televisión Española, en el que se abordaba el tema de Cartuja'93.

Al citado programa acudieron como invitados el Presidente de Cartuja'93, Rafael de la Cruz, así como representantes de distintos sectores sociales relacionados con el proyecto y de varias instituciones públicas implicadas en el mismo.

Paradójicamente, llama la atención cómo entre los distintos invitados, bajo el mando de la representación institucional, aparecen reflejadas todas las fuerzas políticas con representación en el Ayuntamiento de Sevilla, lugar de realización del proyecto Cartuja'93, salvo el Partido Andalucista, que ostenta en la actualidad el Gobierno de la ciudad. En realidad, es una constante en el Gobierno, atentar contra el pluralismo que exige nuestra constitución y salvando siempre la apariencia, manipular la televisión pública de acuerdo con sus in-

tereses partidistas según cada caso de manera muy específica.

No es ésta la primera vez, ni creemos que sea la última, que el Partido Andalucista es discriminado en cuanto a presencia en las televisiones públicas aun tratándose de temas que afectan al ámbito territorial donde su fuerza es indiscutible y tener todos los pronunciamientos a favor para contar con su presencia.

Por todo ello, formulamos las siguientes preguntas:

1. ¿Por qué no estuvo invitado ningún representante del Partido Andalucista, que ostenta la Alcaldía de Sevilla, en el programa «El Espejo» cuando se encontraba presentes el resto de partidos políticos de la oposición bajo distintos cargos institucionales?

2. ¿Tiene el Gobierno conocimiento de la sistemática discriminación a que se halla sometido el Partido Andalucista por las televisiones estatales en todo momento?

3. ¿Piensa el Gobierno tomar alguna medida para que en los programas que se emiten por canales públicos de televisión impere el pluralismo, la equidad y la objetividad o, cuanto menos, el sentido común, a la hora de contar con representantes de las distintas fuerzas políticas?

Madrid, 20 de octubre de 1992.—**Salvador Pérez Bueno y Antonio Moreno Olmedo**.

CONTESTACIONES

184/011560

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011560.

AUTOR: Mur Bernad, José María (G. Mx).

Asunto: Inversiones realizadas por el Ministerio de Cultura, en el año 1991, en las Comunidades Autónomas de Madrid y Aragón.

«En Anexo que se adjunta se relaciona la información solicitada por S. S.»

Madrid, 19 de octubre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

ANEXO		Realizado
MINISTERIO DE CULTURA OFICINA PRESUPUESTARIA		
EJECUCION DE INVERSIONES A 31-12-91 (en millones de pesetas)		
COMUNIDAD AUTONOMA - ARAGON		
RESUMEN DE INVERSIONES POR CC AA		
	Realizado	
PROVINCIA: 22.-HUESCA		
— Centro: AE37.-Museo de Huesca		
* Subsubtotal	9.65	
— Centro: FR26.-Convento de las Glorias. Casbas. Huesca.		
* Subsubtotal	14.24	
— Centro: IM17.-Real Monasterio de S. Vic- torian. Pueyo Araguan. Huesca.		
* Subsubtotal	1.57	
* Subtotal	25.46	
PROVINCIA: 44.-TERUEL		
— Centro: CE12.-Biblioteca Pública de Te- ruel.		
* Subsubtotal	3.40	
— Centro: EC63.-Castillo de Alcañiz. Teruel.		
* Subsubtotal	2.99	
* Subtotal	6.39	
PROVINCIA: 50.-ZARAGOZA		
— Centro: AE15.-Museo de Zaragoza.		
* Subsubtotal	5.01	
— Centro: CE04.-Biblioteca Pública de Za- ragoza.		
* Subsubtotal	99.36	
— Centro: PV01.-Inventario General. Bienes Muebles PHCO.		
* Subsubtotal	12.00	
* Subtotal	116.37	
* Total	148.22	
MINISTERIO DE CULTURA OFICINA PRESUPUESTARIA		
EJECUCION DE INVERSIONES A 31-12-91 (en millones de pesetas)		
COMUNIDAD AUTONOMA - MADRID		
RESUMEN DE INVERSIONES POR CC AA		
	Realizado	
PROVINCIA: 29.-MADRID		
— Centro: AC02.-Museo Nacional de las Ar- tes Decorativas. Madrid.		
* Subsubtotal	4.73	
— Centro: AC05.-Museo Español de Arte Con- temporáneo. Madrid.		
* Subsubtotal		7.15
— Centro: AC06.-Museo Arqueológico Nacio- nal. Madrid		42.14
— Centro: AC12.-Museo de América. Madrid		
* Subsubtotal		174.47
— Centro: AC16.-Museo de Cerralbo de Madrid.		
* Subsubtotal		88.63
— Centro: AC17.-Museo Nacional de Etnolo- gía de Madrid.		
* Subsubtotal		1.62
— Centro: AC18.-Museo Nacional del Pueblo Español. Madrid		
* Subsubtotal		15.36
— Centro: AC20.-Centro de Arte Reina Sofía. Madrid		
* Subsubtotal		2225.52
— Centro: AC21.-Museo Sorolla. Madrid		
* Subsubtotal		40.32
— Centro: AC23.-Museo Nacional del Prado. Madrid		
* Subsubtotal		747.62
— Centro: AC24.-Museo Nacional de Repro- ducciones Artísticas. Madrid		
* Subsubtotal		0.72
— Centro: AS01.-Museo Real Academia de BB AA de San Fernando. Madrid		
* Subsubtotal		0.01
— Centro: AV01.-Actuaciones varias en Mu- seos		
* Subsubtotal		7.87
— Centro: BC02.-Arch. Gral. Admón. del Es- tado. Alcalá de Henares		
* Subsubtotal		21.87
— Centro: BC04.-Archivo Histórico Nacional. Madrid		
* Subsubtotal		51.56
— Centro: BC09.-Centro de Información Do- cumental Archivos. Madrid		
* Subsubtotal		1.97
— Centro: BC10.-Servicio Nacional de Micro- film. Madrid		
* Subsubtotal		9.32
— Centro: BV01.-Actuaciones varias en archi- vos		
* Subsubtotal		1.29
— Centro: CC01.-Biblioteca Nacional. Ma- drid.		
* Subsubtotal		2423.14
— Centro: CV01.-Actuaciones varias en Bi- bliotecas.		
* Subsubtotal		11.50
— Centro: DU01.-Actuaciones varias en libro.		
* Subsubtotal		68.13

	Realizado		Realizado
— Centro: EC06.-Colegio San Basilio Magno. Alcalá de Henares. Madrid.		— Centro: FV01.-Actuaciones varias. Música.	
* Subsubtotal	52.87	* Subsubtotal	67.68
— Centro: EC16.-Casa de las siete chimeneas. Madrid.		— Centro: QV01.-Actuaciones varias. Teatro.	
* Subsubtotal	5.39	* Subsubtotal	94.51
— Centro: EC20.-Universidad de Alcalá de Henares. Madrid.		— Centro: RV01.-Actuaciones varias. Cinematografía.	
* Subsubtotal	38.41	* Subsubtotal	219.20
— Centro: FR06.-Real Basílica San Francisco el Grande. Madrid.		— Centro: SV03.-Actuaciones varias. Servicios Generales.	
* Subsubtotal	25.77	* Subsubtotal	338.48
— Centro: FR07.-Iglesia de Montserrat. Madrid.		* Subtotal	9386.67
* Subsubtotal	1.39	* Total	9386.67
— Centro: FR09.-Capilla Instituto San Isidro. Madrid.			
* Subsubtotal	0.18		184/011681
— Centro: FR20.-Iglesia San Antonio de los Alemanes. Madrid.		Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.	
* Subsubtotal	34.62	(184) Pregunta escrita Congreso.	
— Centro: FR31.-Iglesia San Pedro el Viejo. Madrid.		184/011681.	
* Subsubtotal	1.68	AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).	
— Centro: FR32.-Iglesia de la Asunción. Colmenar Viejo. Madrid.		Asunto: Condiciones en que se produce la promoción interna de los Oficiales.	
* Subsubtotal	11.69		
— Centro: IM16.-Monasterio Santa María del Paular. Rascafría. Madrid.		«1. La promoción interna de Oficiales de la Escala Media a la Escala Superior viene regulada, con carácter general, por la Ley 17/1989, Reguladora del Régimen del Personal Militar Profesional, y el Real Decreto 562/1990, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso en los Centros docentes militares de formación y de acceso a la condición de militar de empleo. El Gobierno conoce con todo detalle y desagregación cómo se produce esa promoción interna puesto que ha elaborado él mismo el marco que la regula.	
* Subsubtotal	17.20	2. Las normas mencionadas en la cuestión anterior manifiestan que no hay una pérdida de antigüedad de Oficial, el artículo 56.3 de la Ley 17/1989 señala: "Los alumnos que previamente tuvieran empleo militar conservarán los derechos administrativos inherentes a éste, si bien estarán sometidos al régimen escolar. Al ingresar en los centros docentes militares pasarán a la situación de excedencia voluntaria en su Escala de origen. Al acceder a la nueva Escala, causarán baja en aquélla manteniendo los derechos derivados del tiempo de servicios efectivos que tuvieran cumplidos."»	
— Centro: KV01.-Inventario General Bienes Muebles F.HCO.		Se mantienen sus derechos administrativos y de tiempos de servicios. Al ser nombrados Oficiales de la Escala Superior, se produce un cambio de Escala (de la Media a la Superior) e ingresan en esta última con el empleo de Teniente. Pero es necesario destacar que lo	
* Subsubtotal	21.37		
— Centro: MV01.-Actuaciones varias en restauración.			
* Subsubtotal	52.23		
— Centro: OV01.-Actuaciones varias. Protección Patrimonio Histórico.			
* Subsubtotal	3.45		
— Centro: PB01.-Teatro Real de Madrid.			
* Subsubtotal	2119.65		
— Centro: PD01.-Sede del Ballet del Teatro Lírico Nacional. Madrid.			
* Subsubtotal	89.48		
— Centro: PD02.-Sede del Ballet del Teatro Nacional de España.			
* Subsubtotal	14.98		
— Centro: PD03.-Sala de ensayos Ballet Nacional de España.			
* Subsubtotal	53.28		
— Centro: PF01.-Auditorio Nacional de Música.			
* Subsubtotal	148.48		
— Centro: PH01.-Teatro de la Zarzuela. Madrid.			
* Subsubtotal	9.75		

hacen como Tenientes de otra Escala, en la que no tienen, en ese momento, ninguna antigüedad.

De acuerdo con lo estipulado en la mencionada Ley, el acceso desde las Escalas medias a la Enseñanza militar de grado superior se efectúa mediante ingreso en las Academias que la imparten (artículo 47). La enseñanza militar de grado superior faculta para la incorporación a las Escalas Superiores, con la atribución del primer empleo militar de dichas Escalas (artículo 33) y el primer empleo en las Escalas Superiores es el de Teniente (artículos 14, 15 y 16).

Es, por tanto, posible y de hecho existen casos de Capitanes de la Escala Media que accedieron a la Escala Superior con el empleo de Teniente.

3. El número de oficiales de la Escala Media presentados en la Academia General para su pase a la Escala Superior en el año 1990 fue de nueve, de los que dos causaron baja por motivos diversos que pueden calificarse de razones personales, extrañando, sin embargo, que se aleguen motivos que eran perfectamente conocidos por todos antes de optar al ingreso, porque así figuraban claramente en la Ley que posibilitaba su promoción.

4. La convocatoria efectuada el año 1991 se declaró desierta mientras que la correspondiente al año 1992 recibió dos solicitudes que fueron desestimadas por no reunir los peticionarios las condiciones de la convocatoria.

5. El Cuerpo de Especialistas del Ejército de Tierra carece de Escala Superior, por lo que resulta imposible la promoción a una Escala inexistente.»

Madrid, 21 de octubre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/011700

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011700.

AUTOR: Elorriaga Fernández, Gabriel (G. P).

Asunto: Créditos con que contó el Gobierno para adquirir el compromiso de incorporar a las Fuerzas Armadas un número de carros de combate procedentes del material norteamericano que debe ser retirado este año de Europa.

«Para el traslado, adecuación y modernización de carros de combate procedentes de Centro Europa, se ha autorizado una ampliación de crédito al Presupuesto del Ministerio de Defensa, por un importe próximo a

los 4.000 millones de pesetas que cubre las necesidades financieras actuales del programa de transferencias.»

Madrid, 21 de octubre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/011701

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011701.

AUTOR: Elorriaga Fernández, Gabriel (G. P).

Asunto: Planificación económica para que los compromisos internacionales en materia de defensa se mantengan con seguridad y seriedad.

«Dentro del Presupuesto General del Ministerio de Defensa, la Secretaría de Estado realiza las previsiones financieras oportunas a fin de atender, en su aspecto económico, y con la seriedad y seguridad requerida, los compromisos internacionales que el Gobierno adquiere en el ámbito de la Defensa.»

Madrid, 21 octubre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/011865

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011865.

AUTOR: Rato Figaredo, Rodrigo de (G. P).

Asunto: Medidas a adoptar para que todas las Universidades que no hayan regulado la permanencia en las mismas de los estudiantes que no superen las pruebas de los respectivos estudios, cumplan lo dispuesto en el artículo 27.2 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria.

«Las normas que regulan la permanencia de los estudiantes en la Universidad han de ser establecidas por los respectivos Consejos Sociales, previo informe del Consejo de Universidades, según dispone el artícu-

lo 27.2 de la Ley de Reforma Universitaria. Es, por tanto, un tema que pertenece al ámbito exclusivo de la autonomía universitaria.

Por otra parte, la norma no establece un plazo límite para proceder a esa regulación.

En cualquier caso, el Gobierno comparte con Su Señoría la preocupación por la situación creada ante la inexistencia de normas reguladoras en varias Universidades.

Esta preocupación, compartida por el Consejo de Universidades, ha provocado reiterados llamamientos de este Organismo, instando a esas Universidades para que las aprobaran.

Consecuencia, sin duda, de dicha reiteración, ha sido que en el transcurso del último curso académico, se ha incrementado el número de universidades que han aprobado o modificado las normas de permanencia.»

Madrid, 21 de octubre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/011927

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011927.

AUTOR: Armet i Coma, Joan Josep (G. IU-IC).

Asunto: Acceso a los trenes en el andén de la estación de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE) de San Andrés Comtal (Barcelona).

«La estación de San Andrés Condal se ha reformado recientemente, si bien es cierto que los andenes están aún muy bajos como en otras muchas estaciones, tanto en Cataluña como en el resto de España.

Existe un plan de ir recreciendo los andenes de las diferentes estaciones. Esta estación figura en ese plan. Cuando las disponibilidades presupuestarias lo permitan se acometerá la actuación en San Andrés Condal.

Precisamente en este caso ha existido una relación muy estrecha entre Renfe y la asociación de vecinos y grupos de la tercera edad de la zona, que están totalmente informados de esos planes.»

Madrid, 19 de octubre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/011935 y 184/012007

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011935 y 184/012007.

Autor: Fernández Díaz, Jorge (G. P).

Asunto: Cumplimiento de la Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social del Minusválido (LISMI).

«La Ley 23/88 de modificación de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública establece en su disposición adicional decimonovena que “en las ofertas de empleo público se reservará un cupo no inferior al tres por ciento de las vacantes, para ser cubiertas por personal con discapacidad de grado igual o superior al 33 por ciento, de modo que, progresivamente, se alcance el dos por ciento de los efectivos totales de la Administración del Estado, siempre que superen las pruebas selectivas y que, en su momento, acrediten el indicado grado de discapacidad y la compatibilidad con el desempeño de las tareas y funciones correspondientes...”

De acuerdo con esta disposición, año tras año las ofertas de empleo público establecen tales cupos de plazas en las diferentes convocatorias para acceso a los cuerpos y escalas de funcionarios, así como a las plazas de personal laboral, con las únicas excepciones en las que la peculiaridad de las funciones y el medio específico en que se mueven determinados empleados públicos desaconsejan racionalmente el establecimiento de tales cupos de reserva (Servicio de Vigilancia Aduanera, Controladores de la Circulación Aérea, Técnicos Mecánicos de Señales Marítimas y Ayudantes de Instituciones Penitenciarias).

A la vista de la experiencia obtenida en las sucesivas ofertas de empleo público se ha podido constatar que el cupo de reserva del tres por ciento es suficiente para asumir la demanda efectuada por los discapacitados a los que se dirige, puesto que supera holgadamente las demandas efectuadas por el personal con derecho a participar en dichos cupos.

En Anexo adjunto se remiten los datos relativos a las Ofertas de Empleo Público correspondientes a los años 1990 y 1991, en donde se pueden constatar los puestos reservados en cumplimiento de la mencionada norma.

Asimismo, se señala que desde el año 1986 el Real Patronato viene celebrando unas Sesiones Informativas sobre Acceso de las Personas con Discapacidad al Empleo público, y editando en su colección “Documentos” los resultados de las mismas, lo que, sin duda, ha permitido avanzar en un mayor conocimiento de los problemas y en la búsqueda de soluciones.

En cuanto a la Inspección de Trabajo y Seguridad So-

cial, aparte de las actuaciones puntuales que puedan producirse en virtud de denuncia y de las que con carácter general se enmarcan en las actuaciones de control de empleo, se señala que ha realizado en los últimos años campañas específicas en distintas provincias españolas, entre las que ha sido la más reciente la llevada a cabo en la Comunidad Autónoma Valenciana, afectando a las tres provincias de la misma, y en las que se persigue, sin perjuicio de la actuación sancionadora necesaria, un mejor conocimiento de la realidad existente y una progresiva mayor concienciación de los afectados por la normativa a que se refieren las preguntas de Su Señoría.»

Madrid, 19 de octubre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

ANEXO

OFERTA DE EMPLEO PUBLICO Y ACCESO DE DISCAPACITADOS A CUERPOS DE FUNCIONARIOS (1990)

Grupo	Plazas convocadas	Reserva 3% discapacitados
Grupo A	4.849	141
Grupo B	5.255	155
Grupo C	2.061	63
Grupo D	4.915	162
TOTALES	17.080	521

OFERTA DE EMPLEO PUBLICO Y ACCESO DE DISCAPACITADOS A CUERPOS DE FUNCIONARIOS (1991)

Grupo	Plazas convocadas	Reserva 3% discapacitados
Grupo A	6.347	188
Grupo B	6.878	207
Grupo C	3.258	84
Grupo D	10.371	328
TOTALES	26.854	807

184/011949

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011949.

AUTOR: Elorriaga Fernández, Gabriel (G. P).

Asunto: Servidumbres establecidas para la óptima utilización de la Base de Fuerzas Aeromóviles del Ejército de Tierra en Colmenar Viejo (Madrid) y sus pistas como aeródromo y helipuerto.

«Las servidumbres aeronáuticas, radioeléctricas y de operaciones de la Base de Helicópteros “Coronel Maté”, situada en Colmenar Viejo (Madrid), son las que figuran en el Real Decreto número 1186/1989, publicado en el “Boletín Oficial del Estado” del día 29 de septiembre de 1989.

A las servidumbres indicadas hay que añadir otras derivadas de su condición de instalación para la defensa nacional en relación con todos los aspectos de protección y defensa del recinto que figuran en la Orden Ministerial número 16/80, de 16 de junio de 1980.

Los criterios que sigue el Ministerio de Defensa para autorizar construcciones, instalaciones o plantaciones en su entorno son los que figuran en el Decreto número 584/72 de Servidumbres Aeronáuticas y la Ley 8/1975 de zonas e instalaciones de interés para la Defensa Nacional y el Reglamento que desarrolla esta última.»

Madrid, 19 de octubre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/011969

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011969.

AUTOR: Martínez-Campillo García, Rafael (G. CDS).

Asunto: Medidas para cubrir las necesidades que plantea la concentración masiva de emigrantes magrebíes en los puertos del Sur de España.

«En la Operación Paso del Estrecho participan cada año los siguientes Grupos Operativos: Guadía Civil y Cuerpo Nacional de Policía; Policía Municipal; Grupo Sanitario que comprende tanto la asistencia sanitaria de primer nivel que se presta en las zonas de aparcamiento y en la que participan el Servicio Andaluz de Salud y Cruz Roja, como la de segundo nivel, consistente en asistencia médica especializada, prestada por los Servicios de urgencia del Hospital receptor “Punta de Europa” y que se puede extender al resto de la infraestructura sanitaria de la provincia; Grupo de Sanidad Exterior; Grupo de Socorro y Acción Social, definido por Cruz Roja, que cuenta con el apoyo de Asistentes Sociales e intérpretes contratados por Protección

Civil; Junta del Puerto de Algeciras; Compañías Navieras; Consorcio Provincial contra incendios de Cádiz y Comandancia de Marina.

La Dirección del Plan corresponde al Gobernador Civil de Cádiz y la Operación es coordinada por la Dirección General de Protección Civil que establece un Centro de Coordinación Operativa en el Puerto de Algeciras durante toda la Operación, asistido por un Comité Asesor.

En relación a la posibilidad de aumentar el tráfico marítimo en el Estrecho, en esas fechas, por encima de lo que se ha venido haciendo en los últimos años, se señala que mientras el tráfico de mercancías se reparte igualitariamente entre la Península y ambos archipiélagos, el de pasajeros se centra fundamentalmente en el trayecto a través del Estrecho de Gibraltar, no solamente desde el punto de vista turístico, por sí mismo importante, sino que tal volumen de pasajeros, que se concentra entre el 15 de junio y el 15 de septiembre de cada año, requiere la puesta en marcha de la antes citada "Operación Paso del Estrecho".

En la Operación Paso del Estrecho de 1991, que arrojó resultados sensiblemente iguales a los del año anterior, se transportaron 1.663.227 pasajeros y 316.760 vehículos desde Algeciras, a los que habría que sumar los 99.824 pasajeros y 24.773 vehículos desde Málaga y Almería.

Los esfuerzos de las distintas Administraciones Públicas intervinientes están encaminados a que la afluencia de vehículos y de pasajeros a los lugares de embarque se produzca al mismo ritmo al que los buques son capaces de embarcarlos, realizando para ello las rotaciones o viajes necesarios.

En condiciones normales la "Operación Paso del Estrecho", correspondiente al verano de 1992, se hubiese desarrollado tan eficazmente como la de años anteriores, puesto que la demanda de los usuarios estaba totalmente prevista y los medios disponibles, tanto en número de barcos y características de éstos como en número de rotaciones, eran los adecuados.

Sin embargo, el conocido conflicto laboral surgido en la naviera "Isleña de Navegación", ISNASA, y la inesperada huelga llevada a cabo por los camioneros franceses, dio lugar a que se produjera una situación absolutamente imprevisible e irresoluble desde el punto de vista de la operatividad marítima.

Durante fechas tan cruciales como las del 31 de julio y 1 de agosto la empresa naviera marroquí "COMARIT" no aceptó los billetes unificados que normalmente utilizan las navieras que conforman el "pool" que opera en el Estrecho, admitiendo sólo como válido su propio billete y provocando una nueva dificultad en los embarques con el consiguiente tapón e incremento en el tiempo de espera.

Así pues, reconociendo la grave situación creada para los viajeros magrebíes en los períodos de espera para su embarque, conviene dejar patente que la solución a tales esperas no puede venir de un incremento del número de buques, ya que los existentes en la mayor par-

te de los días trabajan muy por debajo de sus posibilidades, siendo los períodos punta muy cortos y separados, lo que imposibilita en gran manera tal incremento. En este sentido, la comercialización de los billetes (con reserva) en el punto de origen "laminaría" las puntas y permitiría una distribución de la demanda de acuerdo con la capacidad disponible de los buques. Se está trabajando con las autoridades marroquíes para poner a punto este sistema, a ser posible para la próxima temporada.»

Madrid, 22 de octubre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/011975

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011975.

AUTOR: Cuesta Martínez, Alvaro (G. S).

Asunto: Aplicación de la Ley 18/1990, de 17 de diciembre, de reforma del Código Civil en materia de nacionalidad.

«La entrada en vigor de la nueva Ley ha supuesto un incremento muy considerable de solicitudes, ya que, frente a un total de 949 solicitudes realizadas en el año 1989, en el año y medio transcurrido desde la entrada en vigor han tenido entrada en el Servicio de Nacionalidad 11.318 expedientes. De éstos se han resuelto favorablemente 1.177. No se pueden dar cifras sobre resoluciones negativas, ya que el Consejo de Ministros no se pronuncia negativamente sobre las concesiones, si bien se han devuelto expedientes por distintos motivos (defectos de documentación, incumplimiento de los requisitos, etc.).

En el Servicio de Nacionalidad, respecto a los expedientes de adquisición por opción de nacionalidad española (disposición transitoria 3.ª de la Ley), se han recibido desde la entrada en vigor de la Ley 1.149, de los que han sido resueltos favorablemente 248.

Tras la entrada en vigor de la Ley 18/90, se ha producido una prolongación de los plazos de resolución de los expedientes por diversas circunstancias.

En el tiempo inmediatamente posterior a la aprobación de la Ley se produjeron en las oficinas de origen defectos de tramitación u otras actuaciones que obligaron a devoluciones y requerimientos.

Por otra parte, el incremento desproporcionado de las solicitudes superó inicialmente la capacidad de gestión de los dispositivos administrativos existentes para aten-

der esta actividad, tanto en las oficinas consulares como en los servicios centrales.

Han de tenerse en cuenta, además, las exigencias normativas relativas a la instrucción de estos expedientes, que imponen diferentes actuaciones de control y obligan a trámites necesarios de informe y certificación de otros Ministerios u Organismos que suspenden, en tanto no se obtienen los mismos, la continuación de la tramitación.

Se señala que la necesaria intervención del Gobierno en la aprobación de las dispensas y las habilitaciones a efectos de recuperación u opción de la nacionalidad española, obliga también a adecuar la remisión de las propuestas de Acuerdo, al orden y plazo de actuación del Consejo de Ministros.

No obstante, recientemente se han mejorado los medios materiales y personales para atender a este servicio, por lo que se irá incrementando el ritmo de resoluciones. Actualmente se proponen unos 80-100 expedientes en cada Consejo de Ministros.

En cuanto a la difusión que se ha dado entre los residentes en el extranjero a la nueva legislación, en razón al índice de incremento de solicitudes como consecuencia de la entrada en vigor de la nueva legislación, ha sido amplia. La información facilitada se ha realizado a través de los Consulados de España en los distintos países, que han difundido diferentes Resoluciones en la Dirección General de los Registros y del Notariado relativas a la ordenación de actuaciones para hacer efectivo este derecho, y al Consejo General de Emigración a través de los Consejeros de Emigración en los diversos países.»

Madrid, 20 de octubre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/011980

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011980.

AUTOR: López Valdivielso, Santiago (G. P).

Asunto: Cuenta especial abierta en el Banco de España en relación con los pagos de terrenos expropiados en los municipios de Renedo y Cabezón de Pisuerga en la provincia de Valladolid.

«Su Señoría afirma que las cuestiones principales que formulaba en su pregunta escrita número de expediente 184/10271, no han sido respondidas por el Go-

bierno. Esta afirmación no es compartida por el Ministerio de Defensa puesto que lo que lleva a cabo ahora S. S. no es repetir aquellas cuestiones, sino formular otras nuevas que instrumenta sobre la contestación del Gobierno, lo que permite concluir que su pregunta anterior fue cumplidamente atendida. Por otro lado no se han omitido los datos referidos a la expropiación —como no se ha omitido ninguno— puesto que se ha ofrecido a S. S. que aquellos que afectan a ciudadanos particulares sin responsabilidades de Gobierno los tiene a su disposición en la sede del Ministerio de Defensa en respeto y tutela a su derecho a la intimidad.

Por lo que se refiere a las preguntas concretas que ahora efectúa, deben reiterársele algunas respuestas ofrecidas entonces. Así, la apertura de la cuenta que ya identificaba en sus preguntas de 10 de marzo de este año fue autorizada por el entonces Subsecretario de Defensa, el 3 de marzo de 1981, en Instrucción dirigida a los Jefes de Estado Mayor, al entonces Secretario General de Asuntos Económicos, Interventor General de la Defensa y General Presidente del Instituto Social de las Fuerzas Armadas. La cuenta, que conocía S. S., pertenecía al denominado Grupo 25. Su enumeración fue 25.12.150 y su denominación "Depósito regulador de asistencias". Esta cuenta se abrió el 27 de enero de 1981 con un saldo inicial de cero pesetas, efectuándose los primeros ingresos el 4 de abril de 1981. Estas aportaciones iniciales se cuantificaron en siete millones ciento sesenta y nueve mil trescientas ochenta y nueve pesetas y provenían de pagos realizados por prestaciones sanitarias realizadas a entidades asistenciales de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire.

Como se indicó en la respuesta anterior, la cuenta era administrada por la Jefatura de Contabilidad y un representante de la Intervención General de la Defensa. Los criterios de su disposición estuvieron regulados, además de en la citada Instrucción de la Subsecretaría de Defensa de 1981, por dos Instrucciones de la Dirección General de Asuntos Económicos, de 11 de febrero de 1988 y 23 de julio de 1989. (Instrucción esta última 51/89, publicada en el Boletín Oficial del Ministerio de Defensa"). La cuenta fue cancelada el 4 de septiembre de 1991 y sus movimientos han sido objeto de control por la Intervención General del Ministerio de Defensa, a quien ha correspondido tales competencias, y ha estado siempre sometida a las fiscalizaciones que resultaran de los órganos superiores de control y verificación.

El error que se puso de relieve a S. S. se concretó en que, en la contabilidad del organismo autónomo Gerencia de Infraestructura de la Defensa, la cuantía conocida por S. S. debería haberse reflejado como movimiento de tesorería y no como modificación presupuestaria, al responder a un procedimiento transitorio de financiación. Este procedimiento requirió la devolución del anticipo a la referida cuenta que, como se ha dicho, fue cancelada el 4 de septiembre de 1991 mediante el ingreso en el Tesoro de su saldo: cinco mil ciento dos millones setecientos treinta y dos mil trescientas seten-

ta y tres pesetas. Asimismo, se abonaron cuarenta y nueve mil pesetas en concepto de gastos bancarios.

La liquidación del presupuesto en la que figura como previsión el ingreso de la cuantía objeto del anticipo, no reflejó el procedimiento transitorio de financiación, ingresándose en el Tesoro el saldo de la cuenta en la fecha antes citada, saldo que incorporaba la cuantía de dos mil millones quinientas setenta y siete mil pesetas a que se refieren las preguntas del Sr. Diputado.

Por último, al Tribunal de Cuentas se le han trasladado las mismas informaciones que a S. S., comunicándole todo el procedimiento transitorio de financiación con cargo a la reiterada cuenta 25.12.150 ya cancelada.»

Madrid, 19 de octubre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/011995

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011995.

AUTOR: Vázquez Romero, Narcís (G. IU-IC).

Asunto: Desaparición del soldado Buenaventura Poveda, integrado en la IX BRIPAC de Alcalá de Henares (Madrid).

«El Ministerio de Defensa no comparte los juicios de valor que emite Su Señoría en el preámbulo de su pregunta, puesto que la única institución que tiene soporte constitucional para pronunciarse sobre estas cuestiones, el Defensor del Pueblo, ha puesto de manifiesto en sus Informes anuales a las Cámaras que el esfuerzo realizado por el Ministerio de Defensa para erradicar conductas singulares que han supuesto casos de vejaciones o malos tratos, ha permitido aislar estos casos y corregirlos. Este esfuerzo y preocupación se mantiene para erradicar definitivamente estas conductas.

Por lo que se refiere a la situación del soldado Buenaventura Poveda Moya, éste se incorporó a la Brigada Paracaidista el 2 de diciembre de 1991. El 28 de junio de este año y tras una salida autorizada en la que dejó identificado el domicilio de unos amigos de sus padres en Madrid para el caso de que fuera necesaria su localización, no regresó a su Unidad. El mismo día 29 se pusieron los hechos en conocimiento de su familia y se iniciaron averiguaciones con sus compañeros y con el referido domicilio, sin obtenerse razones que justificaran su ausencia.

El día 3 de julio el padre de este soldado visitó la Uni-

dad en la que se entrevistó con los mandos y compañeros de su hijo. El día 6, tras una nueva visita, comunicó al jefe de la Unidad la identidad de otro soldado que parecía someter a su hijo a malos tratos.

Tras la comprobación de esta información, se impuso este mismo día al soldado autor de las vejaciones 30 días de arresto, comunicándose los hechos al General Jefe de la Región Militar Centro.

El 7 de julio se recibió en la Unidad escrito del Juzgado de Instrucción número 5 de Alcalá de Henares, en el que se comunicaba la presentación de una denuncia formulada por el señor Poveda ante la desaparición de su hijo.

El 24 de julio el soldado Poveda Moya y su padre se presentaron ante el Juzgado Militar Territorial número 11, que seguía actuaciones por un presunto abandono de destino. El día 25, acompañado asimismo de su padre, se presentó en su Unidad. Reconocido en el Hospital Militar Gómez Ulla se concedió al soldado permiso extraordinario hasta su examen definitivo por un Tribunal Médico Militar.

Al soldado autor de los malos tratos se le sigue expediente disciplinario por falta grave, en el que le ha sido impuesto, con carácter preventivo, un mes de arresto de privación de libertad.

En definitiva, los hechos parecen suficientemente esclarecidos, adoptándose las medidas que autorizan las normas penales y disciplinarias de las Fuerzas Armadas.»

Madrid, 21 de octubre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/012005

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012005.

AUTOR: Caso García, José Ramón (CDS).

Asunto: Denuncia de malos tratos por los Cabelleros legionarios David Caz Martín y Raúl Martínez Martínez.

«Su Señoría formula varias preguntas relacionadas con los voluntarios especiales de la Legión Caz Martín y Raúl Martínez Martínez.

David Caz Martín firmó el 1 de octubre de 1991, tres meses después de su incorporación a La Legión y una vez concluido su período de instrucción, un compromiso de 18 meses. El día 4 de ese mismo mes se trasladó a su domicilio con permiso ordinario de 30 días no reincorporándose a su Unidad después de este tiempo. Su

ausencia determinó la apertura de unas Diligencias Preparatorias para investigar un posible abandono de destino.

El 12 de diciembre de 1992 solicitó por escrito al Ministerio de Defensa la rescisión de su compromiso, medida que no pudo acordarse por encontrarse ausente de su Unidad (artículo 185.38 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar). Aproximadamente un mes después de finalizar el permiso que se le concedió acudió al Hospital Militar Gómez Ulla, en el que fue reconocido, aconsejándose su «seguimiento y control», no acudiendo a posteriores consultas o revisiones.

Por lo que se refiere a sus denuncias, las investigaciones administrativas iniciadas no han dado resultado alguno ante la ausencia de identificaciones de los autores de los hechos y de posibles testigos y pruebas.

Raúl Martínez Rodríguez (y no Martínez Martínez, como lo identifica Su Señoría), firmó un compromiso como voluntario especial de la Legión el 1 de julio de 1991. Sin poner en conocimiento de sus mandos el haber sido objeto de malos tratos o vejaciones, abandonó su Unidad, incoándosele también procedimiento por un presunto delito de abandono de destino. Detenido por mandato judicial derivado de estas actuaciones fue internado preventivamente en el establecimiento penitenciario militar de Alcalá de Henares trasladándose después al de la Isleta en Las Palmas de Gran Canaria.

Como afirma Su Señoría, este soldado no ha denunciado hecho alguno de malos tratos ni ha aportado pruebas o testimonio sobre ellos. Por otro lado, el período de aislamiento en el establecimiento penitenciario de Las Palmas de Gran Canaria fue de sólo tres días, necesarios para su reconocimiento médico preventivo y clasificación.

Acordaba su libertad provisional se incorporó de nuevo a su Unidad en la que ha finalizado su compromiso con normalidad.

En consecuencia y sin perjuicio del resultado de las actuaciones judiciales seguidas por la denuncia que formuló el señor Caz, se informa a Su Señoría que las investigaciones administrativas no han arrojado resultado alguno ante la ausencia de identificación de autores de los hechos denunciados o la presentación de pruebas que permitieran su esclarecimiento, extremos que nunca fueron puestos en conocimiento de sus mandos. Parece necesario tener en cuenta en este caso que el señor Caz después de tres meses para denunciar estas conductas, no sólo no informa de ellas a nadie, sino que afirma su compromiso como voluntario tras el transcurso de este tiempo. Sólo cuando concluye su permiso de 30 días y después de no regresar a su Unidad da a conocer estos motivos.»

Madrid, 21 de octubre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/012022

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012022.

AUTOR: Ollero Tassara, Andrés (G. P).

Asunto: Libramientos para el pago de becas correspondientes al curso 1991-1992.

«1 y 2. Las fechas en las que se produjeron los libramientos para el pago de becas correspondientes al curso 91/92, las cantidades que fueron libradas en cada uno de ellos y el número de becas que se abonaron con cada dotación fueron las siguientes:

Número de becas	Importe	Fecha de pago
48.258	3.903.298.000	20-12-91
115.062	7.555.925.000	26-12-91
71.397	5.578.845.000	09-01-92
116.575	9.653.534.000	01-02-92
99.974	7.556.680.000	02-03-92
91.618	6.990.982.000	31-03-92
31.432	2.123.810.000	07-05-92
24.495	2.470.474.000	08-06-92
29.125	2.305.461.000	26-06-92

3. Después de la fecha interesada por Su Señoría se han producido incidencias y de reclamaciones que se están sustanciando, por lo que los datos no están aún disponibles, aunque son numéricamente poco significativos.»

Madrid, 21 de octubre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/012024

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012024.

AUTOR: Balta i Llopart, Pere (G. C-CiU).

Asunto: Pago de la indemnización por los servicios afec-

tados por el proyecto de construcción de la Autovía Igualada-Martorell.

«Se adjunta en Anexo listado con la relación de Servicios Afectados en el proyecto 11-B-2300, de construcción de la Autovía Igualada-Martorell, tramo: El Bruc-Esparraguera, en el que se indica la situación de cada expediente.

En cuanto a los que no tienen aprobación de gasto, su tramitación se producirá a medida que lo permitan las disponibilidades presupuestarias.»

Madrid, 20 de octubre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

ANEXO

EXPEDIENTES TRAMITADOS POR LA DEMARCACION EN EL PROYECTO «EL BRUC-ESPARRAGUERA»

Propietario	Presupuesto	Remisión del expediente	Aprobación técnica	
Ayto. Collbató	12.120.789	30-09-91	18-11-91	Pendiente de habilitación del crédito
Ayto. Collbató	20.747.207	10-09-91	18-11-91	" " "
Ayto. del Bruc (Cubiertas y Mzov)	7.602.168	12-02-91	09-04-91	" " "
CTNE (Cubiertas y Mzov)	48.425.531	14-01-91	21-03-91	" " "
CTNE (Cubiertas y Mzov)	47.545.031	14-01-91	21-03-91	" " "
CTNE (Cubiertas y Mzov)	79.526.112	14-01-91	21-03-91	" " "
F. Hidroeléctricas del Segre, S. A.	1.071.975	13-02-91	02-05-91 (1)	" " "
F. Hidroeléctricas del Segre, S. A.	1.097.145	23-03-92	08-05-92	" " "
F. Hidroeléctricas del Segre, S. A.	1.183.994	26-11-91	04-02-92 (1)	" " "
F. Hidroeléctricas del Segre, S. A.	11.598.787	04-11-91	01-12-91	" " "
F. Hidroeléctricas del Segre, S. A.	2.196.589	16-12-91	10-02-92	" " "

(1) Se ha producido la aprobación del gasto y es de prever que el cobro se produzca a finales de este año.

EXPEDIENTES PENDIENTES

Ayto. del Bruc (Cubiertas y Mzov)	8.523.883	Pendiente de finalización de obra
F. Hidroeléctricas del Segre, S. A.	4.743.089	Pendiente de tramitación

184/012046

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012046.

AUTOR: Elorriaga Fernández, Gabriel (G. P).

Asunto: Apertura de un período de información pública, una vez que haya sido redactado el Plan Hidrológico de cuenca del río Ebro.

«El procedimiento para la elaboración de los Planes Hidrológicos de cuencas intercomunitarias, como es el caso del de la cuenca del Ebro, se regula por el Real Decreto 927/1988, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Administración Pública del Agua y de la Planificación Hidrológica.

A continuación se detallan las actuaciones del proceso:

El proyecto de directrices del Plan se ha remitido el pasado 8 de julio a los Departamentos Ministeriales y a las Comunidades Autónomas que participan en el Consejo del Agua de la cuenca para que presenten, en el plazo de dos meses, las propuestas o sugerencias que consideren oportunas. Dicho plazo, por resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas, de fecha 17 de julio de 1992, y posterior de 24 de septiembre, ha resultado ampliado en tres meses más, por lo que finalizará el próximo 8 de noviembre.

Al mismo tiempo, el proyecto de directrices estará a disposición de las Entidades y de los particulares que deseen consultarlo para su conocimiento y formulación, en su caso, de observaciones y sugerencias (art. 100, apartados 3 y 4).

En la segunda etapa de elaboración del Plan Hidrológico de cuenca, el Organismo de cuenca, con la participación de los Departamentos ministeriales

interesados, redactará la correspondiente propuesta del mismo de acuerdo con las directrices aprobadas por la Comisión de Planificación.

Dicha propuesta será remitida al Consejo del Agua, que una vez haya prestado su conformidad la elevará al Gobierno a través del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, de acuerdo con el artículo 33 de la Ley de Aguas (art. 101, apartados 1 y 2).

Las propuestas del Plan Hidrológico de la cuenca se remitirán por el citado Ministerio al Consejo Nacional del Agua para que emita el informe preceptivo. Emitido este informe, el Ministerio de Obras Públicas y Transportes elevará al Gobierno el Plan Hidrológico para su aprobación si fuera procedente, por medio de Real Decreto (art. 104 y 105 del Reglamento).

No se contempla, en las disposiciones legales vigentes la apertura de un período de información pública una vez que haya sido redactado el Plan Hidrológico de cuenca.»

Madrid, 19 de octubre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/012056

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012056.

AUTOR: Caso García, José Ramón (G. CDS).

Asunto: Construcción de una planta incineradora de residuos tóxicos en la comarca de Almadén (Ciudad Real).

«1. La empresa que promueve el proyecto de la futura planta ubicada en Almadén, organizó varias visitas a Incineradoras Europeas para los representantes de la comarca: alcaldes, diputados, concejales, dirigentes de asociaciones ciudadanas, miembros de las centrales sindicales, profesionales y personas interesadas. Después de las visitas a la Planta de AVR en Rotterdam (Holanda), de Rechem en Fawley (Gran Bretaña) y de Kommunekemie en Dinamarca, se organizaron reuniones sectoriales en las que participaron, entre otras, las personas que visitaron las plantas y dio la información solicitada sobre el proyecto de Almadén. La cantidad de personas que han acudido a estas reuniones puede estimarse en unas dos mil quinientas.

Además de continuar con este tipo de reuniones en las que han sido informados Ayuntamientos de la Comarca, y toda institución o grupo que lo ha solicitado, se organizaron actos públicos por partidos políticos y centrales sindicales así como programas de radio en los

que se debatió el tema con amplitud y donde los grupos que se oponen a la instalación de la planta también informaron ampliamente de sus tesis a la población.

También la Empresa Tratamiento de Residuos Industriales en Almadén, S. A. (TRIALSA), que realizará la inversión de la Planta, ha abierto una oficina de información en la que hay documentación escrita y audiovisual a disposición de quien quiera informarse en relación a dicha Planta.

2. El Estudio de Impacto Medioambiental está presentado en la Consejería de Política Territorial de la Junta de Castilla-La Mancha y ha sido sometido a información pública en los meses de julio y agosto del año 1991 mediante Orden de la Consejería competente, publicada en el Boletín Oficial correspondiente, para que cualquier interesado pudiera, a la vista del expediente, formular las alegaciones que estimara convenientes. Como consecuencia de esa publicidad muchas organizaciones e instituciones presentaron alegaciones sobre el contenido de dicho Estudio que por tanto es conocido y ha sido ampliamente comentado.

3. La comarca de Almadén tiene cientos de años de tradición minera y hoy se siguen explotando las minas (concretamente a cielo abierto) para extraer el cinabrio a pesar de la recesión de uso del mercurio.

Es conocido que Almadén está a la cabeza del mundo en la producción de mercurio, siendo su cuota de mercado de un 25% o 30% de todo el conjunto mundial.

La mina del Entredicho ha tenido paradas sus actividades por existir exceso de cinabrio en stock, pero reanudará sus actividades en 1993.

Existen importantes instalaciones de metalurgia para la incineración del cinabrio que permiten obtener el mercurio por condensación. Asimismo, hay plantas de obtención del óxido rojo de mercurio y de otros derivados del metal.

La Comarca de Almadén además de la conocida y tradicional actividad derivada de la mundialmente conocida explotación minera y sus plantas de tratamiento, se encuentra próxima a otros polígonos industriales de importante desarrollo.

4. No ha habido ninguna otra empresa pública ni privada que considere oportuno promover un proyecto de este tipo en Almadén, sí los ha habido en otros emplazamientos que son más o menos conocidos pero distintos en Almadén.

MAYASA es la única empresa industrial que a lo largo de muchos años ha invertido y mantenido la actividad en Almadén.

En cuanto al caso PRECA, que fue concebido en los años 1978 y 1979 y lanzado por la empresa MAYASA a partir del año 1980, se proyectó incidiendo en la minería del mercurio, en los derivados de este metal, en la minería del plomo, plata y zinc y también en la actividad agroalimentaria aunque en menor magnitud. Los resultados no fueron los esperados porque todas esas actividades no tenían potencial de creación de riqueza y la evolución de los mercados no ha sido precisamente favorable.

5. La Revisión del Plan Nacional de Residuos Industriales establece una necesidad de tratamiento por destrucción térmica del orden de 150.000 t/año.

El conjunto de las iniciativas privadas y públicas deberán cubrir estas necesidades, procurando a través de la coordinación del Plan, una distribución territorial y de capacidades adecuadas.»

Madrid, 19 de octubre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/012068

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012068.

AUTOR: Elorriaga Fernández Gabriel (G. P).

Asunto: Violaciones del espacio aéreo español producidas en torno a Gibraltar durante el año 1992.

«Hasta el mes de septiembre del presente año, el Sistema de Defensa Aérea (SADA), responsable principal de la vigilancia y control del espacio aéreo de soberanía nacional no ha detectado violación alguna del espacio aéreo español en torno a Gibraltar.»

Madrid, 21 de octubre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/012069

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012069.

AUTOR: Elorriaga Fernández, Gabriel (G. P).

Asunto: Pase a la situación de disponible de siete Tenientes y cinco Brigadas, de la disuelta Unidad de Observación y Vigilancia de Algeciras (Cádiz).

«Al disolverse la Unidad de Observación y Vigilancia de Algeciras en noviembre de 1992, los siete Tenientes y cinco Brigadas por los que el señor Diputado se interesa en su pregunta, habían dejado de pertenecer, por ascenso de todos ellos, a la plantilla orgánica de

la Unidad, continuando en alta hasta que les fuera señalado un destino de plantilla.

Consecuentemente, al no ocupar destino en la Unidad disuelta no les era de aplicación lo previsto en el artículo 22, punto 2, de la OM 47/86, de 10 de junio, y por tanto el Ejército del Aire no les pudo dar preferencia para ocupar vacante en la Región Aérea, como hizo con el personal de plantilla. De haberlo hecho, hubiera podido resultar un agravio para otro personal con más derecho.»

Madrid, 21 de octubre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/012096

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012096.

AUTOR: Tomey Gómez, Francisco (G. P), y Fernández Miranda y Lozana, Enrique (G. P).

Asunto: Previsiones para elevar el nivel de calidad de vida del medio rural de la provincia de Guadalajara.

«En la convocatoria de ayudas y subvenciones para la realización de programas de cooperación y voluntariado sociales con cargo a la asignación tributaria del IRPF, publicada en el Boletín Oficial del Estado por Orden Ministerial de 27 de febrero de 1991, se subvencionaron varios programas sociales con desarrollo en la provincia de Guadalajara.

Concretamente en el área de Infancia, se concedió a la Entidad "Fundación, Cooperación y Educación", un programa del Centro de Servicio y Cooperación para la infancia, por importe de 550.000 pesetas.

En el área de Juventud, se subvencionaron varios programas a Cruz Roja Española, por un importe total de 14.515.440 pesetas.

Respecto del Colectivo "Mayores", se subvencionaron dos programas sociales, el primero de ellos por valor de 33.836.844 pesetas a Cruz Roja Española para la instalación de telealarmas domiciliarias, y el segundo por valor de 200.000 pesetas a la Entidad "Unión Democrática de Pensionistas y Jubilados de España", destinado al fomento de hogares y clubes.

Respecto de las previsiones a realizar en la provincia interesada en el próximo año, aún no se pueden facilitar datos, dado que la convocatoria de ayudas y subvenciones correspondiente a este año se encuentra en trámite, estando prevista la publicación de su Resolución en breve plazo.

Respecto al Programa de Desarrollo Gitano, desde el año 1989 no se han recibido solicitudes de ayuda por parte de Asociaciones Gitanas y ONGs de ámbito estatal dentro de las convocatorias de programas subvencionables en el área de acción social y de programas de cooperación y voluntariado sociales con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), para el colectivo gitano en el medio rural de la provincia de Guadalajara.

La Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha tampoco ha tramitado solicitud alguna formulada con cargo al crédito 27.03.313L.453 Plan de Desarrollo Gitano, en favor de la comunidad gitana en el medio rural de Guadalajara.

Se encuentra en fase de tramitación una solicitud presentada por Cáritas Española para "inserción sociolaboral" de la población gitana en Guadalajara capital, por un importe total de 3.660.000 pesetas.

A nivel del Plan Concertado, la provincia de Guadalajara ha tenido una financiación total para 1992 de 123.863.000 pesetas, de los cuales el Ministerio de Asuntos Sociales aporta 21.605.252 pesetas.

El número de proyectos financiados han sido dos Centros de Servicios Sociales en los Municipios de Guadalajara y Azuqueca de Henares.

En lo referente a Educación Infantil-Preescolar y Primaria-EGB la educación en la provincia de Guadalajara viene garantizada por la existencia de una amplia red, integrada por centros en 123 municipios, de los cuales 50 son escuelas unitarias, para una escasa población escolar muy dispersa, prestándose el servicio educativo lo más cerca posible del ciudadano. Los colegios en zona rural se mantienen en tanto cuentan con un número mínimo de cinco alumnos.

La red anterior viene completada con 42 rutas de transporte escolar a 24 centros comarcales, en los que los alumnos reciben, además los servicios gratuitos de comedor.

Existen, asimismo, tres Escuelas-Hogar (Guadalajara, Sigüenza y Molina de Aragón) que escolarizarán a 291 alumnos procedentes de los municipios en que no existe colegio.

Es importante señalar que en 60 localidades, aparte de la capital, están escolarizados también los alumnos de tres años abarcando el 70% de la escolarización en esta edad.

Por otro lado, existe un Programa de Educación Compensatoria específico para la zona rural que se articula a través de 11 Centros de Recursos, atendidos por 28 profesores itinerantes.

La atención a los alumnos con necesidades educativas especiales está garantizada en toda la provincia por 80 profesores especialistas, de los cuales 24 son itinerantes, asesorados por 3 Departamentos de Orientación y 7 Equipos de Sector integrados por 16 orientadores y 5 asistentes sociales.

Toda la zona rural de Guadalajara, y en consecuencia todos los alumnos, participa del Programa de Gratuidad de libros escolares.

Existen, además, tres Centros de Profesores que atienden el perfeccionamiento permanente del profesorado.

En el marco del Plan de Equipamiento y Construcciones Deportivas Escolares está iniciada o prevista la construcción de pabellones polideportivos en siete localidades.

Por lo que respecta a Educación Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional la correspondiente Red de Centros está integrada en la zona rural por ocho centros, estando prevista su ampliación a fin de garantizar una perfecta atención a los alumnos tanto en cuanto a calidad como a proximidad a sus lugares de residencia.

Por último, cabe destacar la extensión de la Educación de Adultos, a prácticamente toda la provincia, estructurada en 39 aulas o convenios con los municipios.

De todo ello puede concluirse que, en estos últimos años, ha sido constante el aumento de la calidad de la educación en el medio rural de la provincia de Guadalajara.»

Madrid, 19 de octubre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/012101

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012101.

AUTOR: Tomey Gómez, Francisco, (G. P) y Fernández-Miranda y Lozana, Enrique (G. P).

Asunto: Actuaciones para mejorar las condiciones de financiación del crédito oficial agrario con el fin de rebajar las tasas de endeudamiento en el sector.

«Las mejoras de las condiciones de financiación del sector agrario se están consiguiendo a través de los convenios que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación suscribe, no sólo con las entidades oficiales de crédito, sino también con las Entidades Financieras privadas.

El Banco de Crédito Agrícola, entidad de la Banca Pública especializada en el sector agroalimentario, firma convenios con los Organismos del citado Ministerio y de las Comunidades Autónomas, quienes generalmente financian la diferencia entre los tipos de interés del Convenio y los tipos efectivos que soportan los prestatarios, canalizando el Banco de Crédito Agrícola estas subvenciones al tipo de interés.

Asimismo, y para mejorar igualmente la financiación

del sector agrario, se vienen suscribiendo distintos convenios de colaboración entre el Banco de Crédito Agrícola y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.»

Madrid, 19 de octubre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/012138

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012138.

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Asunto: Medidas para mantener operativas las unidades de nuestras Fuerzas Armadas.

«El Ministerio de Defensa ha dedicado un interés preferente a las unidades más operativas de los tres Ejércitos y se les ha asignado proporcionalmente una mayor atención y considerables recursos económicos a su preparación y mantenimiento.

Además, existen otras unidades que se consideran necesarias para la defensa militar de España que requieren la dedicación de una parte del esfuerzo económico presupuestado para su mantenimiento y que obligan a establecer unas prioridades de asignación de recursos que mantenga el equilibrio entre la utilidad defensiva de dichas unidades y su disponibilidad de preparación.

En la actualidad es necesario analizar de nuevo esas prioridades y proceder a reasignaciones que en ocasiones serán importantes. Las previsiones económicas contenidas en el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el año 1993 asigna al Ministerio de Defensa menores recursos que en años precedentes y obliga al citado Departamento a aceptar una disminución de la operatividad de las unidades de las Fuerzas Armadas.

Sin embargo, esta disminución no será uniforme y repartida por igual entre todas las unidades, sino que dedicará un esfuerzo mayor a mantener la preparación y la operatividad de aquellas unidades de los tres Ejércitos especialmente orientadas a la acción exterior y a la defensa inmediata de los intereses nacionales.»

Madrid, 21 de octubre de 1992.—El Ministro, **virgilio Zapatero Gómez**.

184/012217

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012217.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Asunto: Fondos destinados al Plan de Empleo Rural (PER) en el año 1992 para la provincia de Málaga.

«En el Anexo número 1 figuran los datos solicitados relativos a Presupuestos asignados a la provincia de Málaga para su afectación al Plan de Empleo Rural de los años 1991 y 1992. Como puede observarse, comparando los fondos totales asignados a cada año, se ha producido un incremento en 1992 respecto a 1991.

La distribución por municipios en ambos años se refleja en el Anexo número 2.»

Madrid, 21 de octubre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/012230

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012230.

AUTOR: Palacio del Valle-Lersundi, Loyola de (G. P).

Asunto: Previsiones sobre la nueva cárcel que se está construyendo en Segovia.

«1. Como todos los centros que se construirán en desarrollo del Plan de Amortización y Creación de Centros Penitenciarios aprobado por el Gobierno, la capacidad del nuevo centro penitenciario de Segovia será de 1.016 plazas funcionales y 214 complementarias.

2. La finalización de la misma se prevé para el año 1994.

3. La inversión final es difícil de determinar en estos momentos.

4. La proporción funcionario/preso será de 2,7.

5. Los nuevos centros podrán albergar todo tipo de presos, al estar diseñados para acoger internos some-

tidos a cualquiera de los regímenes previstos en el Reglamento Penitenciario, ya que disponen de sección abierta, módulos de ingresos, aislamiento y régimen ordinario, tanto para hombres como para mujeres.

6. Siendo el Estado propietario del actual centro penitenciario de Segovia, la previsión que se tiene sobre el mismo es su enajenación para contribuir a financiar la construcción de nuevos centros.»

Madrid, 20 de octubre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/012233

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012233.

AUTOR: Cholbi Diego, José (G. P).

Asunto: Falta de titulación de los médicos psiquiatras que ejercen en el Centro Psiquiátrico Penitenciario de Fontcalent (Alicante).

«Por lo que respecta al título de especialista de los médicos psiquiatras del Sanatorio Psiquiátrico Penitenciario de Fontcalent (Alicante), conviene tener en cuenta que, si bien actualmente sólo es posible acceder al Título de Médico Especialista según lo establecido en el Real Decreto 127/84, de 11 de enero, con anterioridad existían otras opciones.

Precisamente, la confluencia de las normas generales de formación con las sectoriales de la Seguridad Social, origen de lo que después vino en denominarse "sistema MIR", unido a la práctica inexistencia hasta hace poco tiempo de camas psiquiátricas de agudos en la red de la Seguridad Social, se tradujo en una tardía incorporación de la Especialidad de Psiquiatría a tal sistema de formación (MIR), existiendo, por tanto, hasta 1984, varios sistemas de formación en esta Especialidad (Escuelas Universitarias, Diputaciones, etc).

Las Administraciones Sanitaria y Educativa del Estado ya han manifestado su voluntad de promover una disposición que permita acceder al Título de Especialista a quienes, a través de una convocatoria pública y con vinculación contractual, hayan realizado un programa relativamente frecuente en las Corporaciones Provinciales respecto de psiquiatras, bajo la supervisión del Consejo Nacional de Especialidades Médicas.

Por ello no puede afirmarse que, en el caso que nos ocupa, se trate de simples médicos generales, sino de médicos con conocimientos de psiquiatría que han realizado periodos formativos en la Escuela de Psiquiatría de la Facultad de Medicina de Murcia, si bien carecen actualmente del Título de la Especialidad.»

Madrid, 21 de octubre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/012299

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012299.

AUTOR: Morano Masa, Juan (G. P).

Asunto: Sistemas de recuento estadístico aplicados para la contabilización de los fallecidos en accidentes de circulación, así como número de fallecidos en nuestro país desde el año 1983.

«1. La razón fundamental para la utilización de las veinticuatro horas para establecer, a efectos estadísticos, el número de fallecidos en accidente de tráfico es la fiabilidad del dato, ya que el seguimiento real durante las primeras veinticuatro horas es mucho más factible que durante el largo período de veintinueve días en el que pueden producirse incidencias, como traslados, altas, nuevos reingresos y complicaciones posteriores, que pueden producirse en una importante pérdida de información.

A esta misma motivación responde el hecho de que varios países, como Japón, Portugal, Austria, Grecia, Francia e Italia, además de España, no hayan puesto en práctica todavía la recomendación internacional que aconseje el seguimiento durante 30 días con el fin de homogeneizar las estadísticas internacionales.

La homogeneización de dichas estadísticas se efectúa actualmente mediante la aplicación de unos factores de corrección, deducidos de un estudio asumido por la Comisión para Europa de las Naciones Unidas, que multiplican el dato estadístico nacional de fallecidos antes de los treinta días por el coeficiente corrector que en cada caso resultó aplicable como consecuencia de ese estudio, efectuado hace unos treinta años y que para el caso de contabilización de los fallecidos a las veinticuatro horas, es el 1,3.

Si bien este índice era efectivamente correcto en la década de los 60, sin embargo, como consecuencia de los grandes avances médicos, de la mejora de la asistencia sanitaria, de la positiva evolución de la seguridad activa y pasiva de los vehículos y de las infraestructuras viarias, tal índice no responde ya a la realidad, como se confirma en estudios realizados en diversos países y también en España.

Concretamente en España ha finalizado ya un estudio realizado en carretera, mediante el seguimiento real durante 30 días de una muestra de más de 6.000 heridos graves de todas las provincias, deduciéndose que el índice actualmente correcto debería ser el siguiente:

- para peatones, 1,14;
- para conductores, 1,13;
- para pasajeros, 1,12;
- para el conjunto de usuarios, 1,13.

Actualmente está a punto de finalizar otro estudio con una muestra de cuantía similar, referido a la zona urbana.

2. El Gobierno tiene efectivamente la intención de modificar el actual sistema. Un Grupo de Trabajo del Consejo Superior de Tráfico y Seguridad de la Circulación ha estudiado el tema y propuesto un cambio de la normativa actualmente vigente (Orden de la Presidencia del Gobierno de 13 de marzo de 1981), que se plasmará en una Orden, actualmente en tramitación, por la que la estadística de fallecidos en accidente de circulación pasará a contabilizarse a los 30 días.

3. El sistema seguido actualmente por los países de la Comunidad Económica Europea es el siguiente:

- España y Portugal: 24 horas.
- Grecia: 3 días.
- Francia: 6 días.
- Italia: 7 días.
- Resto de países: 30 días.

4 y 5. Los datos de fallecidos en el período 1983/1991, contabilizados a las 24 horas y con el factor de corrección 1,3, se facilitan en el primer cuadro que se adjunta como Anexo.

Durante la fase de estudio del Grupo de Trabajo del Consejo Superior de Tráfico y Seguridad de la Circulación Vial se hizo un cotejo de datos que figuran en el cuadro segundo que figura, asimismo, como Anexo, en el que pueden observarse los resultados, aplicando los nuevos índices correctores deducidos para carretera de 1,13, se aproximan sensiblemente a los datos de los que va disponiendo el Instituto Nacional de Estadística, deducidos de los certificados médicos de defunción y, en cambio, tanto unos como otros difieren sustancialmente de los resultados obtenidos multiplicando por 1,3, que arroja cifras muy superiores y totalmente irreales.»

Madrid, 15 de octubre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

ANEXO

AÑO	Muertos 24 horas	Muertos 30 días
1983	4.666	6.066
1984	4.827	6.275
1985	4.903	6.374
1986	5.419	7.058
1987	5.858	7.615
1988	6.348	8.252
1989	7.188	9.344
1990	6.948	9.032
1991	6.787	8.823

MUERTOS EN ACCIDENTES DE TRÁFICO						
Años	A Según DGT (24 horas)	B Según INE (tiempo sin límite)	C A 30 días (Factor: 1,13)	Diferencias C/B		D A 30 días (Factor: 1,3)
				Núm- éricas	%	
1981	4.930	5.695	5.571	-124	-2,2	6.409
1982	4.486	4.746	5.069	+323	+6,8	5.832
1983	4.666	5.176	5.273	+97	+1,9	6.066
1984	4.827	5.572	5.455	-117	-2,1	6.275
1985	4.903	5.570	5.540	-30	-0,5	6.374
1986	5.429	6.212	6.135	-77	-1,2	7.058

184/012317

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012317.

AUTOR: Barquero Vázquez, José Manuel (G. P).

Asunto: Puntos negros localizados en las carreteras de Alava durante el año 1991.

«En Anexo adjunto se relacionan los puntos negros en las carreteras de la Red Nacional solicitados por S. S., localizados en 1991, con expresión del número de accidentes, fallecidos y heridos en los mismos.

Igualmente, se remite listado de puntos negros localizados en las vías interurbanas durante 1986, conteniendo número de accidentes, muertos y heridos en las mismas. La evolución de dichos puntos negros puede reflejarse entre los listados de 1991 y de 1986.

En relación a la tercera cuestión interesada, se señala que los temas planteados se refieren a carreteras que no pertenecen a la Red a cargo del Estado, al haberse producido, en su día, la transferencia a la Comunidad Autónoma.»

Madrid, 21 de octubre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/012318

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012318.

AUTOR: Merino Santamaría, Antonio (G. P).

Asunto: Puntos negros localizados en las carreteras de Vizcaya durante el año 1991.

«En Anexo adjunto se relacionan los puntos negros en las carreteras de la Red Nacional solicitados por S. S., localizados en 1991, con expresión del número de accidentes, fallecidos y heridos en los mismos.

Igualmente, se remite listado de puntos negros localizados en las vías interurbanas durante 1986, conteniendo número de accidentes, muertos y heridos en las mismas. La evolución de dichos puntos negros puede reflejarse entre los listados de 1991 y de 1986.

En relación a la tercera cuestión interesada, se señala que los temas planteados se refieren a carreteras que no pertenecen a la Red a cargo del Estado, al haberse producido, en su día, la transferencia a la Comunidad Autónoma.»

Madrid, 21 de octubre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/012326

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012326.

AUTOR: Aizpun Tuero, Jesús (G. P).

Asunto: Puntos negros localizados en las carreteras de Navarra durante el año 1991.

«En Anexo adjunto se relacionan los puntos negros en las carreteras de la Red Nacional solicitados por

S. S., localizados en 1991, con expresión del número de accidentes, fallecidos y heridos en los mismos.

Igualmente, se remite listado de puntos negros localizados en las vías interurbanas durante 1986, conteniendo número de accidentes, muertos y heridos en las mismas. La evolución de dichos puntos negros puede reflejarse entre los listados de 1991 y de 1986.

En relación a la tercera cuestión interesada, se señala que los temas planteados se refieren a carreteras que no pertenecen a la Red a cargo del Estado, al haberse producido, en su día, la transferencia a la Comunidad Autónoma.»

Madrid, 21 de octubre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/012331

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012331.

AUTOR: Baeza Betancort, Felipe (G. P).

Asunto: Puntos negros localizados en las carreteras de Las Palmas durante el año 1991.

«En Anexo adjunto se relacionan los puntos negros en las carreteras de la Red Nacional solicitados por S. S., localizados en 1991, con expresión del número de accidentes, fallecidos y heridos en los mismos.

Igualmente, se remite listado de puntos negros localizados en las vías interurbanas durante 1986, conteniendo número de accidentes, muertos y heridos en las mismas. La evolución de dichos puntos negros puede reflejarse entre los listados de 1991 y de 1986.

En relación a la tercera cuestión interesada, se señala que los temas planteados se refieren a carreteras que no pertenecen a la Red a cargo del Estado, al haberse producido, en su día, la transferencia a la Comunidad Autónoma.»

Madrid, 21 de octubre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/012342

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012342.

AUTOR: Soriano Benítez de Luego, Alfonso (G. P).

Asunto: Puntos negros localizados en las carreteras de Santa Cruz de Tenerife durante el año 1991.

«En Anexo adjunto se relacionan los puntos negros en las carreteras de la Red Nacional solicitados por S. S., localizados en 1991, con expresión del número de accidentes, fallecidos y heridos en los mismos.

Igualmente, se remite listado de puntos negros localizados en las vías interurbanas durante 1986, conteniendo número de accidentes, muertos y heridos en las mismas. La evolución de dichos puntos negros puede reflejarse entre los listados de 1991 y de 1986.

En relación a la tercera cuestión interesada, se señala que los temas planteados se refieren a carreteras que no pertenecen a la Red a cargo del Estado, al haberse producido, en su día, la transferencia a la Comunidad Autónoma.»

Madrid, 21 de octubre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/012400

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012400.

AUTOR: García Fonseca, Manuel (G. IU-IC).

Asunto: Solicitudes de subvenciones y ayuda presentadas por la empresa Siderurgia Balboa al Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

«Todas las solicitudes de subvención se formulan en orden a los topes legales, que en el caso de Extremadura es el 75% de la inversión que se aprueba. La Junta de Extremadura no emite informe escrito sobre las solicitudes.

El Departamento de Industria, Comercio y Turismo

no ha denegado ni aceptado la solicitud de la empresa objeto de la pregunta de S. S. ya que el expediente se tramita desde la Junta de Extremadura a la Dirección General de Incentivos Económico Regionales del Ministerio de Economía y Hacienda.

Asimismo, se significa que el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo estudia los expedientes en atención a su incidencia sectorial y que en este caso concreto no llegó a realizarse.»

Madrid, 21 de octubre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/012413

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012413.

AUTOR: Hernández Mollar, Jorge Salvador (G. P).

Asunto: Acciones para ampliar y mejorar la disponibilidad de agua potable de las poblaciones.

«Las competencias en materia de abastecimiento de agua están transferidas a las Comunidades Autónomas. No obstante, debido a la actual situación de sequía y en el marco del Decreto de medidas excepcionales 531/92, de 22 de mayo, el Gobierno ha aprobado una serie de obras de emergencia destinadas a mejorar el abastecimiento de agua a distintas poblaciones. En este sentido, las obras que se han declarado de emergencia desde el mes de marzo hasta la fecha son las siguientes:

Título	Importe millones de pesetas
CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL NORTE.	
Obras de mejora del abastecimiento de agua a Salinas y Piedras Blancas (Asturias)	250
CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO.	
Obras de estabilización de los estribos del Puente de Segovia y de puesta en servicio del embalse del Pontón Alto (Segovia), para abastecimiento de Segovia (capital) ...	300
CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO.	
Obras de servicios de control de caudales y calidad de agua en los	

Titulo	Importe millones de pesetas	Titulo	Importe millones de pesetas
ríos Tajo y Jarama y en los embalses de la cabecera para garantizar el caudal necesario en Aranjuez y mejorar la calidad del agua del río Tajo hasta Toledo	180	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR. Obras de segunda elevación para el abastecimiento de agua a Jaén desde el embalse del Quiebrajano .	250
Obras de aprovechamiento de caudales del río Jerte para garantizar el abastecimiento a Montehermoso, Torrejoncillo y otras poblaciones de la provincia de Cáceres .	60	Obras de instalación para el abastecimiento de agua a la comarca del Temple (Granada)	120
Obras de aprovechamiento de volumen del embalse muerto de Valdeobispo (Cáceres), para garantizar el abastecimiento de agua a las poblaciones de la comarca de Alagón	60	Obras de reposición de tuberías para el abastecimiento conjunto de Martos, Torredelcampo, Torredonjimeno y Jamilena (Jaén)	145
Obras de refuerzo de la conducción desde el embalse de La Jarsa al depósito de Collado-Villalba, para garantizar el abastecimiento a los pueblos de la Sierra de Madrid	300	Obras de reparación del Canal de Albolote para abastecimiento de agua a Granada	40
Tratamiento de agua mediante decantación del abastecimiento al Polígono Industrial de Toledo ..	75	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL SUR. Obras de ampliación de los bombeos del río Guadalete para el abastecimiento de agua a Cádiz	295
CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADIANA. Actuación en embalses de la cuenca media del Guadiana para reposición del abastecimiento a la Mancomunidad de La Serena y otros	62	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL SEGURA. Obras de alimentación directa de la Contraparada para el abastecimiento de Murcia	280
Obras de estación elevadora en el río Guadalquivir para el sistema de abastecimiento a Sevilla y su zona de influencia	730	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL JUCAR. Obras de conexión de las fuentes del Algar con el sistema de abastecimiento urbano de la Marina Baja (Alicante) para el abastecimiento de las poblaciones de la zona de Benidorm, Altea, Villajoyosa, Alfaz del Pi y otras, con un total aproximado de 500.000 habitantes	350
Obras de actuación en el embalse del Chanza y aumento del bombeo para abastecimiento de agua a Huelva	70	Obras de captaciones y depósitos para el abastecimiento de las poblaciones de Villafranca del Cid, Ares del Maestre y Castellfort (Castellón)	130
Obras de actuación para la mejora del abastecimiento de Miajadas, Madrigalejo y otros en la zona de Orellana (Cáceres y Badajoz) ...	129	TOTAL	3.891
Obras para la instalación de control del gasto hidráulico en Badajoz, para optimizar el aprovechamiento de los escasos recursos hídricos disponibles	75	Por otra parte, en el Decreto-Ley 3/92, de 22 de mayo, se declaran de interés general otra serie de infraestructuras para abastecimiento.	

184/012419

Titulo	Importe millones de pesetas
CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL NORTE.	
Mejora del abastecimiento de Santander	7.000
CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO.	
Conducción Almoguera-Mondéjar	4.484
Abastecimiento de las comarcas de La Sagra, Algodor y Tarancón, con recursos de la cuenca del Tajo .	9.900
CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADIANA.	
Enlace entre el túnel de San Silvestre y el Canal de Piedras	1.241
CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR.	
Laguna de Las Yeguas. Regulación de caudales de deshielo	413
CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL SEGURA.	
Túnel Talave-Cenajo	6.770
CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL JUCAR.	
Abastecimiento de las comarcas de Las Marinas y Alacantí	10.600
ISLAS BALEARES.	
Abastecimiento de agua a la zona de Palma de Mallorca	5.000
Desaladora en la isla de Ibiza ..	2.500
Desaladora en la isla de Formentera	600
ISLAS CANARIAS.	
Gran depósito regulador de Las Palmas	1.400
Depósito regulador de Los Campitos, de Santa Cruz de Tenerife-La Laguna	1.200
CEUTA.	
Conexión de los depósitos de San José y de Cola	169
MELILLA.	
Estación de tratamiento de agua de Melilla	433
TOTAL	51.710

Madrid, 19 de octubre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012419.

AUTOR: Elorriaga Fernández, Gabriel (G. P).

Asunto: Fecha prevista para que sea efectivo el programa «Harrier Plus» en lo referente a la dotación de radares avanzados para los aviones de combate de la Armada Española.

«Actualmente se encuentra en fase de estudio el texto de un acuerdo con Italia y Estados Unidos, para establecer las condiciones de producción de nuevos aviones, la remodelación de los AV-8B en servicio y el apoyo conjunto.

Mientras este estudio no finalice y su texto sea aprobado por todos los participantes, no puede adelantarse un calendario detallado del desarrollo del programa.»

Madrid, 21 de octubre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/012496

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012496.

AUTOR: Cholbi Diego, José (G. P).

Asunto: Trasvase concedido por la Comisión de Explotación del Acueducto Tajo-Segura para los meses de julio y agosto.

«La Comisión Central de Explotación del Acueducto Tajo-Segura, en su reunión de 1 de julio de 1992, acordó asegurar como mínimo un trasvase de 75 hm³ hasta el 30 de septiembre, de los que 45 hm³ se destinaban a abastecimientos y 30 hm³ a riegos.

Recomendó también la Comisión que las Juntas de Gobierno de las Confederaciones del Júcar y del Segura, conforme a las facultades que al amparo del artículo 56 de la Ley de Aguas les confirió el RD 531/1992, de 22 de mayo, procediesen a reordenar los recursos disponibles dentro de sus ámbitos territoriales de actuación.

De acuerdo con dicha recomendación, la Confederación Hidrográfica del Júcar, en reunión de su Comisión Permanente del 28 de julio, acordó destinar 20 hm³, procedentes del embalse de Alarcón, a atender las necesidades de la zona de Vinalopó.

Igualmente la Confederación Hidrográfica del Segura acordó destinar 10 hm³ de aguas propias de la cuenca para los riegos del trasvase.

La Comisión Central de Explotación del Acueducto Tajo-Segura, en su reunión de 9 de septiembre, después de evaluar detalladamente la situación, acordó un trasvase adicional de 5 hm³ para riegos hasta el 30 de septiembre. Autorizó, asimismo, la utilización para regadíos de 3,5 hm³ trasvasados para abastecimientos y que, gracias a la reducción del consumo y la mejora de las aportaciones del río Taibilla, han resultado excedentarios.

Estas disponibilidades se complementarán con los volúmenes extraídos de los pozos de sequía abiertos por la Confederación Hidrográfica del Segura.

La Comisión, por último, autorizó el trasvase de 10 hm³ con destino a abastecimientos durante el mes de octubre.»

Madrid, 19 de octubre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/012503

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012503.

AUTOR: Elorriaga Fernández, Gabriel (G. P).

Asunto: Demora en la aplicación de la efectividad en el empleo de Capitanes honoríficos de la Guardia Civil perjudicados por la Ley 84/1965.

«El Ministerio de Defensa entiende que la pregunta de Su Señoría se refiere a los Oficiales de la XVIII Promoción del Centro de Instrucción de la Guardia Civil, nacidos en 1911 y hasta el 30 de junio de 1912, que no tuvieron opción al ascenso a capitán.

Los componentes de la XVIII Promoción alcanzaron el empleo de Teniente en 1958 y los nacidos entre las fechas indicadas en el párrafo precedente pasaron al "Grupo de destinos de Arma o Cuerpo" en aplicación de la Ley 5-4-52 (DO n.º 82) que así lo establecía, a la edad de 47 años.

Posteriormente, la Ley 28/63 suprimió dicho Grupo, quedando sus integrantes a extinguir hasta cumplir los 53 años en que pasaron a retirados. Esto ocurrió para

el grupo interesado en 1964 ó 1965 y alcanzaron a su retiro el nombramiento de Capitán Honorífico.

En 1965 se promulgó la Ley 84/65, de 17 de julio («BOE» n.º 173) que estableció unas condiciones de ascenso para los Jefes y Oficiales que aún se encontraban a extinguir en el Grupo de destinos de Arma o Cuerpo y, únicamente 68 Tenientes de la XVIII Promoción que reunían las condiciones que la citada Ley 84/65 fijaba para el ascenso, obtuvieron el empleo de Capitán efectivo.

No existe así agravio comparativo con los componentes de otras Promociones posteriores que ascendieron a Capitán, ya que las condiciones de edad, efectividad y mando fueron las exigidas por la legislación vigente y por tanto no procede aplicar ésta con carácter retroactivo a quienes se encontraban ya retirados.»

Madrid, 21 de octubre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/012534

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012534.

AUTOR: Ramallo García, Luis (G. P).

Asunto: Política contradictoria en materia de personal llevada a cabo por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

«Los funcionarios del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se ha visto beneficiados económicamente como consecuencia de la firma entre Sindicatos y Administración del Acuerdo sobre distribución de los Fondos Adicionales, ya que el crédito que correspondía al citado Ministerio se destinó en un 30% a productividad para el personal implicado en los proyectos de modernización, y en un 70% para la modificación de las Relaciones de Puestos de Trabajo, reclasificando al personal Auxiliar de los puestos de nivel 9 a 14.

Como consecuencia de la firma del Acuerdo entre Sindicatos y Administración para modernizar la Administración y mejorar las condiciones de trabajo, se aprobó en el apartado 5 del capítulo 10 la asignación de un complemento específico general por un importe de 22.020 pesetas anuales, al que se añadía la paga única del Protocolo Adicional número 3 de 28 de febrero de 1989, por un importe de 37.170 pesetas.

Por tanto, a partir de enero de 1992, todos los puestos de la RPT tienen asignado, al menos, un complemento específico de 59.190 pesetas, lo que supone un complemento mensual de 5.000 pesetas.»

Madrid, 19 de octubre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

«En Anexo que se adjunta se relacionan los expedientes cuya respuesta ha sido remitida por la Sociedad Estatal Expo'92, S. A., a los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados.»

Madrid, 18 de octubre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

ANEXO

184/12537 y 12734	184/12825
184/12733	184/12831
184/12750	184/12832
184/12751 y 12763	184/12833
184/12752	184/12836
184/12754	184/12839 y 12878
184/12755 y 12870	184/12841
184/12759	184/12865
184/12760	184/12871
184/12761	184/12873
184/12764	184/12874
184/12765	184/12876
184/12766 y 12868	184/12877
184/12767	184/12880
184/12824 y 12869	184/12881

CONTESTACION GENERICA AL PUNTO 1 DE TODAS LAS PREGUNTAS REFERIDAS A ESPECTACULOS

En contestación a las preguntas sobre a qué productora fueron adjudicados dichos espectáculos, se contesta de forma unitaria en los siguientes términos:

1. La mayor parte de los espectáculos, tanto en EXPO'92 como en cualquier festival o certamen, son producto de la actuación personal del artista o grupo contratado. Ambos hechos van inseparablemente unidos y no sirve, por ejemplo, contratar un recital de Teresa Berganza y no adjudicárselo a ella.

2. El resto de los espectáculos son contratados a aquellas empresas que poseen los derechos sobre las actuaciones.

3. La adjudicación de todos ellos se hace de forma directa, sin concurso, dadas las especiales características artísticas del objeto contratado.

LOCALIDADES LLAMADAS DE CORTE OFICIAL

Son aquellas que se entregan gratuitamente a las entidades o personas, que están estipuladas por contrato: Artistas, Teatro, Prensa, Patrocinador del Espectáculo, Entidad que lo programa (participante o empresa) y Compañía.

REPERCUSIONES EN PRENSA

En relación a las repercusiones en los medios de comunicación, se adjunta un anexo (consistente en una caja, dado su volumen) con fotocopias de las publicaciones sobre los asuntos interesados.

184/012537 y 184/012734

ENTRADAS PARA LA OPERA «LA TRAVIATA»

Preguntas:

1. ¿Cuántas entradas se pusieron a la venta en taquilla para cada una de las dos representaciones de la ópera «La traviata», en el Teatro de la Maestranza de Sevilla?

2. ¿Cuál fue el destino de las entradas restantes, especificando institución pública o entidad privada, a cuya disposición se pusieron y número de las entradas disponibles en cada caso?

Respuestas:

1. En taquilla pública se pusieron a la venta un total de 922 localidades el día 10 de julio de 1992 y de 1.034 el día 12 de julio del mismo año.

Según la normativa de la Sociedad se entiende por taquilla pública las entradas vendidas a través de Agencias de viaje (295 y 338), respectivamente, a poseedores de Tarjeta Expo (269 y 326) y el día antes de la representación en el propio Teatro de la Maestranza (358 y 370).

2. Las restantes entradas fueron adquiridas por Participantes, Empresas o instituciones en la proporción establecida en la Normativa de venta de entradas que se une.

3. Reserva de localidades para organismos institucionales, participantes oficiales, empresas y otros colectivos en los espacios gestionados por la organizadora.

Con petición expresa y durante el tiempo establecido, las instituciones, los Participantes Oficiales, las Empresas vinculadas a Expo'92 y los colectivos y personas que tengan reconocido este derecho, podrán reservar a través de SOGEXPO, y por medio de la persona acreditada a estos efectos, un número de entrada.

En caso de espectáculos programados por Participantes Oficiales o Empresas vinculadas a Expo'92, éstos tendrán derecho a poder reservar hasta un máximo del 25% del aforo del espectáculo de que se trate, excepto en el Auditorio que será de un máximo del 14%. En estos supuestos los derechos de reserva establecidos en el punto anterior se reducirán en un 50%.

3. Para poder reservar las localidades en los espacios gestionados por la Organizadora, los Participantes Oficiales, las Empresas vinculadas a Expo'92 y el

resto de las personas o entidades que tienen reconocido este derecho actuarán de la siguiente forma:

Primera reserva:

Las reservas se podrán efectuar, en el lugar que indique SOGEXPO, desde 30 días antes del espectáculo de que se trate, perdiendo esta reserva si no son abonadas y retiradas al menos 12 días antes de la celebración del espectáculo.

El derecho de reserva en aquellos casos en que exista un fondo para un mismo colectivo se concederá por el orden de recepción de la solicitud.

Reserva de excedentes:

Asimismo, se podrán solicitar, cautelarmente, más entradas que las que se tienen establecidas para cada colectivo o entidad. Para ello, doce días antes de la celebración del espectáculo las reservas que no hayan sido utilizadas y abonadas se concederán a aquellas personas o entidades que las hubieran solicitado cautelarmente.

Estas entradas se distribuirán por orden de recepción de la solicitud a razón de dos por cada petición. Si todavía quedaran reservas se distribuirán, de dos en dos, a los que las hubieran solicitado, hasta agotar el cupo de reservas, o cumplimentar todas las solicitudes.

Estas entradas habrán de ser abonadas y retiradas en los cuatro días siguientes.

Taquilla Pública:

Si siguieran existiendo localidades sin reservar o no hubiesen sido abonadas siete días antes del espectáculo, pasarán a la taquilla pública, cuyo número de localidades en ningún caso será inferior al 50% de la capacidad del local, con excepción de aquellos espectáculos de carácter protocolario.

Este 50% será distribuido por los mecanismos establecidos, siendo posible, con cargo al mismo, poner a disposición del sector turístico para su venta en ofertas cerradas, hasta un 20% del aforo de que se trate, excepto en el Auditorio, que será de un 40%.

De la parte de la Taquilla Pública que no se ponga a disposición del Sector Turístico (30%) más las sobranes de reservas y del propio sector turístico, se destinan a partes iguales a Tarjetas Expo y al público en general.

Los titulares de Tarjeta Expo retiran y abonan sus localidades, una por Tarjeta, en las oficinas de Expo-Info, en la Plaza de Cuba, una semana antes del espectáculo.

- 1) Producción: Teatro Alla Scala de Milano.
 - 2) Espacio escénico: Teatro de la Maestranza.
- Fechas representación: 10 y 12 de julio de 1992.
Aforo: 1.796.

Día: 10-7-92.

Localidades vendidas: 1.703.

Localidades de Corte Oficial: 93.

Día: 12-7-92.

Localidades vendidas: 1.724.

Localidades de Corte Oficial: 72.

3) Recaudación:

Día 10-7-92: 11.756.000.

Día 12-7-92: 11.916.000.

184/012733

Espectáculo: «El Gato Montés»

1) Producción:

2) Espacio escénico: Teatro de la Maestranza.

Fechas representación: 7, 8, 9, 10 y 11 de agosto.

Aforo: 1.796.

Día: 7-8-92.

Localidades vendidas: 1.445.

Localidades de Corte Oficial: 101.

Día: 8-8-92.

Localidades vendidas: 1.187.

Localidades de Corte Oficial: 65.

Día: 9-8-92.

Localidades vendidas: 382.

Localidades de Corte Oficial: 75.

Día: 10-8-92.

Localidades vendidas: 505.

Localidades de Corte Oficial: 565.

Día: 11-8-92.

Localidades vendidas: 815.

Localidades de Corte Oficial: 315.

3) Recaudación:

Día 7-8-92: 4.611.000.

Día 8-8-92: 3.435.000.

Día 9-8-92: 958.000.

Día 10-8-92: 1.069.000.

Día 11-8-92: 1.875.000.

184/012750

Espectáculo: «Don Quijote, discurso en un fragmento teatral»

Espacio escénico: Teatro Lope de Vega.
 Fechas representación: 20, 22, 23, 24, 25 y 26 de abril de 1992.
 Aforo: 733.

Día: 20-4-92.
 Localidades vendidas: 362.
 Localidades de Corte Oficial: 202.

Día: 22-4-92.
 Localidades vendidas: 324.
 Localidades de Corte Oficial: 44.

Día: 23-4-92.
 Localidades vendidas: 329.
 Localidades de Corte Oficial: 28.

Día: 24-4-92.
 Localidades vendidas: 423.
 Localidades de Corte Oficial: 28.

Día: 25-4-92.
 Localidades vendidas: 524.
 Localidades de Corte Oficial: 32.

Día: 26-4-92.
 Localidades vendidas: 593.
 Localidades de Corte Oficial: 29.

Recaudación:

Día 20-4-92: 457.200 pesetas.
 Día 22-4-92: 416.900 pesetas.
 Día 23-4-92: 412.200 pesetas.
 Día 24-4-92: 531.000 pesetas.
 Día 25-4-92: 654.700 pesetas.
 Día 26-4-92: 737.800 pesetas.

184/012751 y 184/012763

Espectáculo: «Halcion Days» (Laurie Anderson)

- 1) Producción:
- 2) Espacio escénico: Teatro Central-Hispano.

Fechas representación: 1 y 2 de mayo de 1992.
 Aforo: 470.

Día: 1-5-92.
 Localidades vendidas: 424.
 Localidades de Corte Oficial: 46.

Día: 2-5-92.
 Localidades vendidas: 434.
 Localidades de Corte Oficial: 36.

3) Recaudación:

Día 1-5-92: 424.000 pesetas.
 Día 2-5-92: 434.000 pesetas.

184/012752

Espectáculo: «Noun»

1) Producción:

2) Espacio escénico: Teatro Central-Hispano.
 Fechas representación: 26, 27 y 28 de abril de 1992.
 Aforo: 800.

Día: 26-4-92.
 Localidades vendidas: 640.
 Localidades de Corte Oficial: 46.

Día: 27-4-92.
 Localidades vendidas: 653.
 Localidades de Corte Oficial: 38.

Día: 28-4-92.
 Localidades vendidas: 664.
 Localidades de Corte Oficial: 36.

3) Recaudación:

Día 26-4-92: 640.000 pesetas.
 Día 27-4-92: 650.000 pesetas.
 Día 28-4-92: 664.000 pesetas.

184/012754

Espectáculo: «Las Bodas de Fígaro»

Producción: Royal National Theatre.

Espacio escénico: Teatro Lope de Vega.

Fechas representación: 13, 14, 15 y 16 de agosto de 1992.

Aforo: 733.

Día: 13-8-92.

Localidades vendidas: 91.

Localidades de Corte Oficial: 252.

Día: 14-8-92.

Localidades vendidas: 74.

Localidades de Corte Oficial: 241.

Día: 15-8-92.

Localidades vendidas: 101.

Localidades de Corte Oficial: 235.

Día 16-08-92.

Localidades vendidas: 108.

Localidades de Corte Oficial: 284.

Recaudación:

Día 13-8-92: 130.000 pesetas.

Día 14-8-92: 92.900 pesetas.

Día 15-8-92: 132.300 pesetas.

Día: 16-08-92 145.500 pesetas.

184/012755 y 184/012870

Espectáculo: Antología de la Zarzuela.

1) Producción:

2) Espacio escénico: El Auditorio.

Fechas representación: Del 9 al 14 de mayo de 1992, del 25 al 28 de junio de 1992, del 7 al 11 de julio de 1992, del 23 al 29 de julio de 1992.

Aforo: 4.513.

Aforo: (5.013.)

Día: 9-5-92.

Localidades vendidas: 5.128.

Localidades de Corte Oficial: 170.

Día: 10-5-92.

Localidades vendidas: 4.003.

Localidades de Corte Oficial: 160.

Día: 11-5-92.

Localidades vendidas: 2.597.

Localidades de Corte Oficial: 70.

Día: 12-5-92.

Localidades vendidas: 4.443.

Localidades de Corte Oficial: 70.

Día 13-5-92.

Localidades vendidas: 4.443.

Localidades de Corte Oficial: 70.

Día 14-5-92.

Localidades vendidas: 4.405.

Localidades de Corte Oficial: 52.

Día: 25-6-92.

Localidades vendidas: 3.373.

Localidades de Corte Oficial: 76.

Día: 26-6-92.

Localidades vendidas: 1.226.

Localidades de Corte Oficial: 270.

Día: 27-6-92.

Localidades vendidas: 1.502.

Localidades de Corte Oficial: 250.

Día: 28-6-92.

Localidades vendidas: 1.022.

Localidades de Corte Oficial: 150.

Día: 7-7-92.

Localidades vendidas: 1.021.

Localidades de Corte Oficial: 250.

Día 8-7-92.

Localidades vendidas: 921.

Localidades de Corte Oficial: 750.

Día: 9-7-92.

Localidades vendidas: 789.

Localidades de Corte Oficial: 750.

Día: 10-7-92.

Localidades vendidas: 790.

Localidades de Corte Oficial: 750.

Día: 11-7-92.
Localidades vendidas: 1.289.
Localidades de Corte Oficial: 970.

Día: 23-7-92.
Localidades vendidas: 732.
Localidades de Corte Oficial: 570.

Día: 24-7-92.
Localidades vendidas: 657.
Localidades de Corte Oficial: 1.250.

Día: 25-7-92.
Localidades vendidas: 841.
Localidades de Corte Oficial: 2.070.

Día 26-7-92.
Localidades vendidas: 4.425.
Localidades de Corte Oficial, 74.

Día 27-7-92.
Localidades vendidas: 2.299.
Localidades de Corte Oficial: 120.

Día 28-7-92.
Localidades vendidas: 880.
Localidades de Corte Oficial: 1.500.

Día: 29-2-92.
Localidades vendidas: 3.704.
Localidades de Corte Oficial: 102.

3) Recaudación:

Día 9-5-92: 4.167.250.
Día 10-5-92: 3.527.250.
Día 11-5-92: 475.250.
Día 12-5-92: 3.903.250.
Día 13-5-92: 3.903.250.
Día 14-5-92: 3.883.750.
Día 25-6-92: 3.080.750.
Día 26-6-92: 1.176.000.
Día 27-6-92: 1.441.000.
Día 28-6-92: 990.500.
Día 7-7-92: 1.024.250.
Día 8-7-92: 897.750.
Día 9-7-92: 755.250.
Día 10-7-92: 791.500.
Día 11-7-92: 1.241.750.
Día 23-7-92: 693.500.
Día 24-7-92: 590.250.
Día 25-7-92: 747.250.
Día 26-7-92: 3.887.250.
Día 27-7-92: 2.265.750.
Día 28-7-92: 880.000.
Día 29-7-92: 3.358.000.

184/12759

Espectáculo: «El «Pícaro, Aventuras y Desventuras de Lucas Maraña».

1) Producción:
2) Espacio escénico: Teatro Central-Hispano.
Fechas representación: 8, 9 y 10 de septiembre de 1992.
Aforo: 500.

Día: 8-9-92.
Localidades vendidas: 454.
Localidades de Corte Oficial: 46.

Día: 9-9-92.
Localidades vendidas: 464.
Localidades de Corte Oficial: 36.

Día: 10-9-92.
Localidades vendidas: 461.
Localidades de Corte Oficial: 38.

3) Recaudación:

Día 8-9-92: 454.000 pesetas.
Día 9-9-92: 464.000 pesetas.
Día 10-9-92: 461.000 pesetas.

184/012760

Espectáculo: Ulises e la Baiena Bianca.

1) Producción:
2) Espacio escénico: El Auditorio.
Fechas representación: 13, 14, 15, 16 y 17 de agosto.
Aforo: 1.993.

Día: 13-8-92.
Localidades vendidas: 1.094.
Localidades de Corte Oficial: 124.

Día: 14-8-92.
Localidades vendidas: 1.070.
Localidades de Corte Oficial: 90.

Día 15-8-92.
Localidades vendidas: 1.111.
Localidades de Corte Oficial: 90.

184/012764

Día: 16-8-92.
Localidades vendidas: 1.006.
Localidades de Corte Oficial: 340.

Día: 17-8-92.
Localidades vendidas: 1.639.
Localidades de Corte Oficial: 99.

3) Recaudación:

Día 13-8-92: 1.225.000.
Día 14-8-92: 1.202.000.
Día 15-8-92: 1.233.750.
Día 16-8-92: 1.091.000.
Día 17-8-92: 1.809.250.

Espectáculo: Carmen.

1) Producción: Gran Concierto.
2) Espacio escénico: Teatro de la Maestranza.
Fechas Representación: 24, 25 y 28 de abril, 1992.
Aforo: 1.796.

Día: 24-4-92.
Localidades vendidas: 1.662.
Localidades de Corte Oficial: 134.

Día: 25-4-92.
Localidades vendidas: 409.
Localidades de Corte Oficial: 81.

Día: 28-4-92.
Localidades vendidas: 1.642.
Localidades de Corte Oficial: 140.

184/012761

Espectáculo: «Fuenteovejuna».

Producción: Royal National Theatre.

Espacio escénico: Teatro Lope de Vega.
Fechas representación: 2, 3, 4, 5 y 6 de junio, 1992.
Aforo: 363.

Día: 2-6-92.
Localidades vendidas: 202.
Localidades de Corte Oficial: 50.

Día: 3-6-92.
Localidades vendidas: 202.
Localidades de Corte Oficial: 36.

Día: 4-6-92.
Localidades vendidas: 281.
Localidades de Corte Oficial: 36.

Recaudación:

Día 2-6-92: 236.800 pesetas.
Día 3-6-92: 252.200 pesetas.
Día 4-6-92: 322.300 pesetas.

3) Recaudación:

Día 24-4-92: 11.356.000 pesetas.
Día 25-4-92: 1.089.000 pesetas.
Día 28-4-92: 11.100.000 pesetas.

184/012765

Espectáculo: «La Leyenda de Don Juan» (Grupo Emile Dubois).

1) Producción:

2) Espacio escénico: Teatro Central-Hispano.
Fechas representación: 18, 19 y 20 de junio, 1992.
Aforo: 430.

Día: 18-6-92.
Localidades vendidas: 241.
Localidades de Corte Oficial: 166.

Día: 19-6-92.
Localidades vendidas: 213.
Localidades de Corte Oficial: 131.

Día: 20-6-92.
Localidades vendidas: 195.
Localidades de Corte Oficial: 56.

Recaudación:

Día 18-6-92: 241.800 pesetas.
 Día 19-6-92: 213.200 pesetas.
 Día 20-6-92: 195.000 pesetas.

184/012766 y 184/012868

Referente a las preguntas parlamentarias adjuntas sobre los espectáculos:

- Conciertos de la Royal Concertgebouw de Amsterdam (días 21 y 22 de septiembre de 1992).
- «El viaje infinito de Sancho Panza» (días 20, 21 y 22 de septiembre de 1992).

No se puede facilitar respuestas a las cuestiones 2, 3 y 4 ya que aún no se cuenta con los datos completos de las hojas de taquilla.

184/012767

Espectáculo: Nederlands Dans Theatre.

- 1) Producción:
 - 2) Espacio escénico: El Auditorio.
- Fechas representación: 7 de mayo, 1992.
 Aforo: 4.513.

Día: 7-5-92.
 Localidades vendidas: 1.095.
 Localidades de Corte Oficial: 1.539.

- 3) Recaudación: Día 7-5-92: 1.105.250.

184/012767

Espectáculo: «Ballet Toneel Goep Amsterdam».

- 1) Producción: Tonnel Groep Amsterdam.
 - 2) Espacio escénico: Teatro Central-Hispano.
- Fechas representación: 6 y 7 de mayo de 1992.
 Aforo: 450.

Día: 6-5-92.
 Localidades vendidas: 235.
 Localidades de Corte Oficial: 83.

Día: 7-5-92.
 Localidades vendidas: 128.
 Localidades de Corte Oficial: 83.

3) Recaudación:

Día 6-5-92: 235.000 pesetas.
 Día 7-5-92: 128.000 pesetas.

184/012824 y 184/012869

Referente a las preguntas parlamentarias adjuntas sobre los largometrajes:

- «Sobre la juventud de Dalí, Lorca y Buñuel».
- «Verano en Cadaqués».

No se puede facilitar una respuesta a las cuestiones 2, 3 y 4 ya que ambos largometrajes, al no estar finalizados, no se incluyeron en la programación del Cine-Expo.

184/012825

Espectáculo: «Concierto John Lurie & The Balanescu Quartet».

- 1) Producción:
 - 2) Espacio escénico: Teatro Central-Hispano.
- Fechas representación: 13 y 14 de agosto de 1992.
 Aforo:

Día: 13-8-92.
 Localidades vendidas: 226.
 Localidades de Corte Oficial: 51.

Día: 14-8-92.
 Localidades vendidas: 144.
 Localidades de Corte Oficial: 41.

3) Recaudación:

Día 13-8-92: 226.000 pesetas.
 Día 14-8-92: 144.000 pesetas.

184/012831

Espectáculo: «Los Españoles bajo Tierra».

- 1) Producción:
 - 2) Espacio escénico: Teatro Central-Hispano.
- Fechas representación: 2, 3 y 4 de septiembre de 1992.
 Aforo: 500.

Día: 2-9-92.
 Localidades vendidas: 398.
 Localidades de Corte Oficial: 46.

184/012833

Día: 3-9-92.
Localidades vendidas: 354.
Localidades de Corte Oficial: 38.

Día: 4-9-92.
Localidades vendidas: 464.
Localidades de Corte Oficial: 36.

3) Recaudación:

Día 2-9-92: 398.000 pesetas.
Día 3-9-92: 354.000 pesetas.
Día 4-9-92: 464.000 pesetas.

184/012832

Espectáculo: «El Barbero de Sevilla».

Producción: Comedie Francaise.

Espacio escénico: Teatro Lope de Vega.
Fechas representación: 15, 16, 17 y 18 de septiembre de 1992.
Aforo: 733.

Día: 15-9-92.
Localidades vendidas: 543.
Localidades de Corte Oficial: 60.

Día: 16-9-92.
Localidades vendidas: 514.
Localidades de Corte Oficial: 44.

Día: 17-9-92.
Localidades vendidas: 637.
Localidades de Corte Oficial: 44.

Día: 18-9-92.
Localidades vendidas: 637.
Localidades de Corte Oficial: 44.

Recaudación:

Día 15-9-92: 693.800 pesetas.
Día 16-9-92: 671.600 pesetas.
Día 17-9-92: 765.800 pesetas.
Día 18-9-92: 765.800 pesetas.

Espectáculo: Orquesta Filarmónica de Berlín.

1) Producción:
Coproducción:

2) Espacio escénico: Teatro de la Maestranza.
Fechas representación: 5 y 7 de mayo de 1992.
Aforo: 1.796.

Día: 5-5-92.
Localidades vendidas: 1.612.
Localidades de Corte Oficial: 88.

Día: 7-5-92.
Localidades vendidas: 1.701.
Localidades de Corte Oficial: 86.

3) Recaudación:

Día 5-5-92: 5.436.000 pesetas.
Día 7-5-92: 5.873.000 pesetas.

Espectáculo: Orquesta de París.

1) Producción:
Coproducción: Pabellón de Francia.

2) Espacio escénico: Teatro de La Maestranza.
Fechas representación: 6 de mayo de 1992.
Aforo: 1.796.

Día: 6-5-92.
Localidades vendidas: 620.
Localidades de Corte Oficial: 935.

3) Recaudación:

Día 6-5-92: 1.504.000 pesetas.

Espectáculo: Joven Orquesta de la CEE.

1) Producción:
Coproducción: Pabellón de la CEE.

2) Espacio escénico: Teatro de la Maestranza.
Fechas representación: 9 de mayo de 1992.
Aforo: 1.796.

Día: 9-5-92.
Localidades vendidas: 713.
Localidades de Corte Oficial: 1.045.

3) Recaudación:

Día 9-5-92: 1.639.000 pesetas.

Espectáculo: Orquesta Filarmónica de Israel

1) Producción:

Coproducción:

2) Espacio escénico: Teatro de la Maestranza.

Fecha representación: 11 de mayo de 1992.

Aforo: 1.796.

Día: 11-5-92.

Localidades vendidas: 1.703.

Localidades de Corte Oficial: 93.

3) Recaudación:

Día 11-5-92: 5.855.000 pesetas.

Espectáculo: Orquesta Filarmónica de S. Petersburgo.

1) Producción:

Coproducción:

2) Espacio escénico: Teatro de la Maestranza.

Fecha representación: 12 de mayo de 1992.

Aforo: 1.796.

Día 12-5-92.

Localidades vendidas: 1.309.

Localidades de Corte Oficial: 80.

3) Recaudación:

Día 12-5-92: 3.913.000 pesetas.

Espectáculo: Orquesta Nacional de Bélgica.

1) Producción:

Coproducción: Pabellón de Bélgica.

2) Espacio escénico: Teatro de la Maestranza.

Fecha representación: 14 de mayo de 1992.

Aforo: 1.796.

Día: 14-5-92.

Localidades vendidas: 385.

Localidades de Corte Oficial: 1.050.

3) Recaudación:

Día:

Espectáculo: Orquesta de Filadelfia.

1) Producción:

Coproducción:

2) Espacio escénico: Teatro de la Maestranza.

Fecha representación: 16 de mayo de 1992.

Aforo: 1.796.

Día: 16-5-92.

Localidades vendidas: 1.561.

Localidades de Corte Oficial: 84.

3) Recaudación:

Día 16-5-92: 5.173.000 pesetas.

184/012836

Espectáculo: «Chateau en Espagne».

1) Producción:

2) Espacio escénico: Teatro Central-Hispano.

Fechas representación: 15 y 16 de mayo de 1992.

Aforo: 430.

Día: 15-5-92.

Localidades vendidas: 179.

Localidades de Corte Oficial: 50.

Día: 16-5-92.

Localidades vendidas: 116.

Localidades de Corte Oficial: 40.

3) Recaudación:

Día 15-5-92: 179.000 pesetas.

Día 16-5-92: 116.000 pesetas.

184/012839 y 184/012878

Espectáculo: Orquesta Sinfónica Nacional de Cuba.

1) Producción:

Coproducción: Con el Pabellón de Cuba.

2) Espacio escénico: Teatro de la Maestranza.

Fecha representación: 9 de junio de 1992.

Aforo: 1.796.

Día: 9-6-92.

Localidades vendidas: 263.

Localidades de Corte Oficial: 772.

3) Recaudación:

Día 9-6-92: 541.000 pesetas.

184/012841

Espectáculo: «Picasso andaluz o la muerte del Minotauro».

1) Producción:

2) Espacio escénico: Teatro Central-Hispano.

Fechas representación: 14, 15 y 16 de septiembre de 1992.

Aforo: 460.

Día: 14-9-92.

Localidades vendidas: 414.

Localidades de Corte Oficial: 46.

Día: 15-9-92.

Localidades vendidas: 424.

Localidades de Corte Oficial: 36.

Día: 16-9-92.

Localidades vendidas: 424.

Localidades de Corte Oficial: 36.

3) Recaudación:

Día 14-9-92: 414.000 pesetas.

Día 15-9-92: 424.000 pesetas.

Día 16-9-92: 424.000 pesetas.

184/012865

Espectáculo: «Strange Fish» (DV8-Physical Theatre).

1) Producción:

2) Espacio escénico: Teatro Central-Hispano.

Fechas representación: 20, 21 y 22 de mayo de 1992.

Aforo: 430.

Día: 20-5-92.

Localidades vendidas: 327.

Localidades de Corte Oficial: 102.

Día: 21-5-92.

Localidades vendidas: 218.

Localidades de Corte Oficial: 79.

Día: 22-5-92.

Localidades vendidas: 336.

Localidades de Corte Oficial: 94.

3) Recaudación:

Día 20-5-92: 327.000 pesetas.

Día 21-5-92: 218.000 pesetas.

Día 22-5-92: 336.000 pesetas.

184/012871

Espectáculo: «Peer Gynt».

1) Producción: Dramaten (Estocolmo).

2) Espacio escénico: Teatro Lope de Vega.

Fechas representación: 15, 16, 17 y 18 de junio de 1992.

Aforo: 733.

Día: 15-6-92.

Localidades vendidas: 228.

Localidades de Corte Oficial: 48.

Día: 16-6-92.

Localidades vendidas: 335.

Localidades de Corte Oficial: 34.

Día: 17-6-92.

Localidades vendidas: 390.

Localidades de Corte Oficial: 34.

Día: 18-6-92.

Localidades vendidas: 408.

Localidades de Corte Oficial: 34.

3) Recaudación:

Día 15-6-92: 333.900 pesetas.

Día 16-6-92: 491.400 pesetas.

Día 17-6-92: 573.000 pesetas.

Día 18-6-92: 600.000 pesetas.

184/012873

Referente a la pregunta Parlamentaria adjunta sobre el espectáculo «El Gran Inquisidor», días 8, 9 y 10 de octubre de 1992.

No es posible dar contestación a las preguntas 2, 3 y 4, ya que el espectáculo aún está en cartelera.

184/012874

Espectáculo: «Le Cafe des Aveugles» (Deschamps & Deschamps)

1) Producción:

2) Espacio escénico: Teatro Central-Hispano.
Fechas representación: 1 y 2 de julio de 1992.
Aforo: 450.

Día: 1-7-92.
Localidades vendidas: 279.
Localidades de Corte Oficial: 171.

Día: 2-7-92.
Localidades vendidas: 409.
Localidades de Corte Oficial: 36.

3) Recaudación:

Día 1-7-92: 279.000 pesetas.
Día 2-7-92: 409.000 pesetas.

184/012876

Espectáculo: Orquesta Filarmónica de Viena.

1) Producción:

2) Espacio escénico: Teatro de la Maestranza.
Fecha representación: 7 de septiembre de 1992.
Aforo: 1.796.

Día: 7-9-92.
Localidades vendidas: 1.667.
Localidades de Corte Oficial: 129.

3) Recaudación:

Día 7-9-92: 5.173.000 pesetas.

184/012877

Espectáculo: «Borgia Imperante».

1) Producción:

2) Espacio escénico: Teatro Central-Hispano.
Fechas representación: 2 y 3 de junio de 1992.
Aforo: 500.

Día: 2-6-92.

Localidades vendidas: 207.

Localidades de Corte Oficial: 286.

Día: 3-6-92.

Localidades vendidas: 132.

Localidades de Corte Oficial: 226.

3) Recaudación:

Día 2-6-92: 207.000 pesetas.

Día 3-6-92: 132.000 pesetas.

184/012880

Referente a la pregunta Parlamentaria adjunta sobre «Ejecución Conciertos Sinfónicos en 1992.»

No se ha podido facilitar respuestas por falta de datos concretos en referencia a los conciertos a los que se refiere.

184/012881

Espectáculo: Concierto John Lurie & The Balanescu String Quarter.

1) Producción:

Coproducción:

2) Espacio escénico: Teatro Central-Hispano.
Fechas representación: 13 y 14 de agosto de 1992.
Aforo:

Día: 13-8-92.
Localidades vendidas: 226.
Localidades de Corte Oficial: 51.

Día: 14-8-92.
Localidades vendidas: 144.
Localidades de Corte Oficial: 41.

3) Recaudación:

Día 13-8-92: 226.000 pesetas.

Día 14-8-92: 144.000 pesetas.

Nota: La documentación que se acompaña con las contestaciones precedentes se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/012544

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012544.

AUTOR: Ollero Tassara, Andrés (G. P).

Asunto: Ejecución de la partida correspondiente a la Sección 19 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Instituto Nacional de Empleo, Promoción y Gestión de Empleo, Mejorar y Acondicionar las Oficinas de Empleo de Granada, de los Presupuestos Generales del Estado para 1992.

«En los Presupuestos Generales del Estado para 1992, se recoge el Proyecto número 86.19.1010445 dotado inicialmente con un crédito de 5 millones de pesetas y, posteriormente ampliado hasta un total de 7 millones de pesetas.

La inversión estaba destinada a realizar obras de acondicionamiento y reparaciones varias de la red de Oficinas de Empleo en la provincia de Granada, y en su mayor parte a la mejora de la Oficina de Zaidín.

Las obras de acondicionamiento de la Oficina de Zaidín, salieron a licitación el 9 de julio de 1991, mediante el procedimiento de contratación directa.

La licitación se adjudicó a la empresa Electricidad Hoces, S. L., por un importe de 2.924.015 pesetas.

El destino del resto del crédito se detalla en el Anexo que se acompaña junto con los detalles que se solicitan.»

Madrid, 21 de octubre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

ANEXO

El inicio de las obras de acondicionamiento de la Oficina de Empleo de Zaidín, se efectuará durante el mes de septiembre y tiene un plazo de un mes, por consiguiente se cumplirá la totalidad de la obra durante el año 1992.

El crédito comprometido es de 4.816.955 pesetas y se han realizado y pagado (Fase OP) 1.739.357 pesetas.

OBRAS INCLUIDAS EN EL PROYECTO

	Pesetas
Oficina de Empleo de Alhama	1.412.104
Oficina de Empleo de Durcal	757.279
Oficina de Empleo de La Cartuja	327.253
Oficina de Empleo de Armilla	327.253

184/012568

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012568.

AUTOR: Ollero Tassara, Andrés (G. P).

Asunto: Ejecución de la partida correspondiente a la Sección 13 del Ministerio de Justicia, Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, Tribunales de Justicia y Ministerio Fiscal, Edificios para Sede de Organismos Judiciales-Andalucía, 0048-Granada (MT), de los Presupuestos Generales del Estado para 1992.

«El objeto de la inversión interesada es la adquisición de un inmueble perteneciente al complejo administrativo de La Caleta en la ciudad de Granada, que constituirá el nuevo edificio de Juzgados de esa capital, de forma que su entrada en servicio permitirá albergar, conjuntamente con el resto de edificios judiciales, la totalidad de órganos que contempla la Ley de Demarcación y de Planta Judicial de dicho partido.

Las obras de construcción del nuevo edificio, en el que se ubicarán un total de veinticuatro juzgados (ocho de instrucción, cinco de lo penal, seis de lo social, dos de lo contencioso-administrativo, uno de guardia, más dos de reserva) y dependencias de Fiscalía, Decanato y Clínica médico-forense, no han sido objeto de concurso o subasta, al tratarse de un contrato de compra-venta con la Sociedad Viviendas Sociales de Granada, S. A. (VISOGSA), propietario del inmueble.

Las obras comenzaron en el año 1991 y la adquisición fue autorizada por Orden Ministerial de 18 de julio de 1991, estando prevista la finalización de las mismas y la entrega del edificio antes del 31 de diciembre de 1992, de forma que permita la entrada en funcionamiento de los juzgados de esa capital, constituidos por RD 506/1992, de 20 de mayo (que desarrolla la Ley de Demarcación y de Planta Judicial de 1992).

La construcción se ha realizado de acuerdo al calendario de ejecución previsto.

El coste total de la adquisición es de 2.576 millones, que corresponden a 2.300 millones de pesetas como pre-

cio de la compra y 276 millones de pesetas al IVA, que deberían abonarse en tres anualidades de 1.288 millones de pesetas en el año 1991, 644 millones en el primer semestre de 1992, ya satisfechas, y 644 millones de pesetas en el primer trimestre de 1993, último pago pendiente de realizar.»

Madrid, 20 de octubre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/012594

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012594.

AUTOR: Pascual Monzo, José Ramón (G. P).

Asunto: Exclusión de los zumos naturales en las meriendas gratuitas ofrecidas por la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE).

«En los trenes Intercity de la relación Madrid-Valencia, les es servida a los viajeros de primera clase una prestación de restauración incluida en el precio del billete.

Dependiendo del horario de salida esta prestación consiste en desayuno, comida, merienda o cena.

Aunque los zumos de naranja no estén incluidos en la prestación gratuita, pueden ser adquiridos envasados en la cafetería de dichos trenes.

La Compañía ferroviaria no tiene previsto, por ahora, que la restauración que se sirve a bordo de los trenes con carácter gratuito, pueda ser canjeada por otros artículos alternativos que se encuentran a la venta en la propia cafetería del tren, sin que ello pueda considerarse como una penalización ni de este ni de cualquier otro producto.»

Madrid, 19 de octubre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/012621

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012621.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Asunto: Medidas a tomar para evitar las molestias ocasionadas a los vecinos al entrar en funcionamiento la Ronda Oeste de Málaga.

«1. El tramo de autovía al que se alude en la pregunta de S. S., correspondiente a las calles Ortega de Prados y Alonso de Aguilar, forma parte de la Ronda Oeste de Circunvalación de Málaga, que ha sido una obra realizada al amparo del Convenio vigente suscrito entre el Ministerio de Obras Públicas y Transportes y el Ayuntamiento de Málaga, y que se ha desarrollado conforme al Proyecto de Trazado redactado por el Ayuntamiento de Málaga y de acuerdo con el Plan General de Ordenación del mismo.

En cuanto a la posibilidad de cubrir el citado tramo —de 400 metros— no se considera técnicamente viable. En cualquier caso, toda actuación deberá ser consensuada con el Ayuntamiento de Málaga.

Por otra parte, no parece que pueda ser aplicable a esta Circunvalación, el artículo 3 del Reglamento de actividades molestas, nocivas, insalubres y peligrosas, dado que en las mismas circunstancias podrían encontrarse otras calles en diversas ciudades.

En cuanto al ruido, el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, de acuerdo con el Ayuntamiento, está realizando un estudio completo de mediciones, que por sus características requiere un plazo largo y costoso, al que seguirá otro que permita determinar las causas, efectos y consecuencias que se pueden derivar del mismo y establecer los niveles correspondientes y posibles actuaciones a desarrollar.

2. Está actualmente en redacción un proyecto de iluminación de toda la Ronda Oeste, entre La Presa del Limonero y la Azucarera, en el que está también incluido el tramo de referencia. Se prevé que el proyecto esté redactado en el transcurso de este año.

3. Como medida inmediata se va a dotar de las protecciones adecuadas a los pretilos de las calles que dan a la Autovía.»

Madrid, 19 de octubre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/012644

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012644.

AUTOR: Isasi Gómez, Neftalí (G. P).

Asunto: Selección de fruta exigida por el Servicio Nacional de Productores Agrarios (SENPA) a los agricul-

tors productores de melocotones, en cosechas destinadas a la destrucción.

«Los productos destinados al consumidor en su estado natural o frescos en todas sus fases de comercialización, de acuerdo con la normativa de la Comunidad Europea, han de ser de la categoría comercial II o superior y reunir todos los requisitos y condiciones de la norma de calidad; por ello, los productos de la categoría comercial III y destríos, su único destino es para la transformación industrial.

Las intervenciones comunitarias, reguladas en la normativa comunitaria, como medidas de estabilización de precios y de equilibrio entre oferta y demanda del mercado al consumo humano directo, estén consideradas como fases de comercialización, por lo que se exige que los productos presentados a la intervención han de reunir las normas de calidad para las categorías comerciales autorizadas.

Por todo lo anterior, el SENPA como Organismo de Intervención Español, ha hecho cumplir la normativa legal establecida en todos los productos en general, y en el melocotón en particular. Cualquier permisividad en la normalización, admitiendo productos de baja calidad y categoría no autorizadas, siendo ello contrario a derecho, ayudaría además a una competencia desleal entre los mismos productores, y a distorsionar el mercado de melocotón para la transformación industrial.

Los destinos que se pueden dar a los productos procedentes de la intervención, están determinados en la reglamentación específica, con contemplándose la posibilidad de exportación a países terceros.»

Madrid, 20 de octubre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/012649

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012649.

AUTOR: Camisón Asensio, Felipe (G. P).

Asunto: Deficiencias en el servicio de extinción de incendios del Ente Público Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) y monto de la deuda de este Ente con la Administración.

«1. El Ministerio de Obras Públicas y Transportes es consciente de la responsabilidad ante una eventual emergencia de incendio en las instalaciones aeroportuarias españolas.

Por ello, la administración aeroportuaria presta una

especial atención a los servicios de salvamento y extinción de incendios de todos y cada uno de los aeropuertos que componen la red aeroportuaria.

2. La situación actual de los servicios de salvamento y extinción de incendios no puede calificarse de deficiente, sino más bien todo lo contrario. El nivel de protección, medido en equipamiento y medidas disponibles, en todos los aeropuertos españoles, cumple con creces las normas e incluso las recomendaciones de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI).

3. Resulta improcedente afirmar que AENA adeude al Ministerio de Defensa cantidad alguna en concepto de servicios prestados como manifiesta el Sr. Diputado. No existe cargo alguno del Ministerio de Defensa a AENA por servicios prestados, ni existe registro en cuentas que acredite tal obligación.»

Madrid, 20 de octubre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/012658

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012658.

AUTOR: Camisón Asensio, Felipe (G. P).

Asunto: Desperfectos que han aparecido en las vías del Tren de Alta Velocidad (AVE).

«Para mayor y mejor información del Sr. Diputado cabe destacar —antes de entrar en la contestación a los puntos concretos por los que se interesa—, que de los 2.498 trenes AVE que han circulado por la línea Madrid-Sevilla, a 27 de septiembre de 1992, se ha alcanzado una regularidad del 99,27%, por lo que se considera un resultado totalmente satisfactorio, reconocido internacionalmente.

Por lo que se refiere al objeto concreto de las cuestiones interesadas se indica lo siguiente:

1 y 2. Las grietas aparecidas lo han sido fuera de la infraestructura que soporta la línea de Alta Velocidad, en los sobrecanchos constructivos que se dan en todos los terraplenes no teniendo por tanto ninguna importancia. Por lo que no se han originado, por falta de lo que en ingeniería se considera un sistema de drenaje.

3. El trabajo de sellado de la grieta a que se refiere S. S. (incluido dentro de los trabajos propios de mantenimiento) ha supuesto la utilización de dos operarios durante 4 horas.

4. Los habituales en el proceso de consolidación de una infraestructura de estas características, y que son corregidos con los trabajos de mantenimiento.

5. La causa de la parada interesada fue motivada por la actuación de los mecanismos de protección de los pantógrafos.»

Madrid, 20 de octubre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/012660

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012660.

AUTOR: Camisón Asensio, Felipe (G. P).

Asunto: Detalles de la organización del almacenaje de repuestos para el material de RENFE durante el último decenio.

«El aprovisionamiento de los materiales se ha desarrollado conforme a las líneas organizativas básicas siguientes:

- Un Almacén Central regulador, ubicado en Villaverde Bajo.

- 8 Almacenes reguladores para material específico de vía: carril, traviesas de hormigón y traviesas de madera.

- 41 Almacenes de segundo nivel para repuestos de material rodante, afecto cada uno de ellos al Taller al que alimenta y ubicado en sus instalaciones.

- 19 Almacenes de segundo nivel para repuestos de material de vía (1 por cada Jefatura Territorial) con material en almacén físico y distribuido por la línea con control desde el almacén.

- Varios Almacenes estacionales para grandes obras.

* Hasta 1988 y en función de las características del material, tipo de consumo y del mercado, la gestión de stocks respondía a tres modelos:

- * Programación (materiales específicos).
- Punto de pedido (gran consumo estable).
- Reabastecimiento periódico (materiales comerciales).

El aprovisionamiento se realiza mediante un proceso semi-mecanizado.

* A partir de 1988 se utiliza un modelo de gestión de reabastecimiento periódico que incluye programación de materiales de alto valor económico.

Este proceso está informatizado a través del sistema GIA (Gestión Integral de Almacenes).

Hasta 1987 en almacenes de material rodante y hasta 1988 en almacenes de vía, se realizaba mediante un sistema semi-mecanizado.

A partir de las fechas citadas, la contabilidad de almacenes se realiza de forma mecanizada (GIA) e interrelacionada informáticamente con los sistemas de Contabilidad General y de Pagos.

Para el mejor aprovechamiento del potencial de compras, la gestión de contratación se ha venido realizando, básicamente de forma centralizada. Actualmente y de acuerdo con el nuevo modelo de gestión implantado en la RED, las compras se realizan de forma centralizada por Unidades de Negocio.

La identificación de los materiales considerados activos no operativos así como su cuantificación económica a efectos de provisión final de ejercicio, se realiza mediante la aplicación de algoritmos de gestión preestablecidos y conocidos por las Auditorías Externas. Esta previsión se recoge en los estados contables sancionados por la Auditoría Externa.

La provisión realizada a 31 de diciembre de 1991 para este tipo de activos asciende a 2.902 millones de pesetas. Analizadas desde un punto de vista técnico-económico las posibilidades de reconversión y/o utilización alternativa, se identifican selectivamente los activos no operativos definitivos. El importe de los materiales así identificados a 31-8-92 asciende a 708 millones de pesetas (unos 630 millones de pesetas a precio de compra).

Estas cifras pueden considerarse razonables en una empresa de mantenimiento con similares niveles de dispersión geográfica y variedad de repuestos (41.800 millones de pesetas en stock, 167.000 artículos distintos y más de 300.000 fichas de stock), para atender a un parque de vehículos cuyo valor asciende a 1,2 billones de pesetas así como el mantenimiento de la infraestructura ferroviaria en toda su dimensión.

Los materiales identificados finalmente como obsoletos son enajenados a través de EMFESA (empresa filial de RENFE) constituida fundamentalmente con el objetivo de obtener los mejores rendimientos posibles de esta actividad.

Partiendo de la premisa de que todo proceso es mejorable, a lo largo de la última década, se han ido incorporando mejoras derivadas de la evolución de las condiciones tecnológicas y de mercado.

Es objetivo de la empresa en estos momentos continuar en la línea de optimización antes aludida y, en este sentido, se encuentra en proceso de implantación en la U.N. de Material Rodante un Plan de Mejora de la gestión de aprovisionamiento de repuestos para los próximos cuatro años y, con ámbito de aplicación a nivel de toda la Red, se están desarrollando nuevos sistemas informáticos de gestión de contratación y de

gestión de stocks, así como los correspondientes Procedimientos reguladores de la Función de Compras.»

Madrid, 20 de octubre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/012664

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012664.

AUTOR: Hernández-Sito García Blanco (G. P).

Asunto: Retraso en el cobro de indemnizaciones por el sacrificio de animales enfermos de peste porcina africana.

«La elaboración de actas de indemnización por el sacrificio de animales, a consecuencia de la peste porcina, constituye un proceso en el que intervienen las distintas Administraciones Públicas, tanto municipales como provinciales y autonómicas.

Una vez sacrificados los animales se levanta acta de indemnización. Este expediente se remite a la Jefatura Provincial, quien la tramita a los Servicios Veterinarios de la Comunidad Autónoma, que una vez aprobada se envía al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, para que pueda hacerse efectivo el pago de las indemnizaciones.

Los ganaderos a quienes se han sacrificado animales durante el año 1991 y, parte de 1992, a consecuencia de la peste porcina africana, han cobrado ya las indemnizaciones correspondientes en las Comunidades Autónomas de Extremadura y Castilla y León.»

Madrid, 20 de octubre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/012665

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012665.

AUTOR: Hernández Mollar, Jorge (G. P).

Asunto: Reunión celebrada entre autoridades de España y Marruecos para analizar diversos aspectos de los problemas derivados de las fuertes y preocupantes corrientes migratorias procedentes de Marruecos.

«El asunto interesado por Su Señoría ha sido objeto de información por el Ministro del Interior en el Pleno del Congreso de los Diputados del pasado día 16 de septiembre ("B. O. C. G" número 209).»

Madrid, 21 de octubre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/012667

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012667.

AUTOR: Sanz Escalera, Emiliano (G. P).

Asunto: Insuficiencia de medios en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Sanlúcar la Mayor (Sevilla).

«Antes de la entrada en vigor de la Ley 38/1988 de 28 de diciembre de Demarcación y de Planta Judicial, Sanlúcar La Mayor era la sede de un Juzgado de Distrito. Con la precitada Ley se crea un nuevo Partido Judicial con dos Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, convirtiéndose el antiguo Juzgado de Distrito en Juzgado de Primera Instancia e Instrucción el 28 de diciembre de 1989. Por tanto, la situación ha mejorado sustancialmente.

La plantilla dotada del personal al servicio de la Administración de Justicia está compuesta por: 1 Secretario, 2 Oficiales, 3 Auxiliares y 2 Agentes. Los efectivos son 1 Secretario en provisión temporal; y 1 Oficial Titular y 1 Oficial Interino; 2 Auxiliares Titulares y 1 Auxiliar Interino; 1 Agente Titular y 1 Agente Interino; por tanto, la plantilla está cubierta.

Se están realizando los estudios para la constitución de los Juzgados previstos en la Ley 38/1988, estando a la espera de que el Consejo General del Poder Judicial eleve al Gobierno la relación de necesidades para 1993. En la relación enviada en 1991 para el año 1992 no estaba incluido este Partido Judicial.

Las cargas de trabajo de este Juzgado, según la Memoria de Estadísticas Judiciales de 1991, elaborada por el Consejo General del Poder Judicial, fueron:

	Pendientes años anteriores	Diligencias Previas	Pendientes fin de año	Sentencias dictadas
Asuntos Penales	1.638	3.103	2.443	82
Asuntos Civiles (Juris- dicción con- tenciosa)	275	Regis- trados en el año. 472	61	53

El retraso que ha padecido este Juzgado puede ser debido a la falta de Juez Titular, ya que hasta finales de mayo pasado la plaza no fue ocupada. No obstante, el partido judicial de Sanlúcar La Mayor tenía nombrada una Juez Sustituta para el año judicial 1991-1992.

El Juzgado n.º 1 de Primera Instancia e Instrucción de Sanlúcar La Mayor se halla instalado en un local en alquiler de planta baja, sito en la c/ General Sanjurjo n.º 12 de esa localidad, desde el 6 de octubre de 1984, fecha en que se trasladó, tras la realización de las obras de adaptación del citado local, contando con una superficie de 110 m².

Por este motivo, el Ministerio de Justicia estudia la posibilidad de una nueva ubicación en un local en régimen de alquiler, con capacidad para los dos juzgados de la planta judicial de ese partido, ya que, en virtud de los criterios de inversión, que imponen las disponibilidades presupuestarias actuales, no está prevista a corto plazo la construcción de un nuevo edificio en dicha localidad.

Madrid, 20 de octubre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/012684

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012684.

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Asunto: Previsiones sobre dotación de grúas al nuevo muelle del Puerto de El Ferrol o régimen de descargas alternativo.

«El nuevo muelle de El Ferrol va a ser dotado de un descargador de alta capacidad y moderna tecnología

que consigue una importante productividad de las descargas al tiempo que atenúa el impacto ambiental de las mismas. Es el primero de este tipo en España.

La inversión que ronda los 1.000 millones de pesetas, la llevará a cabo la Empresa Pública ENDESA, que considera el descargador como mejor solución que las grúas convencionales. En este sentido, es necesario significar que la Junta del Puerto de El Ferrol considera asimismo, perfectamente dotado de este atraque para el fin al que está destinado, esto es, terminal de carbón.

Para las sucesivas fases del mismo muelle, ya que el que está en servicio es únicamente la primera fase, todavía no se han decidido los medios idóneos de descarga.

El resto de tráfico del puerto de El Ferrol está siendo atendido perfectamente desde otros muelles del propio puerto, con medios de elevación públicos de la Junta del Puerto.»

Madrid, 21 de octubre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/012688

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012688.

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Asunto: Posibilidad de instalar servicios de sanidad exterior del puerto, en el Puerto de El Ferrol.

«En este momento, Sanidad Exterior y la Junta del Puerto de El Ferrol consideran que la atención a los usuarios está perfectamente realizada por los servicios del Instituto Social de la Marina, anexos al puerto, en virtud del Convenio existente entre el citado Instituto y Sanidad Exterior.

Además, Sanidad Exterior dispone en el puerto de El Ferrol de unos locales de 60 m² reservados para el cumplimiento de sus fines.»

Madrid, 21 de octubre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/012694

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012694.

AUTOR: Cholbi Diego, José (G. P).

Asunto: Razones que justifican la ubicación de la cartería del nuevo centro de clasificación de Correos de Alicante en los sótanos de Alicar.

«Los servicios de cartería han sido instalados en la planta semisótano del edificio ALICAR, que dispone de ventanas al exterior con la consecuente ventilación natural y de los demás elementos necesarios: iluminación suficiente, aire acondicionado, etc.

El Ayuntamiento de Alicante ha concedido las oportunas licencias, no contraviniendo el Plan de Ordenación Urbana, y se cuenta también con el informe favorable del Gabinete Provincial de Seguridad e Higiene en el trabajo.»

Madrid, 21 de octubre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/012696

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012696.

AUTOR: Cholbi Diego, José (G. P).

Asunto: Razones que impiden dialogar constructivamente con la Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores (ASAJA) para evitar una huelga anunciada para el próximo otoño.

«El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación mantiene un diálogo continuo y fluido con las Organizaciones Profesionales Agrarias de mayor implantación nacional. Tales reuniones se han institucionalizado mediante el Acuerdo Marco sobre Política Agraria, firmado el 23 de mayo del presente año. Dicho Acuerdo ha dado lugar a diversas Mesas de trabajo, en las que participan las citadas Organizaciones.

Además de las reuniones que dimanaban del Acuerdo Marco, con objeto de resolver algunos problemas puntuales —que afectan a determinados productos— se han celebrado otras reuniones, entre las que destacan las destinadas a estabilizar el mercado de la patata, cuyas sesiones tuvieron lugar los días 30 de julio, 18 de agosto, 8 y 18 de septiembre. Se ha llegado, en la tercera de las reuniones citadas, a un acuerdo con las organizaciones UPA y ASAJA sobre las medidas concretas a to-

mar por la Administración en relación con dicho producto.

En consecuencia, resulta evidente que el diálogo con las Organizaciones Profesionales Agrarias, en general, y con ASAJA, en particular, ha existido de modo permanente, tanto en lo que se refiere al desarrollo equilibrado de la Política Agraria como a la hora de resolver problemas concretos.»

Madrid, 21 de octubre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/012700

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012700.

AUTOR: Cholbi Diego, José (G. P).

Asunto: Funcionamiento de las medidas de seguridad en los edificios públicos en Alcoy (Alicante) y acciones para mejorarlas.

«En la madrugada del pasado 10 de agosto, fueron forzados los barrotes de una de las ventanas de la Oficina Técnica de Correos y Telégrafos de Alcoy, por desconocidos que penetraron en su interior, pero no se produjo, ni expoliación alguna de la correspondencia ni sustracción de los fondos existentes, consecuencia, sin duda, de las medidas de seguridad antiatraco de que está dotada esta Oficina.»

Madrid, 21 de octubre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/012713

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012713.

AUTOR: Martínez Saiz, María Teófila (G. P).

Asunto: Existencia de algún sondeo del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) relativo a la nueva Ley de Arrendamientos Urbanos.

«1. El Gobierno ha considerado oportuno encargar al Centro de Investigaciones Sociológicas una encuesta que proporcione mayores datos de los que en la actualidad se manejan sobre arrendamientos urbanos, y que facilite, en consecuencia, un conocimiento más aproximado de la compleja realidad del mercado de alquileres.

2. Se pretende con la encuesta un mayor conocimiento del impacto social que suscitan las iniciativas que el Gobierno estudia para modificar el marco normativo de los arrendamientos urbanos.

La sociedad reclama una reforma, pero tal vez espera soluciones difícilmente compatibles con el complejo entramado de intereses que configuran el mercado del alquiler en España.

Los resultados del sondeo que se ha encargado al CIS, aportarán una más exacta aproximación a las reclamaciones de la sociedad.

3. Es prematuro anticipar cuál va a ser el posicionamiento del Gobierno ante los resultados de dicha encuesta. No se dispondrá de datos hasta finales del presente mes de octubre.

Pero, en cualquier caso, serán extraordinariamente válidos para centrar con mayor rigor el debate y toma de posición de los Grupos Parlamentarios ante esta iniciativa del Gobierno.

Como ya ha indicado el Ministro de Obras Públicas en la comparecencia ante la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios, el pasado día 29 de septiembre, en cuanto se disponga de los resultados del sondeo, serán puestos a disposición de todos los Grupos Parlamentarios.»

Madrid, 21 de octubre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/012716

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012716.

AUTOR: Hernández-Sito García-Blanco, Isidoro (G. P).

Asunto: Situación en que se encuentran los estudios realizados por el Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias (INIA) tendentes a la obtención de una vacuna eficaz contra la peste porcina africana.

«Como resultado de las investigaciones realizadas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación encaminadas a la obtención de una vacuna contra la Peste Porcina Africana (PPA) se han conseguido por vez

primera y de forma experimental, cerdos resistentes a todos los aislados del virus de la PPA presentes en nuestro país, lo cual parece indicar que las diferentes cepas de virus, pueden cubrirse con los pares de cepas víricas seleccionadas. Además, estos experimentos han servido para ir estudiando los distintos mecanismos inmunitarios implicados en la resistencia. Se ha podido poner de manifiesto la presencia de anticuerpos inhibidores de la infección "in vitro" en todos los animales resistentes a excepción de algunos, que aunque presentaban resistencia, no tenían anticuerpos inhibidores de la infección "in vitro".

Además de los anticuerpos ya mencionados se han puesto de manifiesto, en los estudios llevados a cabo en los animales resistentes, otros mecanismos inmunitarios de base celular, fundamentalmente de carácter citotóxico, que son capaces de destruir las células infectadas por el virus de la PPA con gran eficacia y en la fase temprana de la infección, evitando de esta manera la replicación viral.

Se han llevado a cabo numerosos estudios moleculares conducentes a la caracterización, clonaje y expresión de proteínas que pudieran estar implicadas en la protección frente al virus, pudiéndose identificar algunas que parecen juzgar un importante papel, hecho que se está intentando comprobar "in vivo", mediante la utilización de algunas de estas proteínas recombinantes.

Por otra parte, se han caracterizado las proteínas tempranas inducidas por el virus de la PPA que se expresan en la membrana de las células infectadas, dado que estas proteínas parecen ser las encargadas de mediar los mecanismos de lisis celular que abortan la infección de los animales resistentes.

Se han obtenido sueros monoespecíficos frente a las mencionadas proteínas con el fin de identificar, mediante ensayos de neutralización y citotóxicos, cuál o cuáles pueden ser las más importantes. Hasta la fecha se sabe que, al menos tres, juegan un papel importante en la resistencia. Estas proteínas están siendo donadas y expresadas en vectores para su utilización "in vivo".»

Madrid, 21 de octubre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/012808

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012808.

AUTOR: Pérez Bueno, Salvador (G. Mx) y Moreno Olmedo, Antonio (G. Mx).

Asunto: Incremento de la entrada de inmigrantes ilegales procedentes del Norte de Africa.

«Se señala a S. S. la información facilitada por el Ministro del Interior en el Pleno del Congreso de los Diputados del pasado 23 de septiembre sobre el asunto de referencia («B. O. C. G.» n.º 212).

Asimismo, se señala la moción aprobada por el Pleno del Congreso de los Diputados del pasado 29 de septiembre («B. O. C. G.» n.º 214).»

Madrid, 19 de octubre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/012885

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012885.

AUTOR: Moreno Olmedo, Antonio (G. Mx).

Asunto: Control de la entrada clandestina de inmigrantes en las costas del Estrecho de Gibraltar.

«Se señala a S. S. la información facilitada por el Ministro del Interior en el Pleno del Congreso de los Diputados del pasado 23 de septiembre sobre el asunto de referencia («B. O. C. G.» n.º 212).

Asimismo, se señala la Moción aprobada por el Pleno del Congreso de los Diputados del pasado 29 de septiembre («B. O. C. G.» n.º 214).»

Madrid, 19 de octubre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Excmo. Sr.: Se trasladan, a los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, las respuestas formuladas por el Director General del Ente Público RTVE, que corresponden a los expedientes que se relacionan en Anexo adjunto.

Madrid, 21 de octubre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

ANEXO

185/211	185/242
185/215	185/243
185/218	185/245
185/222	185/246
185/231	185/247

185/248	185/293
185/250	185/294
185/251	185/295
185/255	185/296
185/256	185/301
185/260	185/302
185/263	185/304
185/264	185/306
185/265	185/307
185/269	185/312
185/270	185/314
185/271	185/315
185/276	185/327
185/280	185/330
185/281	185/331
185/283	185/333
185/284	185/335
185/291	185/336
185/292	

185/000211

Proyecto de respuesta escrita a la pregunta formulada por el Diputado don Francisco Javier Arenas Bocanegra, del Grupo Parlamentario Popular.

— ¿Cuál son los criterios que se siguen para facilitar al personal de Televisión Española, Radio Nacional de España y el Ente Público RTVE el acceso a vehículos alquilados por el Ente y sus Sociedades?

Conforme a lo establecido en el artículo 73 del vigente Convenio Colectivo, «RTVE facilitará los medios de transporte adecuados para los desplazamientos desde la localidad en que el personal tenga fijada su residencia a las instalaciones situadas fuera del casco urbano o, en caso contrario, abonará un concepto de transporte, la cantidad que se establezca en el Reglamento de Régimen Interior.»

A. Transporte de personal (Rutas).

Todo el personal de RTVE y sus Sociedades tienen acceso a los vehículos contratados para ser transportados desde diversos puntos de Madrid y poblaciones limítrofes a los centros de trabajo de acuerdo con las normas y horarios establecidos.

B. Vehículos de incidencias.

Su utilización está establecida por las «Normas de funcionamiento y utilización del servicio de transportes en general (incidencias) en RTVE», de 11 de noviembre de 1991, y las de «Funcionamiento y utilización del servicio de taxi en RTVE», de la misma fecha.

185/000215

Proyecto de respuesta escrita a la pregunta formulada por el Diputado don Francisco Javier Arenas Bocanegra, del Grupo Parlamentario Popular.

1.^a ¿Puede conocer la razón por la que, al menos en 1990, GESMUTSA realiza servicio para el Ente Público y sus Sociedades sin contrato alguno?

RTVE y sus Sociedades tienen suscritos dos grandes contratos con las empresas que realizan el transporte colectivo de su personal (consecuencia de un concurso). Dado que los restantes servicios requeridos son de carácter ocasional la mayoría de las veces, lo que se pretende es diversificar y tener una mayor libertad de movimientos al no tener que sujetarse a unos plazos contractuales. Por todo ello mediante el procedimiento de solicitud de ofertas y su análisis consiguiente, ello viene ocurriendo desde 1988, la Dirección General de RTVE, y por delegación el Director Gerente/Secretario General, aprueba unas tarifas de precios que son aplicados a todos los servicios que prestan las empresas de alquiler de vehículos con conductor, transporte de mercancías, etc.

GESMUTSA, por tanto, no ha sido una excepción, y aunque algunos de sus servicios eran realizados con mayor asiduidad, su facturación se hacía en base a las mencionadas tarifas aprobadas por la Dirección de RTVE.

GESMUTSA termina su relación con RTVE el 25 de noviembre de 1991, que ya había decrecido desde finales de 1990 a causa de una serie de deficiencias en sus servicios.

GESMUTSA es una sociedad anónima ya sin actividad (en liquidación) que fue creada por la Mutualidad de Previsión Social de Trabajadores de RTVE que, asimismo, se encuentran en fase de liquidación.

2.^a ¿Cuál fue el importe percibido por GESMUTSA por la prestación de servicios al Ente Público RTVE y sus Sociedades en 1990?

La Dirección de Patrimonio y Servicios Centralizados de RTVE ha tramitado una facturación en 1990 de 33.549.743 ptas. por los servicios prestados por GESMUTSA.

185/000218

Proyecto de Respuesta escrita a la pregunta formulada por el Diputado don Francisco Javier Arenas Bocanegra, del Grupo Parlamentario Popular, relativo a la campaña informativa del Ente Público Radiotelevisión Española para explicar su gestión económica y financiera.

1.^a ¿Cuáles son las razones por las que se ha adoptado la decisión de insertar el texto titulado «RTVE explica su gestión» en espacios de publicidad en distintos medios de comunicación escritos de cobertura nacional?

Las que se recogen en el propio texto objeto de la pregunta.

2.^a ¿Cuáles han sido los medios escritos de cobertura nacional o de cobertura regional en los que se ha insertado este texto?

El anuncio de referencia, salió publicado en:

ABC Nacional.

El País Nacional.

3.^a ¿Cuál ha sido el importe al que tendrá que hacer frente el Ente Público RTVE derivado de esta campaña informativa o de esta campaña de publicidad?

El importe a precio de tarifa es de 1.511.081 pesetas (incluyendo comisión de Agencia e IVA), formando parte de los presupuestos de Comunicación y Publicidad de RTVE.

4.^a ¿Quién fue la persona que adoptó la decisión de insertar esta información como publicidad en distintos medios de comunicación?

El órgano competente para adoptarla.

5.^a ¿Podríamos conocer si algún medio de comunicación rechazó la inserción publicitaria? En caso afirmativo, ¿qué medios la rechazaron?

Ningún medio de comunicación rechazó la inserción publicitaria.

Se enviaron también originales a «Diario 16, El Mundo, La Vanguardia y el periódico de Cataluña», en los que, dado el escaso margen de tiempo que había, no fue posible su publicación. Todos estos medios se disculparon por no haber podido insertar el anuncio.

6.^a ¿A quién corresponde la introducción de datos no correctos en el texto publicado?

No se considera existan datos no correctos en el texto de referencia.

185/000222

Proyecto de respuesta escrita a la pregunta formulada por el Diputado don Francisco Javier Arenas Bocanegra del Grupo Parlamentario Popular.

— ¿Por qué en las obras relacionadas con la seguridad e higiene del Centro de Cantabria por importe de 386 millones de pesetas, Televisión Española, S. A. asume los errores de la empresa constructora, incremen-

tando el coste de las obras en más de 13 millones de pesetas?

— La adjudicación de las obras para la construcción del Centro Territorial de Cantabria en todos sus aspectos fueron tramitadas a través de la Comisión de Contratación.

La razón de la diferencia entre el presupuesto original y el coste final se debe, fundamentalmente, a la negativa de un contratista a suministrar material por entender que habían sufrido un error en sus cálculos. El citado contratista fue alejado del proyecto y el trabajo adjudicado a otro.

185/000231

Proyecto de respuesta escrita a la pregunta formulada por el Diputado don Francisco Javier Arenas Bocanegra, del Grupo Parlamentario Popular.

— ¿Cuál es el motivo por el que los vales de pedidos en los almacenes del Ente Público RTVE y sus sociedades son muchas veces posteriores a los de la compra?

a) En Radio Nacional de España, con carácter general, este hecho no se produce.

De existir algún caso, se debería a necesidades urgentes solicitadas por teléfono y ratificadas documentalmente, mediante el vale de pedido, circunstancia que se produciría prácticamente de manera simultánea.

b) En TVE, cuando la situación descrita se ha producido, ha estado motivada, generalmente, por razones de urgencia como soporte de las necesidades de los programas.

Para minimizar la incidencia de las motivaciones urgentes, se está desarrollando la normativa de Centralización de Compras/Almacenes.

c) En la gestión de Almacenes afectos a la Dirección Área Patrimonio y Servicios Centralizados de RTVE, los vales de pedido se emiten previamente a las compras. Puede darse algún caso —siempre con carácter excepcional— en que el vale se emita con posterioridad al suministro por razones de urgencia en disponer del objeto de dichos suministros.

185/000242

Proyecto de respuesta escrita a la pregunta formulada por el Diputado don Francisco Javier Arenas Bocanegra, del Grupo Parlamentario Popular.

— ¿Por qué no se realizan de forma periódica conciliaciones de las cuentas corrientes?

a) En Radio Nacional de España se realizan conciliaciones mensuales de todas las cuentas corrientes.

b) En TVE, según la auditoría efectuada por la Sociedad Coopers & Lybrand todas las cuentas bancarias a nombre de TVE han sido convenientemente analizadas y conciliadas a 31-12-91.

c) Y por lo que respecta a RTVE las conciliaciones de las cuentas corrientes han sido efectuadas, durante todos los ejercicios económicos, a final de este año.

Desde finales de 1991 se realizan conciliaciones mensuales de todas las cuentas corrientes que RTVE tiene abiertas con las distintas entidades financieras.

185/000243

Proyecto de Respuesta escrita a la pregunta formulada por el Diputado don Francisco Javier Arenas Bocanegra, del Grupo Parlamentario Popular.

— ¿Podríamos saber por qué la Caja del Ente Público RTVE no se lleva por sistema de fondo fijo y no se confeccionan presupuestos de Caja?

La Caja del Ente Público RTVE no se lleva el Sistema de Fondo Fijo debido a las continuas modificaciones que habría que realizar en el límite autorizado del mismo para atender pagos ocasionales. Actualmente se lleva por un sistema de saldo flotante según las previsiones de pagos por caja existentes, de forma que partiendo de un saldo mínimo, éste sólo se incrementa cuando es necesario. El Sistema de Fondo Fijo obligaría a mantener siempre un saldo determinado que en ocasiones permanecería ocioso.

185/000245

En relación con la pregunta formulada por el diputado del Grupo Parlamentario Popular, don Francisco Javier Arenas Bocanegra, asunto: «razones por las que no se realiza un arqueo periódico de las Cajas del Ente Público Radiotelevisión Española y sus sociedades con las debidas garantías» (185/000245), traslado a V. E. que esta Dirección General desea informar al Sr. Diputado que su aserto no es correcto ya que tanto en el Ente Público como en sus Sociedades sí se realizan arqueos periódicos de las Cajas por parte de las personas encargadas de esas tareas y con las debidas garantías y certificaciones.

Madrid, 14 de octubre de 1992.—El Director General de RTVE, **Jordi García Candau**.

185/000246

Proyecto de Respuesta escrita a la pregunta formulada por el Diputado don Francisco Javier Arenas Bocanegra, del Grupo Parlamentario Popular.

1.^a ¿Podríamos saber en qué situación se encuentra el inventario de puestos de trabajo así como el número de personas que integran la plantilla del Ente Público RTVE por categorías?

El inventario de puestos de trabajo consta de:

- Descripción del puesto.
- Perfil básico del mismo (con requisitos de formación y experiencia), y
- Número de empleados por puesto de trabajo.
- Con respecto a las descripciones de puestos están ya todas informatizadas, excepto aquellas que en el momento de la recogida de información estaban en proceso de cambio en sus tareas.
- El perfil básico del puesto se ha definido en función de los factores de la valoración; los requisitos de la información se están modificando para adaptarlos a la nueva normativa del Ministerio de Educación y Ciencia.
- Con respecto al número de empleos por puestos de trabajo, en estos momentos se están analizando todos los procesos productivos que indicarán el número óptimo de empleos por puesto.

Se adjunta relación del personal fijo, desglosado por categorías, que integran la plantilla del Ente Público RTVE, de RNE, S. A. y de TVE, S. A. a 31 de julio de 1992.

2.^a Podríamos saber cuál es la empresa encargada de la realización del inventario de puestos de trabajo, así como el coste del contrato por el que se encomienda a dicha empresa la realización del trabajo en cues-

tion, especificando el método que se ha seguido para la adjudicación del mismo?

El inventario de puestos de trabajo está siendo realizado por personal de RTVE del Servicio de Valoración de Puestos de Trabajo, dependiente de la Subdirección de Políticas Salariales, encuadrada en la Dirección Área de Recursos Humanos.

Como costes complementarios debidos a trabajos realizados por empresas de servicios externas se han producido exclusivamente los siguientes:

— Trademil Noroeste S.L.: informatización de las descripciones de los puestos de trabajo (2.876.884 pesetas).

— Hay Management Consultants: compra de una aplicación informática que permite la integración de las descripciones con nuestro sistema de valoración y análisis de retribución, así como la formación que requiere su uso (3.935.000 pesetas).

3.^a ¿Podríamos saber cuál ha sido la utilización dada al inventario de puestos de trabajo realizado con anterioridad por la empresa OMS? ¿Cuál fue el importe del contrato por el que se encomendaba a esta empresa la realización de un inventario de puestos de trabajo? ¿Cuál fue el método para adjudicarlo?

La empresa OMS no ha realizado inventario de puestos de trabajo alguno. Con fecha 25 de enero de 1991 le fue adjudicado un proyecto de implantación de modelo organizativo, adjudicación efectuada al amparo del artículo 2.º, apartado 2.9, de la Disposición 7/87, de 31 de julio.

DISTRIBUCION PERSONAL POR SUBGRUPOS PROFESIONALES

SUBGRUPO PROFESIONAL	Nº EMPLEAD.
1.- SERVICIOS GENERALES	1.119
1.1.- TECNICO	81
1011.- INGENIERO SUP. TELECOMUNIC.	9
1021.- INGENIERO TCO. TELECOMUNIC.	7
1031.- ENCARGADO TCO. ELECTRONICO	4
1032.- TECNICO ELECTRONICO	14
1033.- OFICIAL TCO. ELECTRONICO	16
1051.- PROFESIONAL TCO. SUPERIOR	8
1061.- PROFESIONAL TCO. GRADO MEDIO	6
1072.- TECNICO ELECTRICISTA	2
1073.- OFICIAL ELECTRICISTA	5
1081.- DELINEANTE PROYECTISTA	2
1082.- DELINEANTE	8
1.2.- ADMINISTRACION	851
1101.- JEFE SUPERIOR ADMINISTRACION	11
1102.- JEFE ADMINISTRACION	59
1103.- OFICIAL ADMINISTRACION	422
1104.- AUXILIAR ADMINISTRACION	94
1105.- TELEFONISTA	7
1111.- PROFESIONAL SUP.COMPLEMENTAR.	98
1121.- PROFESIONAL MED.COMPLEMENTAR.	28
1131.- TRADUCTOR ESPECIALIZADO	1
1132.- TRADUCTOR ESPECIALIZADO	7
1151.- TCO. SUPERIOR RELAC.PUBLICAS	7
1152.- AYTE. RELACIONES PUBLICAS	15
1153.- RECEPCIONISTA	15
1181.- TECNICO SISTEMAS	1
1182.- ANALISTA SISTEMAS	3
1183.- PROGRAMADOR ORDENADOR	26
1184.- OPERADOR ORDENADOR	24

SUBGRUPO PROFESIONAL	Nº EMPLEAD.
1201.- TCO. ARCHIVO DOCUMENTACION	5
1202.- DOCUMENTALISTA	20
1203.- OFICIAL DOCUMENTACION	8
1.3.- OFICIOS, VIGILANCIA Y LIMPIEZA	187
1211.- ENCARGADO EQUIPO OFICIOS	11
1212.- OFICIAL OFICIOS	51
1213.- AYUDANTE OFICIO	57
1221.- CONSERJE	7
1222.- ORDENANZA	38
1223.- AUXILIAR REGIMEN INTERNO	16
1224.- LIMPIADOR	5
1231.- VIGILANTE JURADO MAYOR	1
1232.- VIGILANTE JURADO	1
2.- AREAS DE PRODUCCION	57
2.1.- REALIZACION	5
3041.- REALIZADOR TVE.	2
3042.- AYUDANTE REALIZADOR TV.	2
3044.- AYUDANTE TCO. MEZCLADOR	1
2.2.- PROGRAMACION	12
3021.- PROGRAMADOR TV.	7
3022.- AYUDANTE PROGRAMADOR TV.	5
2.3.- PRODUCCION	9
3031.- PRODUCTOR JEFE TV.	2
3032.- PRODUCTOR TV.	4
3033.- AYUDANTE PRODUCTOR TV.	1
3036.- AYUDANTE PRODUCTOR AUXILIAR	2
2.4.- PROFESIONES CINE	7
3081.- TCO.SUP.MANTENIM.EQUIPOS CINE	1
3103.- AYUDANTE MONTADOR FILMADOS	3
3171.- ENCARGADO OPERADOR SONIDO	2
3172.- OPERADOR SONIDO	1
2.5.- PROFESIONES VIDEO	22

SUBGRUPO PROFESIONAL	Nº EMPLEAD.
3092.- SEGUNDO CAMARA	1
3131.- ENCARGADO OPERADOR MONTAJE	3
3132.- OPERADOR MONTAJE	12
3133.- OFICIAL OPERACION MONTAJE	4
3141.- ENCARGADO CONTROL IMAGEN	1
3152.- ENCARGADO TECNICO TELECINE	1
2.8.- ILUMINACION	1
3211.- ENCARGADO EQUIPO LUMINOTECNICA	1
2.9.- OFICIOS: ESTUDIOS Y U.M.	1
3322.- OFICIAL MECANICO	1
3.- INFORMACION	16
1090.- REDACTOR JEFE	2
1091.- REDACTOR	14
4.- OTROS GRUPOS PROFESIONALES	177
4.1.- PROFESIONALES RADIO	9
2011.- PROGRAMADOR RADIO	3
2012.- AYUDANTE PROGRAMACION RADIO	1
2021.- PRODUCTOR COORDINADOR RADIO	1
2061.- ESPECIALISTA TOMA SONIDO	1
2062.- ESPECIALISTA SONIDO CONTROL	3
4.2.- ORQUESTA Y CORO	168
1161.- PROFESOR ORQUESTA	85
1171.- CANTOR CORO	83
T O T A L	1.369

DISTRIBUCION DE LA PLANTILLA POR CATEGORIAS LABORALES

DISTRIBUCION EN FUNCION DEL GRUPO PROFESIONAL	TOTAL	DISTRIBUCION EN FUNCION DEL GRUPO PROFESIONAL	TOTAL
1.- SERVICIOS GENERALES.			
1.1.- TECNICO		REALIZADOR DE RADIO	24
ING.SUP.TELECOMUNICAC.	12	LOCUTOR COMENTARISTA	345
ING.TECNICO TELECOM.	18	LOCUTOR DE RADIO	66
ENC.TECNICO ELECTRON.	22	ESP.MUS.SINCRON.Y MONT.	5
TECNICO ELECTRONICO	132	MONTADOR SINCRONIZADOR	18
OFICIAL TCO.ELECTRON.	118	OPERADOR EFECTOS ESPEC.	5
TECNICO ANTENISTA	10	ESP.TOMA DE SONIDO	26
PROF.TCO.SUPERIOR	2	ESP.SONIDO Y CONTROL	531
PROF.TCO.GRADO MEDIO	7	ACTOR	7
ENC.TCO.ELECTRICISTA	6	REDACTOR RADIOFONICO	1
TECNICO ELECTRICISTA	10		
OFICIAL ELECTRICISTA	5	4.2.- ORQUESTA Y COROS.	
DELINEANTE PROYECTISTA	2	PROFESOR ORQUESTA	
DELINEANTE	2		
1.2.- ADMINISTRACION			
JEFE SUPERIOR ADMINIST.	4		
JEFE ADMINISTRACION	70		
OFICIAL ADMINISTRACION	397		
AUXILIAR ADMINISTRAC.	2		
TELEFONISTA	17		
PROF. SUP. COMPLEMENTAR.	14		
PROF.MEDIO COMPLEMENTAR.	5		
TRADUCTOR	10		
AYUDANTE RELACIONES PUBL.	2		
RECEPCIONISTA	1		
OPERADOR DE ORDENADOR	3		
TECNICO ARCHIVO Y DOCUM.	7		
DOCUMENTALISTA	52		
OFICIAL DE DOCUMENTACION	32		
1.3.- OFICIOS,VIG.Y LIMPIEZA			
ENC.EQUIPO -OFICIO-	2		
OFICIAL DE OFICIO	14		
AYUDANTE DE OFICIO	35		
CONSERJE	14		
ORDENANZA	88		
AUXILIAR REG.INTERNO	16		
LIMPIADORA	33		
GUARDES/A	4		
VIGILANTE JURADO	1		
2.-AREAS DE PRODUCCION TV.			
2.2.- PROGRAMACION TV.			
PROGRAMADOR TV.	-		
AYUDANTE PROGRAMAC.TV.	-		
LOCUTOR-PRESENTADOR TV.	1		
2.3.- PRODUCCION TV.			
AYUDANTE PRODUCCION TV.	1		
3.-INFORMACION			
REDACTOR JEFE	9		
REDACTOR	479		
REPORTERO NO TITULADO	-		
OPERADOR TELEX TELETIP.	11		
4.- OTROS GRUPOS PROFESIONALES			
4.1.- PROFESIONALES DE RADIO			
PROGRAMADOR DE RADIO	69		
AYUDANTE PROGRAMACION	95		
PRODUCTOR COORDINADOR	27		
AYUDANTE PRODUCCION	16		
		T O T A L	2.905

DISTRIBUCION DE LA PLANTILLA POR CATEGORIAS PROFESIONALES

GRUPOS PROFESIONALES	FIJOS
1.- SERVICIOS GENERALES	1.064
1.1.- TECNICO	639
Ing. Superior Telecom.	15
Ingeniero Técnico Teles.	51
Encargado Tco. Electrónico	89
Técnico Electrónico	163
Ofic. Técnico Electrónico	223
Enc. Técnico Antenista	1
Técnico Antenista	6
Prof. Técnico Superior	3
Prof. Técnico Grado Medio	21
Enc. Técnico Electricista	20
Técnico Electricista	22
Oficial Electricista	20
Delineante Proyectista	1
Delineante	4

GRUPOS PROFESIONALES	FIJOS	GRUPOS PROFESIONALES	FIJOS
1.2.- ADMINISTRACION	1.060	2.2.- PROGRAMACION	91
Jefe Sup. Administración	6	Programador TV	53
Jefe Administración	114	Aytc. Programación TV	38
Ofic. Administración	347		
Aux. Administración	128	2.2.- PRODUCCION	397
Telefonista	41	Productor Jefe TV	8
Prof. Sup. Complementario	48	Productor	162
Prof. Med. Complementario	10	Aytc. Producción TV	191
Traductor Especializado	1	Aytc. Producción Auxiliar	36
Traductor	6		
Tec. Sup. Relac. Públicas			
Aytc. Rel. Públicas	7	2.4.- PROFESIONES CINE	431
Recepcionista	4	Fotógrafo	11
Programador de Ordenador		Encarg. Téc. Laboratorio	3
Téc. Arch. Documentación	12	Técnico Laboratorio	6
Documentalista	89	Oficial Laboratorio	1
Oficial Documentación	47	Director Fotografía	12
		Operador Filmación	39
1.3.- OFIC. VIGIL. Y LIMPIEZA	265	Aytc. Filmación	34
Encar. Equipo-Of.	8	Aux. Filmación	1
Oficial de Oficinas	80	Técnico Sup. Mant. E. Cine	2
Ayudante de Oficinas	28	Técnico Mant. Cine	10
Conserje	8	Aytc. Manten. Cine	2
Ordenanza	53	Montador Especial Filmados	22
Auxiliar Registro Interno	84	Montador Filmados	34
Limpiador	2	Aytc. Montaje Filmados	26
Vigilante Jurado	2	Montador Especial Negativo	9
		Montador Negativos	4
2.- AREAS DE PRODUCCION	1.552	Aytc. Montaje Negativos	2
		Encargado Operac. Sonido	77
2.1.- REALIZACION	585	Operador Sonido Cine	103
Realizador TV	232	Oficial Sonido Cine	33
Aytc. Realización TV.	239		
Aytc. Realización Estudio	55	2.5.- PROFESIONES VIDEO	891
Aytc. Técnico Mezclador	56	Reportero Gráfico	189
Aytc. Real. Anima.	1	Reportero Gráfico Aytc.	160
Secretario de Rodaje	2	Primer Cámara	60
		Segundo Cámara	113
		Cámara Auxiliar	12

GRUPOS PROFESIONALES	FUOS	GRUPOS PROFESIONALES	FUOS
Operador Ciria	13	Maquillador	32
Encargado Op. Mont. Video	51	Peluquero	32
Operador Mont. Video	164	Ayudante Maquillaje	19
Ofic. Registro y Mont. Video	77	Ayudante Peluqueria	4
Encarg. Cont. Imagen	23	Diseador Grafico	16
Operador Imagen	18	Dibujante Ilustrador	4
Enc. Tec. Telecine	2	Rotulista	8
Operador Tec. Telecine	9	Ayudante Grafismo	19
		Técnico Efectos Especiales	5
2.6.- LOCUCION	96	Especialista Efectos Especiales	5
		Ayudante Efectos Especiales	6
Locutor Presentador TV	89	2.8.- ILUMINACION	174
Locutor TV	7		
2.7.- ESCEN. Y AMBIENTACION	570	Iluminador Superior	12
		Iluminador	19
Escenógrafo	8	Encargado Equipo Luminotecnica	29
Decorador	22	Operador Luminotecnica	62
Ayudante Decoración	11	Oficial Luminotecnica	52
Pigurista	7	2.9.- OFIC: ESTUD. Y U.M.	97
Ambientación Vestuario	5		
Ayte. Ambientación Vestuario	5	Maestro de Taller	7
Sastre Cortador	4	Oficial Mecánico	7
Sastre	11	Ayudante Taller	2
Aux. Sastreria	2	Encargado de Equipo	11
Empleada Camarinas	7	Especialista Montaje	33
Ambientación Decorados	16	Oficial Montaje	37
Esp. Ambient. Decorados	13	3.- INFORMACION	514
Ayte. Ambient. Decorados	25		
Const. Mont. Sup. Decorados	28	Redactor Jefe	14
Const. Mont. Decorados	75	Redactor	540
Ayte. Const. Mont. Decorados	50	Reportero no Titulado	22
Pintor Superior Decorados	15	Operador de Telex-Telet.	18
Pintor Decorados	34	4.- OTROS GRUPOS PROFESIONALES	30
Ayte. Pintor Decorados	18		
Forillista	6	4.1.- PROFESIONES RADIO	27
Técnico Modelado	5	4.2.- ORQUESTA Y COROS	3
Especialista Modelado	9		
Ayudante Modelado	6	TOTAL (categoría ordinaria)	5 920
Ambientador Musical	24		
Caracterizador	14		

185/000247

Proyecto de respuesta escrita a la pregunta formulada por el Diputado don Francisco Javier Arenas Bocanegra, del Grupo Parlamentario Popular.

1.^a ¿Podríamos saber si existe personal que integre la plantilla del Ente Público Radiotelevisión Española y sus sociedades que en este momento no tengan tareas asignadas?, en caso afirmativo, ¿cuáles son las razones por las que existen personas en plantilla sin tarea asignada de forma expresa?

A fecha 31 de agosto de 1992 existían, sin puesto de trabajo asignado, 7 personas en RTVE, 12 en TVE y ninguna en RNE.

Esta situación transitoria es consecuencia, en algunos casos, de la reestructuración interna que está sufriendo la organización del Grupo RTVE, lo que nos obliga a un profundo trabajo de redistribución de recursos humanos. En otros casos la causa radica en procesos de recuperación médica.

2.^a ¿Cuál es la razón por la cual cuando las horas extraordinarias suponen un determinado nivel de horas realizadas se atribuyen por otros conceptos?

En el Grupo RTVE existen 4 conceptos que recogen diferentes tipos de horas extraordinarias según el período de tiempo en que se realicen:

- Horas Extras Primeras.
- Horas Extras Sucesivas.
- Horas Extras Nocturnas.
- Horas Extras Festivas.

Existen otros 2 conceptos, «Gratificación por Trabajos Extraordinarios» y «Gratificaciones diversas», que responden a cargas de trabajo puntuales, esporádicas y de imposible previsión.

No existe relación entre este segundo grupo de conceptos y el primero, en el sentido de que no se utiliza el segundo cuando las horas extras alcanzan un determinado nivel, como se sugiere en la pregunta.

185/000248

Proyecto de respuesta escrita a la pregunta formulada por el Diputado don Francisco Javier Arenas Bocanegra, del Grupo Parlamentario Popular.

— ¿Podríamos saber en qué situación se encuentra al día de la fecha la liquidación de la mutualidad y las previsiones que el Ente Público RTVE y sus sociedades tienen para la puesta en marcha de un Plan de Pensiones en sustitución de la cobertura de riesgo que satisfacía la mutualidad?

La Mutualidad de Previsión Social de Trabajadores de RTVE se encuentra actualmente en fase de liquidación, que está siendo realizada por la CLEA (Comisión Liquidadora de Entidades Aseguradoras), dependiente del Ministerio de Economía y Hacienda.

Para sustituir este sistema de cobertura, la Dirección de RTVE y la representación de los trabajadores acordaron la creación de un plan de pensiones, cuyo reglamento se pretendía entrara en vigor el 1 de enero de 1992.

No obstante el Ministerio de Hacienda maneja la posibilidad de exigir tres planes de pensiones —y, consiguientemente, tres reglamentos— diferenciados para TVE, S. A., RNE, S. A., y RTVE. En estos momentos se está dilucidando dicha discrepancia con la Dirección General de Seguros.

185/000250

En relación con la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular, don Francisco Javier Arenas Bocanegra, asunto: «Viajes de fin de semana a la ciudad de Barcelona realizados por un directivo del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE)» (185/00250) esta Dirección General a V. E. que, a los efectos de poder facilitar los datos que interesa en la misma, convendría que el Sr. Diputado concretara, por lo menos, el año que, según los datos que obran en su poder, el directivo al que hace referencia hizo los viajes citados, habida cuenta que han sido varios los directivos tanto de RNE, S. A. como de TVE, S. A. que los han realizado en los años precedentes por razones derivadas de su cargo.

Madrid, 14 de octubre de 1992.—El Director General de RTVE, **Jordi García Candau**.

185/000251

Proyecto de respuesta escrita a la pregunta formulada por el Diputado don Francisco Javier Arenas Bocanegra, del Grupo Parlamentario Popular.

— ¿Cuál es el desglose de Gastos de Representación de cada una de las distintas sociedades que integran el Ente Público RTVE, con detalle del importe por subconcepto en cada uno de los ejercicios presupuestarios de 1988, 1989, 1990, 1991 y 1992?

Los presupuestos de RTVE no recogen partida presupuestaria específica para gastos de representación, por lo que tampoco existe desglose de subconceptos.

185/000255

Proyecto de respuesta escrita a la pregunta formulada por el Diputado don Francisco Javier Arenas Bocanegra, del Grupo Parlamentario Popular.

1.^a ¿Cuáles son las razones por las cuales los puestos directivos de han incrementado de 97 a 134 con un incremento de un 38% en lo que a puestos se refiere y un 41% en relación a su coste económico?

No se encuentran datos que coincidan con las entidades y porcentajes incluidos en la pregunta.

Así, comparando las nóminas de julio del 91 y julio del 92 se observan las siguientes cifras:

	RTVE		RNE		TVE		Total	
	Número	Coste	Número	Coste	Número	Coste	Número	Coste
Julio 91	68	53,0	133	56,0	123	66,2	324	175,2
Julio 92	83	52,1	97	48,5	116	76,4	296	175,2

De donde se desprende que, permaneciendo constante el coste, se ha producido una reducción del 9% en el número de directivos.

2.^a ¿Podríamos conocer cuáles son las normas que se aplican para conceder complementos por viviendas al personal directivo del Ente Público Radio Televisión y sus sociedades así como el importe destinado a tal fin en 1990, 1991 y el previsto para 1992?

La Instrucción 1/1990, de la Dirección General de RTVE, establece que cuando se contrate a un directivo y por razón de su nombramiento éste se vea obligado a cambiar de residencia, podrán pactarse con él unos gastos de traslado (por una sola vez) y una cantidad periódica en concepto de ayuda para vivienda en el lugar donde haya de fijar su nuevo domicilio.

Esta ayuda para vivienda ha importado las siguientes cuantías (en millones de pesetas):

1990: 31,9.

1991: 44,9.

1992 (a 30 de junio): 19,3.

185/000256

Proyecto de respuesta escrita a la pregunta formulada por el Diputado don Francisco Javier Arenas Bocanegra, del Grupo Parlamentario Popular

1.^a ¿En qué situación se encuentra el inventario de bienes del inmovilizado material que según el Director General se está realizando? ¿En qué fecha se podrá con-

tar con el inventario definitivo? ¿Cuál es su valor actual?

El inventario provisional del Ente Público RTVE, se finalizó con fecha 31-12-90. Posteriormente por la firma American Appraisal se han realizado las oportunas adaptaciones y armonización contable y legal referida al 31-12-91.

A falta de los últimos trasvases informáticos, no críticos, el inventario del Ente Público RTVE, está ya disponible.

El valor del inmovilizado material del Ente Público a 31-12-91 ascendía a 23.328.093.943 pesetas de las que 4.824.623.045 pesetas correspondía a inmovilizaciones materiales en curso.

El valor del inmovilizado material del Ente Público a 31-8-92 asciende a 23.806.477.316 pesetas de las que 6.066.310.544 corresponden a inmovilizaciones materiales en curso.

2.^a ¿Cuál es la empresa encargada de la confección de dicho inventario?

American Appraisal España, S. A. es la empresa encargada de la confección del inventario de bienes del inmovilizado material del Ente Público y de sus Sociedades.

3.^a ¿Cuál es el importe del contrato firmado con dicha empresa y cuál ha sido el método para adjudicarlo?

El contrato que se firmó en 1989 se adjudicó por el procedimiento regulado en el artículo 2.º, apartado 2.9 de la Disposición 7/1987, de 31 de julio, de Designación Directa.

185/000260

En relación con la pregunta escrita formulada por el Diputado don Francisco Javier Arenas Bocanegra, del Grupo Parlamentario Popular, asunto: «Razones por las que no se realizan facturaciones entre las distintas sociedades del Ente Público Radiotelevisión Española por los servicios que entre ellas se prestan» (185/000/260/000 044440), esta Dirección General expone a V. E. que debido a los diversos servicios que se prestan entre las Sociedades del Grupo RTVE, y que indudablemente tienen un tratamiento distinto, resulta necesario que se concrete por parte del señor Diputado a cuál o cuáles de estos servicios se refiere en su pregunta.

Madrid, 14 de octubre de 1992.—El Director General de RTVE, **Jordi García Candau**.

185/000263

Proyecto de respuesta escrita a la pregunta formulada por el diputado don Francisco Javier Arenas Bocanegra, del Grupo Parlamentario Popular

— ¿A cuánto ascendieron los obsequios realizados por RNE en los años 1990 y 1991, y los previstos a realizar en 1992?

A continuación se indica el gasto imputado a la naturaleza contable de compras de Obsequios en Radio Nacional de España durante los años 1990 y 1991.

Año	Pesetas
1990	19.470.033
1991	10.870.429
Previsión año 1992	3.000.000

185/000264

Proyecto de respuesta escrita a la pregunta formulada por el Diputado don Francisco Javier Arenas Bocanegra, del Grupo Parlamentario Popular

— ¿A cuánto ascendieron los premios repartidos en concursos por RNE en los años 1990 y 1991, y los previstos a entregar en 1992?

A continuación se detallan las cifras destinadas al pago de premios en concursos en Radio Nacional de España en los períodos a que se refiere la pregunta:

Año	Pesetas
1990	25.555.408
1991	57.024.961
1992 (A 30 de junio)	18.211.274
Previsión total 1992	25.300.000

185/000265

Proyecto de respuesta escrita a la pregunta formulada por el diputado don Francisco Javier Arenas Bocanegra, del Grupo Parlamentario Popular

— ¿Podríamos conocer las razones y el incremento que se ha producido en las siguientes cuentas: alquileres, teléfonos, circuitos y líneas, y en alquileres de estudios en Barcelona, especificando partida y desglose en cada uno de estos subconceptos en el ejercicio 1990 y 1991?

Las razones justificativas del aumento del gasto en los alquileres de edificios responden a las revisiones

de renta conforme a los correspondientes contratos de arrendamiento y a la atención a las necesidades de mayor número de locales para los cursos del Instituto de Radiotelevisión en Barcelona. Este aumento ha sido de un 10,29% en 1991 con respecto a 1990. No obstante, ya en el año 1992 se ha producido la cancelación de la práctica totalidad de los platós de alquiler.

Por lo que se refiere a los gastos telefónicos, el aumento ha sido de un 9,25%, derivado del incremento de las tarifas y de número de circuitos contratados en función de la progresiva mecanización de RTVE. Hay que significar que el servicio telefónico ha sufrido un proceso de reestructuración (basado en el desarrollo de un plan de racionalización) que concluye en el Ejercicio 1992, en el que se podrán comprobar los resultados obtenidos (servicio/coste económico).

En el desglose por subconceptos, el aumento ha sido de un 39,22% en el subconcepto Circuitos, directamente vinculados a necesidades de programación, y de un 45,75% en el Servicio Ibercom. Por el contrario, en el subconcepto Líneas Analógicas ha habido una disminución del gasto de un 37,91%.

185/000269

Proyecto de respuesta escrita a la pregunta formulada por el Diputado don Francisco Javier Arenas Bocanegra, del Grupo Parlamentario Popular.

1.^a ¿Cuál ha sido la evolución de la plantilla de RNE, número de personas, en los años 1989, 1990, 1991 y en 1992, hasta la fecha?

La evolución de la plantilla de RNE ha sido la siguiente:

Año	Fijos	Contratados	Total
1989	3.230	1.402	4.632
1990	3.209	1.290	4.499
1991	3.230	457	3.687
1992 (a 31 de julio)	2.905	270	3.175

2.^a ¿Cuál es la plantilla óptima de RNE en función de la actividad establecida para esta sociedad?

Como consecuencia de su fusión con Radiocadena Española, la plantilla de RNE alcanzó unos niveles claramente excesivos. La evolución posterior pretende situarla en un volumen razonable, según acreditan las cifras expuestas en el punto anterior. Los estudios que se realizan actualmente dirán si el dimensionamiento actual es el indicado, teniendo prevista, de no ser así, la adopción de las medidas pertinentes.

3.^a ¿Podríamos saber si existen estudios específicos que determinen las necesidades de plantilla de RNE en

función de sus necesidades operativas, considerando el número de centros de emisión y la programación?

Efectivamente, para fines del año en curso se tendrá ultimado un análisis de estructura que determinará las necesidades de plantilla de RNE en función, entre otros, de los factores señalados en la propia pregunta.

4.^a ¿Se valora el adquirir inmuebles para RNE, cuál es la plantilla que los ocupará a efectos de determinar si es correcta la extensión de local, y el número de personas que lo ocuparán?

La plantilla es uno de los puntos determinantes a la hora de adquirir un local para RNE. Se considera también, entre otros, las instalaciones necesarias y las previsiones de programación. Y, naturalmente, las posibilidades de que en una misma población, y en un mismo edificio, puedan centralizarse los diversos servicios de RTVE y sus Sociedades (p. e.: Delegación Comercial, platós de TVE, etc.).

185/000270

Proyecto de respuesta escrita a la pregunta formulada por el Diputado don Francisco Javier Arenas Bocanegra, del Grupo Parlamentario Popular.

1.^a ¿Cuál ha sido la evolución de directivos de RNE en los años 1989, 1990 y 1991, especificando el número de personas que integran esta categoría en cada uno de los ejercicios antes mencionados y el coste de los directivos en cada uno de estos años?

El número de directivos (media mensual) en RNE ha sido el siguiente:

1989	121
1990	131
1991	126

Su retribución total, en millones de pesetas, ha sido:

1989	629,5
1990	760,3
1991	846,3

2.^a ¿A cuánto ascendieron las dietas pagadas al personal directivo en RNE en cada uno de los ejercicios antes mencionados?

El importe de Dietas y Viajes de directivos de RNE, en millones de pesetas, ha sido:

	1990	1991
Importe Dietas	5,849	3,946

Quedan pendientes los datos del año 1989 debido a que en esa fecha hubo un cambio en el sistema contable, se está procediendo a una búsqueda manual de dichos conceptos.

3.^a ¿Cuántos fueron los trabajadores de RNE que percibieron complementos de dirección en el periodo antes mencionado, especificando el número de personas que percibieron este tipo de complemento y la cuantía de los mismos en cada uno de estos años.

El número de trabajadores (media mensual) de RNE que percibió complemento de dirección fue el siguiente:

1989	119
1990	131
1991	127

La cuantía total de dicho complemento en millones de pesetas, ha sido:

1989	217,1
1990	256,2
1991	263,1

185/000271

Proyecto de respuesta escrita a la pregunta formulada por el Diputado, don Javier Arenas Bocanegra, del Grupo Parlamentario Popular.

¿Cuál es el volumen total de compras realizadas por RNE, S. A. durante 1990 y 1991, especificando el importe de las compras realizadas previo informe favorable del Comité de Gestión de Compras y el importe de compras realizados por esta Sociedad con informe desfavorable de la Comisión de Compras o con ausencia total de informe?

De acuerdo con la normativa interna vigente, en Radio Nacional de España todas las compras que superan los 2.500.000 pesetas, tanto imputables al Presupuesto de Explotación como al de Capital o Inversiones de la Sociedad, se tramitan a través del Comité de Gestión de Compras.

En ningún caso se han realizado adquisiciones sobre las que haya existido informe desfavorable del referido Comité.

El volumen de expedientes tramitados a través del Comité de Gestión de Compras ascendió en 1990 a 8.655 millones y a 601 millones en 1991.

185/000276

Proyecto de respuesta escrita a la pregunta formulada por el Diputado, don Javier Arenas Bocanegra, del Grupo Parlamentario Popular.

¿Cuál es la razón por la que se compran objetos de oro para un rodaje en TVE, cuando a través de las cámaras no es posible distinguirlo de un objeto dorado? ¿Y cuál ha sido el importe destinado a la adquisición de objetos de oro en 1990 y 1991, especificando objeto adquirido y valor, y quién fue el responsable de la decisión de la adquisición?

Los motivos por los que en ocasiones se compran objetos de oro son de diversa índole:

1º Objetos precisos que no se han encontrado fabricados en otro material (medallas doradas Virgen del Rocío).

2º Objetos que debe llevar algún actor o actriz y que por problemas de alergias a otros metales han tenido que ser de oro.

3º Pequeños objetos, como alianzas, que al ser de oro, las personas depositarias o usuarios ponen especial atención en su custodia.

El valor total de los objetos de oro depositados en el Almacén de Vestuario de Escenografía es de 86.072 pesetas.

185/000280

Proyecto de respuesta escrita a la pregunta formulada por el Diputado don Francisco Javier Arenas Bocanegra, del Grupo Parlamentario Popular

1.ª ¿Cuál ha sido el importe de los contratos firmados por el Ente Público RTVE y sus sociedades con la productora GETMUSIC durante 1990, 1991 y el previsto para 1992, especificando título de cada programa y duración del mismo?

Fecha	Título del Programa	Núm. progr.
23-10-90	No te rías que es peor	66
06-09-91	No te rías que es peor	130
21-04-91	No te rías que es peor	85
20-07-92	Sin vergüenza	70

El importe de cada uno de los contratos citados, se considera información de carácter confidencial que afecta a las relaciones comerciales de TVE, S. A. con otras empresas, sin cuya autorización no parece procedente su divulgación.

2.ª ¿Cuál fue el método para la adjudicación de estos contratos a la productora GESTMUSIC en cada caso, con detalle en cada caso también de la intervención de la Comisión de Compra, la valoración de la Asesoría Jurídica y el Informe del área comercial en cada caso?

El sistema de adjudicación fue el de contratación directa sin intervención de la Comisión de Contratación, ya que por la naturaleza de los contratos a suscribir, de acuerdo con el artículo segundo, apartado 2 de la Disposición 7/1987 de la Dirección General de RTVE, dichos negocios jurídicos quedan excluidos del ámbito de competencia de dicha Comisión.

3.ª ¿Cuál es la fecha de emisión de cada uno de los programas producidos por GESTMUSIC en 1990, 1991 y 1992, hasta la fecha?

TARIRO, TARIRO

Emisión: 18-10 hasta el 25-4-89. Total: 28 programas.

TARIRO, VERANO

Emisión: 30-7-90 hasta el 4-9-90. Total: 6 programas.

NO TE RÍAS QUE ES PEOR

Primera etapa:

Emisión: 5-11-90 hasta el 28-6-91. Total: 39 semanas.

Segunda etapa:

Emisión: 23-9-91 hasta el 17-7-92. Total: 43 semanas.

Tercera etapa:

Emisión: Emisión, a partir del 5-6 de octubre.

SIN VERGUENZA

Emisión: 29-5-92 hasta el 6-10-92. Hasta ahora 14 semanas.

4.ª ¿Cuáles han sido los ingresos en cada caso obtenidos por la comercialización de los programas producidos por GESTMUSIC, si es que los ha habido?

La difusión de esta información (que se estima debería considerarse de carácter confidencial), podría afectar negativamente a la estrategia comercial de TVE, S. A. en el ámbito competencial en el que desarrolla sus actividades, por lo que se considera justificable excusar la respuesta a esta pregunta.

5.ª ¿Cuál ha sido la división de trabajo entre Televisión Española y la productora GESTMUSIC en cada una de las producciones que se han encomendado a esta sociedad, especificando la aportación presupuestaria o el trabajo aportado por ambas sociedades en cada caso?

Respecto de la división de trabajo entre TVE y GESTMUSIC, S. A., los contratos establecen el siguiente reparto de las aportaciones a la producción de las series:

- * Programa «NO TE RIAS QUE ES PEOR».
De fecha 23-10-90 (66 programas).
De fecha 6-9-91 (130 programas).

Por parte de GESTMUSIC, S. A.:

- Confección de los guiones.
- Dirección del programa.
- Azafatas requeridas en grabaciones exteriores.
- Humorista requerido en grabaciones exteriores.
- Coordinación y selección de concursantes.
- Postproducción audio y video.

Por parte de TVE, S. A.:

- Estudio de grabación con su correspondiente dotación de personal y equipos técnicos.
- Realizador y equipo de realización.
- Escenografía, atrezzo y caracterización.
- Equipo de producción.
- Presentador y humoristas en estudio.
- Premios concursantes.

- * Programa «NO TE RIAS QUE ES PEOR».
De fecha 21-4-91 (85 programas).

Por parte de GESTMUSIC, S. A.:

- Confección de guiones.
- Dirección del programa.
- Azafatas requeridas en grabaciones exteriores.
- Humorista requerido en grabaciones exteriores.
- Equipo de producción.
- Coordinación y selección de concursantes.
- Postproducción audio y video.

Por parte de TVE, S. A.:

- Estudio de grabación y su correspondiente dotación de personal y equipos técnicos.
- Realizador y equipo de realización.
- Escenografía, atrezzo y caracterización.
- Productor.
- Presentador y humoristas en estudio.
- Premios concursantes.

- * Programa «SIN VERGUENZA».
De fecha 20-7-92.

Por parte de GESTMUSIC, S. A.:

- Confección de guiones.
- Dirección y realización del programa.
- Presentador y azafatas.
- Equipo de producción.
- Juegos de ordenador.
- Selección de concursantes.
- Postproducción audio y video.

Por parte de TVE, S. A.:

- Estudio y grabación con su correspondiente dotación de personal y equipos técnicos.
- Escenografía, atrezzo y caracterización.
- Productor.
- Premios concursantes.

185/000281

Proyecto de respuesta escrita a la pregunta formulada por el Diputado don Francisco Javier Arenas Bocanegra, del Grupo Parlamentario Popular.

— ¿Cuáles fueron las razones por las que el presupuesto definitivo de «Para Elisa» se había incrementado sobre la cifra inicial? ¿Y cuál fue la desviación en pesetas en este caso, y la cifra del presupuesto inicial y el definitivo?

Los presupuestos que, en principio, se calculan para la producción de un programa son cantidades estimadas a priori sobre un plan de producción ideal, que contempla calendario de grabación, contratación y medios, tanto propios como anejos.

Es frecuente que en programas de cierta complejidad, estas previsiones no se cumplan en su totalidad, dependiendo de diversos factores, como puedan ser climatología, actuación de los actores, modificaciones sobre guión original, escenarios, etc., por lo cual hay incidentes que varían la cantidad inicialmente presupuestada.

Para el programa PARA ELISA, cuya producción estaba prevista, desde guión a copia de emisión, a lo largo de más de dos años, no se hizo nunca un único presupuesto definitivo, por lo tanto, los presupuestos sucesivos, no eran estrictamente incremento de las anteriores, sino estimación adicional de los recursos a emplear.

185/000283

Proyecto de respuesta escrita a la pregunta formulada por el Diputado don Javier Arenas Bocanegra, del Grupo Parlamentario Popular.

1.ª ¿Cuáles fueron las razones por las que el presupuesto definitivo de «Punto y Aparte» se había incrementado sobre la cifra inicial?

El presupuesto inicial del programa «Punto y aparte» cubría ocho programas desde el 1 de enero al 29 de febrero de 1992. Al llegar esta última fecha, se decidió continuar el programa durante todo el primer semestre de 1992, es decir, hasta el 30 de junio. Una de las razo-

nes de esta decisión fue la magnífica gestión de los productores que habían gastado mucho menos de lo previsto. Bien es cierto, que previamente se había determinado que, en lugar de traer artistas invitados de primerísima fila de chachés elevadísimos, como pretendía el Director del programa, se contratasen artistas que sin desmerecer el mismo no tuviesen precios muy elevados.

En abril de 1992, se hizo un presupuesto adicional para cubrir fundamentalmente el capítulo de Contratación Artística, que se había quedado corto.

2.ª ¿Cuál fue la desviación en pesetas en este caso y la cifra del presupuesto inicial y el definitivo?

No hubo desviación alguna en el presupuesto. Es más, con lo presupuestado para ocho programas y dos meses, se mantuvo la emisión de «Punto y Aparte» durante seis meses del año 1992. Ni siquiera fue necesario utilizar presupuesto adicional presentado en abril.

185/000284

Proyecto de respuesta escrita a la pregunta formulada por el Diputado don Javier Arenas Bocanegra, del Grupo Parlamentario Popular.

— ¿Cuáles fueron las razones por las que el presupuesto definitivo de «Hablemos de Sexo» se había incrementado sobre la cifra inicial? ¿Y cuál fue la desviación en pesetas en este caso y la cifra del presupuesto inicial y definitivo?

En el contrato suscrito con la productora con fecha 15-1-90 para la producción de 22 programas no se ha producido ningún tipo de desviación.

Dada la buena aceptación de la serie, se hizo una ampliación al primer contrato con fecha 14-7-90 para la producción de 21 nuevos programas con el mismo coste unitario por programa que en el primer contrato.

185/000291

En relación con la pregunta formulada por el diputado del Grupo Parlamentario Popular, don Francisco Javier Arenas Bocanegra, Asunto: «Entrega de materiales para la producción del programa "Brigada Central" en el Registro Central para la producción del mismo antes de que quedara registrado el contrato» (185/000291), esta Dirección General manifiesta a V.E. que, según la información que ha sido facilitada por la Unidad responsable de las Producciones Externas, no se entregaron materiales antes de que quedara registrado el contrato de referencia.

Madrid, 14 de octubre de 1992.—El Director General de RTVE, **Jordi García Candau**.

185/000292

Proyecto de respuesta escrita a la pregunta formulada por el Diputado don Francisco Javier Arenas Bocanegra, del Grupo Parlamentario Popular.

— ¿Podríamos saber cuál fue la productora encargada de la ejecución del programa «Brigada Central», el importe del contrato, el método seguido para la adjudicación del mismo, así como si existió informe de la Comisión de contratación, informe de la asesoría jurídica e informe comercial?

El proyecto, dado el éxito de «Brigada Central» (1.ª parte), fue encargado por TVE a la misma productora, Pedro Masó, P.C.

Por lo que respecta al importe del contrato por el conjunto de la serie (12 capítulos de 60 minutos), esta Dirección General estima que procede reservar su difusión ya que la publicidad podría afectar la estrategia comercial tanto de TVE, S. A. como de la empresa adjudicataria, amparadas ambas por el Derecho privado y el vigente Código de Comercio.

El método seguido para la adjudicación fue el habitual: estudio del interés y calidad del proyecto, oportuno a corto medio o largo plazo de su posibilidad de emisión y capacidad presupuestaria de abordarlo, todo ello aprobado y ratificado por la correspondiente Comisión de Programas e informado favorablemente por la Asesoría Jurídica y Dirección Comercial.

185/000293

Proyecto de respuesta escrita a la pregunta formulada por el Diputado don Francisco Javier Arenas Bocanegra, del Grupo Parlamentario Popular.

— ¿Cuáles son las razones por las que se entregaron materiales antes de que quedara registrado el contrato para la producción de «Patricia Highsmith» en el Registro Central para la producción de este programa?, y ¿a cuánto ascendió el importe de los materiales entregados con anterioridad al registro del contrato?

El trámite de la firma del contrato requirió los siguientes procesos: el documento salió de la Dirección de Producción Externa una vez firmado por la productora y cerrados todos los términos del mismo, incluidos los informes favorables de la comisión de programas, de la Asesoría Jurídica y de la Dirección Comercial. Pasó a la Dirección Económico-Financiera, después se trasladó a la firma de la Dirección de la Sociedad y de ahí a la Dirección de Patrimonio, donde

se le dio la fecha de entrada. Todas esas etapas fueron irregulares en el período que medió entre una y otra y, fundamentalmente, pudo transcurrir un cierto tiempo desde que fue firmado por la dirección de la empresa hasta que se le dio la fecha de entrada en Patrimonio (única fecha que se cita como de firma del contrato).

La confidencialidad que debe amparar las actuaciones tanto de TVE, S. A., como de las empresas con las que mantiene relaciones comerciales amparadas todas por el Derecho Privado y el Código de Comercio, aconsejan la reserva en la difusión de estos datos, por la previsible incidencia negativa que la publicidad de los mismos podría ocasionar a las partes afectadas en el mercado concurrencial y competitivo en el que desarrollan sus actividades.

185/000294

Proyecto de respuesta escrita a la pregunta formulada por el Diputado, don Javier Arenas Bocanegra, del Grupo Parlamentario Popular.

— ¿Podríamos saber cuál fue la productora encargada de la ejecución del programa «Patricia Highsmith», el importe del contrato, el método seguido para la adjudicación del mismo, así como si existió informe de la Comisión de contratación, informe de la asesoría jurídica e informe comercial?

El proyecto fue ofertado por la productora Tesauero, S. A., que a su vez tenía contrato conocido por TVE, con la productora HTV Limited.

Por lo que respecta al contrato por el conjunto de la serie (12 capítulos de 60 minutos), esta Dirección General estima que procede reservar su difusión ya que la publicidad podría afectar la estrategia comercial tanto de TVE, S. A., como de la empresa adjudicataria, amparadas ambas por el Derecho privado y el vigente Código de Comercio.

El método seguido para la adjudicación fue el habitual: estudio del interés y calidad del proyecto, oportuno a corto, medio, o largo plazo de su posibilidad de emisión y capacidad presupuestaria de abordarlo, todo ello aprobado y ratificado por la correspondiente Comisión de Programas e informado favorablemente por la Asesoría Jurídica y Dirección Comercial.

185/000295

En relación con la pregunta formulada por el diputado del Grupo Parlamentario Popular, don Francisco Javier Arenas Bocanegra, asunto: «Entrega de materiales para la producción del programa “El Chino” en el Registro Central para la producción del mismo antes

de que quedara registrado el contrato» (185/000295), esta Dirección General manifiesta a V. E. que según la información que le ha sido facilitada por la Unidad responsable en TVE, S. A., de las Producciones Externas, no se entregaron materiales antes de que quedara registrado el contrato de referencia.

Madrid, 14 de octubre de 1992.—El Director General de RTVE, **Jordi García Candau**.

185/000296

Proyecto de respuesta escrita a la pregunta formulada por el Diputado, don Javier Arenas Bocanegra, del Grupo Parlamentario Popular.

— ¿Podríamos saber cuál fue la productora encargada de la ejecución del programa «El Chino», el importe del contrato, el método seguido para la adjudicación del mismo, así como si existió informe de la Comisión de contratación, informe de la asesoría jurídica e informe comercial?

El proyecto fue ofertado por TVE a la productora Brepi Films (Emiliano Piedra) dada su contrastada capacidad profesional y financiera para que se encargase como productora ejecutiva nacional del control del proyecto y de la elaboración y producción del capítulo español del mismo. Previamente el proyecto había sido ofertado a TVE por la productora francesa Initial Audiovisual.

Por lo que respecta al importe del contrato por el conjunto de la serie (6 capítulos de 90 minutos), esta Dirección General estima que procede reservar su difusión ya que la publicidad podría afectar a la estrategia comercial tanto de TVE, S. A., como de la empresa adjudicataria, amparadas ambas por el Derecho privado y el vigente Código de Comercio.

El método seguido para la adjudicación fue el habitual: estudio del interés y calidad del proyecto, oportuno a corto, medio o largo plazo de su posibilidad de emisión y capacidad presupuestaria de abordarlo, todo ello aprobado y ratificado por la correspondiente Comisión de Programas e informado favorablemente por la Asesoría Jurídica y Dirección Comercial.

185/000301

En relación con la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Popular, don Francisco Javier Arenas Bocanegra, asunto: «Razones por las que se concedieron anticipos antes de que se justificaran los anteriores, en el programa “Viva el Espectáculo” de Televisión Española (TVE)» (185d/000301), esta Dirección General traslada a V. E. que, según datos proporcionados por

la Dirección Area Producción Programas de TVE, Televisión Española no concedió ningún anticipo alguno a cuenta a la Productora PNN, excepto el 10% estipulado en el contrato suscrito entre TVE, S. A., y PNN, para el programa «Viva el Espectáculo», por lo que no es posible que se anticipase cantidad alguna, hubiese o no hubiese justificado anticipos anteriores. A no ser que se entienda por anticipo las cantidades entregadas a cuenta del importe de las facturas pendientes de cobro de PNN.

Madrid, 14 de octubre de 1992.—El Director General de RTVE, **Jordi García Candau**.

185/000302

Proyecto de respuesta escrita a la pregunta formulada por el Diputado, don Javier Arenas Bocanegra, del Grupo Parlamentario Popular.

— ¿Podría explicarme por qué en el programa «Viva el Espectáculo» se ha firmado contrato, delegando la contratación artística a la productora PNN?

El programa «Viva el Espectáculo» fue realizado en régimen de coproducción con la Sociedad PNN.

Las razones para delegar la contratación artística con la citada productora se concretan en:

— El interés de TVE en contar con los servicios de la Sra. Concha Velasco para este programa, que sólo se podía lograr a través de la Productora PNN.

— Las condiciones del mercado en el momento de efectuar el contrato pedían que la Productora, si trabajaba en régimen de coproducción, fuera quien realizara la contratación artística.

185/000304

Proyecto de respuesta escrita a la pregunta formulada por el Diputado don Francisco Javier Arenas Bocanegra, del Grupo Parlamentario Popular.

1.ª ¿Televisión Española comprueba que todas las empresas con las que contrata están inscritas en el Registro Mercantil?

Televisión Española comprueba la inscripción en el Registro por dos procedimientos:

— A través de los preinformes de Asesoría Jurídica.
— Por medio de acceso informático a banco de datos de Dunn and Brasted.

2.ª ¿Por qué en el caso de SPINTO no se realizó esa comprobación?

La productora SPINTO sí estaba inscrita en el Registro, inicialmente con el nombre de «La General Santa Agueda, SRL». El 13 de noviembre de 1990, escrituró su cambio de denominación a «Spinto Producciones de Televisión, S. L.». Con este nombre quedó inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, con fecha 20 de diciembre de 1990.

185/000306

Proyecto de respuesta escrita a la pregunta formulada por el Diputado don Francisco Javier Arenas Bocanegra, del Grupo Parlamentario Popular.

— ¿Cuáles son los criterios que sigue Televisión Española para la contratación de programas realizados en coproducción y, productoras en régimen de contratación externa y, concretamente los criterios que rigen para la concesión de anticipos?

Criterios de selección de proyectos: Interés y calidad del proyecto en función de las necesidades de emisión a corto, medio y largo plazo, y contemplando las posibilidades presupuestarias del Area, de acuerdo con todo lo cual se toma la decisión en el correspondiente Comité de Programas.

Criterios sobre concesión de anticipos: Cada contrato regula un procedimiento de pagos según el cual TVE va realizando sus aportaciones de acuerdo al plan de producción de cada proyecto. Hay que tener en cuenta que la característica que define el sistema de coproducción y producción externa es precisamente la presencia en el proyecto desde la propia gestión del mismo.

185/000307

En relación con la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular, don Francisco Arenas Bocanegra, asunto: «razones por las que se concedieron anticipos la programa «Los Viejos Tiempos» de Televisión Española antes de que se justificaran los anteriores» (185/000307), traslado a VE que en el caso concreto del programa «Los Viejos Tiempos», no existió ninguna Empresa productora. El trabajo efectuado fue realizado por un productor fijo de TVE, S. A.

Madrid, 14 de octubre de 1992.—El Director General de RTVE, **Jordi García Candau**.

185/000312

Proyecto de respuesta escrita a la pregunta formulada por el Diputado don Francisco Javier Arenas Bocanegra, del Grupo Parlamentario Popular.

1.^a ¿Puede decirme qué sistemas de control tiene Televisión Española, S. A. para comprobar que sólo cobran dietas las personas que tienen relación laboral con la empresa?

Las dietas que se pagan en TVE, se tramitan a través de un sistema mecanizado. Antes de otorgar la dieta el sistema requiere el número de matrícula del empleado.

Si el documento de solicitud, este número no se consigna o no es correcto, se verifica la situación laboral de la persona para quien se solicita la dieta por parte del departamento encargado de la tramitación de las dietas.

2.^a ¿Por qué en el programa «Sopa de Gansos» sí se pagaron esas dietas a dos personas?

El programa tenía dos personas con contrato artístico/polivalente que se encargaban de la selección y acompañamiento de los niños (de 2 a 5 años) que asistían a la grabación y selección, a veces fuera de Madrid.

185/000314

En relación con la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Popular, don Francisco Javier Arenas Bocanegra, asunto: «Situación en que se encuentra la reclamación hecha a Televisión Española (TVE) en febrero de 1991 por una empresa suministradora de luz espectacular por incumplimiento del contrato» (185/000314), esta Dirección General traslada a V.E., que la empresa a la que hace mención el señor Diputado retiró la reclamación al quedar perfectamente aclarado el contencioso semanas después de la fecha referida.

Madrid, 14 de octubre de 1992.—El Director General de RTVE, **Jordi García Candau**.

185/000315

En relación con la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular, don Francisco Javier Arenas Bocanegra, asunto: «retenciones del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) aplicadas a los programas de Televisión Española "Para Elisa", "Sopa de Gansos", "Viva el Espectáculo", "Festival de Cine de San Sebastián" y "Punto y Aparte"» (185/000315), traslado a V.E. que según los registros de la Sociedad Estatal TVE, S. A. a las dietas abonadas,

y si debían tener retención, lo fueron correctamente al amparo del artículo 42 del Reglamento del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas.

Madrid, 14 de octubre de 1992.—El Director General de RTVE, **Jordi García Candau**.

185/000327

En relación con la solicitud de información solicitada por el diputado del Grupo Parlamentario Popular, don Francisco Javier Arenas Bocanegra, asunto: «Previsiones de programación para el año 1993 en la primera y segunda cadena de Televisión Española (TVE), así como en Radio Nacional de España (RNE)» (185/000327), esta Dirección General desea trasladar al Sr. Diputado, que no puede remitirle la información solicitada por no estar disponibles en estas fechas las previsiones por las que se interesa, que se encuentra en proceso de recopilación para su presentación al Consejo de Administración, en tiempo y forma dentro del último trimestre del presente año.

Madrid, 14 de octubre de 1992.—El Director General de RTVE, **Jordi García Candau**.

185/000330

En relación con la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular, don Francisco Javier Arenas Bocanegra, asunto: «Saldo de existencias finales de producciones terminadas pendiente de emitir» (185/000330) esta Dirección General reconociendo el derecho que asiste al señor diputado para recabar datos como los que interesa y sin querer, en absoluto menoscabarlo, desearía, sin embargo, que se entendiera que la publicidad de la información de carácter estratégico solicitada, proporcionaría valiosos datos específicos que en alguna medida podrían facilitar pautas de actuación a otras empresas que concurren y compiten en el mismo ámbito en el que TVE, S. A. desarrolla sus actividades, perturbando el normal funcionamiento de los medios.

Por todo lo expuesto, se considera que pueda resultar justificado excusar la respuesta a la citada pregunta.

Madrid, 14 de octubre de 1992.—El Director General de RTVE, **Jordi García Candau**.

185/000331

Proyecto de respuesta escrita a la pregunta formulada por el diputado don Francisco Javier Arenas Bocanegra, del Grupo Parlamentario Popular.

1.^a ¿Cuál es el saldo de deudas que el Ente Público RTVE y sus sociedades mantienen con la Seguridad Social, correspondientes a cuotas patronales, a 30 de junio de 1992, y cuál es el saldo de deuda correspondiente al concepto de Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), señalando el período de cotización que ha dado lugar a las mismas?

Ni RTVE ni sus Sociedades tienen a la fecha de hoy ninguna deuda con la Seguridad Social por cuotas patronales, ni con el Ministerio de Hacienda por las retenciones en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

2.^a ¿Cuál es la deuda pendiente del Ente Público RTVE y sus sociedades con Retevisión a 30 de junio de 1992?

La respuesta a esta pregunta entiende esta Dirección General que debiera quedar amparada por la confidencialidad con que deben tratarse las informaciones que afectan a las actividades empresariales de RTVE y sus Sociedades cuya pública difusión pudiera situarla en inferioridad de condiciones respecto a empresas que concurren en el mismo ámbito competencial.

3.^a ¿Cuál es la previsión de deudas a 31 de diciembre de 1992, correspondientes a cuotas patronales de la Seguridad Social, a deuda por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) y a deudas con Retevisión, especificando período al que corresponden dichas deudas?

No existe ninguna previsión de deuda con la Seguridad Social ni con los Impuestos a cuenta, ya que se está al día en los pagos.

4.^a ¿Podríamos saber de qué forma se ha procedido a la cancelación de las deudas pendientes por estos conceptos?

Los aplazamientos en el pago de determinadas deudas se solicitaron y fueron autorizados por la Seguridad Social, se cancelaron en la fecha prevista con los ingresos que RTVE obtuvo.

185/000333

En relación con la solicitud de datos presentada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular, don Francisco Javier Arenas Bocanegra, asunto: «Ingresos obtenidos por el Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) y sus sociedades hasta el 30-6-92» (185/000333), esta Dirección General expone a V. E. que considera que los datos por los que se interesa el Sr. Diputado se pueden considerar información de carácter estratégico empresarial por lo que debiera ampararse su

confidencialidad para no perjudicar las actuaciones comerciales de RTVE y sus Sociedades de acuerdo con lo estipulado en el vigente Código de Comercio.

Madrid, 14 de octubre de 1992.—El Director General de RTVE, **Jordi García Candau**.

185/000335

En relación con la pregunta escrita formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular, Francisco Javier Arenas Bocanegra, asunto: «Fecha en que Televisión Española (TVE) firmó con la productora Spinto el contrato por los derechos de explotación del concierto de Suzanne Vega celebrado en Madrid» (185/000335), traslado a V. E. que el contrato por el que se interesa el Sr. Diputado tuvo fecha 4 de diciembre de 1990.

Madrid, 14 de octubre de 1992.—El Director General de RTVE, **Jordi García Candau**.

185/000336

En relación con la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular, Francisco Javier Arenas Bocanegra, asunto: «Razones de la cuantía del sueldo percibido por la Directora de Personal de Televisión Española, S. A. (TVE)» (185/000336), traslado a V. E. que con objeto de disponer de los servicios de esta acreditada profesional, no perteneciente a la plantilla de TVE, S. A., hubo que atenerse a las normas por las que se rige el mercado de trabajo y a la libertad de las partes para fijar la correspondiente retribución, lo que determinó que el nivel de la misma no coincidiera con el señalado en el Organigrama de TVE, S. A., puesto que su contratación se produjo con posterioridad a la publicación del mismo.

Madrid, 14 de octubre de 1992.—El Director General de RTVE, **Jordi García Candau**.

Excmo. Sr.: Se trasladan, a los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, las respuestas formuladas por el Director General del Ente Público RTVE, que corresponden a los expedientes que se relacionan en Anexo adjunto.

Madrid, 21 de octubre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

ANEXO

185/213	185/290
185/230	185/297
185/238	185/298
185/249, 258, 285 y 286	185/299
185/252 y 253	185/300
185/254	185/305
185/257	185/317
185/266 y 267	185/321
185/268	185/322 y 326
185/273	185/328
185/279	185/329
185/287	185/332
185/288	185/334
185/289	

185/000213

En relación con la pregunta escrita formulada por el Diputado don Francisco Javier Arenas Bocanegra, del Grupo Parlamentario Popular, asunto: «Razones del incremento de los gastos de transporte de personal del Ente Público Radiotelevisión Española entre los años 1989 y 1990» (185/000213), esta Dirección General traslada a V. E. que las razones por las que se interesa el Sr. Diputado fueron varias y de índole diversa. Por un lado la salida del IPC, con el consecuente aumento en las tarifas y particularmente en el precio del crudo. Asimismo la regularización oficial del transporte discrecional dio lugar a un incremento considerable de sus tarifas. Y en este mismo año se descentralizaron en el Ente Público los servicios de transporte, lo que originó el cambio del plan contable y que partidas que antes venían desglosadas en subconceptos como vehículos de incidencias, transporte de mercancías, rutas de personal, vehículos PMM, etc., aparezcan englobadas en el concepto «Gastos de Transporte» y el consecuente aumento de las cifras.

Madrid, 14 de octubre de 1992.—El Director General de RTVE, **Jordi García Candau**.

185/000230

Proyecto de respuesta escrita a la pregunta formulada por el Diputado don Francisco Javier Arenas Bocanegra, del Grupo Parlamentario Popular.

1.^a ¿Cuántos han sido los expedientes resueltos por contratación directa, cuyo valor haya sido superior a los 25 millones de pesetas?

2.^a ¿Cuál es la razón por la que no se ha respetado la Resolución de la Dirección General del Ente Público RTVE de 17 de julio de 1989, por la que se establecía que la contratación directa estaba prevista para expedientes inferiores a 25 millones de pesetas?

Debe esclarecerse, como cuestión previa, que la citada Resolución de la Dirección General de RTVE de 17 de julio de 1989, sólo determina las delegaciones de competencias que se consideraba necesario autorizar para que las sociedades estatales RNE, S. A. y TVE, S. A., pudieran actuar como órganos de contratación dotados de plena autonomía funcional, al propio tiempo que implanta en la organización —tanto de RTVE como de las Sociedades— medidas que facilitan la descentralización de funciones de ciertos órganos de alta dirección en Unidades directivas intermedias y adapta a la situación del mercado los límites económicos de las contrataciones. Por otra parte, dicha resolución tiene derogados el artículo 1.º, apartado 1, y los artículos 3.º, 4.º y 5.º, por la Disposición 5/1992 de 24 de abril, sobre «control presupuestario en RTVE y sus Sociedades estatales».

En lo demás, esta actuación continúa regida por la Disposición 7/1987 de 31 de julio, sobre «delegación de competencias en materia de contratación y descentralización de sus procedimientos en el Ente Público RTVE y sus Sociedades estatales RNE, S. A. y TVE, S. A.», norma ésta también actualizada por Addenda de 13 de junio de 1990 que, en artículo único, modifica el apartado 2.º del artículo 2.º del Capítulo II de la citada Disposición, como consecuencia de la experiencia adquirida a través de situaciones en las que por razón de urgencia, lugar de firma del contrato, características del negocio jurídico o de relación contractual, RTVE ha visto dificultada la defensa de sus intereses legales y de concurrencia en el mercado.

1.^a Como consecuencia con lo regulado en la normativa de referencia, este apartado de la pregunta debería referirse, en razón de su importe, a la modalidad de «Adjudicación directa» y no de «contratación directa». Una vez delimitada la modalidad de contratación, sólo será posible cumplimentar —conforme a la normativa vigente— la información solicitada, si el Sr. Diputado determina el periodo de tiempo al que corresponden los expedientes de adjudicación directa que le interesa conocer.

2.^a Este apartado de la pregunta se delimita en el artículo 2.º 3. de la Resolución de 17 de julio de 1989 que dice: «3. Ambito de actuación. Las Comisiones de Contratación de RTVE y sus Sociedades intervendrán en contrataciones de obra, suministros y servicios superiores a dos millones y medio de pesetas, mediante los siguientes procedimientos:

— En contrataciones inferiores a veinticinco millones de pesetas, mediante contratación directa.»

En consecuencia, el ámbito de aplicación del límite analizado está circunscrito a las «contrataciones de obra, suministros y servicios» de acuerdo con lo establecido en el párrafo anterior que, como es evidente, sólo constituye un apartado concreto y relativo a un tipo de contratación, que no agota otras modalidades contempladas en la normativa interna ya aludida.

185/000238

Proyecto de respuesta escrita a la pregunta formulada por el Diputado don Francisco Javier Arenas Bocanegra, del Grupo Parlamentario Popular.

1.^a ¿Cuáles son las razones por las que no se producen reclamaciones sistemáticas a los usuarios de los materiales pendientes de devolución a dichos almacenes?

La afirmación contenida en esta pregunta carece de fundamento y obliga a rechazar tal generalización.

En los almacenes de RTVE y sus Sociedades no solo se lleva a cabo sistemáticamente la verificación de los comprobantes de salida y entrada de materiales —practicándose recuento físico de existencias— sino que se revisan los procedimientos de control aplicados en cuanto se confirman fallos en el trámite establecido y, cuando es necesario, se procede a la recuperación del material cuya fecha de retorno ha sido superada sin constancia de justificación en el almacén correspondiente.

En este sentido cabe destacar la actuación mantenida para corregir esta deficiencia en la Videoteca de Explotación de los Servicios Informativos de TVE. Este almacén arrojaba tradicionalmente el mayor índice de material «flotante» por la tendencia de los usuarios a conservar en los despachos de cada programa determinadas grabaciones de su especialidad, obligando a multiplicar en exceso idénticas copias de trabajo de un mismo registro, circunstancia ésta que añadía dificultades de seguimiento. Agotados los recursos de control mediante requerimiento periódico e incluso personal ante los prestatarios o depositarios de los materiales, se optó por suprimir los despachos individuales por programa, lo que ha mejorado sensiblemente el índice de recuperación de duplicados.

Aún así, el personal de Videoteca realiza periódicamente reclamaciones mesa a mesa, en cada posición de trabajo, ya que se trata del Área de TVE, S. A., en la que se produce mayor tráfico de soporte grabado. Gracias a estas medidas se estima que la recuperación ha llegado a un 60% del material no devuelto, índice que se prevé mejorar con el proceso informático en vías de aplicación. (1).

2.^a ¿Podríamos saber cuál es el valor del material pendiente de devolución a almacenes que tuvo su salida en 1989, 1990 y 1991?

El dato no está informatizado. La multiplicidad de Almacenes en RTVE y sus Sociedades, circunstancia ampliamente argumentada en otras respuestas al Sr. Diputado sobre este mismo asunto, hace sumamente laborioso y antieconómico procesar la información solicitada —que además resultaría inexacta— razones todas ellas de suficiente entidad para que esta Dirección General considere necesario aplazar dicho dato actuarial hasta la implantación en los respectivos almacenes del previsto proceso de mecanización de datos. (2)

3.^a ¿Podríamos saber si existe un libro de registro de salida de almacenes que refleje fielmente el movimiento de los almacenes? En caso de no existir ¿cuáles son las razones?

Dicha cuestión se considera aclarada suficientemente en la respuesta de esta Dirección General a la pregunta del Sr. Diputado sobre el mismo asunto, con referencia parlamentaria 185/000233 y contestada con fecha 22 de septiembre de 1992. (1)

4.^a ¿Podríamos saber si el control que sobre los almacenes se realiza, garantiza la fiabilidad de los datos que reflejan en contabilidad los depósitos que contiene y evita contabilidades dobles?

Estas garantías se mejorarán con la informatización prevista en materia de Almacenes para RTVE y sus Sociedades que permitirá sustituir los actuales procedimientos manuales. (2)

(1) Puede ampliarse la información con las respuestas de esta Dirección General, sobre el mismo asunto, a las cuestiones formuladas por el Sr. Diputado en las siguientes preguntas parlamentarias, contestada con fecha 22 de septiembre de 1992:

185/00235, 185/000236, 185/000237, 185/000272 y 185/000274.

(2) Puede ampliarse la información con la respuesta de esta Dirección General a la cuestión formulada por el Sr. Diputado en la pregunta parlamentaria 185/000232, contestada con fecha 22 de septiembre de 1992.

185/000249, 185/000258, 185/000285 y 185/000286

En relación con las preguntas formuladas por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular, don Francisco Javier Arenas Bocanegra, que a continuación se citan:

185/000249

Asunto: Gastos de locomoción y hoteles realizados por el personal del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) y sus Sociedades en los años 1990 a 1992.

185/000258

Asunto: Inversión inmobiliaria realizada por Radio Nacional de España (RNE) en los años 1991 y 1992, así como alquiler de inmuebles en el año 1990.

185/000285

Asunto: Incremento del presupuesto definitivo del Programa «Italia 90».

185/000286

Asunto: Incremento del presupuesto definitivo del programa «Cerca de las Estrellas».

Esta Dirección General entiende que los datos que interesa el Sr. Diputado son de naturaleza empresarial y su pública difusión debiera quedar amparada por la confidencialidad prevista en el Derecho privado y en el Código de Comercio para las actuaciones y estrategias comerciales de las empresas que —como en el caso de RTVE y sus Sociedades— concurren en el mismo ámbito competencial y de servicio.

Madrid, 14 de octubre de 1992.—El Director General de RTVE, **Jordi García Candau**.

185/000252 y 185/000253

Proyecto de respuesta escrita a dos preguntas formuladas por el diputado don Francisco Javier Arenas Bocanegra, del Grupo Parlamentario Popular.

— Podríamos saber por qué en las facturas correspondientes a relaciones externas que corresponden a invitaciones no consta el motivo? ¿Quiénes son las personas que participan en dichas invitaciones? ¿Cuál es el importe de las facturas pagadas en 1991 en estas condiciones?

— ¿Cuáles son las razones por las que en las facturas de comidas de trabajo no se especifican las fechas en las que se realizan, ni los comensales que acudieron?, ¿qué medidas se han adoptado para evitar que esto siga ocurriendo?, y ¿cuál es el importe de las facturas pagadas en 1991 en estas circunstancias?

Los gastos que se citan como «invitaciones», autorizados conforme a la Circular 4/1990 del Ente Público RTVE sobre Relaciones Públicas, se producen con cargo a la partida presupuestaria denominada «Cuenta para relaciones externas» como «atenciones a personalidades». Se imputan también a este epígrafe las «facturas de comidas de trabajo», de acuerdo con la Instrucción 2/1992 del Ente Público RTVE sobre in-

demnizaciones por razón de comisión de servicio (artículo 11. Sistema sustitutivo de dietas), cuando las mismas corresponden a invitaciones para fines de relaciones comerciales o institucionales, debidamente justificados.

En ambos supuestos, en los que sólo cabe citar como un error en el trámite administrativo la aceptación de alguna factura en la que no consta su fecha de expedición, se trata de gastos originados por relaciones de empresa con interlocutores o entidades que merecen el mismo tratamiento de reserva y discreción que el aplicado por cualquier otra sociedad en el marco de la actividad mercantil o de alta dirección.

Respecto a los medios adoptados para evitar la cumplimentación de los correspondientes justificantes de gasto con alguna omisión de datos, mediante la Instrucción 2/1992 se ha regulado el acceso a un Subsistema informático de dietas y se prevé, incluso, una aplicación específica del trámite a seguir por los Centros no integrados en el mismo, con objeto de adaptar sus procesos administrativos manuales a los establecidos en el control mecanizado.

En relación con el último apartado de cada una de las preguntas, no es posible facilitar los importes requeridos dado que no existe ningún subconcepto presupuestario en la partida de Relaciones Externas que corresponda a dichos epígrafes: facturas pagadas en las que no consta el motivo (de la invitación) y las personas (invitadas) ni facturas pagadas sin fecha (de expedición).

185/000254

Proyecto de respuesta escrita a la pregunta formulada por el diputado don Francisco Javier Arenas Bocanegra, del Grupo Parlamentario Popular.

1.^a ¿Podríamos saber cuáles son las instrucciones concretas en relación a los viajes realizados en lo que a clase de billetes se refiere, justificantes a aportar, categoría de hoteles a utilizar?

Las contenidas en la Instrucción 2/1992, de 1 de abril, de la Dirección General de RTVE sobre Indemnizaciones por razón de comisión de servicio.

2.^a ¿Cuáles son las razones por las cuales se han abonado como dietas por TVE, S. A., correspondientes al Ejercicio de 1990 sin retenerse la cuota del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas?

Según el artículo 42 del Reglamento de las Personas Físicas de 1990, las dietas que perciben los trabajadores de TVE, S. A., no superan en ningún momento los llamados «gastos normales de manutención y estancia no sujetos a gravamen».

185/000257

En respuesta a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular, don Francisco Javier Arenas Bocanegra, asunto: «Ocupación real a 30-6-92 de las instalaciones de la calle Gobelas del Ente Público Radiotelevisión Española» (185/000257), esta Dirección General traslada a V. E. que la ocupación real a la fecha interesada de las instalaciones de la calle Gobelas es de 217 personas. La previsión de ocupación inmediata, a 30 de septiembre de 1992, incrementa la cifra anterior en 7 personas, por lo que el total sería de 224 personas.

En el mencionado edificio existen varias superficies destinadas a sala técnica, estudios de grabación, salas de visionado, almacenes, etc. La duración del contrato es de cinco años, pudiendo prorrogarse al término del mismo por mutuo acuerdo de las partes, siendo la fecha de comienzo del período contractual el 1 de agosto de 1989.

Como resultado de la política inmobiliaria de RTVE, existe un plan de ocupación en las nuevas construcciones que supondrá el abandono de diversas instalaciones entre las que se incluye la interesada en la pregunta del Sr. Diputado.

Por lo que respecta a los otros dos apartados de la pregunta, esta Dirección General entiende que deberán considerarse de carácter confidencial dada la referencia empresarial que conllevan las informaciones requeridas.

Madrid, 14 de octubre de 1992.—El Director General de RTVE, **Jordi García Candau**.

185/000266 y 185/000267

Proyecto de respuesta escrita a la pregunta formulada por el Diputado, don Francisco Javier Arenas Bocanegra, del Grupo Parlamentario Popular.

— ¿A cuánto han ascendido los gastos llamados de «Relaciones Externas» de RNE en los años 1990, 1991 y 1992, hasta el 30 de junio?

— ¿A cuánto ascendieron los Gastos de Relaciones Públicas de RNE en 1990, 1991 y 1992, hasta el 30 de junio?

En Radio Nacional de España, tanto los gastos de Relaciones Públicas como de Relaciones Externas, se imputan a la cuenta 6273 de Contabilidad General. Por tanto, se responde conjuntamente a las preguntas números 185/000266 y 185/000267.

Los gastos que recogen los asientos de la Contabilidad de Radio Nacional de España en la referida cuenta son los siguientes:

Pesetas

— Año 1990	46.378.134
— Año 1991	27.156.525
— Año 1992 (hasta el 30-6) ...	6.975.814

185/000268

Proyecto de respuesta escrita a la pregunta formulada por el Diputado, don Francisco Javier Arenas Bocanegra, del Grupo Parlamentario Popular.

1.^a ¿Cuál fue el importe de los trabajos de producciones realizadas por otras empresas para RNE para 1990 y 1991, y cuál es la previsión para 1992, especificando el volumen de los realizados hasta el 30 de junio de este año?

2.^a ¿Cuál ha sido la producción discográfica de RNE en 1990 y 1991 y cuál es la previsión y el importe de la producción discográfica hasta el 30 de junio de 1992?

Esta Dirección General entiende que la información solicitada puede considerarse como de naturaleza empresarial de carácter interno y confidencial cuya difusión debe quedar amparada de acuerdo con lo previsto en el Derecho privado y en el Código de Comercio, por los que se rigen las actividades empresariales de RNE, S. A. Por otra parte, esta Sociedad carece de producción discográfica, que compete a la producción discográfica de RTVE Música.

3.^a ¿Cuál fue el porcentaje y el importe total de los contratos de colaboración y coproducción entre RNE y empresas externas, que se asignaron sin haber sido sometido a informe previo de la Asesoría Jurídica?

Según información facilitada por la Dirección de esta Sociedad, tanto los contratos-tipo de Edición Musical como de Producción o Coproducción, fueron supervisados en su día por los Servicios Jurídicos de RTVE. Lo que no quiere decir que se haya realizado en todos los del año 1990 ya que, una vez que un contrato-tipo tiene el visto bueno, se le aplican las cláusulas precisas en cada caso y no varía el resto del articulado ni el contenido del mismo.

La supervisión de contratos se ha hecho periódicamente, cada vez que la peculiaridad o variaciones del mismo lo han exigido.

185/000273

Proyecto de respuesta escrita a la pregunta formulada por el Diputado, don Francisco Javier Arenas Bocanegra, del Grupo Parlamentario Popular.

1.^a ¿Podríamos saber de las producciones terminadas y emitidas, cuál es el número de unidades físicas que se encuentran depositadas en almacén, especificando el título de cada programa, la duración de los mismos, el coste de ellos y su fecha de emisión?

Es posible conocer los títulos de los programas producidos y emitidos por TVE, S. A., y RNE, S. A., que se encuentran depositados en almacén, así como sus respectivas duraciones, costes y fechas de emisión. No obstante, se ha de indicar al Sr. Diputado que, de acuerdo con la información facilitada por el Jefe del Centro de Documentación de RTVE, el número de referencias relativas a estos programas que figuran en las bases de datos sin incluir los programas informativos, es de 40.755.

La respuesta a la gran cantidad de información que supone una pregunta tan general como se entiende la formulada por el Sr. Diputado, implicaría dedicar muchas personas y horas para obtenerla, por lo que parece procedente indicar lo que antecede al Sr. Arenas por si puede especificar la misma de modo que la búsqueda fuera más selectiva.

2.^a ¿Podríamos saber cuáles son las razones por las que las producciones terminadas ya emitidas no figuran en la contabilidad del Ente Público RTVE y sus sociedades, valorándose por tanto a coste cero?

A lo largo del año 1991 se realizó un importante esfuerzo por reflejar en existencias el valor real de toda la producción, tanto la emitida como la que aún está pendiente de emisión. Este valor se refleja en el balance del cierre del ejercicio de 1991 de TVE, S. A.

185/000279

Proyecto de respuesta escrita a la pregunta formulada por el Diputado don Francisco Javier Arenas Bocanegra, del Grupo Parlamentario Popular.

1.^a ¿Podríamos conocer cuáles son las razones que impiden la confección de un Plan de emisión que permitiera racionalizar toda la actividad de producción que realiza el Ente Público RTVE y sus Sociedades?

La Dirección estratégica de Marketing, elabora anualmente un plan de emisión de acuerdo con todos los estudios específicos que se realizan en ese área, sobre aceptación, análisis de contenidos y datos de audiencia. Con ello, se llega al resultado de obtener un Plan de Emisión específico de horarios, donde se señala qué genérico sería más apropiado en función del «target» que pueda ser receptor de esos tipos de programas.

Con este plan de emisión, en la Dirección del Área de Emisiones de TVE, se generan unos esquemas de emisión a lo largo de las distintas temporadas, que per-

mite racionalizar todos los procesos de producción, y formalizar un calendario de actividades. Este Plan de Emisión, no supone más que una herramienta de trabajo que le ayuda como base para formar el esquema de emisión anual. La actividad diaria, la rapidez de cambio de hábitos, aceptación de la audiencia, y la fuerza de competencia, obligan a revisar constantemente el esquema y variar las previsiones en función de la realidad de la actualidad.

2.^a ¿Podríamos conocer cuáles son los proyectos de producción, ya sean producción propia, producción financiada, coproducciones o producción asociada, que son acometidos con coste a cargo del presupuesto del Ente Público RTVE o sus Sociedades, sin que exista informe favorable de la asesoría jurídica, informe comercial o con informes de ambos contrario a la realización del proyecto, o sin informe alguno, especificando título de la productora, presupuesto que significa para el Ente Público RTVE y sus sociedades el desarrollo del proyecto, horario de emisión e ingresos obtenidos por la comercialización del mismo una vez emitido, en el período comprendido entre 1988 y 1991?

Por lo que respecta a las diversas informaciones que se solicitan en esta pregunta, esta Dirección General desearía que el Sr. Diputado comprendiera que (aceptando respetuosamente, sin ningún género de reserva, el derecho que le asiste a recabarlas) la respuesta a las mismas supondría la pública difusión nada menos que de todo el plan de las producciones y de las emisiones de RTVE y sus Sociedades en los años por los que se interesa, así como de datos de gran importancia estratégica en el ámbito empresarial y competencial en el que el Grupo RTVE desarrolla sus actividades, como son los relativos a presupuestos, costes, ingresos, horarios de emisión, etc.

Por otra parte, en respuestas a otras preguntas del mismo diputado ya se ha dado información sobre nombres de las productoras con las que se han contratado producciones y coproducciones, así como lo relativo a los informes de la asesoría jurídica y de la Dirección Comercial.

185/000287

Proyecto de respuesta escrita a la pregunta formulada por el Diputado don Francisco Javier Arenas Bocanegra, del Grupo Parlamentario Popular.

1.^a ¿Cuál ha sido el importe de los contratos firmados por el Ente Público RTVE y sus sociedades con la productora SPINTO durante 1990, 1991 y el previsto para 1992, especificando título de cada programa y duración del mismo?

Programa: «Rápido».

Duración: 25'.

Fecha	Nº Prog.
27-07-90	15
17-12-90	11 (1)
14-03-91	16
21-05-91	25 (2)
02-01-92	26 (3)

- (1) Carta prórroga contrato 27-7-90.
 (2) Estipulación Adicional contrato 14-3-91.
 (3) Se incrementa el costo unitario por programa debido a la adquisición de los derechos para emitir por el Canal Internacional.

Programa: «Concierto Suzanne Vega».
 Duración: 60'.

Fecha	Nº Prog.
4-12-90	1

Programa: «Stress».
 Duración: 60'.

Fecha	Nº Prog.
23-11-90	13 (1)
23-11-90	— (2)

- (1) Contrato producción skets y servicios.
 (2) Contrato gestión y contratación artística.

Por lo que respecta a los importes de los contratos firmados, esta Dirección General estima que procedería respetar la confidencialidad con que amparan a las partes contratantes tanto el Derecho privado como el Código de Comercio.

2.^a ¿Cuál fue el método para la adjudicación de estos contratos a la productora SPINTO en cada caso, con detalle en cada caso también de la intervención de la Comisión de Compra, la valoración de la Asesoría Jurídica y el Informe del área comercial en cada caso?

Los servicios para la producción de programas se adjudicaron, en cada uno de los casos, a la productora SPINTO, porque los proyectos ofertados eran interesantes desde el punto de vista de programación.

Todos los contratos firmados con SPINTO recibieron la necesaria conformidad de la Asesoría Jurídica.

El método seguido para la adjudicación es el habitual: estudio del interés y calidad del proyecto, oportunidad a corto, medio o largo plazo de su posibilidad de emisión y capacidad presupuestaria de abordarlo, todo ello aprobado y ratificado por la correspondiente Comisión de Programas y, aunque no es necesario, conocido por la Dirección Comercial.

3.^a ¿Cuál es la fecha de emisión de cada uno de los programas producidos por SPINTO en 1990, 1991 y 1992, hasta la fecha?

PROGRAMA «RAPIDO»

Día	Mes	Redifusión	
		Día	Mes
Año 1990			
23	Septiembre		
30	Septiembre		
7	Octubre		
14	Octubre		
21	Octubre		
28	Octubre		
4	Noviembre		
11	Noviembre		
18	Noviembre		
25	Noviembre		
9	Diciembre		
16	Diciembre		
23	Diciembre		
30	Diciembre		

Año 1991

7	Enero	9	Marzo
14	Enero	16	Marzo
21	Enero	23	Marzo
28	Enero	6	Abril
4	Febrero	20	Abril
11	Febrero	5	Mayo
18	Febrero	12	Mayo
25	Febrero	19	Mayo
4	Marzo	8	Junio
11	Marzo	20	Julio
18	Marzo	27	Julio
25	Marzo		
1	Abril		
8	Abril		
15	Abril		
22	Abril		
29	Abril		
6	Mayo		
13	Mayo	3	Agosto
20	Mayo	10	Agosto
27	Mayo	17	Agosto
3	Junio	31	Agosto
10	Junio	14	Septiembre
17	Junio	22	Septiembre
24	Junio	5	Octubre
1	Julio	12	Octubre
8	Julio	26	Octubre
15	Julio	2	Noviembre

Día	Mes	Redifusión	
		Día	Mes
22	Julio	9	Noviembre
29	Julio	16	Noviembre
5	Agosto	23	Noviembre
12	Agosto	7	Diciembre
24	Agosto	28	Diciembre
26	Agosto		
2	Septiembre		
9	Septiembre		
16	Septiembre		
23	Septiembre		
30	Septiembre		
7	Octubre		
19	Octubre		
21	Octubre		
28	Octubre		
4	Noviembre		
11	Noviembre		
18	Noviembre		
25	Noviembre		
2	Diciembre		
14	Diciembre		
21	Diciembre		
23	Diciembre		
30	Diciembre		

Año 1992

		4	Enero
6	Enero	11	Enero
13	Enero	18	Enero
20	Enero	25	Enero
27	Enero	8	Febrero
3	Febrero	15	Febrero
10	Febrero	22	Febrero
17	Febrero	29	Febrero
24	Febrero	14	Marzo
9	Marzo	28	Marzo
16	Marzo	4	Abril
23	Marzo	18	Abril
30	Marzo	26	Abril
11	Abril	9	Mayo
13	Abril	16	Mayo
20	Abril	13	Junio
4	Mayo	20	Junio
11	Mayo		
1	Junio		
8	Junio		
15	Junio		
22	Junio		
29	Junio		
11	Julio		
24	Julio		

Día	Mes	Redifusión	
		Día	Mes
PROGRAMA «STRESS»			
Año 1991			
23	Enero		
30	Enero		
6	Febrero		
13	Febrero		
6	Marzo		
13	Marzo		
3	Abril		
10	Abril		
24	Abril		
1	Mayo		
5	Júnio		
19	Junio		
26	Junio		

PROGRAMA «CONCIERTO SUZANNE VEGA»**Año 1990**

5	Diciembre
---	-----------

4.^a ¿Cuáles han sido los ingresos en cada caso obtenidos por la comercialización de los programas producidos por SPINTO, si es que los ha habido?

La difusión de esta información (que se estima debería considerarse de carácter confidencial) podría afectar negativamente a la estrategia comercial de TVE, S. A., en el ámbito competencial en el que se desarrollan sus actividades, por lo que parece justificable excusar la respuesta a esta pregunta.

5.^a ¿Cuál ha sido la división de trabajo entre Televisión Española y la productora SPINTO en cada una de las producciones que se han encomendado a esta sociedad, especificando la aportación presupuestaria o el trabajo aportado por ambas sociedades en cada caso?

PROGRAMA «RAPIDO»: SPINTO entrega los programas antes mencionados, como obra completa, siendo la aportación de Televisión Española, S. A., el soporte necesario (cintas de video) para la grabación del programa.

CONCIERTO «SUZANNE VEGA»: SPINTO facilitó los derechos de emisión del concierto y toda la producción a excepción de la transmisión de la señal.

PROGRAMA «STRESS»: Las aportaciones de SPINTO se componían de dos partes:

1.^a Segmentos de humor en los que SPINTO producía íntegramente estos segmentos: guiones, dirección, realización, actores, vestuario, decorados, iluminación, montaje, etc.

2.^a Música y entrevistas: SPINTO aportada la contratación artística, un director, realizador, ayudantes de realización.

TVE por su parte aportaba el personal de realización y medios técnicos de producción (plató, decorado, etc.) sólo para este segmento del programa.

185/000288

Proyecto de respuesta escrita a la pregunta formulada por el Diputado, don Francisco Javier Arenas Bocanegra, del Grupo Parlamentario Popular.

1.^a ¿Cuál ha sido el importe de los contratos firmados por el Ente Público RTVE y sus sociedades con la productora Mabuse durante 1990, 1991 y el previsto para 1992, especificando título de cada programa y duración del mismo?

AÑO 1990

- «Pájaro en una tormenta».
Duración: 152".
(Se trata exclusivamente de la producción de la cabecera del programa de este título.)
- «Historia de la Lengua Española» (Proyecto).
Duración: 7 capítulos de 60'.
- «Video-clip de Promoción de la canción de Azúcar Moreno que representaba a España en el Festival de la Canción de Eurovisión».
Duración: 3'.

AÑO 1991

- Serie: «Crónicas del mal».
Duración: 13 capítulos de 60'.

AÑO 1992

Las Direcciones de las Áreas de Producción de Programas y de Producciones Externas de TVE, S. A., no han previsto contrato alguno con esta Productora para este año.

Por lo que respecta al importe de los contratos, esta Dirección General entiende que procedería respetar la confidencialidad con que amparan a las partes contratantes tanto el Derecho privado como el Código de Comercio.

2.^a ¿Cuál fue el método para la adjudicación de estos contratos a la productora Mabuse en cada caso, con detalle en cada caso también de la intervención de la Comisión de Compra, la valoración de la Asesoría Jurídica y el Informe del área comercial en cada caso?

Estos contratos se adjudicaron a la productora Mabuse, porque sus proyectos y presupuestos eran los más adecuados en cada caso para la realización de estos trabajos.

Los contratos firmados con Mabuse recibieron la necesaria conformidad de la Asesoría Jurídica.

El método seguido para la adjudicación fue el habitual: estudio del interés y calidad del proyecto, oportunidad a corto, medio o largo plazo de su posibilidad de emisión y capacidad presupuestaria de abordarlo, todo ello aprobado y ratificado por la correspondiente Comisión de Programas y, aunque no es necesario, conocido por la Dirección Comercial.

3.^a ¿Cuál es la fecha de emisión de cada uno de los programas producidos por Mabuse en 1990, 1991 y 1992, hasta la fecha?

AÑO 1990

Cabecera del programa: «Pájaro en una tormenta»

Día	Mes
21	Septiembre
28	Septiembre
5	Octubre
12	Octubre
19	Octubre
26	Octubre
2	Noviembre
9	Noviembre

«Video-clip promoción canción España Festival Eurovisión»

Este video-clip promocional fue emitido con anterioridad a la fecha del Festival (5 de mayo de 1990) en diversas oportunidades, tal y como lo preceptúa el reglamento del mismo.

AÑO 1992

Serie «Crónicas del mal»

Su emisión (semanal) comenzó el 9 de octubre

4.^a ¿Cuáles han sido los ingresos en cada caso obtenidos por la comercialización de los programas producidos por Mabuse, si es que los ha habido?

5.^a ¿Cuál ha sido la división de trabajo entre Televisión Española y la productora Mabuse en cada una de las producciones que se han encomendado a esta sociedad, especificando la aportación presupuestaria o el trabajo aportado por ambas sociedades en cada caso?

La difusión de esta información (que se estima debería considerarse de carácter confidencial) podría afectar negativamente a la estrategia comercial de TVE, S. A., en el ámbito competencial en el que se desarrollan sus actividades, por lo que parece justificable excusar la respuesta a estas preguntas.

185/000289

Proyecto de respuesta escrita a la pregunta formulada por el Diputado, don Francisco Javier Arenas Bocanegra, del Grupo Parlamentario Popular.

1.^a ¿Cuál ha sido el importe de los contratos firmados por el Ente Público RTVE y sus sociedades con la productora PNN durante 1990, 1991 y el previsto para 1992, especificando título de cada programa y duración del mismo?

Programa: «Viva el Espectáculo»
Duración: 90'

Fecha	N.º Prog.
1-02-90	1. ^a estipulación adicional al contrato de 16-10-89 (para la producción de 26 programas). Por ocupación de un día más en Florida Park, a partir del tercer programa, para ensayos y montaje de decorados.
8-05-90	2. ^a estipulación adicional al contrato de 16-10-89. Amplía dos programas.
14-12-90	13 programas. Contrato gestión y contratación artística.
14-12-90	Contrato servicios productora.
18-01-91	1. ^a estipulación adicional al contrato de 14-12-90. Gestión y contratación artística. Modifica el importe por una sola vez.
18-04-91	Ocho programas. Contrato gestión y contratación artística.
18-04-91	Contrato servicios Productora.

Por lo que respecta a los importes de los contratos firmados, esta Dirección General entiende que procedería respetar la confidencialidad con que amparan a las partes contratantes tanto el Derecho privado como el Código de Comercio.

«Especial Cruz y Raya»
Duración: 60'

Fecha	Nº Prog.
16-11-91	1

No hay prevista ninguna contratación con esta Productora para 1992.

2.^a ¿Cuál fue el método para la adjudicación de estos contratos a la productora PNN en cada caso, con

detalle en cada caso también de la intervención de la Comisión de Compra, la valoración de la Asesoría Jurídica y el Informe del área comercial en cada caso?

Los servicios para la producción del programa «Viva el Espectáculo» se adjudicaron, en cada uno de los casos, a la productora PNN, porque era la empresa que tenía contratada en exclusiva a la artista Concha Velasco y porque el proyecto era interesante desde el punto de vista de programación.

Todos los contratos firmados con PNN recibieron la necesaria conformidad de la Asesoría Jurídica.

No está previsto que la adjudicación de servicios de productoras de programas pase por la Comisión de Compras, tampoco lo está que sea necesaria una valoración ni informe del Área Comercial; no obstante, la Dirección Comercial conoce, tanto los proyectos como los contratos que se realizan, y se tiene en cuenta su opinión al respecto.

3.^a ¿Cuál es la fecha de emisión de cada uno de los programas producidos por PNN en 1990, 1991 y 1992, hasta la fecha?

Programa «Viva el Espectáculo»

Día	Mes	Redifusión	
		Día	Mes
Año 1990			
19	Enero	20	Enero
26	Enero	27	Enero
2	Febrero	3	Febrero
9	Febrero	10	Febrero
16	Febrero	17	Febrero
23	Febrero	24	Febrero
2	Marzo	3	Marzo
9	Marzo	10	Marzo
16	Marzo	17	Marzo
23	Marzo	24	Marzo
30	Marzo	31	Marzo
6	Abril	7	Abril
13	Abril	14	Abril
20	Abril	21	Abril
27	Abril	28	Abril
4	Mayo	5	Mayo
11	Mayo	12	Mayo
18	Mayo	19	Mayo
25	Mayo	26	Mayo
1	Junio	2	Junio
8	Junio	9	Junio
15	Junio	16	Junio
22	Junio	23	Junio
29	Junio	30	Junio
6	Julio	7	Julio
13	Julio	14	Julio
20	Julio	21	Julio
27	Julio	28	Julio

Día	Mes	Redifusión	
		Día	Mes
Año 1991			
8	Febrero		
15	Febrero		
22	Febrero		
1	Marzo		
8	Marzo		
15	Marzo		
22	Marzo		
29	Marzo		
5	Abril		
12	Abril		
19	Abril		
26	Abril		
3	Mayo		
10	Mayo		
17	Mayo		
24	Mayo		
31	Mayo		
7	Junio		
14	Junio		
21	Junio		
28	Junio		

Programa «Especial Cruz y Raya»

Año 1992

Día	Mes
6	Enero

Programa «Estoy por ti»

Año 1992

Día	Mes
8	Marzo

4.^a ¿Cuáles han sido los ingresos en cada caso obtenidos por la comercialización de los programas producidos por PNN, si es que los ha habido?

La difusión de esta información (que se estima debería considerarse de carácter confidencial) podría afectar negativamente a la estrategia comercial de TVE, S. A., en el ámbito competencial en el que se desarrollan sus actividades, por lo que parece justificable excusar la respuesta a esta pregunta.

5.^a ¿Cuál ha sido la división de trabajo entre Televisión Española y la productora PNN en cada una de las producciones que se han encomendado a esta sociedad, especificando la aportación presupuestaria o el trabajo aportado por ambas sociedades en cada caso?

Según el contrato de producción, la productora PNN aportó los siguientes elementos humanos:

1 Director, 1 Ayudante de Dirección, 1 Realizador, 2 Ayudantes de Realización, 4 Ayudantes de Producción, 2 Regidores, 3 Guionistas, 4 Secretarías, 1 Subdirector, 1 Presentador, 30 Figurantes, 4 Relaciones públicas, 1 Jefe de prensa y su equipo, 3 Peluqueros, 1 Figurinista, 1 Intérprete, 1 Asesor Jurídico, 1 Administrador, 1 Asesor musical, 8 Auxiliares de plató, 1 Contable.

Elementos varios:

Oficina, viajes, y localizaciones, atrezzo, vestuario, videobucks, transportes, producción e invitados.

Televisión Española aportó:

Estudios de grabación, decoración, iluminación, y los medios técnicos y humanos necesarios para la producción y emisión semanal de esta serie de programas.

185/000290

En relación con la pregunta formulada por el diputado del Grupo Parlamentario Popular, don Francisco Javier Arenas Bocanegra, asunto: «Contrataciones del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) y sus Sociedades con la productora IBERMER en los ejercicios presupuestarios de 1989 a 1992» (185/000290), esta Dirección General traslada a V. E. que, de acuerdo con la información solicitada a los Registros de Contratos que obran en RTVE, RNE, S. A., y TVE, S. A., no se ha efectuado contratación alguna con IBERMER en los ejercicios por los que se interesa el Sr. Diputado.

Madrid, 14 de octubre de 1992.—El Director General de RTVE, **Jordi García Candau**.

185/000297

En respuesta a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular, don Francisco Javier Arenas Bocanegra. Asunto: «Anticipos concedidos por Televisión Española (TVE) para programas de producción propia en el ejercicio de 1990» (185/000297), esta Dirección General traslada a V. E. que, según datos proporcionados por la Dirección del Área de Producción de Programas de TVE, S. A., durante la producción del programa «Para Elisa», que comenzó en 1987, se han concedido, hasta el 31 de diciembre de 1991, anticipos de producción que fueron destinados a abonar los gastos directamente habidos durante la producción de dicha serie.

Por el gasto contabilizado hasta dicha fecha, se considera que los anticipos concedidos, alrededor del 10%

del mismo, suponen una cantidad que se encuentra dentro de las previsiones lógicas para una serie dramática de esta envergadura, rodada enteramente en exteriores y fuera de Madrid, lo que lógicamente supone un incremento en gastos.

Madrid, 14 de octubre de 1992.—El Director General de RTVE, **Jordi García Candau**.

185/000298

En respuesta a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular, don Francisco Javier Arenas Bocanegra. Asunto: «Razones por las que se concedieron anticipos antes de que se justificaran los anteriores, en el programa "Para Elisa" de Televisión Española (TVE)» (185/000298), esta Dirección General traslada a V. E. que, según datos proporcionados por la Dirección Área Producción Programas de TVE, en la producción del programa «Para Elisa» no intervino ninguna empresa productora ajena a TVE, S. A., por lo que no es posible que se anticipe cantidad alguna, hubiese o no hubiese justificado anticipos anteriores.

Madrid, 14 de octubre de 1992.—El Director General de RTVE, **Jordi García Candau**.

185/000299

Proyecto de respuesta escrita a la pregunta formulada por el Diputado don Francisco Javier Arenas Bocanegra, del Grupo Parlamentario Popular.

1.^a ¿Cuál fue el presupuesto total del programa «Para Elisa», encargado en su momento por Televisión Española?

Las condiciones de competencia (que no ignora el señor Diputado) en las que desarrolla sus actividades TVE, S. A., aconsejan mantener la confidencialidad sobre las estrategias comerciales de esta Sociedad, salvaguardando la reserva de aquellos datos que, revelados públicamente, pudieran situarla en inferioridad de condiciones respecto a otras empresas que concurren en el mismo ámbito de actuación.

2.^a ¿Cuál fue la empresa adjudicataria y cuál el método de adjudicación para la formalización de dicho rodaje?

La producción de la serie «Para Elisa» fue realizada íntegramente como producción propia de TVE, S. A., por lo tanto no hubo ningún tipo de adjudicación a productora alguna.

3.^a ¿Cuáles fueron las razones para que no se cumplieran los plazos establecidos y por las que no se estableció penalización por incumplimiento de plazos en el contrato sobre la producción de «Para Elisa»?

La respuesta a esta pregunta esta implícita en la dada a la pregunta anterior.

4.^a ¿Por qué una vez concluido el rodaje de «Para Elisa», 1991, se volvió a rodar de nuevo parte de la serie?, y finalmente, ¿a cuánto ascendía el trabajo realizado una vez concluido el rodaje inicial?

En el rodaje del programa «Para Elisa», antes de terminar la serie se repitió una secuencia y unos planos en Sevilla, porque una vez visionados se advirtieron ciertos defectos, tanto en su calidad técnica como en su concepto de realización que hacían aconsejable repetir esa secuencia.

Se trata concretamente de la secuencia que se desarrolla en una comisaría de policía en Sevilla.

185/000300

Proyecto de respuesta escrita a la pregunta formulada por el Diputado don Francisco Javier Arenas Bocanegra, del Grupo Parlamentario Popular.

1.^a ¿Cuál es la razón por la que se incrementó hasta el 61% el anticipo concedido a la productora PNN para la realización del programa «Viva el Espectáculo»?

Según el contrato suscrito entre la Productora PNN y Televisión Española, S. A., debería abonarse el 10% del total en concepto de anticipo de gastos de producción, dentro de los 25 días siguientes a la firma del contrato, y el 90% del importe medio por capítulo en el plazo de 25 días una vez visionado y aceptado por TVE, S. A., el material objeto del mencionado contrato.

Al no hacer efectivos, en los plazos previstos, los importes facturados por la empresa PNN, y habiendo sido los trabajos entregados y emitidos con anterioridad, TVE, S. A., concedió cantidades a cuenta de las facturas pendientes de cobro de PNN.

2.^a ¿Existía informe jurídico, informe de la Comisión de contratación e informe comercial en relación a la ejecución de este programa?

Todos los contratos reciben siempre informe de la Asesoría Jurídica.

El método seguido para la adjudicación es el habitual: estudio del interés y calidad del proyecto, oportunidad a corto, medio o largo plazo de su posibilidad de emisión y capacidad presupuestaria de abordarlo, todo ello aprobado y ratificado por la correspondiente Co-

misión de Programas y, aunque no es necesario, conocido por la Dirección Comercial.

185/000305

Proyecto de respuesta escrita a la pregunta formulada por el Diputado don Francisco Javier Arenas Bocanegra, del Grupo Parlamentario Popular.

Las normas de contabilidad de Televisión Española, como las de cualquier otra empresa, prohíben que se paguen dos o más veces los gastos por un mismo concepto, pero parece que en dos programas realizados en 1990 («Para Elisa» e «Italia 90») se ha verificado la existencia de facturas pagadas simultáneamente por dietas y por factura de restaurantes.

— ¿Podría decirme qué sistema de control tiene Televisión Española para evitar la doble facturación de un mismo concepto?

Efectivamente, la doble facturación por un mismo concepto de gasto tal y como se ha aplicado en los programas de referencia, constituye un recurso excepcional raramente autorizado y sólo admitido por ineludibles razones de producción. Desde hace tiempo el Área de Producción viene exigiendo que se busquen fórmulas para reducir al mínimo la utilización de efectivo en programas; estas nuevas fórmulas parece que plantean ciertas dificultades y por lo tanto, hasta el momento, las cantidades que se manejan no son las aconsejables, entrañando en algunos casos un riesgo de doble facturación superior al deseable.

Como actuaciones tendentes a corregir esta situación, se puede citar la decisión de no abonar las comidas de producción en los centros de trabajo, como se venía haciendo, y pasar este gasto a nómina, mediante certificado.

Con independencia de que en el programa «Para Elisa» —que por sus especiales características no se puede considerar un prototipo— se produjeran ciertas desviaciones respecto a los instrumentos de control de gastos de producción establecidos con carácter general, debemos tener en cuenta que gastos tales como las comidas de rodaje, pagos de pequeños alquileres, colaboraciones esporádicas no cuantificadas previamente, propinas, gastos menores de producción, etc., se abonan «in situ» y, al no existir forma de pago alternativa, resulta obligado solicitar el correspondiente anticipo.

En el segundo supuesto el ejemplo es, sin duda, excepcional. Televisión Española tuvo que desplazar a Italia un equipo de algo más de 150 personas para cubrir el Mundial de Fútbol «Italia'90». Aunque parezca un grupo numeroso, no se contó con una sola persona más de las consideradas como imprescindibles para atender durante tres semanas las diferentes sedes en las que tenían lugar los encuentros, sincronizar transmisiones múltiples y, finalmente, ofrecer con puntualidad y efi-

cacia, como demanda la audiencia española, este importantísimo acontecimiento deportivo. Pues bien, entre lo que se ha destacado como pago simultáneo figura una cantidad escasamente superior al millón de pesetas en concepto de gastos extras cuando en realidad el numeroso equipo —obligadamente desplazado allí para atender este acontecimiento— debía quedarse en ocasiones doblando jornadas, sin comer, sin cenar o viajando de un lado para otro en el medio más rápido que pudiera. Generando, en consecuencia y como ya se ha dicho, un gasto suplementario que ha sido motivo de doble facturación y que, en ningún caso, se puede entender ni considerar originado como consecuencia de un despilfarro.

Se debe concluir, pues, que estas aparentes irregularidades lo son, tan sólo en función de normas y procedimientos establecidos por la propia empresa. En ciertas ocasiones, a la vista de la facturación, no se puede generalizar afirmando que alguien tiene una dieta y, además, la posibilidad de que se le sirva la comida. A la empresa muchas veces le interesa más pagar la dieta y la comida (el «catering») en un momento dado, porque si el trabajador o el colectivo no está dispuesto en el momento necesario, puede resultar mucho más caro evitar este doble gasto en viáticos, que la solución alternativa de desplazar mayor número de personas para cubrir posibles eventualidades. Hay ocasiones, por ejemplo en invierno, en que se debe dejar de grabar en torno a las cuatro y media o cinco de la tarde. Y en lugar de suspender el trabajo durante dos horas para ir a comer donde sea posible (porque se puede estar en un lugar aislado), interesa más aprovisionar un «catering», aunque el personal haya cobrado la dieta completa, que trasladarse al establecimiento donde puedan comer los trabajadores, porque cuando regresen ya no habrá luz para continuar la grabación. Así son las cosas para cualquier empresa del sector y así las expuso el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española, en su comparecencia de 16-6-1992 ante la Comisión de Control Parlamentario sobre RTVE —de la que forma parte el Sr. Diputado— según consta en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, número 484.

185/000317

Proyecto de respuesta escrita a la pregunta formulada por el Diputado don Francisco Javier Arenas Bocanegra, del Grupo Parlamentario Popular.

1.^a ¿Cuáles son los trabajos encargados por el Ente Público RTVE, TVE y RNE a la Empresa SUMMA CONSULTING durante el ejercicio 1991, especificándose quién lo encarga (RTVE, TVE y RNE), el coste del trabajo y, en su caso, si se ha realizado el pago o parte del mismo durante 1991?

2.^a ¿Cuáles son los trabajos encargados por el Ente Público RTVE, TVE y RNE a la Empresa SUMMA

CONSULTING durante 1992, especificándose quién lo encarga (RTVE, TVE y RNE), el coste del trabajo y, en su caso, si se ha realizado el pago o parte del mismo durante 1992?

La información que solicita el Sr. Arenas Bocanegra le ha sido ya facilitada en parte en las respuestas dadas a otras preguntas suyas sobre este asunto, que se citan:

Preguntas números:

185/000163 (con dos ampliaciones de respuesta).
185/000177 a 185/000184.
189/000071 a 189/000078.
189/000079.

La solicitud de nueva información que contiene la pregunta que ahora se responde, se refiere a «si se ha realizado el pago o parte del mismo durante 1991 y 1992». Pues bien: RNE no encargó trabajo alguno. De los encargados por TVE, no hay nueva información sobre la portada en la respuesta dada a la pregunta número 189/000079.

Por lo que se refiere a los encargos de RTVE, no ha habido ninguno nuevo sobre los indicados en las respuestas dadas previamente a este asunto. Y en lo relativo a si se ha realizado el pago o parte del mismo durante los años 1991 y 1992, ésta es la respuesta:

Los trabajos encargados a Summa Consulting que a continuación se citan:

Expediente 115/91: «Realización Plan Viabilidad Grupo RTVE».

Expediente 144/91: «Realización del proyecto búsqueda de profesionales para Televisión Española».

Expediente 145/91: «Realización Proyecto "In search" sobre 165 profesionales del Area Comercial de RTVE».

Expediente 167/91: «Proyecto "In search" para la Dirección General de Comercialización de Programas de RTVE».

Expediente 168/91: «Servicios profesionales para el diseño e implantación de un Plan de Gestión Integrada Personal Clave RTVE».

Expediente 169/91: «Proyecto de "In search" sobre 24 profesionales para el Area de Marketing de RTVE».

Han sido pagados en 1991 en su totalidad.

Los siguientes encargos han sido pagados en parte en 1991 y finiquitados en 1992:

Expediente 170/91: «Servicios profesionales para implantación de un sistema de presupuestación Base Cero y su correspondiente control de gestión».

Expediente 171/91: «Servicios Profesionales Plan Viabilidad».

Y los encargos que se citan han sido pagados en el ejercicio 1992:

Expediente 10/92: «Diseño e implantación de un Plan de Gestión Integrada del Personal Clave. Segunda Fase Ente Público RTVE y RNE».

Expediente 11/92: «Implantación del Sistema de Presupuestación Base Cero y su correspondiente Control de Gestión».

Expediente 12/92: «Continuidad seguimiento Plan Viabilidad».

185/000321

Proyecto de respuesta escrita a la pregunta formulada por el Diputado don Francisco Javier Arenas Bocanegra, del Grupo Parlamentario Popular.

En relación con los contratos suscritos por el Ente Público de RTVE con el Real Madrid C F y Dorna Promoción del Deporte, se pregunta:

¿Cuál es la razón por la que los derechos adquiridos por TVE en las retransmisiones deportivas se ceden a Dorna Promoción del Deporte antes de las Olimpiadas y los acontecimientos del año 1992?

A la vista de los contratos suscritos entre Dorna Promoción del Deporte S. A., y Radiotelevisión Española, resulta imposible determinar la información solicitada por lo siguiente:

a) Se desconoce «que los derechos adquiridos por TVE en las retransmisiones deportivas (¿cuáles?) se ceden a Dorna Promoción del Deporte antes de las Olimpiadas y los acontecimientos deportivos del año 1992». Para abordar esta cuestión resulta imprescindible que el Sr. Diputado determine a qué derechos se refiere.

b) Por otra parte no se nos advierte qué relación puede existir entre la fecha de la supuesta cesión de derechos y la celebración de «las Olimpiadas y los acontecimientos deportivos del año 1992».

185/000322 y 185/000326

En relación con las preguntas formuladas por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular, don Francisco Javier Arenas Bocanegra, que a continuación se citan:

185/000322.

Asunto: Motivo por el que Televisión Española deja rescindido el contrato con el Real Madrid CF en el que tenía adquiridos los derechos de retransmisión de los partidos para la temporada 1992-1993.

185/000326.

Asunto: Motivo por el que Televisión Española contrata con Dorna Promoción del Deporte las retransmisiones de carácter nacional y en directo que tenía contratado con el Real Madrid en diferido y de carácter mundial.

Esta Dirección General expone a V. E. que el motivo por el que RTVE (y no TVE, como se cita en las preguntas) ha renunciado al derecho de tanteo incluido en la estipulación segunda de su contrato con el Real Madrid Club de Fútbol de 20-7-89 —al firmar con Dorna Promoción del Deporte, S. A., un contrato en fecha posterior— reside en razones comerciales derivadas, en ambos supuestos, de la ampliación de derechos sobre retransmisiones de encuentros del Real Madrid que permite a RTVE el nuevo acuerdo con Dorna.

Madrid, 14 de octubre de 1992.—El Director General de RTVE, **Jordi García Candau**.

185/000328

Proyecto de respuesta escrita a la pregunta formulada por el Diputado don Javier Arenas Bocanegra, del Grupo Parlamentario Popular.

1.^a ¿Cuál ha sido el montante de crédito de Gastos de Personal, con su correspondiente desglose realizado hasta el 30 de junio de 1992?

Respuesta desglosada en Anexo 1.

2.^a ¿Cuál es el número de personal que existía en el Ente Público RTVE y sus sociedades a 30 de junio de 1992 por categoría laboral y su relación con las distintas sociedades?

Respuesta desglosada en Anexo 2.

3.^a ¿Cuáles han sido las incorporaciones de personal en cada una de las distintas sociedades del Ente Público RTVE, especificando el número de personas incorporadas por categorías profesionales hasta el 30 de junio de 1992 y las previsiones de nuevas incorporaciones hasta el 31 de diciembre de 1992?

Respuesta desglosada en Anexo 3.

A N E X O 1

GASTOS DE PERSONAL AL 30.06.92

CONCEPTO	PRESUPUESTO	GASTO
Sueldo y Salarios	26.079,6	27.166,5
Indemnizaciones	1.164,2	1.672,3
Seguridad Social	5.735,0	5.819,1
Pensiones	87,8	89,7
Otros Gastos Sociales	35,7	84,2
Cifras en millones de Ptas.		

A N E X O 2

RESUMEN PLANTILLA 30 DE JUNIO 1.992										
rtve DIREG. AREA RECUR. HUMANOS Sº Análisis y P. Retribuciones	PLANTILLA	GRUPO		RTVE		TVE		RNE		
		Con Categoría	Sin Categoría	Con Categoría	Sin Categoría	Con Categoría	Sin Categoría	Con Categoría	Sin Categoría	
	FIJOS	10.229	0	1.375		5.936		2.918		
	FOMENTO EMPLEO	649	3	53		534		62		3
	INTERINOS	18	0	1		17				
	PRACTICAS	12	0			12				
	OBRA O SERVICIO	114	298	1	2	110	86	3	210	16
	DIRECTIVOS	0	63		26		21			
	CONSEJO ADMINISTRACION	0	7		7					
	ASESORES	0	2		2					
	TOTAL	11.022	373	1.430	37	6.609	107	2.983		229

rtve		PLANTILLA TEMPORALES AL MES DE JUNIO 1.992 Distribución por Categorías Profesionales RTVE			
D. A. RECURSOS HUMANOS Sº Análisis y P. Retribuciones					
CATEGORÍAS LABORALES	Núm.	CATEGORÍAS LABORALES	Núm.	CATEGORÍAS LABORALES	Núm.
<u>FOMENTO DE EMPLEO</u>		<u>OBRA O SERVICIO</u>		<u>INTERINO</u>	
Oficial Electricista	1	Prof. Superior Complementario	1	Prof. Medio Complementario	1
Auxiliar Administración	14				
Prof. Superior Complementario	5				
Prof. Medio Complementario	4				
Ayudante Relaciones Públicas	5				
Profesor Orquesta	7				
Operador Ordenador	3				
Oficial Documentación	4				
Oficial Oficio	2				
Ayudante Oficio	7				
Ofic. Regist. Mont. Video	1				
TOTAL	53	TOTAL	1	TOTAL	1

rtveD. A. RECURSOS HUMANOS
Sº Análisis y P. Retribuciones**PLANTILLA TEMPORALES AL MES DE JUNIO 1.992****Distribución por Categorías Profesionales TVE**

CATEGORÍAS LABORALES	Núm.	CATEGORÍAS LABORALES	Núm.	CATEGORÍAS LABORALES	Núm.
FOMENTO DE EMPLEO		Sastre	1	INTERINOS	
Oficial Técnico Electrónico	68	Ayudante Amb. Decorados	5	Oficial Tco. Electrónico	1
Oficial Electricista	3	Ayudante Const.Montador Decorados	22	Redactor	3
Redactor	55	Ayudante Pintura Decorados	6	Auxiliar Administración	1
Auxiliar Administración	20	Ayudante Modelados	4	Documentalista	2
Prof. Superior Complementario	1	Ayudante Peluquería	1	Ayudante Program.TV	1
Fotógrafo	1	Ayudante Grafismo	10	Ayudante Producción TV	1
Documentalista	2	Ayudante Efectos Esp.TV	1	Ayudante Realización TV	2
Oficial Documentación	8	Oficial Mecánico	17	Ayudante Tco. Mezclador	1
Oficial Oficio	4	Oficial Montaje	1	Reportero Gráfico Ayudante	1
Ayudante Oficio	1	Programador Ordenador	1	Ayudante Mont. Filmados	1
Ordenanza	3	TOTAL	534	Operador Montaje Video	1
Auxiliar Régimen Interno	12	OBRA O SERVICIO		Oficial Luminotecnia	1
Ayudante Produc. Auxiliar	25	Redactor	22	Rotulista	1
Realizador TV	1	Reportero no Titulado	2	TOTAL	17
Ayudante Realización TV	32	Auxiliar Administración	36		
Ayudante Realización Estudio	6	Documentalista	1	PRACTICAS	
Ayudante Tco. Mezclador	9	Oficial Documentación	4		
Reportero Gráfico	2	Auxiliar Régimen Interno	3	Redactor	5
Reportero Gráfico Ayudante	26	Ayte. Produc. TV	1	Prof. Superior Complementario	7
Cámara Auxiliar	34	Ayte. Produc. Auxiliar	20		
Ofic.Registro Montaje Video	81	Ayte. Realización TV	16		
Operador Imagen	4	Reportero Gráfico	2		
Operador Tco. Telecine	4	Ayte. Montaje Filmados	1		
Operador Sonido	2	Ayte. Amb. Vestuario	1		
Oficial Sonido	23	Sastre	1		
Ayudante Decoración	6	TOTAL	110	TOTAL	12
Oficial Luminotecnia	28				
Ayudante Amb. Vestuario	1				

rtve D. A. RECURSOS HUMANOS Sº Análisis y P. Retribuciones	PLANTILLA TEMPORALES AL MES DE JUNIO 1.992 Distribución por Categorías Profesionales TVE
---	---

CATEGORÍAS LABORALES	Núm.	CATEGORÍAS LABORALES	Núm.	CATEGORÍAS LABORALES	Núm.
<u>FOMENTO DE EMPLEO</u> Oficial Técnico Electrónico Auxiliar Administración Documentalista Oficial Documentación Redactor Locutor Comentarista Radio Locutor Radio Esp. Sonido y Control	2 7 1 2 30 8 1 11	<u>OBRA O SERVICIO</u> Redactor Productor Coordinador	2 1		
TOTAL	62	TOTAL	3		

rtveD. A. RECURSOS HUMANOS
Sº Análisis y P. RetribucionesPLANTILLA FIJOS AL MES DE JUNIO 1.992
Distribución por Categorías Profesionales RTVE

CATEGORIAS LABORALES	Núm.	CATEGORIAS LABORALES	Núm.	CATEGORIAS LABORALES	Núm.
Ingeniero Superior Telec.	6	Programador Ordenador	26	Ayudante Produc. TV	1
Ingeniero Técnico Telec.	7	Operador Ordenador	22	Ayudante Produc. Auxiliar	2
Encargado Técnico Elec.	4	Técnico Archivo Documentac.	5	Técnico Sup. Manten. Eq. Cine	1
Técnico Electrónico	14	Documentalista	20	Ayudante Montador Filmados	3
Oficial Técnico Electrónico	13	Oficial Documentación	5	Encargado Oper. Sonido	2
Profesional Técnico Superior	6	Encargado Equipo Oficio	12	Segundo Cámara	1
Profesional Técnico G. M.	6	Oficial Oficio	52	Encargado Oper. Mont. Video	3
Oficial Electricista	5	Ayudante Oficio	56	Operador Mont. Video	10
Delincante Proyectista	2	Conserje	7	Oficial Registro Mont. Video	3
Delincante	8	Ordenanza	39	Encargado Control Imagen	1
Jefe Superior Administración	13	Auxiliar R. Interno	16	Encargado Técnico Telec.	1
Jefe Administración	60	Limpiador	5	Oficial Mecánico	1
Oficial Administración	423	Vigilante Jurado Mayor	1	Redactor Jefe	2
Auxiliar Administración	93	Vigilante Jurado	1	Redactor	14
Telefonista	7	Prof. Titulado Superior	16	Programador Radio	3
Profesional Superior Complem.	89	Prof. Titulado Medio Univ.	8	Ayudante Program. Radio	1
Profesional Medio Complem.	28	Ayudante de Formación	2	Productor Coordinador Radio	1
Traductor Especializado	1	Realizador TV.	2	Especialista Toma Sonido	1
Traductor	7	Ayudante Realización TV.	1	Especialista Sonido Control	3
Técnico Superior Relac. Públ.	8	Ayudante Tco. Mezclador	1	Profesor Orquesta	86
Ayudante Relaciones Públicas	15	Programador TV.	7	Cantor Coro	85
Recepcionista	15	Ayudante Program. TV	5	Operador Sonido	1
Técnico Sistemas	1	Productor Jefe TV	2	Encargado Equipo Lumin.	1
Analista Sistemas	3	Productor TV	4	TOTAL	1.375

rtveD. A. RECURSOS HUMANOS
Sº Análisis y P. RetribucionesPLANTILLA FIJOS AL MES DE JUNIO 1.992
Distribución por Categorías Profesionales TVE

CATEGORÍAS LABORALES	Núm.	CATEGORÍAS LABORALES	Núm.	CATEGORÍAS LABORALES	Núm.
Ingeniero Superior Telec.	17	Ayudante Relaciones Públicas	7	Ayudante Produc. Auxiliar	31
Ingeniero Técnico Telec.	53	Recepcionista	4	Fotógrafo	11
Encargado Técnico Elec.	90	Técnico Archivo Documentac.	13	Encargado Técnico Laboratorio	3
Técnico Electrónico	165	Documentalista	83	Técnico Laboratorio	11
Oficial Técnico Electrónico	219	Oficial Documentación	50	Oficial Laboratorio	1
Encargado Técn. Antenista	1	Encargado Equipo Oficio	9	Director Fotografía	12
Técnico Antenista	6	Oficial Oficio	79	Operador-Cine	39
Profesional Técnico Superior	3	Ayudante Oficio	28	Ayudante Filmación	34
Profesional Técnico G. M.	23	Conserje	8	Auxiliar Filmación	1
Encargado Técnico Electricista	20	Ordenanza	53	Técnico Sup. Mant. Equip. Cine	2
Técnico Electricista	23	Auxiliar R. Interno	84	Técnico Mant. Cine	10
Oficial Electricista	20	Limpiador	2	Ayudante Mant. Cine	2
Delineante Proyectista	1	Vigilante Jurado	2	Montador Espec. Filmados	22
Delineante	4	Realizador TV.	232	Montador Filmados	34
Jefe Superior Administración	8	Ayudante Realización TV.	239	Ayudante Montador Filmados	26
Jefe Administración	115	Ayudante Realización Estudio	54	Montador Esp. Negativos	4
Oficial Administración	550	Ayudante Tco. Mezclador	56	Montador Negativo	4
Auxiliar Administración	127	Ayudante Real. Anima.	1	Ayudante Montador Negativo	2
Telefonista	40	Secretario Rodaje	2	Encargado Oper. Sonido	77
Profesional Superior Complem.	57	Programador TV.	57	Operador de Sonido	103
Profesional Medio Complem.	10	Ayudante Program. TV	38	Oficial de Sonido	33
Traductor Especializado	1	Productor Jefe TV	9	Reportero Gráfico	189
Traductor	6	Productor TV	164	Reportero Gráfico Ayudante	160
Técnico Superior Relac. Públ.	1	Ayudante Produc. TV	192	Primer Cámara	60

rtveD. A. RECURSOS HUMANOS
Sº Análisis y P. Retribuciones**PLANTILLA FIJOS AL MES DE JUNIO 1.992**
Distribución por Categorías Profesionales IVE

CATEGORÍAS LABORALES	Núm.	CATEGORÍAS LABORALES	Núm.	CATEGORÍAS LABORALES	Núm.
Segundo Cámara	113	Const. Mont. Sup. Decorados	28	Encargado Equipo Luminotecnia	29
Cámara Auxiliar	12	Const. Montador Decorados	75	Operador Luminotecnia	62
Encargado Operador Mont. Video	52	Ayudante Const. Mont. Decor.	48	Oficial Luminotecnia	45
Operador Mont. Video	163	Pintor Superior Decorados	15	Maestro Taller	7
Oficial Registro Mont. Video	75	Pintor Decorados	34	Oficial Mecánico	7
Encargado Cont. Imagen	23	Ayudante Pintor Decorados	18	Ayudante Taller	2
Operador Imagen	18	Forillista	6	Especialista Montaje	33
Encargado Técnico Telecine	2	Técnico Modelado	5	Oficial Montaje	34
Operador Técnico Telecine	9	Especialista Modelado	9	Encargado Equipo	10
Operador de Grua	13	Ayudante Modelado	6	Redactor Jefe	16
Locutor Presentador TV	91	Ambientador Musical TV	24	Redactor	543
Locutor TV	7	Caracterizador	14	Reportero no titulado	24
Escenógrafo	8	Maquillador	32	Operador Télex Teletexto	18
Decorador	22	Peluquero	32	Programador Radio	3
Ayudante Decorac.	11	Ayudante Maquillaje	19	Ayudante Program. Radio	5
Figurista	7	Ayudante Peluquería	4	Realizador Radio	2
Ambientador Vestuario	5	Diseñador Gráfico	16	Locutor Comentarista Radio	10
Ayudante Amb. Vestuario	4	Dibujante Ilustra.	5	Locutor Radio	4
Sastre Cortador	4	Rotulista	8	Locutor Sincronizador	2
Sastre	11	Ayudante Grafismo	19	Montador Sincronizador	1
Auxiliar Sastrefía	2	Técnico Efectos Esp. TV	5	Especialista Toma Sonido	1
Empleado Camerinos	8	Especialista Efectos Esp. TV	5	Especialista Sonido Control	2
Ambientador Decorados	16	Ayudante Efectos Esp. TV	6	Profesor Orquesta	1
Especialista Amb. Decorados	13	Iluminador Superior	12	Cantor Coro	
Ayudante Amb. Decorados	25	Iluminador	19	TOTAL	5.936

rtve D. A. RECURSOS HUMANOS Sº Análisis y P. Retribuciones	PLANTILLA FIJOS AL MES DE JUNIO 1.992 Distribución por Categorías Profesionales RNE
--	--

CATEGORÍAS LABORALES	Núm.	CATEGORÍAS LABORALES	Núm.	CATEGORÍAS LABORALES	Núm.
Ingeniero Superior Telecom.	12	Técnico Archivo Documentac.	7	Locutor Radio	66
Ingeniero Técnico Telecom.	19	Documentalista	52	Especialista Mus. Sinc. M.	5
Encargado Técnico Elec.	23	Oficial Documentación	31	Montador Sincronizador	18
Técnico Electrónico	135	Encargado Equipo Oficio	2	Operador Efectos Esp. Radio	5
Oficial Técnico Electrónico	118	Oficial Oficio	14	Especialista Toma Sonido	28
Técnico Antenista	10	Ayudante Oficio	37	Especialista Sonido Control	531
Profesional Técnico Superior	2	Conserje	14	Actor Radio	7
Profesional Técnico G. M.	7	Ordenanza	88	Redactor Radiofónico	1
Encargado Técnico Electricista	6	Auxiliar R. Interno	16		
Técnico Electricista	10	Limpiador	33		
Oficial Electricista	5	Guardés-a	4		
Delineante Proyectista	2	Vigilante Jurado	1		
Delineante	2	Locutor Presentador TV	1		
Jefe Superior Administración	4	Ayudante Produc. TV	1		
Jefe Administración	70	Redactor Jefe	9		
Oficial Administración	397	Redactor	478		
Auxiliar Administración	2	Operador Télex Teletexto	11		
Telefonista	17	Programador Radio	71		
Profesional Superior Complem.	15	Ayudante Program. Radio	96		
Profesional Medio Complem.	5	Productor Coord. Radio	27		
Traductor	10	Ayudante Produc. Radio	16		
Ayudante Relaciones Públicas	2	Realizador Radio	24		
Recepcionista	1	Locutor Comentarista Radio	347		
Operador Ordenador	3			TOTAL	2918

ANEXO 3

Incorporaciones de personal en 1992 en el Ente Público RTVE y sus Sociedades

Las contrataciones se corresponden a trabajadores que habiendo sido contratados al amparo de los Reales Decretos, pasaron al desempleo a la terminación del plazo laboral previsto en sus respectivos contratos si bien con el compromiso de volver a ser contratados de acuerdo con lo previsto en el Expediente de Regulación de Empleo, lo que produjo dos situaciones en las incorporaciones: por necesidades del servicio y por finalización del período de desempleo.

Sº de Analisis y Planes de Retribuciones
13.10.92

INCORPORACIONES DE PERSONAL EN 1.992. ENTE PUBLICO R.T.V.F.

INCORPORACIONES 1º SEMESTRE (01.01.92 A 30.06.92) PREVISION INCORPORACIONES 2º SEMESTRE (01.07.92 A 31.12.92)

1.- DIRECTIVOS 5 (**) TOTAL PREVISION INCORPORACIONES 21

1.1.- Sin Categoria 5 (**) Dicha prevision se basa en la finalizacion del periodo de desempleo de los RR. DD. en el segundo semestre de 1.992

2.- REALES DECRETOS (*) 12

2.1.- Aux. Admon. 6 6 = N.S.
2.2.- Prof. Med. Comp. 2 2 = N.S.
2.3.- Ayte. Relac. Public. 1 1 = N.S.
2.4.- Ayte. Oficios 3 2 = N.S./1 = F.D.

3.- REINGRESO EXC.VOLUNTARIA 1

3.1.- Oficial Admon. 1

TOTAL INCORPORACIONES 18

(*) OBSERVACIONES:

N.S. = Necesidades del Servicio
F.D. = Finalizacion Desempleo

Sº de Analisis y Planes de Retribuciones
13.10.92

INCORPORACIONES DE PERSONAL EN 1992 T.V.E.

INCORPORACIONES 1º SEMESTRE (01.01.92 A 30.06.92)		PREVISION INCORPORACIONES 2º SEMESTRE (01.07.92 A 31.12.92)	
1.- DIRECTIVOS	3		
1.- Sin Categoría	3	(**) INCORPORACIONES RR.DD.	96
2.- REALES DECRETOS (*)	55	NECESIDAD PROGRAMACION CATALUÑA Y CC.TT.	25
2.1.- Ayt. Rep. Graf.	8	TOTAL PREVISION INCORPORACIONES	121
2.2.- Redactor	7	(**) Dicha prevision se basa en la finalizacion del periodo de desempleo de los RR. DD. en el segundo semestre de 1.992	
2.3.- Ayt. Const. Mont. Dec.	5		
2.4.- Ofc. Reg. y Mont.	5		
2.5.- Ayt. Prod. Aux.	4		
2.6.- Ayt. Realización Est.	4		
2.7.- Ofc. Montaje	4		
2.8.- Aux. Admon.	3		
2.9.- Ayt. Pint. Dec.	3		
2.10.- Ayt. Realización	2		
2.11.- Camara Aux.	2		
2.12.- Ofc. Tec. Electronico	2		
2.13.- Fotografo	1		
2.14.- Ofc. Documentación	1		
2.15.- Ofc. Electricista	1		
2.16.- Oper. Imagen	1		
2.17.- Realizador	1		
2.18.- Sastra	1		
3.- REINGRESO EXC. VOLUNTARIA	2		
3.1.- Documentalista	1		
3.2.- Programador T.V.	1		
TOTAL INCORPORACIONES	60		

(*) OBSERVACIONES : El total de RR.DD. son incorporaciones por Necesidades del Servicio.

Sº de Análisis y Planes de Retribuciones
13.10.92

INCORPORACIONES DE PERSONAL EN 1992. R.N.E.

INCORPORACIONES 1º SEMESTRE (01.01.92 A 30.06.92) PREVISION INCORPORACIONES 2º SEMESTRE (01.07.92 A 31.12.92)

1.- REINGRESO EXC.VOLUNTARIA	3		(**) TOTAL PREVISION INCORPORACIONES	47
1.1.- Redactor		3	(**) Dicha prevision se basa en la finalizacion del periodo de desempleo de los RR. DD. en el segundo semestre de 1.992	
2.- REALES DECRETOS (*)	12			
2.1.- Aux. Admon.		1		
2.2.- Esp. Sonido y Control		1		
2.3.- Loc. Comentarista		2		
2.4.- Redactor		8		
3.- SENTENCIA JUZGADO	1			
3.1.- Programador		1		
TOTAL INCORPORACIONES	16			

(*) OBSERVACIONES:

N.S. = Necesidades del Servicio
F.D. = Finalizacion Desempleo

185/000329

Proyecto de respuesta escrita a la pregunta formulada por el Diputado don Francisco Javier Arenas Bocanegra, del Grupo Parlamentario Popular.

3.ª ¿Cuáles han sido los distintos proyectos de producción realizados con cargo a esta partida presupuestaria hasta el 30 de junio de 1992, especificando título de la producción, productora privada que haya participado en la realización del proyecto, aportación financiera de las partes implicadas en la realización del proyecto, y método para dicha adjudicación para la asignación de los distintos proyectos a las distintas productoras, así como fecha en la que se concluyó la producción?

nación de los distintos proyectos a las distintas productoras, así como fecha en la que se concluyó la producción?

Se traslada relación de producciones de las Direcciones de Producciones Externas y de Planificación de la Producción de TVE, S. A.

En lo que respecta al «... método para dicha adjudicación para la asignación de los distintos proyectos a las distintas productoras...», se señala que los proyectos se asignan a partir de la decisión del Comité de Programas de TVE.

D. Producciones Externas

COPRODUCCIONES CONTRATOS ENERO-JUNIO 1992

Título	Productora	Capítulos	Fecha contrato	Disponible emisión
The Gravy Train II	Chanel 4-ECA	4×50	13-02-92	01-10-92
Hiedra	Reteitalia	26×50	12-03-92	01-09-92
Love Stories	ECA	6×60	31-03-92	30-05-93
Las Cruzadas	Antenne 2-ECA	2×90	30-04-92	01-01-93
María Elena	HBI	220×45	07-05-92	15-01-93

CONTRATOS GUION/PREPARACION

Título	Productora	Capítulos	Fecha contrato	Fecha entrega
La virtud del asesino	Verso Films	7×60	22-06-92	15-06-93

CONTRATOS PRODUCCION FINANCIADA

Título	Productora	Capítulos	Fecha contrato	Fecha entrega
Club Disney	Buena vista	40×150 Adic.	02-04-92	—

D.º PLANIFICACION DE LA PRODUCCION TVE

RELACION DE PROGRAMAS PRESUPUESTADOS AL 30-6-92

Programa	N.º de capítulos	Situación
3, 2, 1, Contacto	15	Producción/Emisión
A su servicio	5	Producción
Acción mutante	1	Producción
Al filo de lo imposible	3	Producción
Al otro lado del silencio	1	Guiones
Animales del Bosque I	13	Producción

Programa	N.º de capítulos	Situación
Animales del Bosque II	13	Producción
Los años vividos	10	Producción/Emisión
Apuros	13	Guiones
Area reservada	47	Producción/Emisión
Arte y artistas	26	Producción
Aventura 92	40	Producción
Ay vida mía	15	Producción/Emisión
Barrio Sésamo II (Reposiciones)	90	Derechos de Reposición
Cada mañana	152	Producción/Emisión
Cajón desastre (Reposiciones)	20	Derechos de reposición
Una casa en Madrid	8	Guiones
Cierta idea de Europa	10	Producción
Locos por el cine	13	Producción/Emisión
Habitación 503	26	Producción
Hogar dulce hogar	26	Guiones
Menos lobos	40	Producción
Concierto domingo	26	Producción/Emisión
Concierto Ray Charles	1	Producción
Concierto del sábado	39	Producción/Emisión
Concierto Jordi Savall	1	Producción
Concierto Uer. Jov. solistas	1	Producción
Concierto Orquesta Filarmónica	1	Producción
Cuentos de Yudo (Reposiciones)	14	Derechos de reposición
Cuestión capital	2	Producción
Cumbre en Barcelona	18	Producción
De par en par	120	Producción/Emisión
De polo a polo	15	Producción
De risa	48	Producción/Emisión
De tal Palo	86	Producción/Emisión
El día del Señor	28	Producción/Emisión
Dibuja-2 (bis)	180	Producción/Emisión
En el ojo del huracán	13	Producción
Crónicas urbanas	2	Producción
El día que me quieras	2	Producción
España en la Expo	17	Producción
Especial Dyango	1	Producción
Jazz Vitoria-S. Sebastián	9	Producción/Emisión
Especial Martes y Trece	2	Producción
Especial Paul Winter	1	Producción
Rodrigo a los 90	1	Producción
Pico largo	1	Producción
El espejo	24	Producción/Emisión
Expedición Malaespina	7	Producción
Exposición Guitarra Madrid 92	1	Producción
Exposiciones Universales	33	Producción/Emisión
Figuras	23	Producción
La Gran galería	6	Producción
Hasta luego cocodrilo	5	Producción/Emisión
Hola Raffaella	11	Producción/Emisión
La hora de	50	Producción/Emisión
La huella	10	Producción
Imágenes prohibidas	13	Producción
La isla del tesoro	100	Producción
Juego sin fronteras	11	Producción
Buscapalabras	8	Producción/Emisión
Supertren	2	Producción/Emisión

Programa	N.º de capítulos	Situación
Visto y no visto	2	Producción/Emisión
Lotería Nacional	12	Producción/Emisión
Más vale prevenir	18	Producción/Emisión
Mujeres-Pasivas	5	Guiones
Nacimiento de Europa	7	Producción
No te cortes	24	Producción/Emisión
Noche de Jazz Eurovisión	1	Derechos de Emisión
Nuestro mundo	20	Producción
Objetivo indiscreto	26	Producción/Emisión
Opera «Carmen»	1	Derechos de Emisión
Opera «La Dueña»	1	Derechos de Emisión
Orquesta Sinfónica	13	Guiones
Otros pueblos	1	Producción
Oxígeno	13	Producción
Un país en la mochila	7	Producción
Panorama «Con H de humor»	5	Producción
Panorama «España 92»	1	Producción
Para Elisa	16	Producción
Pasa la vida	120	Producción/Emisión
Pasando	88	Producción/Emisión
Ponte las pilas	26	Producción/Emisión
El precio justo	23	Producción/Emisión
Primero izquierda	7	Producción/Emisión
El Primijuego	39	Producción/Emisión
Devórame - 2	13	Producción/Emisión
El Pueblo de Dios	26	Producción/Emisión
Quién sabe dónde	13	Producción/Emisión
¿Quieres que te lo cuente?	65	Producción/Emisión
Quinteto en sol menor	1	Producción
Rockopop	26	Producción/Emisión
Rumbo al Amazonas	8	Producción
Sefarad la tierra más bella	3	Producción
Seguridad en marcha	13	Producción
Semblanzas	8	Producción
Serie negra	3	Producción
Sombras del indico	2	Producción
Sorteo del Oro Cruz Roja	1	Producción/Emisión
Teatros	6	Producción
Testimonio	26	Producción/Emisión
Tiempo de creer	26	Producción/Emisión
La Transición	4	Producción
Tres mujeres y media	4	Guiones
TV educativa	69	Producción/Emisión
Hablando claro	22	Producción/Emisión
Promoción/viaje al español	5	Producción/Emisión
La aventura del saber	57	Producción
Últimas preguntas	22	Producción/Emisión
Un solo mundo II	24	Producción
Un, dos, tres	26	Producción/Emisión
Viaje al español	26	Producción
Videos de primera	26	Producción/Emisión
Villa Rosaura	13	Guiones

D.º PLANIFICACION DE LA PRODUCCION TVE

RELACION DE PROGRAMAS FINANCIADOS
POR ESTE AREA

Título Programa	N.º de capítulos	Aportación financiera TVE (%)	Productora
Cuentos de la Radio	20	100	Cibeles, S. A.
Rápido	26	100	Spinto, S. A.

4.ª ¿Podríamos saber de las producciones realizadas hasta el 30 de junio de 1992, cuáles han sido emitidas por las distintas sociedades del Ente Público RTVE, y cuáles han sido comercializadas, especificando fórmula de comercialización e ingresos obtenidos?

PRODUCCIONES EXTERNAS
EMISIONES ENERO-JUNIO 1992
PRIMERA EMISION

Título	Productora	Número Emisión	Capítulos Emitidos	Fecha Emisión	Cadena
Alfred J. Kwack	Telecable	1	15×30	04-01-92	1
Badis	ATA	1	Largo	23-06-92	2
Brasil es música	Focus	1	4×60	18-05-92	2
Brumal	Brumal	1	Largo	14-02-92	2
Buscarse vida en Madrid	Miluno	1	7×50	07-01-92	2
Cabeza de Vaca	Iguana	1	Largo	20-03-92	2
Camarena Story	Iberoamericana	1	3×100	08-01-92	1
Club Disney	Buenavista	1	39×30	04-01-92	1
Crónica Deao, Kayum Maax	Igeldo Cine	1	1×60	12-04-92	1
Delfy y sus amigos	D'ocon Films	1	36×30	18-04-92	1
El arrecife de coral	Porcual	1	14×30	22-01-92	2
El Dorado	Iberoamericana	1	Largo	02-01-92	2
El lado oscuro	Rocabruno	1	1×60	21-02-92	2
El Quijote	Brepi Films	1	1×90+4×60	29-01-92	1
El retorno de D'Artacan	BRB	1	12×30	04-01-92	1
Erase una vez... las Américas	Procidis	1	20×30	29-03-92	1
Historia de dos ciudades	Granada TV	1	1×60	05-01-92	1
Infierno en el Paraíso	Focus	1	4×60	11-05-92	2
La plaza del diamante	Figaro Films	1	Largo	20-01-92	2
La seducción del caos	Linterna Mágica	1	Largo	14-02-92	2
La tela de araña	Beta	1	2×100	26-06-92	2
La URSS insólita	Skycom	1	1×60	24-06-92	2
Las chicas de hoy día	El Catalejo	1	11×30	06-01-92	2
Longitud-latitud	Igarrequim	1	26×30	07-01-92	2
Made in Barcelona	Virginia Films	1	6×30	27-06-92	2
Magos en la Tierra	Fernando Trueba	1	4×60	07-01-92	2
María Galante	Les Films du Triangle	1	4×90	21-04-92	2
Matías Pascal	Saces-RAI	1	Largo	06-01-92	1
Mucho cuento	Yamso	1	9×30	02-01-92	1
No tan bestias	Cineteve	1	39×05	12-01-92	1
Orden especial	Ovideo	1	40×05	07-01-92	1
Font de Varsovia	Films 59	1	Largo	09-02-92	1
Put a miseria	Films Ramela	1	Largo	21-02-92	2
Taller mecánico	Cristal	1	6×30	05-02-92	1
Tango	Films de Tango	1	8×60	22-04-92	1
Tercera planta I. Fiscal	Mad TV	1	13×30	25-03-92	1
Vamos tango todavía	Tango Producciones	1	4×60	04-05-92	2

**PRODUCCIONES EXTERNAS
EMISIONES ENERO-JUNIO 1992
REPOSICIONES**

Título	Productora	Número Emisión	Capítulos Emitidos	Fecha Emisión	Cadena
Alquibla	Eclipse Films	3	13×30	29-08-92	2
David, el Gnomo	BRB	4	26×30	17-06-92	1
El General Garibaldi	Rai 2	2	3×50	01-02-92	2
El retorno de D'artacan	BRB	2	26×30	12-05-92	1
El sur	Elias Querejeta	4	Largo	01-05-92	1
Hemingway	Reteitalia	2	4×50	02-05-92	1
La corona mágica	Filman	2	14×30	01-01-92	2
La pequeña evasión	Granada TV	2	Largo	04-03-92	2
La Piovra I, II, III	Sacis	2	5×60	13-01-92	1
Las cosas del querer	Lince films	2	Largo	25-05-92	1
Las mil y una Américas	BRB	2	26×30	21-01-92	2
Longitud-latitud	Igarregum	2	5×30	11-01-92	2
Los cuatro músicos de Bremen	Cruz Delgado	2	Largo	26-04-92	1
Los Fruittis	D'ocon films	2	52×30	02-03-92	1
Malaventura	Luis Megino	2	Largo	26-06-92	2
Mozart	Telecib	4	4×60	04-01-92	2
Mussolini y yo	Sacis-Rai	2	2×120	19-05-92	2
Profesor Poopenagle	Revcom	2	11×30	04-01-92	2
Tasio	Elias Querejeta	3	Largo	12-05-92	2
Ultimas tardes con Teresa	Samba	3	Largo	27-01-92	2
Una ciudad para vivir	Channel 4	4	7×60	29-06-92	2

**RELACION DE PROGRAMAS DE PRODUCCION
PROPIA EMITIDOS DURANTE EL 1º, 2º Y 3º
TRIMESTRE EN TVE-1 Y TVE-2**

Programa	N.º Capítulos	Programa	N.º Capítulos
3, 2, 1 Contacto	14	3, 2, 1 Contacto	14
Al filo de lo imposible	1	Exposiciones universales	13
Al otro lado del silencio	1	Hasta luego cocodrilo	5
Los años vividos	10	Hola Raffaella	11
Area reservada	29	La hora de	66
Aventura 92	40	Jazz Vitoria	9
Ay vida mía	15	Juegos sin frontera	10
Cada mañana	152	Buscapalabras	8
Cine por un tubo	13	Supertren	2
Concierto del sábado	37	Visto y no visto	2
Concierto domingo	27	Lotería Nacional	9
Concierto Orquesta filarmónica	1	Más vale prevenir	18
Cuentos de la radio	20	Nacimiento de Europa	7
Par en par	120	No te cortes	22
De risa	17	Noche Jazz Eurovisión	1
De tal Palo	86	Objetivo indiscreto	21
El día del Señor	43	Operas	5
Dibuja-2 (bis)	160	Panorama «España 92»	1
Especial Dyango en concierto	1	Pasa la vida	119
Crónicas urbanas	2	Pasando	73
España en la Expo	17	Ponte las pilas	23
Especial Martes y Trece	1	El precio justo	26
El espejo	26	Primero izquierda	9
		El primijuego	39
		El pueblo de Dios	35
		Quién sabe dónde	15

Programa	N.º Capítulos
¿Quieres que te lo cuente?	57
Rápido	25
Rockopop	39
Testimonio	42
Tiempo de creer	39
Tv. Educativa	68
Hablando claro	24
Promoción/Viaje al español	5
Últimas preguntas	39
Un, dos, tres	15
Videos de primera	26
Devórame-2	10
Sorteo Oro Cruz Roja	1

185/000332

En relación con la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Francisco Javier Arenas Bocanegra, asunto: «emisión de obligaciones por el Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE)» (185/000332), esta Dirección General traslada a VE que por necesidades de tesorería que permitan seguir manteniendo la oferta de servicios públicos del Ente Público RTVE y sus sociedades, como la Orquesta Sinfónica y Coro de RTVE, el Centro de Formación, Radio Exterior de España y otros que no ofrecen rentabilidad económica alguna como ha expuesto reiteradamente la Dirección General de RTVE en sus comparecencias ante las Comisiones Parlamentarias de Presupuestos y de Control sobre RTVE.

Como el Sr. Arenas Bocanegra sabe, todos los servicios del Ente y sus Sociedades se siguen costeando solamente con los ingresos producidos por la publicidad.

Ante la normal disminución de los mismos por la aparición en el mercado audiovisual, concurrencial y competitivo de empresas autonómicas y privadas, las propias previsiones aprobadas por la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el Ejercicio 1992 en su Anexo 3.º establecen la posibilidad de endeudamiento, hasta 53.000 millones de pesetas para el Ente Público RTVE, previsión lógica a la vista de lo expuesto anteriormente.

Consecuentemente, el importe de esta emisión se destina a atender las necesidades financieras consecuencia de la actividad de servicio público del Estado desarrollada por el Ente Público RTVE según lo establecido en el artículo 16 del Estatuto.

Madrid, 14 de octubre de 1992.—El Director General de RTVE, **Jordi García Candau**.

185/000334

Proyecto de respuesta escrita a la pregunta formulada por el Diputado don Francisco Javier Arenas Bocanegra, del Grupo Parlamentario Popular.

— Contratos firmados por el Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) o cualquiera de sus sociedades con la empresa «Vídeo Mercury, S. A.» durante los años de 1989 a 1992.

Los datos que a continuación se facilitan, se refieren a largometrajes.

En 1989 se firmaron 27 contratos para la adquisición de 806 títulos.

En 1990 fueron 2 para 21 títulos.

En 1991 fueron 2 para 2 títulos.

Y en 1992, se han presentado en el mes de julio 13 contratos que amparan 406 títulos y que están pendientes de la firma del Director de TVE, S. A.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961